

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.028

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

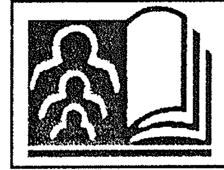
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	12
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	34
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	41
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	42
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	21
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	22
Anteriores	43
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	22
Anteriores	47
3.3 Sucesiones	
Nuevas	24
Anteriores	52
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	24
Anteriores	54
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	26
Anteriores	56

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBIDONA S. A. C.

Por escritura pública ante la Escribana Juana V. Uboldi, Registro 898 de Cap. Federal, del 17-10-94 se aumenta el capital social a la suma de $ 10.000 y se prescinde de la Sindicatura, modificándose los art. 4 y 11 Datos de inscripción de la sociedad: Nº 2697, Libro 85, Tomo A, 3-8-76.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 12.852

ALL-TOGETHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/11/94 ALL-TOGETHER S.A." modificó el Art. tercero: Servicios de organización y asesoramiento técnico y profesional de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios en el ámbito comercial, industrial, económico y financiero; Servicios de Marketing y publicidad, en todas sus formas. Análisis de Proyectos de Inversión y de integración económica, incluyendo Estudio de Mercados y Técnicas de importación y exportación. Servicios Publicitarios: Mediante la realización de servicios integrales de Publicidad y Propaganda, a realizarse por todos los medios idóneos y permitidos, incluyéndose en forma radial, oral, televisiva, escrita, cinematográfica y mural, organización de torneos y competencias contratación de animadores y locutores y representaciones comerciales empresarias, promociones, investigaciones de Mercado y encuestas de todo tipo conjuntamente con todo lo relacionado por propaganda.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 4669

ALTOS DE LA TEJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Bianucci, nac. 29/12/49, DNI: 8.315.724, casado, dom. Ate. Brown 1542, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As.; Miguel Angel Grondona nac. 13/11/31, LE: 5.136.228, casado, dom. Rosario 294, 7º p. Dto. 15, C. Fed.; Miguel Angel Bianucci, nac. 21/8/39, DNI: 4.298.629, divorciado, dom. Vta. de Obligado 2382, C. Fed.; y Danilo Amílcar Pecci, nac. 28/12/60, DNI: 14.121.148, casado, dom. Güemes 35, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; todos arg., comerciantes. 2) Escrit. 741, del 21/11/94. 3) "ALTOS DE LA TEJA S.A.". 4) Sede Social: Venezuela 110, 9º p. "H", C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de 3ros. o asociada 3ros, Constructora: mediante la construcción y/o refacción, remodelamiento de inmuebles tales como viviendas, locales comerciales, edificios en Propiedad Horizontal y/o cualquier otra de construcción en general, loteos, fraccionamiento de tierras, así como la compra-venta, leasing, locación u otra explotación comercial posible, respecto las obras o inmuebles mencionados; la construcción de obras públicas, civiles, de viviendas industriales en general; galerías, casas habitación urbanas y rurales, club de campo, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, silos, y demás usos; obras hidráulicas, puentes, caminos, túneles, canales y demás rubros conexos, estudios de arquitectura, ingeniería, proyectos, dirección, preparación de planos y asesoría técnica en general. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y tambos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/una y valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: 3.000 acc./socio. 9) Cierre ejercicio: 31/10. 10) Directorio: Presidente: Don Danilo Amílcar Pecci. Vice-Presidente: Miguel Angel Bianucci. Director Titular: Carlos Alberto Bianucci. Director Suplente: Miguel Angel Grondona. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 12.856

AMERICANTUR S.A. DE TURISMO Y CAMBIOS

Comunica que por Asamblea Ordinaria 22, del 23/8/94, protocolizada el 22/11/94, escrit. 742, modificó el Art. 1º del Estatuto y trasladó el domicilio y sede social a la Avda. Corrientes 787, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 12.854

AQUIPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 399 del 16/11/94. Accionistas: Carmen Cristina Besteiro, 38 años, argentina, casada, ingeniera, DNI: 12.088.889, Martín de Alzaga 2671 Caseros; María Eugenia Vila, 46 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.786.795, San Martín 705 14º "A" Avellaneda; Jesús Quintela Prado, 47 años, español, casado, comerciante, CI: 5.894.668, San Martín 705 14º "A" Avellaneda. Denominación: "AQUIPRA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, envasado, compra, venta, importación exportación, representación y distribución de productos minerales, químicos, colorantes naturales y derivados para la industria en general. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-10. Directorio: Presidente: Carmen Cristina Besteiro, Vicepresidente: Jesús Quintela Prado, Director Suplente: María Eugenia Vila. Sede Social: Presidente Torres Tenorio 2282 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.740

AUTOMOVILES FRANCESES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 273 del 18/11/94 Fº 1002 Reg. 217 Cap. Fed. Héctor Arnaldo Krochik, cas., nac. 11/5/45, abogado, DNI 5.951.672; y Sebastián Krochik soltero, nac. 13/11/72, estudiante, DNI 22.737.675, ambos argentinos, dom. calle 25 de Junio 166 Paraná, prov. Entre Ríos; y Jorge Soler Garmendia, divorciado, uruguayo, nac. 11/8/32, industrial, CI de la Rep. Oriental del Uruguay 488.641-2, dom. Av. Brasil 2537 Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, constituyeron "AUTOMOVILES FRANCESES S.A." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comer. Objeto: distribución, comercialización, importación y exportación de automotores, componentes y accesorios, así como el ejercicio de toda actividad comercial vinculada directa o indirectamente con el objeto principal. Capital $ 250.000 dividido en 2500 acc. ordinarias al portador de $ 100 valor nominal c/u con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La soc. prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Héctor Arnaldo Krochik; Director Titular: Jorge Soler Garmendia; y Director Suplente: Sebastián Krochik. Representación Presidente. El ejerc. económico cierra 30/6. Sede Bme. Mitre 777 p. 2º dto. "A" Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 12.830

AYACUCHO 95

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 264 del 23/11/94, Reg. Cap. Nº 1242. Socios: Carlos Olijavetzky, arg., nac. 13/11/55, casado, comerciante, DNI 11.773.499, Soldado de la Independencia 2º "B" Cap.; Silvia Nora Olijavetzky, arg., nac. 20/7/59, casada, comerciante, DNI 13.699.369, Luis María Campos 1332, 8º "A", Cap. Denominación: "AYACUCHO 95 S. A.". Duración: 99 años. Domicilio: Ayacucho 95 Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de vehículos propios o de terceros, para servicios de taxis, remises, locaciones, con o sin chofer, así como concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para ellos. Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos,

subproductos y/o mercaderías industrializadas o no, y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción alguna, su importación y exportación. Explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Carlos Olijavetzky; Director Suplente: Silvia Nora Olijavetzky. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación y uso firma social: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

Autorizado - Carlos Rodolfo Duran
Nº 12.872

BANCO ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1994, la Sociedad ha resuelto reformar el artículo 6º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 6º: "El Capital Social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) representado por 50.000.000 (cincuenta millones) de acciones ordinarias de vn $ 1 (un peso) cada una, de las cuales 24.375.000 corresponden a la Clase "A" y 25.625.000 corresponden a la Clase "B". Cada clase tendrá los derechos otorgados por estos estatutos. Las acciones pueden ser ordinarias Clase "A" (de un voto por acción), ordinarias Clase "B" (de cinco votos por acción) o preferidas, todas con valor nominal unitario $ 1 (un peso), de forma escritural o nominativas endosables o no. De producirse la incorporación de las acciones de la Sociedad al régimen de Oferta Pública, el Capital Social se regirá por las siguientes disposiciones: a) El capital de la Sociedad constará en los Balances, conforme resulta del último aumento inscripto en la Inspección General de Justicia en la forma que establecen las normas legales y reglamentarias vigentes. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno de monto ni necesidad de modificar el Estatuto. La evolución del capital en los tres últimos ejercicios constará en una nota al Balance, en la cual se indicará el monto del mismo, el monto autorizado en la Oferta Pública y el importe no integrado conforme a las normas aplicables. b) No podrán emitirse acciones de la clase "B" por encima del monto en circulación, salvo: (i) que lo permitiera la legislación; (ii) que el aumento de capital responda al concepto de capitalización de la reserva "Ajuste de Capital", en cuyo caso la nueva emisión de dividirá en Acciones Clase "A" y Acciones Clase "B" en proporción a las acciones de las respectivas clases que se hallen en circulación. Las Acciones Clase "B" concurrirán proporcionalmente en la suscripción de nuevas emisiones de Acciones Clase "A", así como en las emisiones de acciones liberadas que se efectúen en Acciones Clase "A" en concepto de capitalización de utilidades o de reservas constituidas con utilidades de años anteriores. Las Acciones Clase "B" tendrán derecho a razón de un voto por acción en los casos previstos por el art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. c) Las emisiones de acciones ordinarias a ser ofrecidas en suscripción podrán ser dispuestas por Asamblea Ordinaria con el quórum y por la mayoría de votos que especifican estos Estatutos y de conformidad con las normas aplicables. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la fecha y las modalidades de colocación así como el precio de emisión, sujeto a pautas objetivas que la Asamblea establecerá en cada caso. d) La integración de las nuevas emisiones podrá efectuarse en cuotas, si así lo resuelve la Asamblea, en cuyo caso se emitirán certificados provisionales representativos de acciones parcialmente integradas, emitidos conforme el artículo 208 de la Ley de Sociedades. La Asamblea podrá establecer asimismo la liberación de los cedentes sucesivos de la garantía establecida por Art. 210 de la Ley citada. Resultarán aplicables a este tema todas las disposiciones presentes o futuras que rijan las condiciones para la negociación bursátil de certificados provisionales representativos de acciones parcialmente integradas. e) Podrán emitirse con los mismos recaudos acciones preferidas, cuyos derechos y características serán determinados por resolución de la Asamblea. El dividendo preferente podrá ser fijo o variable en función de las utilidades acumulativo o no. El derecho a reembolso en caso de rescate podrá establecerse en función de la participación de las acciones preferidas en la cuenta "Ajuste de Capital". En tal caso, la prioridad de las acciones preferidas en la liquidación de la Sociedad se regirá por el mismo principio. Las acciones preferidas podrán gozar de derecho a voto, a razón de un voto por acción, o se emitirán sin derecho a voto; en este último supuesto tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos por el art. 217 de la Ley 19.550 y en toda Asamblea que se celebre durante el tiempo en que se hallen en mora los dividendos pactados. f) El acta en la cual se resuelva un aumento de capital podrá ser elevada a escritura pública si así lo dispusiera la Asamblea y será inscripta en el Registro Público de Comercio".

Presidente - Luis E. Gimenez
Nº 3571

CABLEADORAS PROVINCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 361 del 9/11/94 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), las socias: I) "Compañía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), España 475, Salta, Pcia. de Salta, inscripta en el Juz. 1º Inst. en lo Com. de Reg., de la Pcia. de Salta, el 2/9/75, Fº 99, As. 877, Lº 4 de Soc. Anón. II) "Rader Sociedad Anónima de Radiodifusión", Av. Belgrano 1055, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de la Cdad. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 24/5/83, Tº 64, Fº 595, Nº 121 de Estatutos, III) "Cable S.A .", Cerrito 740, 16º P. Cap. Fed., inscripta en la Insp. Gral. de Just. el 8/9/94, Nº 1971, Lº 114, Tº A de Soc. Anón. IV) "Televisora Santafesina Sociedad Anónima", Bv. Gálvez 840, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de la Cdad. de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el 19/3/64, Nº 550, Fº 262, Lº 2º de Estat. V) "Neuquén T. V. S.A.", Av. Argentina 1700, Neuquén, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de la Cdad. de Neuquén, Pcia. de Neuquén; Nº 61, Fº 223/231, Tº I, año 1964, VI) "Dicor Difusión Córdoba Sociedad Anónima", Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de la Cdad. de Córdoba, Pcia. Córdoba; Nº 621, Fº 2063, Tº 9 del año 1967, VII) "Televisora Tucumana Sociedad Anónima", Salta y Delfín Gallo, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de la Cdad. de Tucumán Nº 9, desde fs. 37 al 53; Tº 8 del Protocolo de Contratos Sociales, año 1983, VIII) "Radio Visión Jujuy Sociedad Anónima" Paraguay esquina Honduras, Jujuy, Pcia. de Jujuy, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de la Cdad. de Jujuy, Pcia. de Jujuy, asiento Nº 1, Fº 1/4, Tº I del Leg. I de Marginales, el 15/4/85. IX) "Cuyo Televisión Sociedad Anónima" Garibaldi 186, Mendoza inscripta en el Reg. Púb. de Com. de la Cdad. de Mendoza, Pcia. de Mendoza, Nº 444, Fº 289,Tº 25 A y Nº 11.512, Fº 112 del Tº 22 de Soc. Anón. y Comerciantes. y X) "Emisora Arenales de Radiodifusión Sociedad Anónima", Arenales 3117 de esta Ciudad, inscripta en el Reg. Públ. de Com. de Cap. Fed., el 7/7/83, Nº 4287, Lº 98, Tº A de Estat., constituyeron una Sociedad Anónima denominada "CABLEADORAS PROVINCIALES S. A.". Plazo: 50 años. Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 3º P. Cap. Fed. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Objeto: Realizar aportes de capital y préstamos en dinero o especies, a Sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de créditos de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse, y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos de exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 30.000. Presidente: Martín Lecuona de Prat. Vicepresidente: Marcos Alberto Bobbio. Directores Titulares: Angel Antonio Cesaretti; Alejandro Enrique Massot; Juan Cristóbal Roberts; Horacio Patrón Costas. Síndico Titular: Hugo Modesto Marcos. Síndico Suplente: María Julia Marcos. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

Escribano - Miguel A. Saraví (h.)
Nº 12.875

CAÑAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA

Aviso art. 10. "CAÑAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA", comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/9/94, protocolizada el 16/11/94, Reg. 42; se resolvió reformar el art. 7º reduciendo el número de Directores entre un mínimo de uno y un máximo de seis. Y también se resolvió prescindir de la Sindicatura, reformándose el art. 9º.

Autorizada - M. Villada
Nº 4759

COMUNICACION PERSONAL MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99 del 7/11/94 Folio 196 Reg. 813 de C. F. Socios: Wanderlucia Bras da Silva, brasileña, 27 años, DNI 92.966.472, comerciante, soltera, dom. Pampa 725, Cap. Fed., Horacio Daniel Pertica, arg., 34 años, DNI 11.968.803, comerciante, soltero, dom. Billinghurst 2014 19º "E" Cap. Fed., Fabián Patricio Lonati, arg., soltero, 29 años, DNI 17.423.509, comerciante, dom. Uriburu 1041 10º "G", Cap. Fed., Horacio Nicanor Pertica, arg., casado, 58 años, comerciante, LE 4.186.314, dom. Coronel Díaz 1784 5º "A". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, service, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telefonía celular móvil, equipos telefónicos, sus partes, repuestos y accesorios y toda actividad relacionada con las comunicaciones en general. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de empresas en general. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. d) Aportes o inversiones de capitales a particulares y/o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, compraventa de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con garantías personales o reales, warrants y/o cualquier otra permitida por la ley. Capital: 100.000 $. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Dirección: Administración y representación legal: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Wanderlucia Bras da Silva, Vicepresidente: Fabián Patricio Lonati, Director Suplente: Horacio Nicanor Pertica. Sede Social: Avenida Callao 468 3º piso "5".

Escribana - Emma Ana Sapey de Rodriguez
Nº 4773

CONSEJO DE EDUCACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 186 del 22/11/94. Accionistas: Gabriel Darío Dallera, soltero, 31 años, DNI 16.495.138, La Rioja 795, 5º "D", Capital; Víctor Hugo Giraldez, casado, 48 años, DNI 4.554.233, Estados Unidos 984, Capital; ambos argentinos y empresarios. Denominación: "CONSEJO DE EDUCACION S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) La capacitación, enseñanza, dictado de cursos, entrenamientos y reentrenamientos de personal. b) Prestar servicios educacionales en cualquier nivel académico, así como incorporarse a programas oficiales e institucionales de enseñanza. c) Creación y edición de apuntes, libros, textos, fascículos y todo tipo de material escrito, filmado y/o grabado en cualquier soporte. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Gabriel Darío Dallera; Director Suplente: Víctor Hugo Giraldez. Sede Social: Estados Unidos 984, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 4689

DELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución Soc. Anónima: 1) Socios: Roberto Eugenio Paz García, DNI. 4.089.502, de 55 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, de estado civil casado, domiciliado en Av. del Libertador 2687, piso 7º, "D"; y la Sra. María Angélica Miranda, DNI. 4.958.904, de 50 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, estado civil casada, domiciliada Avda. América y Avda. Argentina, Golfer's Country Club, Pilar Prov. de Buenos Aires; 2) Escritura Pública Nº 55, Escribana Eloisa C. López (Reg. 1342 Cap. Fed.); 3) Denominación: DELIN SOCIEDAD ANONIMA 4) Domicilio: Lavalle 557, 2º Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en comisión y en cualquier otra forma, en la República Argentina, y en el extranjero las siguientes actividades: a) Exportación-Importación: La exportación e importación, representación, comisión, mandato y distribución de productos elaborados y semielaborados, mercadería, herramientas, maquinarias, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas y licencias, sean nacionales o extranjeras. b) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Comercial: La compra, venta, permuta, consignación de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Doce Mil Pesos ($ 12.000); 8) Directorio: Presidente: María Angélica Miranda, Director Suplente: Roberto E. Paz García. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550). 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 4750

DIOGRA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Comunica: Que por escritura nº 853 del 9/11/94, se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria del 27/7/94 por la cual se autorizó el aumento de capital de $ 3.20 a $ 12.000; se prescindió de la sindicatura y consejo de vigilancia, reformándose en consecuencia los arts. 4º, 7º y 9º, actualmente arts. 4º, 8º y 9º; y se procedió a la elección de nuevas autoridades, quedando los arts. citados de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000) y se divide en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor Pesos 1 cada acción". "Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno (1) a cinco (5) titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Quinientos ($ 500) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881, del Código Civil y del artículo 9º del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales; judiciales; de administración u otros; con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". "Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 284 última parte, de la ley 19.550. Todos los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, reformada por la ley 22.903". Asimismo se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 27/7/94 con la correspondiente distribución y aceptación de cargos, quedando conformado el actual Directorio como sigue: Presidente: Adib Saquer; Vicepresidente: Roberto Horacio Saquer; Director Suplente: Olga Nélida Dib, por el término de tres (3) años contados a partir del día de la fecha.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 12.746

DISTRIBUIDORA PALADIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública del 14/11/94 pasada al Folio 724, Reg. 44 de Cap. Fed. se constituyó "DISTRIBUIDORA PALADIN S.A.", con los siguientes socios: Carlos Alberto Fernández, cas., nac. 11/8/39, DNI. 4.299.460, dom. Mercedes 4748, Cap. Fed.; Omar Eraldo Loffi, cas., nac. 27/8/42, DNI. 4.393.500, dom. Pje. Torino 84, Villa Lynch, Pdo. Gral. San Martín; Oscar Carlos Loffi, div., nac. 2/12/49, DNI. 8.274.805,

dom. Av. Nazca 3688, 2, "A", Cap. Fed.; Gabriela Susana Fernández, solt., nac. 23/8/69, DNI. 20.852.608, dom. Mercedes 4748, Cap. Fed.; y Maribel Beatriz Fernández, solt., nac. 16/9/72, DNI. 23.010.376, dom. Mercedes 4748, Cap.; todos arg., y comerc. Sede Social: Mercedes 4748, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Servicios: Mediante la distribución de productos alimenticios, en especial de Fideos, dulces y panificados. II) Comercial: Mediante la compra, venta y comercialización de los productos del apartado anterior. III) Importación y exportación: Plazo: 99 años, desde su inscrip. Reg. Públic. Com. Capital: $ 30.000. Administración: Un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Representación Legal: El Presidente. Presidente: Carlos Alberto Fernández. Vicepresidente: Omar Eraldo Loffi. Directoras Titulares: Gabriela Susana y Maribel Beatriz Fernández; y Director Suplente: Oscar Carlos Loffi. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor individual. Término de elección: tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del Capital: 25 %.

Escribana - Lucrecia Gros Goyena de Guinle
Nº 12.770

ECITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 319 del 16.11.94. Rodrigo Nicolás Moabro, argent., solt., 21.06.71, DNI. 22.109.863, comerc., dom. Machain 3086, Cap. Fed. y Gabriel Edgardo Goio, argent., casado, 04.08.69, DNI. 21.071.526, comerc., dom.: Jaramillo 4213, Cap. Fed. Plazo: 5 años. Objeto: a) construcciones civiles e industriales y tendido de todo tipo de redes y b) la sociedad podrá financiar las operacs. sociales obrando como acreedor quirografario o prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: Pesos Doce Mil. Adm.: mínimo Uno, máximo Cinco por un ejercicio. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.03. de c/año. Presidente: Rodrigo Nicolás Moabro. Director Suplente: Gabriel Edgardo Goio. Sede Social: Jaramillo 4213, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.714

EDITORIAL CONAPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Barbuto, arquitecto, 13-11-43, LE. Nº 4.420.085, domicilio: Av. San Martín 1286, P. 4º, D "A", Cap.; Eduardo Horacio Korovsky, editor, 12-11-50, LE. Nº 8.555.958, domicilio: Av. Dellepiane 4226, P. 2, D. 2, Cap.; Fernando Raúl García, publicitario, 8-11-57, DNI. Nº 13.566.160, domicilio: Av. Corrientes 2928, P. 6 D. "H", Cap.; todos casados y argentinos. 2) 18-11-94. 3) Corrientes 1163, P.7 Of. "D", Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: A) Edición, publicación y distribución de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, cinematográficos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creado o a crearse. Podrá también comercializar papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. B) 1- Brindar servicios y asesoramiento integral en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, la preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano, la protección de las aguas, los suelos y la atmósfera de la flora, la fauna y el paisaje, de la protección del medio ambiente, marino, lacustre y de los ríos, de la protección del medio ambiente por efecto de la energía térmica, ruido, vibraciones y factores climáticos. Asesoramiento sobre aplicación de técnicas, planes, programas y/o proyectos tendientes a evitar la contaminación y el impacto ambiental y lograr la disminución de los efectos nocivos de desechos, sustancias efluentes, objetos o residuos peligrosos y todo lo concerniente a la vigilancia y seguridad ambiental y/o industrial. 2- Servicios de recolección, traslados, controles, tratamiento, almacenamiento transitorio, transformación, selección, reciclado, reducción, carga y descarga de residuos y desechos patológicos, industriales, humanos, animales, vegetales, minerales, barrido y limpieza. 3- Estudios, consultoría e investigación integral sobre las materias descriptas precedentemente y la instrumentación de sistemas operativos generales en tal sentido, inclusive tratamiento de aguas efluentes, líquidos cloacales, controles y desinfecciones. 4- Organización de talleres, seminarios, cursos, congresos y convenciones. C) Importación y exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Alberto Barbuto. Vice: Eduardo H. Korovsky. Director Titular: Fernando R. García. Director Supl: Jorge Alberto Rocco, arg., 7-5-51, casado, médico, DNI. Nº 8.515.476, domicilio: Charcas 4181, P. 7, D "A", Cap. 7) 30-11 de c/año. 8) 99 años.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 12.879

EDITORIAL CRESPILLO

S.A.I.C

Por Esc. 377 del 19-10-94 protocoliza Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 33 del 16-8-94 que decide cambio de nombre, objeto social, número de directorio y prescinde de Sindicatura. Adecua estatuto social. Cambio de nombre: INVESTMENTS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA. Objeto Social: Financieras y Mandatos: a) Aceptar o recibir préstamos y otros valores a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal y sin garantía; otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, c) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar, vender y efectuar toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos, letras, certificados, créditos y todo otro papel de comercio creado o a crearse; d) ejercer toda clase de representaciones de terceros o por cuenta de ellos, socios o no socios en cualquier clase de negocio, especialmente vinculado a inversiones financieras, o mobiliarias, de acuerdo con los mandantes que a tal fin se otorguen a la sociedad, y el realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones, que podrá avalar personalmente o con bienes. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 y sus modificatorios y toda otra por la que se requiera concurso público. De Servicios: Mediante la prestación en el país o en el exterior, de servicios especializados, técnicos, financieros, comerciales y administrativos, asesoramiento, promoción y financiación de inversiones inmobiliarias. Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Adecua capital social a signo monetario vigente. El Directorio estará compuesto entre mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Igual o menor número de suplentes por igual plazo. Conf. art. 284 LS prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ricardo M. Cendali
Nº 4771

ELECTROMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/11/94. Socios: Aníbal Pascual Vattimo, nació 17/3/50, casado, electricista, DNI. 7.619.782, domiciliado en Pedernera 424, Villa Domínico, prov. Bs. As.; Norberto Federico Clemente, nació 2/4/42, casado, electricista, DNI. 7.722.121, domiciliado en Calle 847 Nº 2161, Solano, pcia. Bs. As.; Nicolás Constantino Bieladinovich, nació 20/12/41, casado, electricista, DNI. 5.195.470, domiciliado en Mariano Moreno 5235, Villa Domínico, pcia. Bs. As.; Claudio Horacio Martín, nació 8/9/58, casado, electricista, DNI. 12.424.169, domiciliado en Noguera 1614, San Antonio de Padua, pcia. Bs. As.; Gerardo Antonio Rodríguez, nació 5/4/60, soltero, electricista, DNI. 13.855.888, domiciliado en Irala 1950, Dock Sud; Enrique Daniel Lanzellota, nació 12/1/53, casado, electricista, DNI. 10.588.498, domiciliado en Lucena 4032, Villa Domínico, pcia. Bs. As.; Cristo Antonio Martínez, casado, nació 14/6/44, LE. 7.739.639, electricista, domiciliado en Montes de Oca 819, Avellaneda, pcia. Bs. As.; Daniel Salvador Lekovic, nació 19/12/49, casado, electricista, DNI. 7.702.837, domiciliado en Las Flores 1600, Torre 34, 4º "A", Wilde; pcia. Bs. As. Néstor Omar Bartucci, nació 4/12/48, electricista, casado, DNI. 5.532.424; domiciliado en Calle 138 Nº 2241, Berazategui, pcia. Bs. As.; José Luis Pardini, nació 20/11/53, casado, electricista, DNI. 11.041.030; domiciliado en Bolívar 6170, 10º "B", Wilde, pcia. Bs. As.; Ricardo Héctor Leiva, nació 24/7/35, casado, empleado, DNI. 4.842.425, domiciliado en Centenario y Smith, Palier R, Departamento 1, Barrio Luz y Fuerza, Quilmes, pcia. Bs. As.; Rufi Medina, nació 4/1/43, casado, electricista, DNI. 7.899.342, domiciliado en Julián Aguirre 1768, Rafael Calzada, pcia. Bs. As.; Hugo Norberto Novello, nació 15/6/52, divorciado, electricista, DNI. 10.258.773, domiciliado en Deheza 438, Sarandí, pcia. Bs. As.; Daniel José Cykman, nació 30/5/63, casado, electricista, DNI. 16.513.608, domiciliado en Entre Ríos 230, PA, Piñeyro, pcia. Bs. As.; Alberto José Holtkamp, nació 16/3/38, casado, electricista, LE. 4.867.311, domiciliado en Boulevard Los Italianos 289, Wilde, pcia. Bs. As. y Alfredo Szoloch, nació 7/9/39, casado, electricista, LE. 4.887.408, domiciliado en Pasaje del Carril 290, Wilde, pcia. Bs. As., todos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: construcción de obras e instalaciones, operación, reparación y mantenimiento vinculados con la generación y/o producción y/o distribución y/o transmisión y/o comercialización de energía eléctrica y sus servicios auxiliares. b) Comercial: compra, venta, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto a). Importar y exportar toda clase de materias primas y productos; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. Capital: $ 16.000. Administración: directorio de 1 a 20 titulares con mandato, por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero. Ejercicio Social: 30 de junio. Sede social: Av. de Mayo 749, 2º "9", Capital Federal. Presidente: Cristo Antonio Martínez. Vicepresidente: Ricardo Héctor Leiva. Directores: Néstor Omar Bartucci, Nicolás Constantino Bieladinovich y Daniel Salvador Lekovic. Directores Suplentes: Claudio Horacio Martín, Gerardo Antonio Rodríguez, Enrique Daniel Lanzellota, Aníbal Pascual Vattimo, Norberto Federico Clemente, José Luis Pardini, Rufi Medina, Hugo Norberto Novello, Daniel José Cykman, Alberto José Holtkamp y Alfredo Szoloch.

Autorizada - Carmen Ibarra
Nº 4723

ETANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Jorge Murano, 7-12-1961, soltero, arg., comerciante, Lavalle 1506, 7º p., Cap. Fed., DNI. 14.820.046; Miguel Camilo Palombella, 21-10-1967, casado, arg., comerciante, Guaraní 1021, Haedo, Pcia. Bs. As., DNI. 18.461.270. 2) Escritura 21-9-1994. 4) Lavalle 1506, 7º p, "31", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: 1) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, refacción, reparación y en general realización de obras de todo tipo sobre inmuebles, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones Ley 13.512. Formación, promoción, administración de consorcios. 2) Financieras: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios: Presidente: Roberto Jorge Murano; Director Suplente: Miguel Camilo Palombella. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 12.806

FIALMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 126 de fecha 21/11/1994 pasada al Fº 448, registro Notarial Nº 268 de Cap. Fed., se constituyó la Sociedad "FIALMET S. A." con domicilio en Suipacha 128, 3º "E", Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Papadopulos, nacido el 16/4/1954, casado, argentino, comerciante, DNI 11.280.639, domiciliado en Medina 724, Cap. Fed.; Pedro Coronel, nacido el 29/11/1957, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.452.577, domiciliado en Suipacha 128, 3º "B", Capital Federal; Francois Joseph Clemente, nacido el 12/3/1947, francés, casado, comerciante, DNI 92.495.338, domiciliado en Suipacha 128, 3º "B" Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, distribución de productos alimenticios, productos vegetales, automóviles, productos metalferrosos y/o no ferrosos y/o derivados con aleaciones, sus productos y sub-productos, importación y exportación de toda clase de bienes enunciados y de sus derivados, productos y sub-productos permitidos por las disposiciones legales vigentes. B) Financieras: Financiando el pago de materia prima, maquinarias, bienes de uso y los bienes enunciados en el punto A). Capital: $ 12.000. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Org. de Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes los que se incorporarán por orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de 1 o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Papadopulos. Vicepresidente: Francois Joseph Clemente. Director Suplente: Pedro Coronel.

Autorizada - Analía Dalceggio
Nº 12.882

FLORCALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 121 del 9/11/94. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/94. Se consideró y aprobó una modificación del estatuto en su artículo primero el cual queda redactado de la sgte. manera: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en el sitio que a esos efectos determine el directorio y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Se aprueba fijar el domicilio legal en Sarmiento 246, 3º piso, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.717

GALMENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1994 se aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 12º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
Nº 12.887

GALPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1994 aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
Nº 12.885

GALSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1994 aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

Apoderado - Marcos Vernon Dougall

Nº 12.886

GASEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 22 de noviembre de 1994. 1) Se aumentó el capital social de $ 540.000 a $ 4.000.000 o sea en $ 3.460.000 mediante la emisión de igual cantidad de acciones —3.114.000, 173.000 y 173.000 respectivamente de las clases A, B y C— escriturales de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción; y 2) se varió la numeración de los artículos del estatuto social como consecuencia de la nueva redacción de sus cláusulas modificándose en cuanto a sus contenidos las siguientes estipulaciones: a) objeto: A) La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de la República o en el exterior, tiene por objeto actuar como empresa de ingeniería, asesoría, prestadora de servicios, inversora y operadora en los siguientes sectores de la industria y/o del negocio de los gases combustibles: 1) Producción, transporte, almacenamiento de superficie o subterráneo, licuefacción, distribución del gas natural. 2) Procesamiento, transporte, distribución, almacenaje de los gases de petróleo licuados y otros gases combustibles. 3) Producción de electricidad en las usinas térmicas utilizando el gas como combustible. 4) Producción y venta y/o compra y venta de todo tipo de equipamiento y artefacto relacionado con la producción, el transporte, el almacenamiento, la distribución, las utilizaciones de los gases combustibles. 5) Compra y venta de gas por cuenta propia o para terceros, adquisición y transferencia de derechos sobre la propiedad de gas a granel. B) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo inclusive otorgar fianzas y garantías por asuntos propios o en los que la Sociedad tenga un interés directo o indirecto. b) Capital: Se fija en la cifra y representado por las acciones indicadas en 1). c) Directorio: Toma las decisiones por mayoría absoluta de los miembros presentes salvo en los casos que expresamente se establece la unanimidad. d) Asamblea Extraordinaria segunda convocatoria: Quórum del 30 % de las acciones con derecho a voto.

Escribano - Eduardo A. Casal

Nº 12.741

GTI SODIFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios: Ricardo Salomón Naka, arg., casado, empresario, 19/10/1939, DNI 4.568.568, dom. Av. del Libertador Nº 3332 de Punta Chica, Victoria, Pcia. Bs. As.; Hernán Facundo Naka, arg., soltero, empresario, 8/2/1970, DNI 21.495.772, dom. Mendoza Nº 2321, 4º "B" de C.F. y Matías Diego Naka, arg., soltero, empresario, 8/11/67, DNI 18.579.237, dom. Pena Nº 1187, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. Fecha constitución: 17/11/94 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "GTI SODIFAC S. A.". Domicilio: Bmé. Mitre Nº 688, P. 6º de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, alquiler, consignación, importación o exportación de equipos, repuestos y accesorios para automóviles como así también de autopartes y cualquier otro elemento relacionado con la industria y/o comercialización de la rama automotriz. b) Compra, venta, importación y exportación de automóviles y/o utilitarios. c) Prestación de servicio técnico-mecánico para automóviles y/o sus partes, equipamientos o accesorios. d) Compra-venta de inmuebles ubanos o rurales. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Ricardo Salomón Naka; Vicepresidente: Hernán Facundo Naka; Director suplente: Matías Diego Naka. Representación: Presidente o Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 30/11 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 12.803

HOBAL INTERNATIONAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 272 del 16/11/94, Fº 996, Reg. 217, Cap. Fed. los cónyuges 2º nup. Adolfo Oscar Hoberman, nac. 16/6/33, arquitecto, LE 4.115.324 y Silvia Haydée Chomut de Hoberman, nac. 8/3/45, psicóloga, LC 1.826.164, ambos dom. J. Salguero 3056, p. 8º y los cónyuges 1º nup. César Reynaldo Alberini, nac. 3/5/51, contador público nacional, DNI 8.595.233 y Mónica Patricia Toscano, nac. 7/9/56, psicóloga, DNI 12.727.458, ambos dom. Moldes 943, todos de Cap. Fed., argentinos, constituyeron "HOBAL INTERNATIONAL HOLDING S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, loteo, arrendamiento, explotación bajo modalidades de tiempo compartido, construcción y administración de toda clase de inmuebles, viviendas unipersonales o multifamiliares, barrios, edificios, y de obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, y en especial mediante la utilización de sistemas industrializados de construcción de todo tipo. b) Turismo: La explotación de agencias de turismo y viajes, la promoción del turismo nacional e internacional, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, reservas de hoteles, alquiler de automóviles, administración y explotación de hotelería y cualquier tipo de complejos turísticos y la realización de todas las actividades relacionadas al rubro. c) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuaria: Explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, la elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de sus productos, derivados y afines. Y e) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales. Capital $ 30.000 dividido en 300 acc. ordinarias al portador de $ 100 valor nominal c/u. con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Adolfo Oscar Hoberman; Vicepresidente: César Reynaldo Alberini y Directores Suplentes: Silvia Haydée Chomut de Hoberman y Mónica Patricia Toscano. Representación: Pte. y Vpte. en forma indistinta. El ejerc. económico cierra 30/9. Sede: J. Salguero 3056, p. 8º, Capital Federal.

Escribano

Nº 12.828

INDUSTRIAS DEL SOL ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 255 del 22/11/94. Accionistas: Carlos Adrián Pérez, 21 años, argentino, casado, comerciante, DNI 23.036.816, La Crujía 473, Villa Libertad; Néstor Nicolás Mínimo, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.423.978, Calle 111 Nº 4255, Villa Bonich. Denominación: "INDUSTRIAS DEL SOL ROJO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, elaboración, producción, instalación, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos para embalajes y publicidad, tales como cajas de cartón corrugado, cajas de cartón troquelado, precintos de seguridad, bolsas de polietileno, exhibidores publicitarios, calcomanías e impresiones en hot stamping. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Carlos Adrián Pérez. Director Suplente: Néstor Nicolás Mínimo. Sede Social: Olazábal 4976, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 12.736

INGENIERIA E INFORMATICA SEIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Cónyuges, Héctor Alejandro Tantera, arg., 31/3/54, M.I. 11.280.702, ing., Graciela Liliana Ierace, arg., 4/7/57, M.I. 13.625.717, estudiante, domic. Guardia Nacional 554, Cap. Fed., cónyuges Alberto Osvaldo Lojo, arg., 20/2/51, M.I. 8.436.696, ing., Mabel Liliana Curci, arg., 27/12/59, M.I. 13.741.569, abogada, domic. Nueva York 2495, planta baja, Dto. C, Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Esc. 435, Fº 1306 del 1/11/94, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "INGENIERIA E INFORMATICA SEIBO S. A.". 4) Domicilio: Maipú 42, 2º cuerpo, 4º piso, ofic. 145, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de aparatos y accesorios mecánicos, eléctricos y electrónicos, para uso profesional y doméstico, para el confort del hogar; sus partes, repuestos y accesorios; programas y sistemas de computación, y de todo lo conocido en el mercado bajo la denominación genérica de soft-ware y hard-ware, mandatos y servicios. Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de sistemas de computación e informática. Transmisión y procesamiento de datos. Cursos de computación y electrónica. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades comerciales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 60.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 30/11 de c/año. Se designa Directorio: Presidente: señor Héctor Alejandro Tantera; Vicepresidente: señor Alberto Osvaldo Lojo; Director Titular: Mabel Liliana Curci; Director Suplente: Graciela Liliana Ierace. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo

Nº 12.724

INTER AMERICAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Según edicto presentaado para su publicación el 17/11/94, recibo Nº 0044-00004071 se incurrió en error respecto del nombre del Vice presidente el cual es Héctor Alejandro García.

Autorizado - Horacio Teitalbaum

Nº 4671

INTERNATIONAL LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 22 de noviembre de 1993, la sociedad INTERNATIONAL LINK S.A. resolvió modificar el estatuto social convirtiendo las acciones nominativas en al portador, delegando en el Directorio el canje de las mismas.

Autorizado - Héctor F. D'Amico

Nº 4673

JUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea autoconvocada de fecha 30 de junio de 1994, se aprobó un aumento de capital de $ 90, emitiendo acciones y reformando el artículo cuarto del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de $ 100 (Cien Pesos), representado por 100 (cien) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción; pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizado - Alejandro Javier Vidal

Nº 12.864

LACTEOS ADRIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Art. 60 y Reforma Estatuto: Esc. 257 del 25/10/94. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 6 del 30/8/94. Los accionistas de LACTEOS ADRIANO S.A. resolvieron aceptar las renuncias del Síndico Titular Miguel A. Cuda, síndico suplente Jorge R. Gándara, y los Directores Mariana M. Haidbauer y María S. De Filippis; aumentar el capital a $ 2.000; elegir el nuevo Directorio así: Presidente: José Adrián De Filippis; Vicepresidente: Mariana Martha Haidbauer; Directora Suplente: María Sandra De Filippis; prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 4º, 5º, 8º, 12º y 16º quedando redactados los arts. 4º, 8º, y 12º así: 4º Capital: $ 2.000 8º Administración: 2 a 10. 12º Fiscalización: Prescinde.

Presidente - José Adrián De Filippis

Nº 4692

LIBRERIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de asamblea extraordinaria de fecha 14/6/94, resolvió: Cambio de denominación, adoptando el de "EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A. y reformó art. 1º. Aumento de capital en $ 99.999,75, anterior $ 0,25. Nuevo capital $ 100.000 y reformó art. 4º. Modificó fecha de cierre del ejercicio fijándolo en 31/3 y modificó art. 15.

Presidente - Adolfo Luis Peña

Nº 4730

LLENOX

S.A.I.M.F.A.

Se hace saber que por escritura Nº 701 de fecha 16/11/94 Registro 358, Capital, se constituyó LLENOX S.A.I.M.F.A., con domicilio en Paraná 755 3ro. "D" Capital Federal. Plazo 99 años. Accionistas: Financiera Cabincor Sociedad Anónima (Extranjera) con domicilio en Callao 1623, piso 3ro. Capital y Ramiro José Linsalata, argentino, comerciante, soltero, nacido el 9/2/76 D.N.I. Nro. 25.332.832 domiciliado en Valle Grande 2660 Olivos. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La enunciación que precede es simplemente explicativa y no limitativa. b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administraciones de bienes muebles e inmuebles, relacionados con el objeto comercial con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Forestales y Agropecuarios: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos forestales, rurales, ganaderos agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Capital Social: $ 50.000 representado por 50 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una con derecho a un voto. Administración: Mínimo 1 miembro, máximo 6 con mandato por 2 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Ramiro José Linsalata. Director Suplente: Jorge Oscar Quesada.

Presidente - Ramiro J. Linsalata

Nº 12.850

MARIO OCTAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/11/94, ante la Escr. Alicia E. Busto, Reg. 1067, Cap. Fed. protocolizó Actas de As. Gral. Extr. del 20/5/88, 28/8/90 y 11/7/94, que resolvió: A) Aumentar el capital social de $ 0,0001 a $ 5.000. B) Cambiar el valor nominal de las acciones y fijarlo en $ 1 c/acción. C) Emitir las correspondientes acciones ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción. D) Canjear las acciones en circulación una vez inscripto. E) Fijar el domicilio social en la calle Viamonte 986, 5º "G", Cap. Fed. F) Prescindir de la sindicatura nombrando Director Suplente a Cristian Alejandro Mernies. G) Reformar los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 11º y 16º del estatuto social.

Escribana
Nº 12.881

MELHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/11/94; Melchor Esteban Serra, argentino, nacido el 17/9/1949, casado en 1 nupcias con María Teresa Spinetto, ingeniero, DNI. 4.619.333, vecino de esta ciudad e Hilda Ema Spinetto, argentina, nacida el 17/11/1913, viuda, comerciante, con DNI. 88.057, vecina de esta ciudad: "MELHIL S.A."; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Cap. $ 12.000; Administración: Mínimo 1, máximo 5; por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 1/11 de cada año; Presidente: Don Melchor Esteban Serra; Director Suplente: Doña Hilda Spinetto. El domicilio social se fija en la calle Suipacha número 211, piso décimo, departamento "D" de esta ciudad.

Escribano - Luis Alberto Ugarte
Nº 4756

NAIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/11/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Paseo Colón 524 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 12.794

PARANACITO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 3/10/94, Nº 272, Reg. 476. Socios: Juan Carlos Ferreyra, nac. 3/3/54, DNI 10.732.458 y Marcela Alejandrina Ambroa, nac. 18/10/61, DNI 14.287.978, casados, argentinos, comerciantes, con dom. en Paraná 1331, 5º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la instalación de un Circuito Cerrado Comunitario de Televisión y Antena Comunitaria de Televisión, destinados a servir a la localidad de Villa Paranacito, Departamento Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos y la zona circundante. Lo descripto, no excluye la futura utilización de la mencionada red para distribuir señales de diverso formato (analógicas, digitales, etc.) con el objeto de intensificar, diversificar y/o intensificar los servicios ofrecidos. Asimismo, se incluye la posibilidad de transmitir todas las señales mediante vínculo radioeléctrico, por ejemplo UHF Codificado, Microondas, etc. y/o cualquier otro sistema que la técnica desarrolle en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de dic. de c/año. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550). Directorio: Presidente: Juan Carlos Ferreyra. Director Suplente: María Alejandrina Ambroa. Domicilio: Pte. José Evaristo Uriburu 1076, 2º "17", Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 4744

PLAN SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura Nº 166 del 8/11/94 pasada ante el Escribano Mario Oscar Maqueda. Socios: Omar José Nespral, DNI Nº 3.255.146, argentino, casado, abogado, de 68 años, con domicilio en Ruiz Huidobro 3737, 5º "C", Capital Federal, y Marta Elena Bender, DNI Nº 5.676.334, argentina, casada, empresaria, de 47 años, domiciliada en Aconcagua 1470, Villa Bosch, Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestaciones Medicas en general, prepago, emergentes médicas, visitas domiciliarias, traslados en ambulancias, medicina laboral y medicina prepaga, laboratorios, rayos, análisis clínicos, radiología y prestaciones de alta complejidad, pudiendo realizar: a) Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas y sus accesorios (ambulancias, ortopedia, rehabilitación). b) Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, ocasionales, o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales, o privadas, ya fuere por contratación individual o colectiva. c) Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario. La dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la Ley Nacional número 732 y demás disposiciones legales pertinentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ejecutando los actos, contratos y operaciones necesarias para su cumplimiento, incluyendo en estas gestiones pertinentes a la Administración Nacional de Aduanas, Banco de la Nación Argentina y toda otra entidad crediticia pública o privada creada o a crearse, Administración Pública Nacional y demás representaciones autónomas o autárquicas y entidades públicas y privadas que fuere menester, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el exterior y presentarse a licitaciones públicas y privadas en el país o en el exterior. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Ruiz Huidobro 3737, 5º "C" Capital Federal. Directorio: Presidente: Omar José Nespral, Director Titular Técnico: Dr. Francisco Javier Diaz, DNI 6.754.878, casado, argentino, médico, de 59 años, domiciliado en De la Sierva 768, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y Directora Suplente: Marta Elena Bender.

Autorizada - Mariel Giménez
Nº 12.799

PRESERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Gabriela Fabiana Visca, argentina, nacida 25 de mayo de 1968, soltera, comerciante, DNI. 20.214.164, domicilio Callao 11 Merlo Prov. Buenos Aires; y Stella Maris Cutini, argentina, soltera, nacida 7 noviembre de 1953, comerciante, DNI. 10.889.286, domicilio Sargento Cabral 2158 Martínez Prov. Buenos Aires; 2) Escritura del 23 de noviembre de 1994, ante Escribana de la Ciudad de Buenos Aires Alicia N. Sturla de Mognoni; 3) "PRESERSA S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 768 piso 5º. 5) Servicios Proyectos y Consultoría: la realización de estudios, programación, planificación, asesoramiento, proyectos, dirección técnica, representación técnica, dirección de obras, supervisión, seguimiento técnico, trabajos y tareas de consultoría en todos los temas, campos y áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo, diseño en general, planeamiento, etcétera, y en todo lo relativo a obras públicas y privadas para todo destino, sanidad, vivienda, comercio, industria, educación, infraestructura y para la radicación de industrias, modificación y/o ampliación de las existentes, problemas de preservación del medio ambiente, cuidado y protección del medio ambiente y de la ecología, procesamiento de la información y documentación. Sanatorios y Clínicas Médicas: Explotación directa o indirecta de todas las actividades con policlínicas, clínicas, sanatorios, casas o clínicas de descanso en todas las especialidades conocidas o que se crearen, incluyendo servicios clínicos y quirúrgicos, médicos, odontológicos, auxiliares y anexos, incluyendo rehabilitación y asistencia integral o parcial de enfermos, con o sin pensión como hospitales de día o de internación permanente, efectuándose la prestación a través de servicios propios, contratados y/o mixtos. Explotación, organización y/o administración directa o para terceros o asociada a terceros de todas las actividades relacionadas con la comercialización, compra, venta y distribución de sistema de salud médicos y/o odontológicos y/o cualquiera de las especialidades en ellas incluidas por sistema de prepago, capital y prestación de cualquier forma, creado o a crearse y que permita relacionarse comercialmente con particulares o con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y/o la entidad que la reemplace, obras sociales, mutuales, entidades de bien público u otro tipo de asociación oficial o privada como también el desarrollo de sistemas de previsión social entre sus asociados y familiares que permitan las disposiciones legales vigentes. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente; por consiguiente los socios no médicos, no tendrán ninguna ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (art. 30 inc. 4º de la ley 17.132). Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: aporte de capitales, financiaciones de negocios o empresas, préstamos a interés toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables y otros valores, por cuenta propia y/o de terceros, con la única excepción de las operaciones comprendidas en las leyes financieras y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos en que el asesoramiento y/o proyecto y/o dirección; en virtud de la materia que halla sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará el o los profesionales habilitados para dicha materia. 6) Plazo de la Sociedad noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años). 7) Capital es de pesos doce mil (pesos 12.000). 8) Directorio: de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. 10) Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Composición del Directorio: Presidente: Gabriela Fabiana Visca; Vicepresidente: Stella Maris Cutini.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 4728

R.D.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 483 del 17/11/94. Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/9/94. Se consideró y aprobó un aumento del capital social de $ 199.999,70, asimismo se aprobó la reforma del estatuto social en sus arts. 3º, 5º y 8º y su reordenamiento. En virtud de lo expuesto estos últimos quedan redactados de la sgte. manera: Artículo Tercero: a) Comerciales: por la compra, venta, por mayor o menor y/o permuta, consignación, locación, distribución, envasado o fraccionamiento de artículos de: a) armería, caza, pesca, tiro, armas y sus partes componentes, municiones, municiones y sus partes componentes, explosivos, pólvoras, artículos de equipamiento deportivo; b) artículos de óptica, video, telefonía, radio televisión, fotografía y toda clase de artículos electrónicos; c) productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, importación y exportación. b) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas con el objeto social. Artículo Cuarto: el capital social es de $ 200.000 representado por accs. ordinarias de $ 1 al portador, v/n. con derecho a un voto c/u. Artículo octavo: mínimo Dos, máximo Nueve por dos años. Presidente y Vicepresidente.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.720

S. M. COURIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 515 del 4/11/94, Escrib. Alicia E. Busto, Reg. 1067 Cap. 1) Socios: Teodoro Samaniego, paraguayo, 69 años, comer. cas. con CI 4.228.703, domic. Hipólito Yrigoyen 3518 de Cap. y Guillermo Eduardo Mazier, paraguayo, 54 años, comer. cas. con DNI 93.035.313, domic. Rodríguez Peña 94 de Cap. 2) Denominación: "S. M. COURIER S.A." con domic. social en la calle Uruguay 469, piso 7º "B" de Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la actividad a desarrollar en el mercado postal, que será la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, giros en efectivo, encomiendas de hasta 150 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. 5) Capital: $ 30.000. 6) La Dirección y Administración: a cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 por dos ejercicios. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 8) Prescinde la Sindicatura. 9) El capital social está dividido en 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. suscripto en la siguiente proporción: Teodoro Samaniego 15.000 acciones y Guillermo Eduardo Mazier 15.000 acciones. 10) Presidente: Guillermo Eduardo Mazier. Director Suplente: Teodoro Samaniego.

La Escribana
Nº 12.880

SALERNO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 326, Fº 1012, del 21/11/94, Reg. 1331, C. F. Socios: Antonio Omar Salerno, arg. nac. el 9/10/57, DNI 13.505.109, cas. contratista, domic. en Franco 386, Bernal, Prov. Bs. As.; Ester Cármen González, arg. nac. el 23/10/52, DNI 10.164.532, divorciada, comerciante, domic. Murillo 1195, 2º piso 12, CF.; y Constante Francisco Chimentti, arg. nac. el 9/12/39, LE 5.184.733, cas. comerciante, domic. Chacabuco 859, Bernal, Prov. Bs. As. Denominación: "SALERNO Y ASOCIADOS S. A.". Domicilio legal: Darwin 217, C. F. Se establece también como domicilio especial a los fines establecidos por el art. 256, Ley 19.550. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, montaje y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este aspecto, a las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, desagües, obras cloacales, pavimentos, gasoductos, edificios, barrios, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. La importación y exportación. Capital: $ 20.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5

miembros, por 2 ejercicios, representación legal y uso de la firma social: El presidente o el Vice-Presidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Ester Cármen González. Director Suplente: Constante Francisco Chimentti. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Art. 284, Ley 19.550.

Autorizado - José María Iglesias

Nº 4772

SALOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Teresa Pasquali, argentina naturalizada, viuda, nació 18/7/42, comerciante, DNI 4.856.551, domicilio Roosevelt 2205, P 7º B, Cap. Fernando Guerrero, argentino, divorciado, comerciante, nació 30/10/46, DNI 7.593.442, domicilio Mendoza 3185, P 6º, D, Cap. 2) 9/11/94. 3) SALOGRAF S. A. 4) Roosevelt 2205, P 7º, B, Capital. 5) Gráficas: taller de artes gráficas y afines, fotomecánica, cartonería, fabricación de estuches cajas en cartón rígido, y/o microcorrugado troquelado. Tratamientos especiales de papeles y cartón. Importación y exportación. Inmobiliaria, negocios inmobiliarios, compra venta, y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios, refacciones y administración de propiedades, propios o ajenos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º) y 9º) Presidente: María Teresa Pasquali; Vicepresidente: Fernando Guerrero; Director Suplente: Gabriel Cayetano Pannunzio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizada - Carmén Ibarra

Nº 4722

SERVIJUS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: 1) María Graciela Aguirre, 25/5/57, divorciada, argentina, abogada, Rodríguez Peña 263, Piso 4to. Dep. E, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Dora Elizabeth Aguirre, 19/10/41, soltera, argentina, abogada, Av. Pueyrredón 394, Piso 11, Dep. 35, Capital Federal y Cynthia Elizabeth González, 4/10/66, casada, Paraguay 5535, Piso 4to. Dep. C, Capital Federal. 2) 10 de noviembre de 1994. 3) SERVIJUS S. A. 4) Av. Corrientes 989, Piso 7, Dep. E, Capital Federal. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios: La prestación de toda clase de servicios de asistencia y asesoramiento, especialmente jurídicos, contractuales, documentales, contables, económicos y financieros, la organización de una red de estudios profesionales para la prestación de dichos servicios. La prestación de los servicios en forma directa por profesionales habilitados. Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos civiles o comerciales, la ejecución de encargos, la prestación de servicios empresariales, comunicaciones y asistencia secretarial. Cuando las prestaciones ofrecidas correspondan a profesionales habilitadas, la sujeción de las actividades sociales deberá complimentar las regulaciones propias del ejercicio profesional y el cumplimiento de la deontología profesional propia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa e indirectamente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar cualquier acto y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. Presidente: María Graciela Aguirre; Vicepresidente: Dora Elizabeth Aguirre; Director Suplente: Cynthia Elizabeth González. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Dora Elizabeth Aguirre

Nº 4702

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA MISION

Por Asamblea autoconvocada de fecha 30 de junio de 1994, se aprobó un aumento de capital de $ 249.975, emitiendo acciones y reformando el artículo cuarto del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 250 (doscientos cincuenta pesos), representado por 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo con arreglo al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo emitirse acciones al portador, nominativas, endosables o no endosables, según lo resuelva la Asamblea en el momento de disponer el aumento, siempre dentro de las disposiciones legales en vigencia".

Autorizado - Alejandro Javier Vidal

Nº 12.865

SOL-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Púb. 117 del 16/11/94, al folio 364, Registro 381 Cap. Fed. se constituyó "SOL-MED S. A.". Socios: Luis Angel Bo, nacido 15/2/49, casado, DNI 7.641.063 y Doña Ivana Paola Bo, nacida 27/9/72, soltera, DNI 22.860.834, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 723, 4º p. dpto. 26, de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatos y servicios: instalación, explotación, administración y/o contratación de centros y/o servicios asistenciales y/o sociales de las distintas especialidades médicas y paramédicas, psiquiátricas, geriátrica, o de cualquier monoespecialidad, públicos o privados, de todo tipo de complejidad, asistencia médica integral, asesoría, consultoría, atención de urgencias, prácticas médicas, internaciones clínicas y quirúrgicas y todo tipo de prestaciones médicas y paramédicas, técnicas y auxiliares, a domicilio, en consultorio o centro asistencial, en guardia, ambulatorios, o de internación de alta, media o baja complejidad, de todo tipo y nivel, programado o de urgencia, por cuenta propia, por derivaciones a centros asistenciales contratados y/o mixtos, en todo el territorio nacional o en el extranjero, a través de convenios, obras sociales, pre pagos médicos, mutuales de servicios médicos o de cualquier otro tipo de institución pública o privada que presten servicios médicos y paramédicos a personas, en forma obligatoria o voluntaria, y en especial todo lo relacionado con la medicina prepaga, pudiendo adoptar la forma más conveniente dentro de las disposiciones legales vigentes, o las que en el futuro se crearen, todo ello dentro de los ámbitos de la medicina asistencial, laboral, preventiva, social, científica, de investigación, docente y toda otra creada o a crearse. Queda establecido que las actividades profesionales estarán reservadas a quienes posean títulos habilitantes, y por consiguiente los accionistas o directores no médicos no tendrán injerencia alguna en la dirección técnica de los establecimientos o en tareas que se refieran al ejercicio profesional. La dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones legales, contratando el personal que hiciere falta al efecto, todo lo cual se llevará a cabo de acuerdo a las reglamentaciones locales que correspondan al arte de curar. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de establecimientos sanitarios de todo tipo. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización de instrumental, servicios médicos y/o de bienes y servicios referidos al campo de la salud. Y en especial la comercialización de una tarjeta personal conteniendo historias clínicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar importaciones y exportaciones y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Capital: Pesos 12.000. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30/9 c/cada año. Directorio: Presidente Ivana Paola Bo. Director Suplente: Luis Angel Bo. Sede social: Hipólito Yrigoyen 723, p. 4º dpto. 26, Cap. Fed.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano

Nº 4748

SUDAMERICA CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 323, 17/11/94, se constituyó SUDAMERICA CUEROS S. A.; Socios: Antonio José Fassio, 20/10/12, DNI 368.964, J. M. Moreno 2841, Lanús; Manuel Parrilla, 20/2/47, LE 7.786.881, M. Argentinas 296, F; Elena Felisa Fassio, 8/9/45, DNI 5.201.310, todos: arg. casados, comerciantes; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de curtiembre, mediante salado y curtido de todo tipo de cueros. Importación y exportación en gral.; Capital: $ 12.000; Cierre Ej.: 31/5 c/año; presidente: Manuel Parrilla; D. Suplente Elena Felisa Fassio, sede: Malvinas Argentinas 296, 14 F, Cap.

Autorizada - Nadia C. Martínez

Nº 4764

TARA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 736 del 21.10.94. Alejandro Claudio Conterno, argent., solt., 14.08.71, DNI. 22.293.574, comerc., dom.: Castro 1081, 5º "A", Cap. Fed. y Natalia María Conterno, argent., solt., 16.02.74, DNI. 23.968.908, comerc. dom.: Vidal 2458, 1º "3", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industriales: mediante la transformac., manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos relacionados con la agricultura y la ganadería y sus activids. derivadas y/o productos de la tierra; b) Comerciales: la comercializ. incluyendo importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas e insumos agropecuarios que se relacionen con la Agricultura y la Ganadería y/o productos de la tierra debiendo inscribirse en los registros respectivos. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir o ceder cartas de créditos, contraer préstamos de prefinanciación y post-financiación de exportaciones, como así también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción de comercio exterior, celebrar contratos de transportes o fletes terrestres, aéreos, marítimos o fluviales dentro y fuera del país de conformidad con las leyes respectivas, acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, reintegros o premios por incorporación de tecnología, sustitución de importaciones, radicación en zonas de frontera o en zonas francas. Consultora y de Servicios: realizac. de análisis, asesoramientos y consultorías de carácter técnico, publicitario, societario, económico, financiero y de sanidad, así como estudios de mercados evaluación y ejecución de proyectos de inversión y de los servicios que se originan en virtud de la actividad agrícola-ganadera y/o productos de la tierra, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos agropecuarios, realizadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier Entidad y distribución de los bienes integrantes del objeto social sea industrial o comercial. e) Financieras: inversiones o aportes de capital o personas físicas o jurídicas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, con cesión de préstamos y créditos de interés indexable amortizables o no con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas excluyéndose el desempeño de las activids. financieras que supongan una intervención pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros que supongan operaciones incluidas en la Ley 21.526, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos, placas, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas e hipotecas. Capital: Pesos Doce Mil. Adm. y Rep.: mínimo Uno, máximo Cinco por dos ejercicios. Presidente y Vicepresidente: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.06 de c/año. Presidente: Alejandro Claudio Conterno y Director Suplente: Natalia María Conterno. Sede Social: Montevideo 527, P.B. Of. "I", Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone

Nº 12.719

TELE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad TELE S.A. 1) Socios: Marcelo Eugenio López Colomar, argentino, casado, 37 años, comerciante, domicilio Benjamín Matienzo 2437, Capital, DNI. 13.211.612, y Enrique Alberto López, argentino, casado, 49 años, domicilio Benjamín Matienzo 2437, Capital, LE. 4.518.229, comerciante; 2) Instrumento público del 11/10/94, esc. 106, reg. 1482, 3) Denominación: TELE S.A. 4) Domicilio: ciudad de Bs. As., sede social Tte. Benjamín Matienzo 2437, Capital, 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. las siguientes actividades: a) Comerciales: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de computadoras, productos electrónicos, de óptica, audio, video, electrodomésticos videojuegos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, instalación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, c) financieras: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades, creadas o a crearse, constitución y transferencia de préstamos con o sin garantía real, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con expresa exclusión de las operaciones citadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, 6) Duración: 90 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 12.000 8) Administración a cargo de uno a cinco directores por dos ejercicios designándose Presidente a Marcelo Eugenio López Colomar y Director Suplente a Enrique Alberto López, 9) La representación legal corresponde al presidente, 10) Cierre de ejercicio 30 de noviembre.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff

Nº 12.753

TERMINAL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/12/93 con el Nº 12.086, Lº 114, Tº "A" de SA, con sede social en Lavalle 348, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por 3 días que por Asam. Ext. Unánime del 3/10/94, protocolizada por escr. 161 del 22/11/94, al Fº 373, Reg. 303, Cap. Fed., resolvió la reducción voluntaria del Capital Social de $ 3.000.000 a $ 300.000, reformando el art. Cuarto: "El Capital Social será de trescientos mil pesos ($ 300.000) representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una". La misma asamblea modificó los Arts. Sexto: "Los Certificados representativos de las acciones y los Certificados Provisionales contendrán las menciones establecidas por los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550"; y Art. Noveno: "La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea la que nombrará simultáneamente un Suplente". Esta publicación se realiza a los efectos previstos por los artículos 10, 204 y 83 inc. 2 de la ley 19.550.

Escribana - María Inés Lima Quinos

Nº 12.779

TERMINAL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/12/93 con el Nº 12.086, Lº 114, Tº "A" de SA, con sede social en Lavalle 348, piso 8º, Cap. Fed., hace saber que por Asam. Ext. Unánime pasada por esc. 150, Fº 393, del 12/11/93, Reg. 303, Cap. Fed. aprobó un aumento de capital de $ 12.000 a $ 3.000.000, emitiendo 2.988.000 acc. ord. nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u y de $ 1,00 v/n c/u. Posteriormente la Asam. Ext. Unánime del 30/8/94, protocolizada por escr. 161 del 22/11/94, al Fº 373, Reg. 303, Cap. Fed. reformó el Art. 4º: "El Capital Social será de tres millones de pesos ($ 3.000.000) representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una".

Escribana - María Inés Lima Quinos

Nº 12.777

TOP and BEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14/11/94 Fº 974 Reg. 166. Socios: "Newsan S.A.", dom. Avda. Perito Moreno 1651, Ushuaia, T. del Fuego, insc. en la I.G.J. 5/6/91 Nº 3516 Lº 109 Tº A de S.A.; "Philco Argentina Sociedad Anónima", dom. Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 12, Cap., insc. en el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. el 12/08/76 Nº 2383 Lº 84 Tº A de S.A. Nac.; "Jacobel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", dom. Brasil 731, Cap., insc. Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. el 22/09/58 Nº 2030 Fº 210 Lº 51 Tº A de Estatutos Nacionales; "Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima", dom. Cerrito

866, Piso 9º, Cap., insc. en el Reg. Púb. de Comercio el 30/08/56 Nº 1651 Fº 234 Lº 50 Tº A de Est. Nacionales; "Noblex Argentina S.A.", dom. Rawson 977, Piso 2º, Cap., insc. en el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. el 21/03/61 Nº 458 Fº 356 Lº 53 Tº A de Est. Nacionales; "Redentor S.A.", dom. Tucumán 843, Piso 5º, Cap., insc. en I.G.J. el 26/11/86 Nº 8106 Lº 102 Tº A de S.A.; Guillermo Daniel Parodi, arg., solt., nac. 5/11/55, contador, DNI. 11.864.722, dom. Segurola 1255, Piso 1º "B", Vte. López, P.B. "A"; y Ana Isabel Victory, arg., solt., nac. 13/04/63, abogada, DNI. 16.639.911, dom. Av. de Mayo 651, Piso 4º, Cap. Denominación: "TOP and BEST S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a. Comerciales: Adquisición, compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial en artículos para el hogar; receptores y transmisores de radio y televisión; grabadores, reproductores, amplificadores y difusores de sonido; otros artículos en aplicación de la tecnología electrónica; heladeras, congeladores, lavarropas, lavaplatos y secadores; hornos y hornos de microondas; planchas, licuadoras, batidoras y toda clase de aparatos de uso en cocinas y baños; computadoras y artículos vinculados a computación; rodados de pequeño porte y artículos de camping; accesorios, repuestos y demás artículos complementarios que puedan ser ofrecidos a la venta en locales comerciales del ramo de los descriptos, así como los que vinculados a esos usos se presenten en el mercado en lo sucesivo. b. De organización comercial: Organización de redes de distribución y de comercialización, organización y explotación de redes de franquicias comerciales y/o de agencias y/o de consignatarias, organización de sistemas de consignación de mercaderías, todo ello referido a los artículos descriptos en el punto precedente. c. Servicios y mandatos: Prestar servicios de management, administración, cobranzas, pagos, computación, despacho y recepción de mercaderías, así como de empaque, clasificación, transporte y depósito de las mismas, ello tanto a empresas comerciales como industriales de los ramos que comprenden los artículos enumerados en el punto a. Actuar como mandataria o comisionista de empresas de esos ramos en la realización de cualquier tipo de actos y actividades de las mismas. d. Financieras y de inversión: Operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participación en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables. Podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de esta naturaleza. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 2.100.000 div. en y rep. por 21.000 acc. ord. al portador de v/n $ 100. c/u con derecho a 5 votos por acción, div. en seis clases llamadas "A", "B", "C", "D", "E" y "F", compuestas c/u por 3.500 acciones. Administración: Directorio compuesto por 6 miembros. Para su elección se adopta el sistema de elección por clases legislado en el Art. 262 de la Ley de Sociedades. Mandato: 2 ejercicios. La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular con duración de 1 año en sus funciones. Representación legal: Presidente. Sede social: Viamonte 494, Piso 5º, Cap. Fed. Presidente: Rubén Jordán Ordóñez (Director Tit. por clase "F"); Directores Titulares: por clase "A": Luis Alberto Sabelli; por clase "B": Mario Manuel Torrado; por clase "C": Jorge Raúl Cartocio; por clase "D": Eduardo Luis Favarón; y por clase "E": Adrián Mario Bevilacqua. Síndico Tit.: Gustavo Héctor Bunge; Suplente: Carlos Alberto Haehnel. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 12.801

TORSAN MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 415 del 3/10/94. Socios: Luis Andrés Casella, arg., soltero, nac. el 12/8/57, médico, DNI. 13.356.470, domic. en Martín Rodríguez 795, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Frank Iannuzzi, canadiense, casado, nac. el 7/8/58, comerciante, pasaporte, canadiense MB 313.269, domic. en Forrester 19 Markham Ontario, constituyen: 1) TORSAN MEDICAL S.A.; 2) Corrientes 753, 12º "C", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de prótesis ortopédicas y demás material para uso médico. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia; 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u. y de un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por un ejercicio; 7) Representación: el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 30/12 de c/año; 10) Presidente: Frank Iannuzzi; Vicepresidente: Luis Andrés Casella; Director Titular: Rosana Inés Casella y Director Suplente: Oscar Brandel.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 12.762

UNION FILTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 254 del 21-11-94. Accionistas: Rosa Panico, italiana, casada, 43 años, DNI. 92.196.887, Lambaré 966, 5º, Capital; Carlos Domingo Grotzer, argentino, casado, 49 años, LE. 8.248.077, Artigas 492, Villa Ballester; Alfredo Rubén Gaudiano, argentino, soltero, 31 años, DNI. 16.557.282, Iberá 5789, Capital; todos comerciantes. Denominación: UNION FILTER S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación y distribución de todo tipo de rodados, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30-9. Presidente: Rosa Panico; Director Suplente: Alfredo Rubén Gaudeano. Sede social: Tucumán 741, 3º "D", Capital.

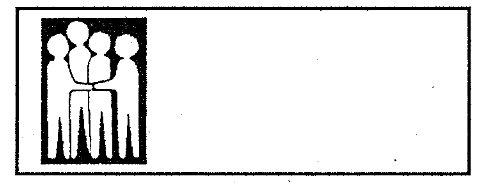
Autorizada - Ana Palesa
Nº 4690

VINCENT GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 148 del 21/11/94. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Daniel Fernando Germano, divorciado, 21/1/1952, DNI. 10.161.752, comerciante; y Rosario Fernández de Germano, viuda, 1/10/1922, LC. 13.505, ama de casa; ambos argentinos, domiciliados en Del Barco Centenera 674, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos, y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria gráfica; b) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros e impresiones de todo tipo. Compraventa, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos en general. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 accs. ord. al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Presidente: Daniel Fernando Germano y Director Suplente a Rosario Fernández de Germano. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 4737



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUANORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gatón Eduardo Ghibaudi, 7/3/73, soltero, arg., comerciante, DNI 23.235.168; Graciela María Gollan, 2/6/50, casada, arg., comerciante, LC 6.a532.130, domiciliados Angel M. Giménez 90, 7º p, A, Cap. Fed. 2) Escritura 22/11/94. 4) Angel M. Giménez 90, 7º p., A, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: refacción, instalación, construcción, servicios de pintura, electricidad, plomería, albañilería y gas en inmuebles, consorcios y administraciones de propiedades, sean privadas, estatales o municipales. Comercial: compraventa, ensamble, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos, productos y materiales para la construcción y pintura; artefactos destinados a la instalación de gas, electricidad y plomería. 6) 30 años inscripción R. P. C. 7) $ 3000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 de noviembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 12.802

ADMINISTRACION ANTONINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 17 de noviembre de 1994. Constituyen: María Teresa Antonini, argentina, abogada, divorciada, 51 años, LC 4.616.105, domiciliada en Tucumán 766, piso 10 256 Capital Federal; Alfredo Cuevas, argentino, Electrotécnico, casado, 60 años, LE 4.121.375, domiciliado en Vidt 2069 1º C Capital e Isabel Papagno, argentina, contadora pública nacional, casada, 52 años, DNI 4.517.403, domiciliada en Vidt 2069, 1º C, Capital Federal. Objeto: Explotación de la actividad de Administración de Consorcios de Propietarios de Edificios de Propiedad Horizontal, actividades inmobiliarias por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con gestión de negocios, tanto en el país como en el extranjero. Domicilio: Tucumán 766 piso 10 255 Capital Federal. Capital social: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 cada cuota en valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 40% en bienes de uso, el 25% de las cuotas en dinero en efectivo y el resto los socios se obligan a integrarlo dentro del término de dos años contados a partir de la inscripción registral. Administración: A cargo de dos socios gerentes María Teresa Antonini y Alfredo Cuevas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio gerente - Alfredo Cuevas
Nº 12.733

ADRISUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Asunción Orrino, arg., casada, 37 años, 876 Nº 5328, Quilmes, comerciante, DNI 13.262.475 y Adriana Beatriz López, arg., 27 años, Benito Pérez Galdos 4048, Quilmes, soltera, comerciante, DNI 18.039.601; 2) 26/10/94; 3) ADRISUN S. R. L. 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7º Of. 171 C. F.; 5) Compra, venta, importación y exportación de productos comestibles, bebidas, artículos de limpieza y demás elementos propios de la explotación de supermercado; 6) 99 años; 7) $ 6000; 8) Gerencia a cargo de la socia Asunción Orrino, duración 2 ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30/9.

Contador - Adolfo L. Prosello
Nº 12.790

ALED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 14/11/94. Socias: Marta Susana Torrado, arg., química, nac. 9/5/51, 43 años, casada, LC 5.494.651, hija de Juan Néstor Torrado y Matilde Gutiérrez, dom. Esteban de Luca 1527, Cap. Hersilia Julia Martínez, arg, psicóloga, nac. 16/12/41, 52 años, divorciada, LC 4.201.998, hija de Francisco Martínez y de Ercilia Fedrano, dom. Charcas 4160, 1º, Cap. Norma Cristina Méndez, arg., nac. 21/8/52, 42 años, casada, lic. en informática, hija de Saturno Méndez y Yolanda Torrisi, DNI 10.623.278, dom. Avda. Gaona 1667, Laura Beatriz Sztyglic, arg., cas., nac. 20/9/53, de 41 años, arquitecta, DNI 10.921.448, hija de Szulim Elías Sztyglic y Dina Getrahdman, dom. en Antonio Machado 514, 4º, Cap. Denominación: ALED S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Promover y llevar a cabo actividades educativas de formación, comunicación y recreativas, así como servicios tendientes al aprendizaje continuo de los educandos. b) Realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación y enseñanza que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato que es la educación integral y la promoción de la cultura. c) Fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o formativo, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a nivel primario, secundario o terciario. d) Importación y exportación. Capital: $ 4000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 cada una, Marta Susana Torrado: 1000 cuotas, Hersilia Julia Martínez: 1000 cuotas, Norma Cristina Méndez: 1000 cuotas, Laura Beatriz Sztyglic: 1000 cuotas. Administración: A cargo de las socias, todas gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Argerich 2060, Capital.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 12.868

ALVI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/7/94 el socio Leandro Edgar Marquiegui cedió las 5000 cuotas que poseía de la Sociedad a favor de la Sra. Nieves Patricia Rossini, argentina, casada, nacida 18/9/56, comerciante, DNI 11.988.650, Mendoza 1638, 4º C, Cap., renunciando el cedente a su cargo de Gerente, que pasa a ocupar la cesionaria con el restante socio. La cesión no obliga modificar cláusula alguna del contrato social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 12.814

ASWID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber: Constitución. Contrato: Fecha: 14/10/94. Socios: Resnier Arnaldo Barrera, arg., casado, comerc., nacido 2/6/63, DNI 16.013.182, domiciliado Patricios 1194 Cap. y Daniel Alfredo Borre, arg., casado, comerc., nacido el 24/6/52, DNI 10.463.635, domiciliado en Santiago del Estero 217 5º Cap. Denominación: ASWID S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. La compra y venta de elementos y materiales para la construcción. Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: Pesos cinco mil. Administrac.: Se designan gerentes en forma indistinta a: Resnier Arnaldo Barrera y Alberto Rodolfo Pillado Urquiza, DNI 4.531.575, Cierre ejerc.: 31/8. Sede soc.: Tucumán 1455 8º A Capital.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 12.786

AUTOMOTORES CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales: Por instrumento

privado del 16/9/94, la socia Elizabeth Amalia Salmún Feijoo, cede, vende y transfiere sus 80 cuotas, a un valor de pesos $ 8000, a favor de Héctor Roque Cainzo. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Se designan gerentes a los socios: Héctor Roque Cainzo y María de las Mercedes Varas.

Abogada - María Inés Carpani Costa

Nº 12.851

AUTOS Y TRANSPORTES CARABELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Acuerdo de socios Nro. 1 del 29/10/94, se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas sociales instrumentada por contrato privado del 29/10/94, de los socios cedentes María Angélica Yebrin de Daher y Fernando Martín Daher, que conforman el 50% de Capital social a la cesionaria Liliana Noemí Toledano arg., soltera, DNI 13.914.500, nacida el 6/2/60, Lic. Trab. Sociales, domicilio: Bmé. Mitre 2593, Cap. No hay modificación de contrato social por no afectar la cesión sus cláusulas.

Autorizada - Sandra Gabriela Walther

Nº 4766

BAIRES BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/94 se constituyó BAIRES BROKERS S. R. L. Socios: Félix Ricardo Sosa, DNI 8.629.799, divorciado, argentino, rentista, nacido 17/4/51, domicilio Pedro Agote 1384 Capital; Ana María García, DNI 20.278.366, soltera, argentina, despachante de aduana, nacida 4/6/68, domicilio Lacarra 1149 Avellaneda, Prov. Bs. As. Objeto Social: servicio de agente de cargas, despachante de aduana y correo internacional. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Capital Social: Pesos 16.000 dividido en 16.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscriben: 12.800 cuotas Félix R. Sosa y 3200 cuotas Ana M. García. Integrado 25% en efectivo. Gerentes: Félix R. Sosa y Ana M. García, cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Defensa 417 Capital. Administración y representación legal: socios gerentes en forma separada, conjunta, alternada o indistinta.

Autorizado - Jorge Alberto Cosenza

Nº 12.874

BETTER PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 16/11/94. Carlos Marcelo Schanz, argentino, nacido el 17/11/63, casado, comerciante, DNI 16.657.133, domiciliado en la calle Paunero 33, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; y Ernesto Adrián Icardi, argentino, nacido el 12/11/68, casado, comerciante, DNI 20.006.894, domiciliado en Chascomús 4871 de Capital Federal; 1) BETTER PUBLICIDAD S. R. L. 2) 90 años a contar de su inscripción registral. 3) Contratación intermediaria de publicidad, radial, escrita o televisiva, producción de programas de televisión, (ya sea abierta o cerrada), y radio; b) todo tipo de gestión de contratación de publicidad para sí, o para terceros; c) funcionar como agencia de publicidad percibiendo comisiones por cada contratación. 4) $ 5000. 5) Gerentes todos los socios y uso de la firma social indistinta. 6) 31 de diciembre de cada año. Sede: Av. Juan B. Alberdi 5494, Capital.

Autorizado - Pablo Octavio Patané

Nº 12.771

CANDALF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Carlos Alberto Brea, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.108.616, Chile 633 Capital Federal; Armando Demirdjian, casado, argentino, comerciante, LE 4.429.697, Alvarado 1239; 2º) Acto privado del 17/11/94; 3º) Denominación: "CANDALF S.R.L."; 4º) Objeto: a) Explotar negocios de despacho de bebidas con o sin alcohol, café, bar, video bar, restaurante, y todo tipo de casas de comidas, suministros de elementos gastronómicos, compraventa, importación, exportación, representación y consignación de productos relacionados directa o indirectamente con la actividad arriba descripta, b) Explotación de espacios destinados a la guarda de autos y rodados en general ya sea en estacionamiento por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automóviles, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 5º) Domicilio: Venezuela 110, piso 18º; 6º) 10 años; 7º) Capital: $ 10.000, 8º) Administración, representación y uso de la firma: Carlos Albergo Brea, 9º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - J. Griselda Poblete

Nº 4757

CAPALCO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 667, del 21/11/94, ante el Escr. Buongiorno, titular Reg. 538, Cap. Fed., Nicolás Caparrotta, italiano, CIPF 6.703.578, nac. 24/12/1947, dom. General Guido 2069, 1º "1", Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Domingo Caparrotta, argentino, DNI 8.537.576, nac. 7/12/1950, dom. General Guido 2069, 1º "2", Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y Alfredo Aschkar, argentino, DNI 5.276.483, nac. 18/12/1923, dom. Juan B. Justo 2430, 4º "A", Cap. Fed., todos casados y comerciantes constituyeron "CAPALCO TEXTIL S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, venta, importación, exportación, de todo tipo de indumentaria masculina y femenina, uniformes de uso civil y militar, ropa de trabajo, artículos de punto, ropa interior, ropa blanca, textiles en general, calzados. Asimismo la sociedad podrá presentarse en cualquier licitación nacional, provincial o municipal para ofrecer los artículos de su producción o de otros, pudiendo ejercer representaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y o operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 20.000. Dirección y Administración: 3 socios gerentes en forma indistinta, por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: Nicolás Caparrotta, Domingo Caparrotta y Alfredo Aschkar. Sede Social: Av. Corrientes 18.427, Cap. Fed.

Escribano - Héctor Enrique Buongiorno

Nº 4735

CLEAN BOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Zimerman, casado, LE 5.407.710, c. público, 46 años, Av. C. Díaz 1815, 7º "A", Cap., Mabel Irene Barimboim, casada, DNI 6.695.316, 43 años, arquitecta, Av. C. Díaz 1815, 7º "A", Cap., Diana Gladys Barimboim, divorciada, DNI 12.840.627, 38 años, psicóloga, M. Bravo 1294, 8º "A", Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 22/11/94. 3) "CLEAN BOW S.R.L.". 4) Av. Coronel Díaz 1815, 7º "A", Cap. 5) Importación y exportación: Importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, elaborados, tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados de la industria en general y todo tipo de bienes permitidos por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación, distribución y venta mayorista o minorista, b) Comerciales: Compraventa, distribución, consignación, fraccionamiento y representación de marcas y patentes, importación y exportación de productos de cosmética, perfumería, artículos de limpieza, bijouteri, artículos de regalos, librería y cualquier otro rubro permitido, c) Constructora e inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción, refacción, reciclaje, ampliación, decoración y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La dirección, administración y representación legal será ejercida por las socias Mabel Irene Barimboim y Diana Gladys Barimboim, como gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 12.837

CONFECCIONES MESIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 29/12/92, la sociedad resuelve: 1) Aceptar la renuncia de Silvia Gladys Picot como gerente. 2) Trasladar el domicilio social a Camarones 4508 Cap. Fed. 3) Modificar Art. 1º del contrato social: Art. 1º): La sociedad se denomina: "CONFECCIONES MESIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Pudiendo por resolución de todos los socios establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencia en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

Apoderado - Horacio R. Currais

Nº 4765

CONSORCIO ATICA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 244 del 4/10/94 Fo. 550 Reg. 1430 Cap.Fed. modifica cláusula 6a. contrato social y designan Gerentes a Brunhilda Krisko y Mónica Beatriz Majersky.

Apoderado - Alfredo José De Nardi

Nº 4697

COSTA SUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/94 procedió a modificar su Contrato por cesión de los socios Celia Regina de Paula Aranha de Eneström de 160 cuotas, y Carlos Roberto Eneström de 140 cuotas, en favor de Alan James Fernie. Precio de la cesión $ 3.000.

Autorizado - Guillermo Martínez Zabala

Nº 12.798

D. G. FAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 18/11/94. Socios: Antonio Daniel Tagliaferro, 42 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Cabildo 315 Turdera P.B.A., DNI 10.387.547 y Gerardo Pablo Ramírez, 29 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Alegría 556 Haedo P.B.A., DNI 17.466.766. Duración: 50 años. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta por mayor y menor, financiación, importación, exportación de artículos para librerías, papelerías, formularios continuos, fotocopias, duplicaciones y todo lo relacionado con los insumos y equipos de computación, fotocopiadoras y duplicadoras. b) Industriales: mediante la fabricación y/o armado de fotocopiadoras, duplicadoras y equipos de computación; c) Financieras: mediante las operaciones activas y pasivas con los bancos y entidades financieras relacionadas con la comercialización, compra, venta, financiación, importación y exportación de artículos de librería y papelería, como asimismo la compra, venta, financiación, importación y/o exportación de todo tipo de fotocopiadoras, duplicadoras y equipos de computación, sus repuestos y accesorios; d) De servicios: de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, duplicadoras y todo lo relacionado con equipos de computación. Capital Social: $ 20.000 en 2000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas 100% c/u. integradas 25% en efectivo. Administración: Los dos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Estados Unidos 652 Cap. Fed. Gerentes: Ambos Socios.

Autorizada - Andrea Roxana Faruolo

Nº 12.836

D'ARNOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Felipe S. E. Lagier, argentino, comerciante, CI 4.285.695, divorciado, 55 años, Doblas 217, 7mo. "A", Cap. Fed., y Georgina María Darnond, argentina, comerciante, DNI 11.576.703, divorciada, 39 años, Doblas 217 piso 7mo. dto. "A", Cap. Fed. 2) Doc. Priv. del 11/10/94. 3) D'ARNOND S.R.L." 4) Doblas 217, Piso 7 "A", Cap. Fed. 5) A) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. B) asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado; c) promoción de empresas, comercios, servicios y negocios; D) asesoramiento en relaciones públicas y humanas; E) creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias; F) realización de decoraciones en domicilios particulares o para empresas, comercios y negocio; G) compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 1.000. 8) Los dos socios Gerentes, con firma indistinta.

Apoderado - Sandro D. D'Adamo

Nº 12.853

DEALER CATV SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 332 del 11/10/94 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38, Cap. Fed., don Mario Pizzolo, casado, arg., 9/6/35, comerciante, DNI 16.038.786, Paraná 774, 1º "A", Cap. Fed., cedió 3200 cuotas de capital que le corresponda a Mario Fabián Pizzolo, soltero, arg., 13/1/65, comerciante, DNI 17.010.094, Paraná 774, 3º "E", Cap. Fed., y cedió 6800 cuotas de capital que le correspondía a Marcelo Pizzolo, casado, arg., 12/7/66, comerciante, DNI 18.161.652, Comodoro Rivadavia 174, Boulogne, Pcia. Bs. As. y en virtud de la cesión se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)

Nº 12.873

DISTRIBUIDORA LUISIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abraham Selener, viudo, dom. Av. Juan B. Justo 6838, p. "A", empresario, nac. 2/1/12, DNI 10.112.236; Jacobo Alberto Selener, divorc., nac. 5/2/39, empresario, dom. Av. Santa Fe 3353, p. 7 "C", DNI 4.285.391 y Jorge Osvaldo Schmoisman, cas., nac. 29/5/1940, empresario, dom. Av. Gaona 4575, p. 1 "A", DNI 4.315.065, todos arg. y de esta Cap. 2) Esc. 14/11/94, Reg. 558, Cap. 3) "DISTRIBUIDORA LUISIANA S. R. L.". 4) Cdad. de Bs. As. Sede soc.: Gaona 4571/3. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Actuando como mayorista o minorista a la compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de productos alimenticios en general y bebidas envasadas en todos sus tipos con y sin alcohol, sus componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de alimentos y bebidas. 2) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, envasado, fraccionamiento, fabricación de toda clase de productos alimenticios y bebidas y bienes de consumo relacionado con los productos mencionados en el apartado primero, en general; pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. 3) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas. 6) 5 años desde la inscrip. 7) $ 15.000. 8) 2 o más gtes. soc. o no, por el término de durac. de la soc. 9) 30/10 de c/año. 10) Gtes.: los 3 socios. Uso de firma: Indist. de 2 cualquiera de ellos.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko

Nº 4733

DRUGSTORE MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: fecha 25/10/94. Socios: Miguel David Zeitune, arg., casado, comerc., nacido 10/4/32, DNI 4.083.025 y David Elías Zeitune, arg., soltero, comerc., nacido 25/6/63, DNI 16.891.852, ambos domiciliados en Larrea 743, 2º "A", Cap. Denominación: "DRUGSTORE MIX S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta minorista de toda clase de artículos de kiosco y regalos, explotación de cafeterías, pastelerías, comidas rápidas y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. Importación y exportación. Capital: $ 4.000 (pesos cuatro mil). Administrac.: Se designa a Miguel David Zeitune gerente en forma individual. Cierre ejerc.: 30/6. Sede social: Tucumán 1455, 8º "A", Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 12.785

EL BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 488 del 28/7/94, registro 581 de Capital. Socios: Isaac Héctor Taraman, argentino, nacido el 2/11/44, casado, comerciante, LE 4.520.198; Ernesto Argentino Taraman, argentino, nacido el 2/9/51, casado, comerciante, DNI 10.133.906; Horacio Enrique Taraman, argentino, nacido el 21/3/58, casado, comerciante, DNI 12.076.462, todos domiciliados en Larrea 1058, Capital. Denominación: "EL BLANCO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria textil en general, tales como algodones, lanas, rayones, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales o sintéticas, con todo tipo de materia nacional o importada fabricando, estampando, tiñendo toda clase de telas e hilados o confeccionando prendas de vestir, de lencería, de blanco y de cualquier tipo y sus accesorios. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación y mandato con relación a toda clase de productos elaborados o semielaborados de la industria textil en general y C) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocio y de la contratación por cuenta de terceros de las actividades enumeradas en los puntos anteriores. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Azcuénaga 1088, Capital. Gerentes: Todos los socios.

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 12.849

ELECTRYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/11/94. Cesión de todas las cuotas de Vicente Felipe Cimino a favor de Ricardo César Mohovich, Vicente Zenón Oviedo, Bienvenido Varas y Carlos Alberto Maidana. Renuncia a cargo de gerente presentada por el cedente. Aumento de capital a $ 10.000. Reforma arts. 4º y 5º. Capital: $ 10.000. Admin. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por 3 ejercicios. Gerentes: Ricardo César Mohovich, Vicente Zenón Oviedo, Bienvenido Varas y Carlos Alberto Maidana.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4676

ESCENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Patricio Ceretti, 37 años, DNI 13.081.170 y Magdalena Sofía Pastorino Cane, 35 años, DNI 13.792.236; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rivadavia 431, San Isidro. 2) Esc. del 11/11/94. 3) "ESCENARIO S. R. L.". 4) Pinto 4311/15, Capital Federal. 5) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, pubs, restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, gaseosas, alcohólicas o envasadas en gral., prestar servicios de lunch p/fiestas, incluyendo productos elaborados. Importar y/o exportar bebidas y comestibles en gral., vinos, licores, jugos, conservas, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, dulces, chocolates, pastillas, caramelos de todo tipo y calidad. Vender y comprar discos, cassettes, compact disc, cigarrillos y art. de librería. Organizar y presentar eventos artísticos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 40.000, repres. en cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/7 de c/año. Gerente: Magdalena Sofía Pastorino Cane.

Abogado - Guillermo C. Giordano
Nº 12.726

ESTABLECIMIENTO LA DIVISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 7/9/94. Socios: Orlando Prosdocimo, italiano, nació 28/11/45, DNI 93.266.450, domiciliado en Roma 1033, Capital; Luis Prosdocimo, argentino, nació 20/2/52, DNI 10.266.507, domiciliado en Gallardo 865, Capital; María Elena Lodeiros, argentina, nació 29/2/48, DNI 5.899.723, domiciliada en Roma 1063, Capital y Elsa Elena Fernández, argentina, nació 22/11/50, DNI 10.462.759, domiciliada en Gallardo 865, Capital; casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compraventa de carnes en general, fabricación de chacinados, su comercialización, compraventa y distribución y exportación de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de Orlando y Luis Prosdocimo en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Sede Social: Pasaje Estonia 2135, Capital Federal.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 12.808

ESTEVEZ Y ESTEVEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 400 del 14 de noviembre de 1994, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, al Registro 271 de Cap. Fed., al folio 899, en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de "ESTEVEZ Y ESTEVEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 22 de junio de 1994, y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo, se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en 10 años a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 12.858

FREEDOM TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 10/11/94. Socios: Rita Gabriela Sanso, nació 20/8/69, argentina, soltera, comerciante, DNI 21.072.040, domiciliada en Charcas 2912, 2º "A", Capital y Beatriz Scasserra, argentina, divorciada, nació 17/6/51, LC 6.654.598, domiciliada en Cabildo 4997, 5º 1, Capital. Duración: 40 años desde su inscripción. Objeto: Agencia de viajes, turismo y cambios: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados a "forfait"; d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; e) Representación de otras agencias; f) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo; g) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; h) Formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cartas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 3.000. Administración a cargo de ambas socias de carácter de gerentes, en forma individual por el tiempo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de noviembre. Sede social: Avenida Cabildo 4997, 5º "1", Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 4678

FURTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 4/10/94, la socia Filomena Adimari de Inglese cedió al ingresante Luis Enrique Paz, argentino, casado, comerciante, nacido 20/7/53, DNI Nº 11.040.823, Muñiz 649, p. 3º "10", Cap., las 500 cuotas que poseía de la Sociedad, renunciando al cargo de Gerente que ocupará el cesionario conjuntamente con el restante socio. En razón de ello los dos actuales socios modificaron los Arts. 5º y 7º del Contrato Social.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 12.813

G. P. To

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/11/94 el Sr. Jorge Luis Viva cedió sus cuatrocientas cuotas sociales en la siguiente proporción: cien cuotas al socio Carlos Leopoldo Farina y trescientas cuotas al socio Oscar Roberto Merlo. Consecuentemente el capital social de mil cuotas queda integrado: Carlos Leopoldo Farina quinientas cuotas y Oscar Roberto Merlo quinientas cuotas. Jorge Luis Viva renuncia a la gerencia, quedando como únicos gerentes, con firma indistinta, Carlos Leopoldo Farina y Oscar Roberto Merlo.

Autorizado - Mario Gustavo Vallejos
Nº 4763

GASCON 1493

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de Ernando Argentino Díaz, arg., nacido el 25/5/63, comerciante, DNI 16.289.730, domiciliado en Inclán 4270, Cap. Fed., Julio María Salsamendi, uruguayo, casado, nacido el 12/10/39, comerciante, DNI 92.347.734, domiciliado en San Luis 3019, P.B. "B", Cap. Fed., José Jil Caeiro, español, casado, comerciante, nacido el 15/3/40, CIPF 5.255.103, domiciliado en Arenales 2338 de Lanús Este (Bs. As.), Angel López, arg., casado, comerciante, nacido el 13/2/46, DNI 8.174.432, domiciliado en Av. Rivadavia 5435, piso 6º "A", Cap. Fed., Carlos Alfredo González, arg., casado, comerciante, nacido el 15/11/40, DNI 4.918.218, domiciliado en Billinghurst 34, Cap. Fed. y Antonio Manuel Aceituno Vargas, chileno, casado, comerciante, nacido el 31/10/50, DNI 92.508.511, domiciliado en Pedro Arata 573 de Don Torcuato (Bs. As.), noventa cuotas de capital que tiene por el precio total convenido de cincuenta y cuatro mil pesos en la siguiente proporción: Los señores Salsamendi, Jil Caeiro, López y González, 20 cuotas c/uno y al Sr. Aceituno Vargas, 10 cuotas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.759

GEOFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: José Ricardo Generoso, argentino, casado, DNI Nº 12.857.115 y María Victoria Briones, argentina, casada, DNI Nº 14.923.624, ambos de profesión comerciantes y domiciliados en Sordeaux 944, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento público de fecha 30/12/1991 por ante escribano Santiago García Calvo. 3) Denominación: "GEOFLEX S. R. L.". 4) Domicilio social: Calle Armenia 2339, planta baja, dpto. "E" de Capital Federal. 5) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Compra-venta de artículos relacionados con la construcción; a saber, como membranas asfálticas impermeables, materiales de construcción, productos químicos, selladores, pinturas, etc. Trabajos para terceros de impermeabilización, tanto de techos como de paredes, y de su mantenimiento permanente, y toda otra actividad relacionada con el tema. 7) Capital Social: $ 1.000 (A 10.000.000). 8) Administración: Socio-Gerente José Ricardo Generoso. 9) Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. 10) Autorizado para todos los trámites de inscripción: C.P.N. Rubén Oscar Ferri.

Contador - Rubén Oscar Ferri
Nº 12.867

GRAFITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/11/94 se constituyó la sociedad: 1) "GRAFITO S. R. L.". 2) Carlos Pellegrini 781, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) María Fernanda Salduna, argentina, casada, comerciante, 30/7/55, DNI Nº 12.130.260, Ginebra 3892, Cap. Fed. y Rafael Pascual Robles, argentino, casado, abogado, 8/1/42, DNI Nº 5.251.648, Altolaguirre 1311, "3", Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de artículos de librería, papelería, regalos, iluminación, artículos del hogar, computación e imprenta. Servicios: de importación y exportación, directa o indirectamente, por representante o en representación de cualquier persona física o jurídica y distribución de artículos de librería, papelería, regalos, iluminación y artículos del hogar y de computación. Financieras: La financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero que sean atinentes a la consecución del objeto social. 6) $ 10.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, quienes son designados gerentes y actuarán en forma individual e indistinta. 8) 31/12 de cada año. 9) Socios gerentes: María Fernanda Salduna y Rafael Pascual Robles.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 12.766

HOY EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Asamblea de socios del 10 de noviembre de 1994, sus únicos socios modificaron: Cláusula Primera: La Sociedad se denomina "HOY EDITORA S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Trasladan domicilio legal a calle 33 Orientales 930, Dto. "B" de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Eva M. Gorsd
Nº 12.787

INSTITUTO GENESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 115 del 9/11/94, Fº 335 del Reg. 381 de Cap. Fed. Andrés Eduardo Reale cede y transfiere a: Juan Andrés Reale 96 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. y a María Beatriz Reale, argentina, soltera, nacida el 6/9/73, comerciante, DNI 23.470.859, domiciliada en la calle Soler 3731, 2º, Capital, 48 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Esta cesión se realiza por el precio de $ 147.580. Esta última ingresa a la sociedad en calidad de socia. El Sr. Andrés Eduardo Reale renuncia al cargo de gerente. Los socios resuelven: 1) Modificar el art. 4º: El capital se fija en la suma de $ 200, dividido en 200 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. conforme al siguiente detalle: Andrés Eduardo Reale 48 cuotas; Rolando Enrique Reale 4 cuotas; Juan Andrés Reale 100 cuotas y María Beatriz Reale 48 cuotas. 2) Designar gerente al Sr. Juan Andrés Reale.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 4749

INSTITUTO T.E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 276 del 21/11/94, Fº 833, Reg. 596, Cap., Nilda Lourdes Carbonaro Duarte, cedió la totalidad de sus

cuotas sociales a María del Pilar López Arlegui, arg., casada, nacida el 15/7/47, empresaria, LC 5.711.873, Mendesohn y ruta 8, Del Viso, Bs. As., por la suma de un mil pesos, renunciando al cargo de Gerente. Se designa Gerente a María del Pilar López Arlegui, quedando en consecuencia modificadas las cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato Social.

Autorizado - Carlos E. Arroyo
Nº 4685

INTEGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) En Buenos Aires a los 16 días del mes de mayo de 1994. 2) Socios Sres. Carlos Alfredo Benítez, 18/11/60, casado, DNI 14.014.932, Carlos Calvo 2426; Marcelo De Biase, 7/2/67, soltero, DNI 18.328.525, Colombres 632, 6º piso; Adrián D'Amore, 19/12/69, soltero, DNI 21.142.889, Av. Entre Ríos 919, piso 9º, Dto. "A"; Alejandro Gabriel Calampuca, 24/2/59, casado, DNI 13.394.028, Sánchez de Loria 98, piso 9º, Dto. "B" y Alejandro Somoza, 7/3/65, casado, DNI 17.401.600, Arengreen 939, Dto. "B", todos los domicilios de Capital Federal, argentinos y comerciantes. 3) "INTEGRAR S. R. L.". 4) La sociedad constituye domicilio en Sarmiento 3555, piso 10º, Dto. "D" de la Capital Federal. 5) Término 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la difusión de imagen de empresas comerciales, organizaciones o instituciones públicas o privadas a través de distintos medios, gráficos, filmados u orales; diseño, armado, composición y edición de productos gráficos y/o periodísticos, organizar eventos, espectáculos en forma integral o parcial. Asesoramiento en organización de seminarios, cursos y eventos sociales y culturales. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas partes. 8) La administración y representación legal queda a cargo de un socio gerente por 2 ejercicios siendo reelegible, a cuyo cargo queda el Sr. Adrián D'Amore. 9) 31 de diciembre de cada año.

Representante - Rodolfo Piñeyro
Nº 12.776

IPEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 24/5/94. Socios: Juan Martín Boubee, argentino, nacido el 1/6/63, DNI 16.012.558, casado, comerciante, domiciliado en Ruta 8 Km. 42,5 Parque Peró, Schubert esq. Art. Del Viso, Pcia. de Bs. As.; Pablo Sebastián Aboy, argentino, nacido el 18/9/60, DNI 14.126.989, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 2086, piso 6º, Dto. "B", Cap. Fed.; Hazel Judith Scotto, argentina, nacida el 11/11/47, LC 5.726.925, divorciada, comerciante, domiciliada en Grecia 4794 piso 14, Cap. Fed.; Ricardo Daniel Carrizo, argentino, nacido el 10/5/50, LE 8.340.661, casado, comerciante, domiciliado en Roque Pérez 3181, Cap. Fed.; María Gabriela Chichoni, argentina, nacida el 1/4/66, DNI 17.872.602, soltera, comerciante, domiciliada en Pareja 4785, Cap. Fed.; Nicolás Miguel Carrizo, argentino, nacido el 29/9/44, LE 4.448.297, viudo, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1327 PB, Cap. Fed.; Marcelo Julián Montes, argentino, nacido el 11/2/47, LE 7.590.944, viudo, comerciante, domiciliado en Av. Cnel. Díaz 2277 1º "A", Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros servicios de computación, archivos computarizados, transmisión electrónica de datos por cualquier medio y/o vía; alquiler, venta, leasing de equipos de registro de datos, computadoras y/o accesorios, incluidos programas y elementos de identificación personal electrónicos, electromagnéticos y/o luminosos sobre cualquier elemento físico. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los arts. 782 y 1881 del Cód. Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Capital: $ 30.000 (pesos treinta mil) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de un peso ($1) cada una valor nominal totalmente suscritas. Integración 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Administración: tres gerentes dos de ellos en forma conjunta e indistinta. Duración: indefinida; Gerentes designados: Pablo Sebastián Aboy, Ricardo Daniel Carrizo y Marcelo Julián Montes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Av. Córdoba 1827 piso 10º, Cap. Fed.

Autorizado - Marcelo Julián Montes
Nº 4666

JUGUETERIA Y LIBRERIA LA FRAGATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 474 del 14/11/94. María Josefa Rio, vende, cede y transfiere a favor de Jorge Alberto Gayoso 2500 cuotas sociales en la suma de Mil pesos, renunciando y colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Asimismo Marcela Rodríguez, vende, cede y transfiere a Claudia Rodríguez, argent., comerc., casada, 17/6/62, DNI 16.512.160, dom.: Rivadavia 6016 5º piso Cap. Fed., 2500 cuotas sociales por la suma de Mil pesos, desvinculándose de la sociedad y colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Las partes aclaran que la presente cesión se realiza con efecto retroactivo al 25/11/92. Se designa Gerente a Jorge Alberto Gayoso y modifica el art. cuarto que queda redactado de la sgte. manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cinco Pesos.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.713

LA ESQUINA DE ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/11/94 el socio Luis Domingo Longobucco cede las 150.000 cuotas de capital que posee en "LA ESQUINA DE ROCA S.R.L." a Hugo Ricardo Blanco, argentino, 46 años, divorciado, comerciante, domicilio Trelles 1775, Capital, LE 5.090.345. Se acepta la renuncia al puesto de gerente al socio Luis Domingo Longobucco, designándose gerente por plazo de 20 ejercicios al socio Horacio Héctor Toribio.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 12.754

LK ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 26/8/94, Daniel Marcelo Kuznicki, cede, vende y transfiere las 1000 cuotas que posee en la sociedad, al socio Luis Kuznicki, 800 cuotas y a Moisés Berek Kuznicki, argentino naturalizado, viudo, comerciante, nac. 9/7/1922, LE 4.418.675, dom. Francisco Acuña de Figueroa 719, piso 1o., dpto. "8", Cap., 200 cuotas y renuncia al cargo de Gerente. Se modifican las cláusulas 1a. y 4a. Primera: La sociedad girará con la denominación de "LK ELECTROMECANICA S.R.L.". Tiene su domicilio legal calle Francisco Acuña de Figueroa 719, piso 1o, dpto. "8", Cap. Cuarta: Capital: $ 20.000., dividido en 2000 cuotas de $ 10 v/n. c/u, aportado Luis Kuznicki, 1800 cuotas y Moisés Berek Kuznicki, 200 cuotas. Se designa gerente al Sr. Luis Kuznicki.

Abogado - Franklin J. Itkim
Nº 4769

LODULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 4/11/94. Regularización de "Lumar Sociedad de Hecho", art. 22 ley 19.550. Socios: Mario Rubén Muliere, nacido el 30/8/38, DNI 4.272.086, Maipú 388, 5º "F" Cap.; y Jorge Víctor Pugliese, nacido el 30/7/47, DNI 7.603.194, Bolivia 1701, Lanús Oeste, Pcia. B. A.; ambos argentinos, casados e ingenieros. Domicilio: Maipú 388, 5º "F", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios en general, productos elaborados a base de cacao, azúcares y derivados, inclusive la distribución de productos por concesión, su fraccionamiento, distribución mayorista y minorista, aceites, comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, su distribución por importación y exportación. De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con o sin fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 15.000. Admin. y rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4675

MATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 21/11/94. Socios: Gabriel Montesi, arg., 27 años, soltero, comerciante, DNI 18.445.195, Mitre 1574, Lanús; Fernando Pedro Vitola, 30 años, arg., DNI 16.456.347, soltero, comerciante, M. Acha 4399, Cap.; Daniel Puig, urug., 30 años, CI 1.861.419, soltero, comerciante, Cangallo 2587, V. Adelina. "MATI S.R.L.". 50 años. Objeto: Será la explotación de todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía, pudiendo asociarse con terceros, o tomar la representación, comisiones o distribución, tanto como por mayor como por el menor, de los productos. Capital: $ 400. Administración: Fernando Pedro Vitola y Daniel Puig. Cierre del ejercicio: 31/7. Sede Social: M. Acha 4399.

Autorizado - Alejandro Barcala
Nº 4770

MAXILATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7/11/94. Socios: Gladys Neuman de Roij, nació 26/12/37, LC 3.709.285 y Raúl Roij, nació 13/6/30, LE 4.066.571; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Virrey Loreto 1721, 25º P., Capital. Duración: 40 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y artículos marca Maxim's de París y/o Maxim's, instalación y explotación de locales para la comercialización de licencias o sublicencias de los mencionados productos. Capital: $ 5.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual por el término del contrato. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Moreno 1270, 1º P. "101", Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 4679

METALURGICA IMEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por acto privado del 25/10/94, Eduardo Nelson Mengual, vende, cede y transfiere 4000 cuotas al socio Emilio Luis Kripper, y las 1000 cuotas restantes a la Sra. Viviana Mabel Rinemberg, DNI 12.479.396, argentina, 36 años, casada, odontóloga, Andonaegui 2349 Cap. Fed. y renunciando como Gerente, se confirma como Gerente al Sr. Emilio Luis Kripper.

Gerente - Emilio L. Kripper
Nº 4711

METASOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta e instrumento privado del 19 de octubre de 1994 se modificó la cláusula cuarta de la siguiente forma: El Capital se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una aportadas por 4250 cuotas Juan Carlos Gnyp, 4250 cuotas Juan Francisco Solana, 1000 cuotas Rubén Rogelio Zalba y 500 cuotas Juan Cristóbal López Arrieta, integrado por los socios en efectivo antes de esta fecha. También se modificó la cláusula quinta: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social se hará por los socios de a dos en forma indistinta en su calidad de socios gerentes por el término de duración del Contrato, excepto en el caso de Rubén Rogelio Zalba que por motivos personales no puede comprometerse por la Sociedad. Dar y recibir royalties. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social, en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma de los socios gerentes de a dos en forma indistinta que la usarán precedida de la denominación social.

Autorizado - Guillermo C. Manzi
Nº 4767

MI CLAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se complementa con edicto publicado el 4/10/94, Recibo 6157. Socias: Olivia Lorenzo de Rustom y Olga Marta Stasi de Gargarella, de profesión comerciantes. Objeto: Tiene por objeto la comercialización de artículos de lencería, prendas de vestir, regalos y todo lo inherente al rubro. Para el cumplimiento de su objeto, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por este contrato o las leyes.

Autorizado - Dardo M. Rivero
Nº 12.815

NATURAL ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 488 del 28/7/94, Registro 581 de Capital. Socios: Isaac Héctor Taraman, argentino, nacido el 2/11/44; casado, comerciante, LE 4.520.198; Ernesto Argentino Taraman, argentino, nacido el 2/9/51, casado, comerciante, DNI 10.133.906, Horacio Enrique Taraman, argentino, nacido el 21/3/58, casado, comerciante, DNI 12.076.462, todos domiciliados en Larrea 1058, Capital: Denominación: NATURAL ARGENTINO S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria textil en general, tales como algodones, lanas, rayones, poliamidas, cueros, plásticos, y toda clase de fibras naturales o sintéticas, con todo tipo de materia nacional o importada fabricando, estampando, tiñendo toda clase de telas e hilados o confeccionando prendas de vestir, de lencería, de blanco, y de cualquier tipo y sus accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación y mandato con relación a toda clase de productos elaborados o semielaborados de la industria textil en general y c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocio y de la contratación por cuenta de terceros de las actividades enumeradas en los puntos anteriores. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Azcuénaga 1088, Capital. Gerentes: Todos los socios.

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 12.848

NETSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/11/94. Socios: Sergio Gustavo Moya Ruiz, argentino, nacido el día 10/1/60, casado, ingeniero electrónico, DNI 13.851.135, domiciliado en la calle Grecia 2967 de la Capital Federal; Marcelo Javier Murialdo, argentino, nacido el 27/11/66, técnico en electrónica, con DNI 17.951.919, domiciliado en la calle 2 de Mayo 3750 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Fernanda María de Luján Iglesias, argentina, nacida el 7/12/65, casada, contadora pública nacional, con DNI 17.657.800, domiciliada en la calle Av. de los Incas 3350 de la Capital Federal. Denominación: NETSOL S. R. L. Domicilio: Av. de los Incas 3350 6º A Capital. Plazo: 99 años (desde su inscripción). Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Venta y locación de equipos, insumos, suministros, accesorios y repuestos de computación y telefonía, programas, diseño y desarrollo de sistemas de computación y telefonía; Prestación de servicios de reparación, instalación, mantenimiento y soporte técnico de equipos de computación y telefonía; Importación y Exportación de equipos, partes, repuestos y todo aquel elemento relacionado con la computación y la telefonía; Cursos de capacitación y toda otra actividad referente a la computación y telefonía. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 20.000. Cierre: 31/12. Administración y representación legal: a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Gerentes designados: Sergio Gustavo Moya Ruiz y Marcelo Javier Murialdo.

Autorizada - Fernanda Iglesias
Nº 12.791

NEW WORLD PICTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 293, del 18/11/94, Fº, 655 Reg. 1430 Cap. Fed. los señores Juana Ortega de Lizarraga, española, comerc., nacida el 26/12/23, cas. 1as. nup. c/Pablo Lizarraga, hija de Juan Ortega de Barranco y Ana Lara, C. I. Pol. Fed. 3.287.703 domic. Lavalle 1984, 2º Dto. B, Cap. Carlos Alberto Blanco, arg. comerc. nacido el 13/1/54, cas. 1as. nup. c/Silvia Elisa Lagostena, DNI 11.032.229, hijo de Héctor Oscar Blanco y Sara Rosa Rial, domiciliado Udaondo 2744 de Lanús Oeste; y Susana Beatriz González, arg., comerc., nacida 24/12/45, solt. hija de Ramón González y Josefa Ortega Lara, LC 5.279.834, dom. Ramón Carrillo 2241, 3º Dto. D, San Martín, constituyeron "NEW WORLD PICTURE S. R. L.". Plazo: 50 años a partir inscripción. Objeto: Prestación de servicios, despachos y transporte de material cinematográfico en el territorio de la República Argentina. Capital Social: $ 12.000, representado 12.000 cuotas de $ 1 integrado por partes iguales. Representación: Socios-Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Sede social: Ayacucho 518 Cap. Fed. Gerentes: Juana Ortega de Lizarraga, Carlos Alberto Blanco y Susana Beatriz González.

Autorizado - Alfredo José De Nardi
Nº 4695

OESTE AGROINDUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 14/11/94, Daniel Alejandro Papiccio, arg., casado, 30/5/64, DNI 17.691.212, San Lorenzo 567, PB "A" Muñiz Pcia. Bs. As., empresario, María Emilia Manzur, arg., casada, 19/5/31, LC 9.252.784, Avda. Las Heras 2779, Piso 9 "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La producción de seguros, de todo tipo; Pólizas, emitidas por las compañías debidamente habilitada al efecto, de acuerdo a la Ley Venta de los Mismos; mediación, intermediación, actuando por cuenta propia y/o de terceros en la producción de los citados servicios; venta de rentas, vitalicias y/o jubilaciones privadas, emitidas y constituidas por las compañías debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a la ley; Venta de retiros y/o pensiones por cuenta y orden de las entidades debidamente habilitadas al efecto debiéndose entender siempre que la presente sociedad, sólo intermediaria, entre las sociedades debidamente habilitadas a tales efectos, y los particulares y/o entidades que las adquieran; como asimismo, intermediaria en la producción de todo tipo de servicios; entre las compañías debidamente habilitadas al efecto, y los particulares y/o entidades de todo tipo que los requieran pudiendo actuar a esos efectos dentro de todo el país; Capital pesos doce mil, Ad/Rep/Legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegibles, cierre: 30/12. Sede Social: Esmeralda 605, Piso: 4º Cap. Fed., designar gerentes Daniel Alejandro Papiccio y/o María Emilia Manzur que aceptan los cargos.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.715

OESTE DESCARTABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 12/10/94, José Eduardo Calviño, cede, vende y transfiere 3334 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de: Carlos Eduardo Calviño, nacido el 21/3/58, casado, argentino, comerciante, DNI 12.379.921, con domicilio en Colombres 1164 Haedo (Bs. As.) y Jorge Antonio Fusca, nacido el 23/6/60, casado, argentino, comerciante, DNI 13.555.131, con domicilio en San Francisco 697 Morón (Bs. As.), por partes iguales, se acepta la renuncia como gerente de José Eduardo Calviño y se confirma en el cargo de gerentes a Carlos Eduardo Calviño y a Jorge Antonio Fusca por el plazo de duración del contrato.

Autorizado - Juan Carlos Salas
Nº 12.763

OM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María José D'Amato de 31 años, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Av. Córdoba 5944 2º 2, CI 7.110.470 y Marcelo Fabián Canestraro, de 24 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en R. Falcón 2834 5º L, DNI 21.981.126, mediante instrumento privado de fecha 22/11/94, constituyen: OM PRODUCCIONES S. R. L. Domicilio: Lavalle 548 5º Capital Federal. Objeto social: la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o contratos. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Capital Social: $ 12.000. Gerentes y representación: Miguel Gutiérrez, Guido Spano y Osvaldo Canestraro por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Susana B. Pereyra
Nº 12.750

OPOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Héctor Norberto Cotelo, argentino, 51 años, soltero, apuntador, DNI 5.328.818, dom. en Dorrego 2455, Sarandí, Prov. de Buenos Aires y Gustavo Adolfo Dans, argentino, 34 años, casado, abogado, DNI 14.293.800, dom. en Corrientes 456, piso 19 "192", Capital. 2) Instrumento privado del 14/11/94. 3) "OPOMAR S. R. L.". 4) Corrientes 456, piso 19 "192", Capital. 5) Operaciones portuarias y marítimas y estibaje; administración de plazoletas; verificaciones y remitos de mercaderías y contenedores; control, precintado reparación, carga y descarga, acondicionamiento, distribución, organización, consolidado y desconsolidado de contenedores; almacenaje, transporte y salidas a plaza de contenedores y mercaderías en general. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerente, socio o no. 9) Gerente: Héctor Norberto Cotelo. 10) 30 de junio.

Abogado - Gustavo Adolfo Dans
Nº 12.833

PERFILIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por escritura pública del 21/10/94 ante Escrib. Martha D. Serp, Fº 396, Registro 933, Cap. Fed. 2) Socios: Pedro Félix Chometowski, nac. 1/8/30, arg. naturalizado, LE 4.429.201, comerciante, casado. d) Díaz Vélez 791, La Lucila, Prov. Bs. As.; Juan Enrique Kouyoumdjian, arg., nac. 3/7/39, arquitecto, casado 1as. nup. c/Nora Beatriz Ghigliotto, DNI 4.280.307, d) Juncal 824, 4º 16, Cap. Fed.; Chometowski Alejandro Félix, arg., nac. 5/11/50, DNI 21.843.147, cas. en 1as. nup. c/Sonia María Durlach, d) Estrada 2747, piso 1º "6", Olivos, Prov. Bs. As. y Gonzalo Enrique Kouyoumdjian, arg., nac. 15/7/71, comerciante, solt., DNI 22.277.857, d) Juncal 824, piso 4º "16", Cap. Fed. 3) Sede Social: Tucumán 1539, 2º "25", Cap. Fed. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización y distribución de artículos para la construcción y afines. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. 5) Plazo 50 años desde inscripción. 6) Capital $ 10.000 dividido en 100 cuotas de 100 pesos cada una. 7) Administración y representación legal: Gerentes los socios don Pedro Félix Chometowski y Juan Enrique Kouyoumdjian en forma indistinta. El término 25 ejercicios. 8) Cierre ejercicio: 31/1 de cada año.

Escribana - Martha D. Serp
Nº 12.819

PORTOFINO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 3/10/94, protocolizada por Esc. Nº 130 del 4/10/94, los socios dieron conformidad a que la socia María Leticia Gagliano ceda sus cuotas sociales a la Sra. Margarita Luisa Hafner (argentina, casada, LC Nº 74.032, 27/1/23, comerciante, Scalabrini Ortiz 2553, 4º p. "B", Cap. Fed.), modificando el Contrato Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 12.768

ROBERTO NOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 261 del 18/11/94. Socios: Roberto Noto, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.396.102, 14 de Julio 1520, Capital; Ana María Pedernera de Noto, 43 años, argentina, casada, traductora pública, DNI 6.531.464, 14 de Julio 1520, Capital; María Emilia Noto Pedernera, 22 años, argentina, soltera, analista de sistemas, DNI 22.503.443, 14 de Julio 1520, Capital; Juan Esteban Noto Pedernera, 19 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 24.496.386, 14 de Julio 1520, Capital. Denominación: "ROBERTO NOTO S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Compra, venta, comercialización, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de líquidos para lentes de contacto, de artículos oftálmicos y cualquier otro accesorio para negocios de óptica, inclusive instrumentos ópticos para usos científicos y médicos. b) Compra, venta, comercialización, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos elaborados, artículos, accesorios y aparatología del rubro de la cosmetología y de la cosmiatría. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Capital: $ 2.000. Administración: Roberto Noto. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Leopardi 132, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.737

S V COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 17/11/94, Marcelo Daniel Sterman y Viviana Beatriz Geller ceden sus cuotas a Alejandro Guido Viggiano, argentino, divorciado, nació 22/1/59, comerciante, DNI 12.924.581, domiciliado en Alem 175, 10º "B", San Isidro, Pcia. Bs. As. y se reforman las cláusulas 4ª, 5ª y 8ª del Contrato Social. Capital: $ 1.000. Administración: A cargo de Marcelo Daniel Sterman y Alejandro Guido Viggiano en carácter de gerentes en forma indistinta.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 4677

SAN MARCELO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios de fecha 30 de junio de 1994, se resolvió aumentar el capital social en $ 5.699,9999943, reformándose el artículo quinto del Estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 5700 (cinco mil setecientos pesos), representado por 5700 (cinco mil setecientas) cuotas de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por cada cuota, totalmente integrado entre los socios en las siguientes proporciones: Sr. Juan Julio Avellaneda 1824 (mil ochocientas veinticuatro) cuotas, es decir el 32 % del capital; Sra. Magdalena Avellaneda de Delfino 1596 (mil quinientas noventa y seis) cuotas, es decir el 28 % del capital; Sra. María Candelaria Avellaneda de Ledesma 1767 (mil setecientas sesenta y siete) cuotas, es decir el 31 % del capital; Sr. Patricio Ignacio Avellaneda 513 (quinientas trece) cuotas, es decir el 9 % del capital".

Autorizado - Alejandro Javier Vidal
Nº 12.866

SANITARIOS VARONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica los siguientes actos: I) Por escritura Nº 232 del 17/11/94, Folio 660, registro Notarial 1503, Cap. Fed. don Francisco Alberto Varone, cedió y transfirió las 50 cuotas de valor nominal $ 1,00 c/una que poseía, a favor de Oscar Antonio Flores, argentino, soltero, nacido el 20/12/61, plomero, DNI Nº 14.876.012, domiciliado en Serrano Nº 935, Cap. Fed. por el precio de $ 2.500,00. Asimismo se modificó la cláusula 5ª, estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Asimismo también, se designó gerente a María Concepción Pata; atento a la cesión relacionada y a la renuncia de Francisco Alberto Varone. II) Por escritura Nº 234 del 18/11/94, doña María Concepción Pata, cedió y transfirió 50 cuotas, del total que posee, de valor nominal $ 1,00 c/una, a favor de don Javier Ricardo Varone, argentino, empleado, nacido el 14/2/956, casado en 1ras. nupcias con Mónica Alicia Conte, DNI número 12.100.379, domiciliado en Soler 5865, Cap. Fed.; por el precio de $ 2.500,00. Por dicha escritura asimismo, se designaron gerentes indistintamente a María Concepción Pata y a Javier Ricardo Varone. La escritura del punto II) se otorgó al folio 666 del Registro Notarial 1503 de la Cap. Fed.

Escribano - Gustavo H. Pinasco
Nº 12.818

SEA WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la ampliación del plazo de duración de la firma "SEA WORLD S. R. L." hasta los 99 años, contados a partir de su inscripción en la I.G.J. y el nuevo domicilio legal, sito en la calle Teodoro García 2375, piso 8, Oficina "D", de Capital Federal en un todo de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550.

Contador Público - Antonio Fraga
Nº 12.752

SELIMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marta Ana Lukaszewicz, argentina, 26-01-1958, casada, comerciante, DNI. 12.310.143, domicilio Candelaria 91, p. 6º "C", Capital; Stella Maris Roa, argentina, casada, comerciante, DNI. 6.056.899, nacida 24-08-1948, domicilio Solano López 3368, Capital; María Eva Spagnuolo, argentina, casada, comerciante, DNI. 10.265.274, nacida 11-11-1951, domicilio Aranguren 4857, Capital. 2) 22 noviembre 1994. 3) SELIMAL S.R.L. 4) Candelaria 91, pta. baja "A", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de control, seguridad y custodia de objetos y personas en edificios públicos y privados en todo el país. b) Servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de inmuebles en general, en el orden nacional. c) Compraventa, comercialización, elaboración e industrialización de productos alimenticios en general y su distribución en colegios, fábricas, oficinas públicas o privadas en el orden nacional. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 10 años desde inscripción. 7) Pesos Nueve Mil. 8) a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Marta Ana Lukaszewicz, DNI. 12.310.143 por término vigencia contrato social. 10) 30 junio de cada año.

Autorizada - A. Verón
Nº 12.832

SERVICIOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 817 del 21-11-94, Reg. 581 de Capital. Socios: Enrique Nicolás Fernández, argentino, nacido el 11-4-51, casado, despachante de aduana, LE. 8.503.460, domiciliado en Av. de los Incas 3361, 19º "A", Capital; Héctor Rodrigo Iraguen Laporta, chileno, nacido el 25-5-66, casado, comerciante, DNI. 92.321.368, domiciliado en Cnel. Bogado 1826, Florida, Pcia. Bs. As.; Jorge Andrés Gentile, argentino, nacido el 14-5-69, casado, comerciante, DNI. 20.946.031, domiciliado en Félix Amador 2560, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: "SERVICIOS ALIMENTICIOS S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante

la fabricación y elaboración con materias primas nacionales o importadas de toda clase de productos elaborados o semielaborados, que se relacione directa o indirectamente con la industria alimenticia en general. b) Comerciales: Mediante la importación, Exportación, distribución, comisión, consignación, representación, compra, venta, permuta, cesión y de cualquier forma la comercialización de toda clase de productos elaborados y sin elaborar, especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con la industria alimenticia en general, conservas y derivados, carnes, frutas, verduras, naturales, en conserva, secas o deshidratadas; fiambres, aves, mariscos y frutos del mar en general, frescos y/o congelados, embutidos, productos lácteos de cualquier índole; toda clase de productos congelados; especias; todo tipo de bebidas con o sin alcohol y cuanto otro producto alimenticio viera convenir. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre. Sede Social: Avenida Belgrano 634, 7º "N", Capital Federal. Gerentes: Todos los socios.

Autorizada - Dora Olga Gucevich
Nº 12.847

SGS & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 15/07/94 y Esc. del 30/09/94, folio 815, Reg. 1441 de Cap. Fed., la sociedad modificó el artículo Tercero y Octavo de los Estatutos Sociales, y el Porcentaje Societario que le corresponde a cada uno de los socios, quedando en consecuencia: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Prestación de servicios y asesoramiento por sistemas computarizados, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos, de producción o financieros entre otros, por medios mecánicos o electrónicos; análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes, creación, diseño y diagramación de programas; producción, compra, venta, importación, etc., de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación; organización de congresos, juntas, reuniones, sobre sistemas de computación, publicidad y promoción de sus productos, servicios y trabajos; creación, diseños, diagramación, edición e impresión de material gráfico y fotográfico, textos, folletos, catálogos, listados, revistas, libros, poster y volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios, formularios continuos, planillas, libros de contabilidad, la locación de equipos y servicios, la compraventa de programas, equipos y elementos de computación y los directamente relacionados con los rubros anteriores, e insumos en general. La comercialización, importación y exportación, fabricación de equipos de computación, de procesamientos de datos electrónicos, sus componentes y repuestos, materiales y elementos anexos. Podrá además intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, y toda otra actividad que no estando vedada por las leyes en vigencia se relacionen con el rubro de electrónica y computación. II) Inmobiliarias: Mediante la construcción, comercialización y administración de inmuebles; comprar y vender inmuebles al contado y a plazos, permuta, fraccionamiento de lotes y explotación de los mismos, ya sean urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. III) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, camiones y todo tipo de rodados; repuestos, autopartes y accesorios, nuevos o usados; explotación de garajes, playas de estacionamiento; transporte de mercaderías y/o personas, por medios terrestres, aéreos o marítimos; la adquisición, organización y explotación de coches de alquiler, taxis, ómnibus, colectivos y todo otro medio de transporte. Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y de las manufacturas, textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, hilados y confecciones en general. Idéntico proceder se realizará en el rubro alimentación, en base a lo expuesto en el párrafo precedente. Artículo Octavo: El ejercicio social finaliza el treinta de setiembre de cada año. A dicha fecha deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio en reunión de socios convocada al efecto. Una vez deducidas la reserva legal que determina el art. 70 de la ley de Sociedades, las reservas especiales que se determinen, la remuneración de los gerentes y síndicos en su caso, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital". La señora Beatriz Susana Salvat cede en favor de Luis Gustavo Salvat, el 25 % de las cuotas sociales que tenía y le correspondía, quedando el porcentaje societario de la siguiente forma: Luis Gustavo Salvat: 95 %; y Beatriz Susana Salvat: 5 %.

Socio Gerente - Gustavo Salvat
Nº 12.855

TEA TEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Cantoli, Víctor Hugo, arg., 36 años, Cabildo 3487, C. F., casado, maestro mayor de obra, DNI 11.934.852 y Sandrini, Silvia Claudia, argentina, 35 años, Cabildo 3487, C. F., casada, comerciante, DNI 13.926.596; 2) 1/8/94; 3) TEA TEA S. R. L.; 4) Avda. de Mayo 1370, P. 7º Of. 171 C. F.; 5) Fabricación de muebles en general, la distribución de artículos de decoración y la compra, venta, importación y exportación de las maquinarias, materiales, materias primas y demás elementos afines al objeto social. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo del socio Cantoli, Víctor Hugo, duración 2 ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de julio.

Contador - Adolfo Luis Prosello
Nº 12.789

TEATRO PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria TEATRO PASO S. R. L. Recibo Nº 9904, del 2/11/94, donde dice TEATRO PASO SRL. Debe decir TEATRO TASO S. R. L

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.716

TEKNE-FLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-11-94. Socios: Eduardo Omar Laurenza, comerciante, 37 años, DNI 13.237.940; Alagón 35, Capital; Roberto Julio César Laurenza, comerciante, 34 años, DNI 13.800.658, Alagón 35, Capital; María Angélica Cambrini, ama de casa, 37 años, DNI 12.889.345, Tres Arroyos 2511, Capital; Griselda Teresita Campana, docente, 30 años, DNI 17.178.815, Franklin 2386, Capital; todos argentinos y casados. Denominación: TEKNE-FLEX S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: a) La explotación integral de talleres de artes gráficas, flexografía, grabados, fotograbados, polímetros y clisés. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, gomas, chapas de zinc y de bienes relacionados con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: Eduardo Omar Laurenza y Roberto Julio César Laurenza. Cierre de ejercicio: 30-11. Sede social: Alagón 35, Capital.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 4691

THE MARKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 10/1/94, se constituyó "THE MARKE S. R. L.". Socios: Angel Ramón Olcelli, paraguayo, divorc., nac. 1/8/41, C. I. P. F. 4.852.795 y Carlos Ricardo Márquez, argent., soltero, nac. 19/4/40, DNI. 4.309.944, ambos comerc., domiciliados en Oliden 517, Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscrip. R. P. C. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Servicios de organización y asesoramiento técnico y profesional de administraciones de bienes y capitales, gestiones de negocios en el ámbito comercial, industrial, económico y financiero; Servicios de marketing y publicidad en todas sus formas. Análisis de proyectos de inversión y de integración económica, incluyendo estudio de mercado y técnicas de importación y exportación. II) Servicios publicitarios: Mediante la realización de servicios integrales de publicidad y propaganda, a realizarse por todos los medios idóneos y permitidos, incluyéndose en forma radial, oral, televisiva, escrita, cinematográfica y mural, organización de torneos y competencias, contratación de animadores y locutores y representaciones comerciales, empresarias, promociones, investigaciones de publicidad y encuestas de todo tipo conjuntamente con todo lo relacionado por propaganda. Capital Social: $ 3.000.- Cierre ejercicio: 31/10 c/año. Sede social: Oliden 517, Cap. Fed. Administración: ambos con cargo de gerentes en forma indistinta.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 4670

VIA OPTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Césión de cuotas: Acto privado del 9/10/94 entre Rosana Laura Bentiboglio y Juan Claudio Ormachea, únicos socios de "VIA OPTICA S. R. L.", resuelven: Rosana Laura Bentiboglio, cede, vende y transfiere a Cecilia Gabriela Dalone de Visintin, 30 años, argentina, casada, docente, DNI: 16.399.625, Tres Sargentos 1083, Acassuso, la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 4.000.-

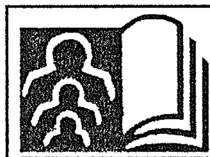
Autorizado - Marcelo Padula
Nº 12.734

VILARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 23-11-94. Socios: Natalio Serafín Vilardo, 33 años, DNI 14.201.670, Sáenz Peña 1963, Capital; Carmelo Vilardo, 39 años, DNI 12.0854.485, Ituzaingó 854, Temperley; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "VILARDO S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, importación, exportación, permuta, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor, de productos de kiosco y minimarket, artículos de perfumería, juguetería, productos alimenticios, bebidas en general y demás mercaderías y artículos relacionados con el objeto social. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios: Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Chacabuco 78, 2º "12" Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 4688



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FRYPER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Adecuación Ley 19.550: Por escritura Nº 420 de fecha 22/11/94, pasada ante la esc. de la Capital Federal Ana María Valdez, al folio 1369, del Reg. 1500. Socios solidarios: Daniel Perczyk, DNI 11.988.256, comerc. Báez 545, Cap. Viviana Perczyk, DNI 13.214.667, comerc.; Jorge Perczyk, DNI 16.131.200, comerc.; Jaime Perczyk, DNI 17.030.695, comerc.; Claudia Perczyk, DNI 17.623.983, domiciliados en Conesa 45, 6to. Piso "I", Capital y Ariel Alejandro Perczyk, DNI 18.079.097, comerc. Santos Dumont 2475, Depto. 133, Capital. Social Comanditaria: Susana Lía Bekinschtein de Perczyk, DNI 2.386.957, comerc. domiciliada en Arenales 3768, 1º "I", Cap. Fed., mayores de edad. Síndico Titular: Dra. Silvia E. Bekinschtein. Duración: 5 años. Denominación: "FRYPER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Lavalle 1454, 6º Piso "A", Cap. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, la compra y venta de ropa para mujer, fabricación, importación y exportación de la misma. Duración: 35 años. Capital: $ 0,000035. La administración está a cargo del socio solidario Viviana Perczyk. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 12.761

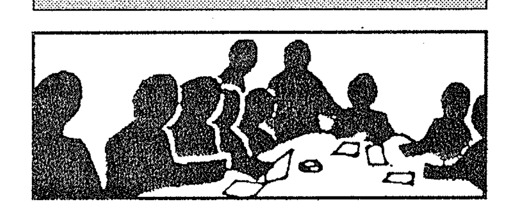
RIGUALPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura nº 119 del 17/11/94, se instrumentó la venta, cesión y transferencia de la totalidad de las partes de interés que tenía en la sociedad, Alberto Battisti a favor de Gustavo Augusto Battisti; conversión de las actuales partes de interés y acciones a $ 1 cada una y al portador las últimas; aumentar el capital de ₳ 1.100 ($ 0,11) a $ 150.000, dividido en $ 1.000 en partes de interés y $ 149.000, de $ 1 y al portador, cada acción; reformando los arts. 5º y 7º del estatuto.

Escribano - David Novacovsky
Nº 12.773

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIVA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AIVA S.A., a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1994, a las diez horas, en Maipú 464, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria en la Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación que establece el artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y consideración del resultado del ejercicio cerrado con fecha 30/6/1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio cerrado el 30/6/1994 y fijación de honorarios.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los miembros titulares y suplentes.

Presidente - Carlos D. Parra

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea Ordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia, en Maipú 464, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 29/11 Nº 12.498 v. 5/12/94

ARGELITE S. A. I. C. (N. 9175)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S.A.I.C., a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1994, a las 15.30 hs., en Uruguay 651 - Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la transferencia del Establecimiento Industrial, Activos y Pasivos vinculados a la fabricación y comercialización de Motores de Arranque, Alternadores y Distribuidores, y documentación conexa a dicha transferencia.

Presidente - Horacio J. Berthe

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los Arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el Art. 25 de los Estatutos Sociales.

e. 29/11 Nº 12.608 v. 5/12/94

AUTOMOTORES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 29/11/94 a las 16 hs. en Medina 1748 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 43 finalizado el 31/7/94.
3º) Renovación de Directores y Síndicos por vencimiento de su mandato.

Presidente - Luis Enrique Serra

e. 29/11 Nº 12.519 v. 5/12/94

"B"

BLESSING COLLEGE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BLESSING COLLEGE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1994 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Pedro Goyena 836 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pía Cullen de Gibson

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 29/11 Nº 12.526 v. 5/12/94

B. S. N. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de B.S.N. Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Alvarez Jonte 3715, Capital Federal; en primera Convocatoria a las 18 horas del 22 de diciembre de 1994, y en segunda Convocatoria las 19 horas del 22 de diciembre de 1994, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales para eventualmente cambiar el destino de los mismos, encarando otra actividad dentro del objeto social.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Ricardo López

e. 29/11 Nº 12.600 v. 5/12/94

"C"

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 29 de diciembre de 1994, a la hora 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración del reconocimiento de la titularidad de dominio de la Administración Nacional de Aduanas, respecto a los equipos y demás bienes (hardware, software, etc.) adquiridos para la implementación del SIM, como así también de la titularidad respecto de los fondos percibidos en virtud del arancelamiento del Servicio de Autenticación de Firmas de los Despachantes de Aduana y de acuerdo a los Convenios preexistentes.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.

Presidente - Isidoro N. Felicetti
Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 59º) Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando ésta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos Directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas, en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el Art. 35.

e. 29/11 Nº 13.022 v. 30/11/94

CLUB DE PESCADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Señor Consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES DE BUENOS AIRES en su artículo 39º, inciso 1, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1994 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Av. Rafael Obligado y Av. Domingo F. Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Elección por dos años de Presidente, en reemplazo de Joaquín Rocca Rivarola; de Vicepresidente en reemplazo de Héctor Borzone; de Secretario y Prosecretario en reemplazo de Francisco O. Navares y Guillermo Martí; de Tesorero y Protesorero en reemplazo de Angel Colombo y Juan Carlos Raco todos por expiración de mandato. De tres Vocales Titulares en reemplazo de Jorge Sormani y Federico Riganti Muñoz por expiración de mandato y Enrique Mabromata (renunciante). De cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo del Sr. Néstor Tella, Dr. Manuel Morera, Roberto Sarmiento, Julio Bragulat y Juan José Annovelli; de tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Señores Ricardo Carca, Juan Carlos Crispino y Jorge Luis Martínez todos por expiración de mandato. Designación de dos miembros del Jurado de Honor en reemplazo del Sr. Jorge Truco por fallecimiento y del Sr. Ricardo Maestri por renuncia.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre de 1993 y el 30 de septiembre de 1994.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (Art. 14º, inciso b.)
6º) Fijación de la cuota social mensual, a regir desde el 1º de enero de 1995.
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Presidente - Joaquín Rocca Rivarola
Prosecretario a cargo de Secretaría p/ licencia del titular - Guillermo E. Martí

Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68º de Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Con motivo de juzgar esta Comisión Directiva que se ha hecho necesario efectuar reformas a los Estatutos del CLUB DE PESCADORES DE BUENOS AIRES, y de acuerdo a lo establecido por dichas normas la Honorable Comisión Directiva ha resuelto:
1) Citase a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 11 de diciembre de 1994 a las 9 horas, para reformas de Estatutos del 16 de octubre de 1930, y sus reformas del 23 de mayo de 1936, 27 de junio de 1951, 8 de agosto de 1961, 31 de octubre de 1972, 11 de diciembre de 1977, 21 de noviembre de 1982 y finalmente 9 de diciembre de 1984.
2) Se tratará en dicha Asamblea la modificación de los textos de los artículos.

Prosecretario a cargo de Secretaría p/ licencia del titular - Guillermo E. Martí
Presidente - Joaquín Rocca Rivarola

ACLARACIONES IMPORTANTES: El artículo 64º del Estatuto establece como condición imprescindible para participar de la Asamblea con derecho a voto, ser socio activo con más de un año de antigüedad o socio vitalicio. En esta Asamblea tienen derecho a voto los socios hasta el número: 3607 inclusive, los que deberán presentarse munidos del respectivo carné y tener sus cuotas sociales al día. Asimismo, para ser Miembro Titular se requieren cinco años de socio activo y para serlo como Vocal Suplente, tres años. La Comisión Directiva recibirá, para su correspondiente oficialización de acuerdo a las previsiones del artículo 76º, las listas de candidatos con no menos de cincuenta firmas, correspondientes a socios activos y vitalicios aquéllos al día con Tesorería, hasta las 23 horas del quinto día anterior a la Asamblea, es decir que en este caso, el plazo vencerá el día 6 de diciembre de 1994.

e. 29/11 Nº 12.545 v. 1/12/94

CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

De acuerdo a lo resuelto por Comisión Directiva, se convoca a Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA para el día 9 de diciembre de 1994 a las 16:00 hs. en Rivadavia 1115 piso 2º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Tratamiento del Informe de la Comisión Directiva.
b) Elección de 25 Consejeros para integrar el Consejo Superior de CGE por el término de dos años y en reemplazo de los 25 que finalizan su mandato.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

Presidente - César Tortorella
Secretario - Mario Oklander

e. 29/11 Nº 12.479 v. 29/11/94

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 16 de noviembre de 1994 tengo el grado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestro Centro Comunitario, calle Libertad Nº 769, el miércoles 21 de diciembre de 1994, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y, en caso de no reunir quórum, en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora de la señalada para la primera, pudiendo entonces, celebrarse con cualquier número de socios, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico-financiero fenecido el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de un Presidente por 2 (dos) años; un Vicepresidente 1º por 2 (dos) años; un Secretario por 2 (dos) años; un Protesorero por 2 (dos) años; cinco Vocales Titulares por 2 (dos) años; tres Vocales Suplentes por 2 (dos) años y dos Revisores de Cuentas por 2 (dos) años; en reemplazo de los Sres. Guillermo Polack, Enrique Lirman Mabé Saul Luñansky, Kurt Heilbrunn, Victoria Celtman, Jorge Bernstein, Moisés Mizrahi, Abraham Polack, Simón Ponieman, Federico Bendiner, Marcelo Jospe, Martha F. de Lerman, Nechemja Rochwarger y César Wengrower.
4º) Elección de siete asociados para integrar el Consejo Consultivo: uno por la finalización del mandato de la Sra. Henriette de Rosenfeld y seis para completar su número a doce (12).
5º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario.

Los socios honorarios, beneméritos, vitalicios, protectores, familiares y activos podrán intervenir personalmente en la Asamblea, con voz y voto, teniendo un año de antigüedad como

asociado al 30/6/94 y estando al día con tesorería a esta última fecha.

Encareciendo puntual asistencia, saluda a Ud. cordialmente.

Secretario - Moisés Mizrahi

NOTA: Por razones de economía, a partir del 14 de diciembre de 1994, se pone a disposición de los asociados, en nuestra Secretaría, la Memoria y Balance correspondiente al 126 ejercicio.

e. 29/11 Nº 12.590 v. 29/11/94

CREAR COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CREAR COMUNICACIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de Moreno 957, 8º piso, oficina 4, Capital Federal, para el día 19 de diciembre de 1994, a las 9 horas la primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a los accionistas sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 en su artículo 234 y de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, correspondiente el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos por un nuevo período de tres años.
7º) Fijación de la remuneración del Contador certificante del Balance del ejercicio cerrado el 30/6/94.
8º) Designación del Contador certificante del Balance del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.

Presidente - José Emilio Sabella

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el artículo 238, de la Ley 19.550, en la sede socia, calle Moreno 957, 8º piso, oficina 4, Capital Federal.

e. 29/11 Nº 12.559 v. 5/12/94

"D"

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1994 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 A Capital Federal, a las 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Presidente - Eduardo D'Espósito

e. 29/11 Nº 12.481 v. 5/12/94

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1994, a las 19,00 horas en el local de la calle Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/8/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de integrantes del Organo de Fiscalización.

Presidente - Enrique J. Leonelli

e. 29/11 Nº 12.497 v. 5/12/94

GUILLERMO DECKER
S. A. I. C. A. F. I.
Registro Nº 5937
Inscripción CNV Nº 9416

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 11 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de los directores designados por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1994, y aprobación de su gestión.
3º) Aprobación de la remuneración de los directores renunciantes.
4º) Designación de Directores titulares, determinación de su número por el término de 3 años.
5º) Designación de Directores suplentes, determinación de su número por el término de 3 años.
6º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora y aprobación de su gestión.
7º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de 3 años.
8º) Consideración de la renuncia y remuneración del contador certificante designado por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1994 y designación de su reemplazante y su remuneración.
9º) Reforma del artículo 1º del estatuto social para modificar la denominación social.
10º) Reforma del artículo 15º del estatuto social para modificar la fecha de cierre de ejercicio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.

Director a cargo de la Presidencia de Washington Mario Vergara Martínez

Los puntos 9 y 10 serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito, en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101 Capital, en el horario de 14 a 18 hs, hasta el día 14 de diciembre de 1994 a las 18 hs.

e. 29/11 Nº 12.603 v. 5/12/94

GUSTUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18/12/94 en Avda. Dr. Ramos Mejía 1502, Capital Federal a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1993 y 31 de enero de 1994.
2º) Razón del llamado a Asamblea fuera de término.

Presidente - Antonio Zardain

e. 29/11 Nº 12.563 v. 5/12/94

"H"

H-H
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1994 a las 18 horas en Llavallol 3339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Suplente por renuncia de los anteriores (Art. 201 Ley 19.550).

Presidente - Ennio Possi

e. 29/11 Nº 3519 v. 5/12/94

HISIN INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1994, a las 11 hs. en las oficinas de la calle Reconquista 336, piso 2º, of. 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º Art. 294 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Alberto Canale

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 10 a 18 hs.

e. 29/11 Nº 12.581 v. 5/12/94

"I"

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S.A. en segunda convocatoria para el día 21 de diciembre de 1994 a las 10:00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis del informe presentado por el Dr. Alfredo Klaus, conforme se le requiriera en la última Asamblea.
3º) Análisis de la situación económica y financiera con relación al mercado actual, sus perspectivas e inversiones necesarias para la adecuación de la planta de Tilisarao.
4º) Consideración del tipo de publicidad y presupuesto a destinar a la misma con el propósito de incrementar la producción y las ventas, consideración de la voluntad de los accionistas respecto de los aportes de capital que fueren necesarios a dichos efectos.
5º) Redimensionamiento de la Empresa.

Presidente - Hernán Garat

e. 29/11 Nº 12.606 v. 5/12/94

INDUCUER
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 16 de diciembre de 1994 a las 11 horas y en segunda convocatoria a la 12 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en Av. Córdoba 1184, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la memoria, estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Presidente - Guillermo Nano

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas (conf. art. 238 Ley 19.550), en Av. Córdoba 1184, 8º piso, Capital Federal, hasta el 12 de diciembre de 1994 en el horario de 10 a 17 horas.

e. 29/11 Nº 12.721 v. 5/12/94

INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Comunicamos a los Señores Asociados que la Comisión Directiva, en su reunión del 10 del corriente, dispuso fijar la fecha de Asamblea Ordinaria para el próximo 6 de diciembre a las 19 hs. en el Club Del Progreso, Sarmiento 1334, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Confirmación y ratificación de la documentación referida en el art. 14 inciso a) del Estatuto correspondiente a los ejercicios regulares cerrados al 31/5/79 31/5/80, 31/5/85, 31/5/86, 31/5/87, 31/5/88, 31/5/89, 31/5/90 y 31/5/91.
4º) Confirmación y ratificación de la documentación referida en el art. 14 inciso a) del Estatuto correspondiente a los ejercicios irregulares cerrados al 31/12/91 y 31/12/92.
5º) Tratamiento y aprobación de la documentación referida en el art. 14 inciso a) del Estatuto correspondiente a los ejercicios irregulares por los períodos 1/1/93 al 31/12/93 y 1/1/94 al 31/5/94.
6º) Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, de acuerdo a lo establecido por los arts. 12 y 17 del Estatuto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.

Presidente - Oscar Cardoso
Secretario - Daniel Joussel

A los efectos de la presentación de listas se aplicará lo normado en el art. 12, segundo párrafo, del Estatuto, a cuyo efecto dicha presentación podrá efectuarse en la Secretaría del Instituto hasta las 19 horas del día 21 de noviembre de 1994.

A partir del 21 de noviembre de 1994 se encontrará disponible a los asociados en la Secretaría del Instituto la siguiente información:

a) Padrón de asociados en condiciones de concurrir y votar en la Asamblea.
b) Documentación a considerar en dicho acto.
c) Listas de candidatos que se presentaren para integrar la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización.

e. 29/11 Nº 12.594 v. 29/11/94

"L"

LINEA 10
S. A.
IGJ Expediente Nº 54.790

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994, a las 21:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 17.
4º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
5º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispues-

to por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1994, a las 17 horas.

e. 29/11 Nº 12.592 v. 5/12/94

LINEA 17
S. A.
IGJ Expediente Nº 54.791

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994, a las 19:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1994 y su aplicación.

4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 17.

5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 1994.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1994, a las 17 horas.

e. 29/11 Nº 12.593 v. 5/12/94

"R"

ROCHAGAS
S. A.
I.G.J. Nº 121.121

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 del mes de diciembre del año 1994 a las 18 horas en su sede social sita en Avda. Regimiento Patricios 1302 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Ajuste del capital y su destino;

3º) Consideración de la documentación (Art. 234, inc. I-Ley 19.550 y sus modificaciones) al 30 de septiembre de 1994;

4º) Consideración de la gestión de los Directores;

5º) Elección de Directores titulares y suplentes y determinación de la garantía a prestar;

6º) Consideración de futuras obras y mantenimiento y

7º) Reforma Estatuto Social (Art. 8º) número de Directores.

Presidente - Agustín O. Magraht

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 29/11 Nº 12.570 v. 5/12/94

"S"

S. ANDO Y CIA.
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/94.

3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Keikichi Utsumi

e. 29/11 Nº 3522 v. 5/12/94

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES
12 DE OCTUBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S.A. Para el día 29/11/94 a las 18,00 hs en Lacarra 780 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31/7/94.

3º) Renovación de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de su mandato.

Presidente - Luis Enrique Serra

e. 29/11 Nº 12.518 v. 5/12/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES
12 DE OCTUBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S.A. para el día 29/11/94 a las 20 hs. en Lacarra 780 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reforma del art. 3 de los estatutos sociales.

Presidente - Luis Enrique Serra

e. 29/11 Nº 12.520 v. 5/12/94

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1994, a las 17,00 horas en el local de la calle Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/7/94;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4º) Elección de integrantes del Organo de Fiscalización;

5º) Retribución a Directores por Funciones Técnico-Administrativas (Art. 261, Ley 19.550).

Presidente - Enrique J. Leonelli

e. 29/11 Nº 12.496 v. 5/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Arístides José Ocampo con domicilio en Lambaré 1149 transfiere a Adriana María Pagano domiciliada en Paraguay 4716 el fondo de Comercio del Café-bar ubicado en la calle AYACUCHO 966, Capital Federal. Reclamos de ley en Ayacucho 966.

e. 29/11 Nº 12.499 v. 5/12/94

"B"

Se avisa que Oscar Daniel Martorano, DNI. 10.795.299, domiciliado en la calle Tarija nº 4072, Capital, transfiere a Silvia Adriana Dinucci, DNI. Nº 11.361.880, domiciliada en la calle Tarija nº 4072, Capital, el local sito en la calle BOEDO Nº 450 - P. Entrepiso que funciona en carácter de Establecimiento Geriátrico (700170), solicitado por expediente nº 57508-93, (Superficie 232 M2). Reclamos de ley en el mismo.

e. 29/11 Nº 12.540 v. 5/12/94

"Z"

Se avisa que Daniel Osvaldo [illegible] L.E. 4.532.545, domiciliado en Pasaje De Las Ciencias 937, Cap. Fed. transfiere el negocio de imprenta y encuadernación. Taller de litografía, encuadernación, fotocomposición. Grabado a mano y fotograbado. Electrotipia y estereotipia. Calcomanías y estampados en serigrafía, ubicado en ZUVIRIA 1053/57, P. Baja y P. Alta, a Citino S.R.L. con domicilio en Zuviría 1053, Cap. Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/11 Nº 12.582 v. 5/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALITER
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. 73.822

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 16 de noviembre de 1994, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio queda así integrado: Presidente; Mario R. Orlando, Vicepresidente: Eduardo J. Farji, Directores Titulares: Lidia Segre de Forti, Pedro N. Sadler y Diego Bigongiari. Director Suplente: Antonio J. F. Temi, todos por el término de un año.

Presidente - Mario R. Orlando

e. 29/11 Nº 12.562 v. 29/11/94

AOKI ARGENTINA S.A.
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 14/10/94 se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Koji Shimamoto, Vicepresidente: Sr. Tamao Sakishita, Director Titular: Srta. María Alejandra Campi. Asimismo por la misma Asamblea designa al Dr. Juan Carlos Berisso como Síndico Titular y al Dr. Federico Enrique Guillermo Werner como Síndico Suplente.

Abogado - Federico E. G. Werner

e. 29/11 Nº 12.502 v. 29/11/94

"B"

BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO

Se comunica que el BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO ha resuelto la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones por un monto de u$s 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones). a) Decisiones sociales: Por resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 1/8/94 y del Consejo de Administración en sus reuniones del 31/10/94 y 14/11/94 el Banco Almafuerte Coop. Ltdo. decidió la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, de conformidad con los términos de la Comunicación "A" 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina y sujetas al régimen de oferta pública. b) Datos de la emisora: Banco Almafuerte Coop. Ltdo. con domicilio en Avda. de Mayo 600, Capital Federal. La entidad fue constituida el 15/6/65, siendo autorizada para funcionar por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa el 14.4.66 e inscripta al Folio 190, Libro 20, Matrícula 5972 en el Registro Nacional de Cooperativas. Su estatuto social vigente fue inscripto el 12/3/81 al Folio 240, Libro 32, Acta Nº 15.308 ante el mencionado Instituto Nacional. La sociedad tiene duración ilimitada. c) Objeto social: La emisora es un banco comercial autorizado para funcionar por el Banco Central de la República Argentina. d) Capital social y patrimonio neto: El capital social de la emisora es de $ 26.893 miles y su patrimonio neto, según el Estado Contable correspondiente al trimestre cerrado el 30/9/94, es de $ 54.390 miles. e) Monto del empréstito y la moneda en que se emite: El monto total del empréstito es de u$s 15.000.000 y estará representado por títulos al portador en dólares estadounidenses. f) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad: El Banco Almafuerte Coop. Ltdo. no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables. g) Garantías: La emisión se efectúa sin garantías. Los títulos no participan de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidables las disposiciones del inciso e) del artículo 49 de la Ley 21.526, texto según ley 24.144. h) Amortización: La entidad emisora amortizará totalmente los títulos representativos de las Obligaciones Negociables Subordinadas mediante pago único al vencimiento final del empréstito (5 años de la fecha de emisión). i) Intereses: Las Obligaciones Negociables Subordinadas devengarán el interés de la tasa LIBO para depósitos a 180 días con más el 3 % nominal anual, pagaderos por trimestre vencido. El Consejo de Administración Jesús L. Asiain-Secretario, Elías Farah-Presidente.

Presidente - Elías Farah
Secretario - Jesús L. Asiain

e. 29/11 Nº 12.485 v. 29/11/94

BANCO DI NAPOLI
S. p. A.

Sociedad extranjera con sede en Nápoles, Italia, decidió por resolución del 9/1/92 designar representante legal de su sucursal en la República Argentina al Sr. Pascual Filomeno, otorgándole poder a los fines de llevar a cabo la liquidación de la sucursal, y por resolución del 17/7/92 otorgarle poder general.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 29/11 Nº 12.629 v. 29/11/94

BAXTER ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 1994, se designó al Sr. Antonio Bernardo Avila único Director Titular y Presidente y al Sr. Jorge Eduardo Tutzer Director Suplente.

Abogada - María F. Maggi

e. 29/11 Nº 12.628 v. 29/11/94

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de noviembre de 1994, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables de **Banco Credicoop Cooperativo Limitado**, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nro. 184, Certificado Nº 84 del día 3 de noviembre de 1994, expediente 703/94; con la Categoría "AA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Simples —3ra. serie— con garantía común, por un monto máximo de U$S 25.000.000. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea de delegados del 23/9/94 y por reuniones del consejo de administración del 25/8/94 y 24/9/94. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.30, Capacidad Generadora 9.33 y Rentabilidad: 9.88 % —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudie-

ran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación AA posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos [illegible]

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/11 Nº 12.504 v. 29/11/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de noviembre de 1994 ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables de **Banco Credicoop Cooperativo Limitado**, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nro. 10.359 del día 14 de diciembre de 1993; con la Categoría "AA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 15.000.000, con vencimiento en 1995. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.30, Capacidad Generadora 9.33 y Rentabilidad: 9.88 % —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación AA posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/11 Nº 12.505 v. 29/11/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de noviembre de 1994 ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de **Sociedad Comercial del Plata S.A.**, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.342 del 2 de diciembre de 1993, calificándola como categoría "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.52, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.52; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.69; los indicadores financieros adicionales al 30/6/94 (liquidez 0.69, rentabilidad 18.14 % —ejercicio 93—, endeudamiento 1.84, endeudamiento a largo plazo 0.92 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos [illegible] muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría subsastancialmente su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/11 Nº 12.506 v. 29/11/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de noviembre de 1994 ha calificado las cuotapartes del **Fondo Común de Inversión 25 de Mayo**, otorgándole la categoría AA(v).

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evolución del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/11 Nº 12.507 v. 29/11/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de noviembre de 1994 ha calificado las cuotapartes del Fondo Roberts Fondo Común de Inversión, otorgándole la categoría AA(f).

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evolución del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/11 Nº 12.508 v. 29/11/94

CAROLINA
Sociedad Anónima Minera

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha [illegible] liquidación de la sociedad, y la designación de Emilio Néstor Pietronave, L.E. 5.117.591, como liquidador, bajo la vigilancia de la sindicatura (SIGEN), Dres. Rolando José María Emanuel, Celia Elena Yannuzzi, y María Elena Conroy.

Escribano - A. Galdos
e. 29/11 Nº 4503 v. 29/11/94

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 760 celebrada el 10/11/94, se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Heredia Fonseca a su cargo de Director Titular de la Sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Enrique Permuy Carames, quien se desempeñará en dicho cargo hasta la reunión de la próxima Asamblea de la Sociedad. Vicepresidente - María Rosa Villegas Arévalo.

Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 29/11 Nº 12.599 v. 29/11/94

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea del 28/10/94 se designaron como síndicos titulares: Dres. César A. Bunge, Daniel Morgan y Jorge Roberto Vargas y síndicos suplentes: Dres. Diego César Bunge, Luis O. Oddone y Manuel O. Milberg.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
e. 29/11 Nº 12.626 v. 29/11/94

CONSURBAN
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas y Directorio de CONSURBAN S.A., celebrada el 14 de octubre de 1994, designó a las siguientes autoridades. Presidente: Javier Defferrari. Directores Titulares: Alejandro López; Alberto Horacio Balbarrey; Javier Defferrari. Directores Suplentes: Miguel Antonio Palacio; Eduardo Aguilar; Juan Carlos Migliorini. Síndico Titular: Eduardo Alberto Loi Síndico Suplente: Osvaldo Oscar Long.

Presidente - Javier Defferrari
e. 29/11 Nº 12.493 v. 29/11/94

CRISPOLO
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 4/8/94, se aceptaron las renuncias de los señores Ricardo Enrique Riveiro y Héctor Gabriel Riveiro a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedando formalizada la elección de los nuevos Directores distribuyéndose los cargos así: Presidente: Cristián Eduardo Laprida, Director Suplente: Juan Luis María Basombrio.

Presidente - Cristián Eduardo Laprida
e. 29/11 Nº 12.556 v. 29/11/94

"D"

DALAL
S. A.

DALAL S.A., comunica: Que en la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 11 de junio de 1993 y en la Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 1994, se eligió el directorio de DALAL S.A. y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Alberto Massimino; Vicepresidente: Aurelia Elid Hoffmann; Director suplente: Fernando Manuel Parrado.

Presidente - Rodolfo A. Massimino
e. 29/11 Nº 12.567 v. 29/11/94

DELI BEST
S. A.

Por A.G.O. del 11/8/94 aumentó su capital a $ 60.000, llamándose a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en Paraguay 1307 1º 17 de 9 a 17 horas.

Presidente - Ricardo José Rando
e. 29/11 Nº 12.584 v. 29/11/94

DOWELANCO ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 6 de mayo de 1994, DOWELANCO ARGENTINA S.A. aumentó su capital de $ 1.412.189.- a $ 1.413.287.- en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, octubre 31 de 1994.

[illegible]
e. 29/11 Nº 12.577 v. 29/11/94

DOW QUIMICA ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 6 de mayo de 1994, DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. aumentó su capital de $ 36.567.985.- a $ 36.596.399.- en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, octubre 31 de 1994.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
e. 29/11 Nº 12.578 v. 29/11/94

DRILLERS INTERNATIONAL
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 26/9/94 y reunión de Directorio de la misma fecha la sociedad DRILLERS INTERNATIONAL S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: William George Poplin; Vicepresidente: J. N. Muscovalley; Directores Suplentes: Max Murray Dillard; Eduardo E. Represas. Asimismo se resuelve asignar al Director J. N. Muscovalley las funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de las operaciones ordinarias de la sociedad, en los términos del Artículo 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550.

Abogado - Eduardo E. Represas
e. 29/11 Nº 12.523 v. 29/11/94

"E"

ELECTRONIC GAMES
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 7 de abril de 1994, ha designado el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Osvaldo Brigante. Director suplente: Eduardo Da Serra Parin. (Art. 60 Ley 19.550).

Presidente - Ricardo O. Brigante
e. 29/11 Nº 4518 v. 29/11/94

EL PAJONAL
S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U. resolvió establecer en Buenos Aires una sucursal sin asignación de capital, fijando sede en Mariscal R. Castilla 3011 Cap. Fed. y siendo su representante Juan Colanero. Fecha res. 27/10/94. Fecha cierre Ejer. 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/11 Nº 4465 v. 29/11/94

ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE
S. A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de noviembre de 1994 resolvió el aumento del capital social de $ 60.000 a la suma de $ 600.000 y la correspondiente emisión de $ 540.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 600 cada una destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero efectivo pudiendo aplicarse a tal fin los "Anticipos a cuenta de futuras emisiones" efectuadas oportunamente por algunos accionistas. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local calle Av. de Mayo 665, piso 6º, ofic. 4, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. dentro del término legal. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.

Presidente - Edgardo García Mirabelli
e. 29/11 Nº 12.549 v. 1/12/94

"F"

FABRICA ARGENTINA DE EXTINTORES
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime celebradas el 31 de agosto de 1983 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 0,068, elevándolo dentro del quíntuplo y sin reforma de estatuto, de $ 0,024 a $ 0,092 mediante la emisión de 68.000 acciones ordinarias de $ 0,000001 al portador, con derecho a 5 votos por acción. El 20 de setiembre de 1983 se elevó a escritura pública por ante la escribana Liliana Caratti, titular del Registro 503 de la Capital Federal, bajo escritura Nro. 263. Publíquese por un día. Buenos Aires, noviembre 21 de 1994.

Presidente - Héctor M. García
e. 29/11 Nº 12.475 v. 29/11/94

FINES
S. A.

Comunica: Que conforme consta en escritura del 9-11-94 pasada al folio 962 Registro 549, en virtud de la renuncia aceptada por la asamblea respectiva Elena María Piñeiro cesó en el cargo de director titular, siendo nombrada en su reemplazo como Directora titular Beatriz Cattaneo, y como directora suplente: Isabel Bembibre, asimismo se estableció la sede social en Lavalle 1569 piso 5 oficinas 501 y 502, Capital Federal. Buenos Aires 22 de noviembre de 1994.

Escribana - María Luz Aliaga
e. 29/11 Nº 21.558 v. 29/11/94

FRIGORIFICO BODINI
S. A. I. C.

Complemento edic. B.O. 20/10/94. Recibo 7825. Se hace saber que el Sr. Eduardo Rodríguez Arias y la Sra. Gabriela Schon de Rodríguez que integraban el Direc. han renunciado a sus cargos de directores con fecha 18 de junio de 1993.

Escribano - Jorge H. Armando
e. 29/11 Nº 12.486 v. 29/11/94

FRIGORIFICO LA CASONA
S. A.

Por escritura 21/11/94 se protocoliza Asamblea que resuelve: 1) aceptar la renuncia del presidente Gabriel Rodolfo Celestro; 2) designar presidente a Julio Enrique Insúa con DNI. 16.691.478, y mantener como dir. supl. a Nancy Leonor Nicola con domicilio en J.B. Alberdi 6269 - 2º A.

Leopoldo Real de Azúa
e. 29/11 Nº 4511 v. 29/11/94

"G"

G. H. TIEMPO COMPARTIDO
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 11/5/94 por renuncia de los Sres. Ramón C. Palazuelos y José María Palazuelos, quedaron designados como: Pres.: Mario Orlando González y Dir. Sup.: Leonardo E. Judez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 29/11 Nº 12.571 v. 29/11/94

"H"

HOAN
S. A.

Por escrit. del 5/9/94 escrib. Laura Achiary de Monti, Fº 451, Reg. 210, se protocolizó acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 8/6/93 de "HOAN S.A." que resolvió aumentar el capital social a $ 250.000.

Escribana - Laura Achiary de Monti
e. 29/11 Nº 12.484 v. 29/11/94

"J"

JEZZ MOTION
S. A.

El día 15 de mayo de 1994, se reunió el Directorio de "JEZZ MOTION S.A.", procediéndose a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Sr. Pablo Cattaneo, DNI. 17.315.731; Vicepresidente: Sr. Julián Cattaneo, DNI. 20.225.577; Director Suplente: Gabriela Piccini, DNI. 16.515.982.

Presidente - Rolando Mioli Vara
e. 29/11 Nº 4496 v. 29/11/94

"L"

LA PRENSA
S. A.

Aviso de acuerdo al artículo 194 de la ley 19.550 a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1994 se decidió el aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 19.608.980 y tienen 30 días de plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Abogada - María B. López Provera
e. 29/11 Nº 12.618 v. 1/12/94

LA ROSARIO CIA. ARG. DE SEGUROS
S. A.

—CANJE DE TITULOS EN CIRCULACION—

Se cita a los Señores Accionistas a partir del día 7 de diciembre de 1994, a proceder al canje de los títulos actualmente en circulación, por certificados provisorios nominativos no endosables de v/n $ 1 cada uno, a fin de cumplimentar lo resuelto por: 1º) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1994, y 2º) el Directorio de la Sociedad el pasado 16 de noviembre de 1994.

La mencionada operación se realizará en la sede social calle San Lorenzo 1121, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en la calle Av. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, dentro de los horarios de oficina, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas de lunes a viernes.

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 29/11 Nº 23 v. 29/11/94

"N"

NATOM
S. A.

Se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1992 su socio y Presidente Jorge Carlos Bianchi ha renunciado al cargo retirándose de NATOM S.A. que queda reducida a un solo socio.

Abogado - José Enrique Alvarez
e. 29/11 Nº 4529 v. 29/11/94

"O"

OLIVA Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Modificación de Directorio: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de marzo de 1994, se procedió a reemplazar al Presidente del Directorio de "OLIVA Y ASOCIADOS S.A.", quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Nancy Mabel Milessi, Director Suplente: Jorge Angel Oliva. Asimismo por acta del 15 de mayo de 1994, se procedió a reemplazar al Director Suplente de "OLIVA Y ASOCIADOS S.A.", quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Nancy Mabel Milessi, Director Suplente: Enrique César Echavarri.

Presidente - Nancy Mabel Milessi
e. 29/11 Nº 12.472 v. 29/11/94

"P"

PERTENECER
S.A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinado

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1994

REALIZADO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1994

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1593	025	A	1857	013	A	1864	065	A	1963	073	A
1969	012	A	1977	045	A	1986	078	A	1988	058	A
1991	047	A	1993	003	A	1998	071	A	2004	052	A
2005	013	A	2037	036	A	2125	067	S	2207	010	S
2210	052	S	2220	044	S	2224	041	A	2335	071	A
2441	018	S	2502	019	S	2553	042	S	2839	037	A
2932	060	S	2937	059	S	2938	053	S	3002	033	A
3034	012	A	3289	060	S	3289	079	SLD	3318	035	A
3320	028	A	3325	011	A	3326	033	A	3384	041	S
3386	009	A	3388	019	A	3409	027	A	3411	069	S
3448	008	S	4372	001	S	4372	002	SLD	4373	001	S
4374	001	A	4374	002	A	4374	003	A	4374	004	A
4374	005	S	4374	006	A	4374	007	A	4374	008	A
4374	009	A	4374	010	A	4374	011	A	4374	012	A
4374	013	A	4374	014	A	4374	015	A	4374	016	A
4374	017	A	4374	018	A	4374	019	A	4374	020	SLD
4374	021	A	4374	022	A	4374	024	A	4374	025	A
4375	001	A	4375	002	A	4375	003	A	4375	004	A
4375	005	A	4375	006	A	4375	007	A	4375	008	A
4375	009	A	4375	010	A	4375	011	A	4375	012	A
4375	013	A	4375	014	S	4375	015	A	4375	016	SLD
4375	017	A	4375	018	A	4375	019	A	4375	020	A
4375	021	A	4375	022	A	4375	023	A	4375	024	A
4375	025	A	4375	026	A	4375	027	A	4375	028	A
4375	029	A	4375	030	A	4375	031	A	4375	032	A
4375	033	A	4375	034	A	4375	035	A	4375	036	A
4375	037	A	4375	038	A	4375	039	A	4375	040	A
4376	001	A	4376	003	A	4376	004	A	4376	005	A
4376	006	A	4376	007	A	4376	008	A	4376	009	A
4376	010	A	4376	011	S	4376	012	A	4376	013	A
4376	014	A	4376	015	A	4376	016	A	4376	017	A
4376	018	A	4376	019	A	4376	020	A	4376	021	A
4376	022	A	4376	024	A	4376	025	SLD	4377	001	A
4377	002	A	4377	003	A	4377	004	A	4377	005	A
4377	006	S	4377	007	A	4377	008	A	4377	009	A
4377	010	A	4377	011	A	4377	012	A	4377	013	A
4377	014	A	4377	015	A	4377	016	A	4377	017	A
4377	018	A	4377	019	A	4377	020	A	4377	021	A
4377	022	A	4377	023	A	4377	024	A	4377	025	A
4377	026	A	4377	027	A	4377	028	A	4377	029	A
4377	030	A	4377	031	A	4377	032	A	4377	033	A
4377	034	A	4377	035	A	4377	036	A	4377	037	A
4377	038	SLD	4377	039	A	4377	040	A	4378	001	S
4378	002	SLD	4378	003	A	4379	001	S	4380	001	A
4380	002	A	4380	003	A	4380	004	A	4380	005	A
4380	006	A	4380	007	A	4380	008	A	4380	009	A
4380	010	A	4380	011	A	4380	012	A	4380	013	A
4380	014	A	4380	015	A	4380	016	A	4380	017	A
4380	018	A	4380	019	A	4380	020	A	4380	021	A
4380	022	A	4380	023	A	4380	024	A	4380	025	A
4380	026	A	4380	027	A	4380	028	A	4380	029	A
4380	030	A	4380	031	SLD	4380	032	A	4380	033	A
4380	034	A	4380	035	A	4381	001	A	4381	002	A
4381	003	A	4381	004	A	4381	005	A	4381	006	A
4381	007	S	4381	008	A	4381	009	A	4381	010	A
4381	011	A	4381	012	A	4381	013	A	4381	014	A
4381	015	A	4381	016	A	4381	017	A	4381	018	A
4381	019	A	4381	020	A	4381	021	A	4381	022	A
4381	023	A	4381	024	A	4381	025	A	4381	026	A
4381	027	A	4381	028	SLD	4381	029	A	4381	030	A
4381	031	A	4381	032	A	4381	033	A	4381	034	A
4381	035	A	4381	036	A	4381	037	A	4381	038	A
4381	039	A	4381	040	A	4382	001	A	4382	002	A
4382	003	A	4382	004	A	4382	005	A	4382	006	A
4382	007	A	4382	008	A	4382	009	A	4382	010	A
4382	011	A	4382	012	A	4382	013	A	4382	014	A
4382	015	A	4382	016	A	4382	017	A	4382	018	A
4382	019	A	4382	020	A	4382	021	A	4382	022	S
4382	023	A	4382	024	A	4382	025	A	4382	026	A
4382	027	A	4382	028	A	4382	029	A	4382	030	SLD
4382	031	A	4382	032	A	4382	033	A	4382	034	A
4382	035	A	4382	036	A	4382	037	A	4382	038	A
4382	039	A	4382	040	A	4383	001	A	4383	002	A
4383	003	A	4383	004	A	4383	005	A	4383	006	A
4383	007	A	4383	008	A	4383	009	A	4383	010	A
4383	011	A	4383	012	A	4383	013	A	4383	014	A
4383	015	A	4383	016	A	4383	017	A	4383	018	A
4383	019	A	4383	020	A	4383	021	A	4383	022	A
4383	023	A	4383	024	A	4383	025	A	4383	026	A
4383	027	A	4383	028	A	4383	029	A	4383	030	A
4383	031	A	4383	032	A	4383	033	A	4383	034	A
4383	035	A	4383	036	A	4383	037	A	4383	038	A
4383	039	A	4383	040	A	4383	041	S	4383	042	A
4383	043	A	4383	044	A	4383	045	A	4383	046	A
4383	047	A	4383	048	A	4383	049	A	4383	050	A
4383	051	A	4383	052	A	4383	053	A	4383	054	A
4383	055	A	4383	056	A	4383	057	A	4383	058	SLD
4383	059	A	4383	060	A	4384	001	S	4385	001	A
4385	002	A	4385	003	A	4385	004	S	4385	005	A
4385	006	A	4385	007	S	4385	008	A	4385	009	A
4385	010	A	4385	011	A	4385	012	SLD	4385	013	A
4386	001	A	4386	002	A	4386	003	A	4386	004	A
4386	005	A	4386	006	A	4386	007	A	4386	008	A
4386	009	A	4386	010	A	4386	011	A	4386	012	A
4386	013	S	4386	014	A	4386	015	A	4386	016	A
4386	017	A	4386	018	A	4386	019	A	4386	020	A
4386	021	A	4386	022	A	4386	023	A	4386	024	A
4386	025	A	4386	026	A	4386	027	A	4386	028	A
4386	029	A	4386	030	A	4386	031	A	4386	032	A
4386	033	SLD	4386	034	A	4386	035	A	4386	036	A
4386	037	A	4386	038	A	4386	039	A	4387	001	A
4387	002	A	4387	003	A	4387	004	S	4387	005	A
4387	006	A	4387	007	SLD	4388	001	A	4388	002	S
4388	003	A	4388	004	A	4388	005	A	4388	006	A
4388	007	A	4388	008	SLD	4389	001	A	4389	002	A
4389	003	A	4389	004	A	4389	005	A	4389	006	A
4389	007	A	4389	008	S	4389	009	A	4389	010	A
4389	011	SLD	4389	012	A	4389	013	A	4389	014	A
4389	015	A	4390	001	A	4390	002	SLD	4390	003	A
4390	004	S	4391	001	A	4391	002	A	4391	003	A
4391	004	A	4391	005	A	4391	006	A	4391	007	A
4391	008	A	4391	009	A	4391	010	S	4391	011	A
4391	012	A	4391	013	A	4391	014	A	4391	015	A
4391	016	A	4391	017	A	4391	018	A	4391	019	SLD
4391	020	A	4391	021	A	4391	022	A	4391	023	A
4391	024	A	4391	025	A	4391	026	A	4391	027	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4391	028	A	4391	029	A	4391	030	A	4391	031	A
4391	032	A	4391	033	A	4391	034	A	4391	035	A
4392	001	A	4392	002	A	4392	003	A	4392	004	A
4392	005	A	4392	006	A	4392	007	A	4392	008	A
4392	009	A	4392	010	A	4392	011	A	4392	012	A
4392	013	A	4392	014	A	4392	015	A	4392	016	A
4392	017	A	4392	018	A	4392	019	A	4392	020	A
4392	021	A	4392	022	A	4392	023	A	4392	024	A
4392	025	A	4392	026	A	4392	027	A	4392	028	A
4392	029	A	4392	030	A	4392	031	A	4392	032	A
4392	033	A	4392	034	A	4392	035	A	4392	036	A
4392	037	A	4392	038	A	4392	039	A	4392	040	A
4392	041	A	4392	042	A	4392	043	SLD	4392	044	A
4392	045	A	4392	046	A	4392	047	A	4392	048	A
4392	049	A	4392	050	A	4392	051	A	4392	052	S
4392	053	A	4392	054	A	4392	055	A	4393	001	A
4393	002	A	4393	003	A	4393	004	A	4393	005	A
4393	006	A	4393	007	A	4393	008	A	4393	009	A
4393	010	A	4393	011	A	4393	012	A	4393	013	A
4393	014	A	4393	015	A	4393	016	A	4393	017	A
4393	018	A	4393	019	A	4393	020	S	4393	021	A
4393	022	A	4393	023	A	4393	024	A	4393	025	A
4393	026	A	4393	027	A	4393	028	A	4393	029	A
4393	030	SLD	4393	031	A	4393	032	A	4393	033	A
4393	034	A	4393	035	A	4393	036	A	4393	037	A
4393	038	A	4393	039	A	4393	040	A	4394	001	A
4394	002	A	4394	003	A	4394	004	A	4394	005	A
4394	006	A	4394	007	A	4394	008	A	4394	009	A
4394	010	A	4394	011	A	4394	012	A	4394	013	A
4394	014	A	4394	015	A	4394	016	S	4394	017	A
4394	018	A	4394	019	A	4394	020	A	4394	021	A
4394	022	A	4394	023	A	4394	024	A	4394	025	A
4394	026	A	4394	027	A	4394	028	A	4394	029	A
4394	030	A	4394	031	A	4394	032	A	4394	033	A
4394	034	A	4394	035	SLD	4394	036	A	4394	037	A
4394	038	A	4394	039	A	4394	040	A	4395	001	A
4395	002	A	4395	003	A	4395	004	A	4395	005	A
4395	006	A	4395	007	A	4395	008	A	4395	009	A
4395	010	A	4395	011	A	4395	012	A	4395	013	A
4395	014	A	4395	015	A	4395	016	A	4395	017	A
4395	018	A	4395	019	A	4395	020	A	4395	021	A
4395	022	A	4395	023	A	4395	024	A	4395	025	A
4395	026	A	4395	027	A	4395	028	A	4395	029	A
4395	030	A	4395	031	A	4395	032	S	4395	033	A
4395	034	A	4395	035	A	4395	036	A	4395	037	SLD
4395	038	A	4395	039	A	4395	040	A	4396	001	A
4396	002	A	4396	003	A	4396	004	A	4396	005	A
4396	006	A	4396	007	A	4396	008	A	4396	009	A
4396	010	A	4396	011	A	4396	012	A	4396	013	A
4396	014	A	4396	015	A	4396	016	A	4396	017	A
4396	018	A	4396	019	A	4396	020	A	4396	021	A
4396	022	A	4396	023	A	4396	024	A	4396	025	A
4396	026	S	4396	027	A	4396	028	A	4396	029	A
4396	030	A	4396	031	A	4396	032	A	4396	033	A
4396	034	A	4396	035	A	4396	036	A	4396	037	A
4396	038	A	4396	039	SLD	4396	040	A	4397	001	A
4397	002	A	4397	003	A	4397	004	A	4397	005	A
4397	006	A	4397	007	A	4397	008	A	4397	009	A
4397	010	A	4397	011	A	4397	012	S	4397	013	A
4397	014	A	4397	015	A	4397	016	A	4397	017	A
4397	018	A	4397	019	A	4397	020	A	4397	021	A
4397	022	A	4397	023	A	4397	024	A	4397	025	A
4397	026	SLD	4397	027	A	4397	028	A	4397	029	A
4397	030	A	4397	031	A	4397	032	A	4397	033	A
4397	034	A	4397	035	A	4397	036	A	4397	037	A
4397	038	A	4397	039	A	4397	040	A	4398	001	A
4398	002	A	4398	003	A	4398	004	A	4398	005	A
4398	006	A	4398	007	A	4398	008	A	4398	009	A
4398	010	A	4398	011	A	4398	012	A	4398	013	A
4398	014	A	4398	015	A	4398	016	A	4398	017	A
4398	018	A	4398	019	A	4398	020	A	4398	021	A
4398	022	A	4398	023	A	4398	024	A	4398	025	A
4398	026	A	4398	027	A	4398	028	A	4398	029	A
4398	030	A	4398	031	A	4398	032	S	4398	033	A
4398	034	A	4398	035	A	4398	036	A	4398	037	SLD
4398	038	A	4398	039	A	4398	040	A	4399	001	A
4399	002	A	4399	003	A	4399	004	A	4399	005	A
4399	006	A	4399	007	A	4399	008	A	4399	009	S
4399	010	A	4399	011	A	4399	012	A	4399	013	A
4399	014	A	4399	015	A	4399	016	A	4399	017	A
4399	018	A	4399	019	A	4399	020	A	4399	021	A
4399	022	A	4399	023	A	4399	024	A	4399	025	A
4399	026	A	4399	027	A	4399	028	A	4399	029	A
4399	030	SLD	4399	031	A	4399	032	A	4399	033	A
4399	034	A	4399	035	A	4399	036	A	4399	037	A
4399	038	A	4399	039	A	4399	040	A	4400	001	A
4400	002	A	4400	003	A	4400	004	A	4400	005	A
4400	006	A	4400	007	A	4400	008	A	4400	009	A
4400	010	A	4400	011	S	4400	012	A	4400	013	A
4400	014	A	4400	015	A	4400	016	A	4400	017	A
4400	018	A	4400	019	A	4400	020	A	4400	021	A
4400	022	A	4400	023	A	4400	024	A	4400	025	A
4400	026	A	4400	027	SLD	4400	028	A	4400	029	A
4400	030	A	4400	031	A	4400	032	A	4400	033	A
4400	034	A	4400	035	A	4400	036	A	4400	037	A
4400	038	A	4400	039	A	4400	040	A	4401	001	A
4401	002	A	4401	003	A	4401	004	A	4401	005	A
4401	006	A	4401	007	S	4401	008	A	4401	009	A
4401	010	A	4401	011	A	4401	012	SLD	4402	001	A
4402	002	A	4402	003	A	4402	004	A	4402	005	A
4402	006	A	4402	007	A	4402	008	A	4402	009	A
4402	010	A	4402	011	A	4402	012	A	4402	013	A
4402	014	A	4402	015	A	4402	016	A	4402	017	A
4402	018	A	4402	019	A	4402	020	A	4402	021	SLD
4402	022	A	4402	023	A	4402	024	A	4402	025	A
4402	026	A	4402	027	A	4402	028	A	4402	029	A
4402	030	A	4402	031	A	4402	032	A	4402	033	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4402	034	A	4402	035	A	4402	036	S	4402	037	A
4403	001	A	4403	002	A	4403	003	A	4403	004	A
4403	005	A	4403	006	A	4403	007	A	4403	008	A
4403	009	A	4403	010	A	4403	011	A	4403	012	A
4403	013	A	4403	014	A	4403	015	A	4403	016	A
4403	017	A	4403	018	A	4403	019	A	4403	020	A
4403	021	A	4403	022	A	4403	023	A	4403	024	A
4403	025	A	4403	026	A	4403	027	A	4403	028	A
4403	029	A	4403	030	A	4403	031	A	4403	032	A
4403	033	A	4403	034	A	4403	035	A	4403	036	A
4403	037	A	4403	038	A	4403	039	A	4403	040	A
4403	041	A	4403	042	A	4403	043	A	4403	044	A
4403	045	S	4403	046	A	4403	047	A	4403	048	A
4403	049	A	4403	050	A	4403	051	A	4403	052	A
4403	053	A	4403	054	A	4403	055	A	4403	056	A
4403	057	A	4403	058	A	4403	059	SLD	4403	060	A
4404	001	A	4404	002	A	4404	003	A	4404	004	A
4404	005	A	4404	006	A	4404	007	S	4404	008	A
4404	009	A	4404	010	A	4404	011	A	4404	012	SLD
4405	001	A	4405	002	A	4405	003	A	4405	005	A
4405	006	A	4405	007	A	4405	008	A	4405	009	A
4405	010	A	4405	011	A	4405	012	A	4405	013	SLD
4405	014	A	4405	015	A	4405	016	A	4405	017	A
4405	018	A	4405	019	A	4405	020	A	4405	021	A
4405	022	A	4405	023	A	4405	024	A	4405	025	A
4405	026	A	4405	027	S	4406	001	A	4406	002	A
4406	003	A	4406	004	A	4406	005	A	4406	006	A
4406	007	A	4406	008	A	4406	009	A	4406	010	A
4406	011	A	4406	012	A	4406	013	A	4406	014	A
4406	015	A	4406	016	A	4406	017	A	4406	018	A
4406	019	A	4406	020	A	4406	021	A	4406	022	A
4406	023	A	4406	024	A	4406	025	A	4406	026	A
4406	027	A	4406	028	A	4406	029	A	4406	030	A
4406	031	SLD	4406	032	A	4406	033	A	4406	034	A
4406	035	A	4406	036	A	4406	037	S	4407	001	A
4407	002	A	4407	003	A	4407	004	A	4407	005	A
4407	006	A	4407	007	A	4407	008	A	4407	009	A
4407	010	A	4407	011	A	4407	012	A	4407	013	A
4407	014	A	4407	015	A	4407	016	A	4407	017	A
4407	018	A	4407	019	A	4407	020	A	4407	021	S
4407	022	A	4407	023	A	4407	024	A	4407	025	A
4407	026	A	4407	027	A	4407	028	A	4407	029	A
4407	030	SLD	4407	031	A	4407	032	A	4407	033	A
4407	034	A	4407	035	A	4407	036	A	4407	037	A
4407	038	A	4407	039	A	4407	040	A	4407	041	A
4407	042	A	4407	043	A	4407	044	A	4407	045	A
4407	046	A	4407	047	A	4407	048	A	4407	049	A
4407	050	A	4407	051	A	4407	052	A	4407	053	A
4407	054	A	4407	055	A	4407	056	A	4407	057	A
4407	058	A	4407	060	A	4407	061	A	4407	062	A
4407	063	A	4407	064	A	4407	065	A	4407	066	A
4407	067	A	4407	068	A	4407	069	A	4407	070	A
4407	071	A	4407	072	A	4407	073	A	4407	074	A
4407	075	A	4407	076	A	4407	077	A	4407	078	A
4407	079	A	4407	080	A	4408	001	A	4408	002	A
4408	003	A	4408	004	A	4408	005	A	4408	006	A
4408	007	A	4408	008	A	4408	009	A	4408	010	A
4408	011	A	4408	012	A	4408	013	A	4408	014	A
4408	015	A	4408	016	A	4408	017	A	4408	018	A
4408	019	A	4408	020	A	4408	021	SLD	4408	022	A
4408	023	A	4408	024	A	4408	025	A	4408	026	A
4408	027	A	4408	028	A	4408	029	A	4408	030	A
4408	031	A	4408	032	A	4408	033	A	4408	034	A
4408	035	A	4408	036	A	4408	037	A	4408	038	S
4408	039	A	4409	001	A	4409	002	A	4409	003	A
4409	004	A	4409	005	A	4409	006	A	4409	007	A
4409	008	A	4409	009	A	4409	010	A	4409	011	A
4409	012	A	4409	013	A	4409	014	A	4409	015	S
4409	016	A	4409	017	SLD	4409	018	A	4410	001	A
4410	002	A	4410	003	A	4410	004	A	4410	005	A
4410	006	A	4410	007	A	4410	008	A	4410	009	A
4410	010	A	4410	011	A	4410	012	A	4410	013	A
4410	014	A	4410	015	A	4410	016	A	4410	017	A
4410	018	A	4410	019	A	4410	020	A	4410	021	A
4410	022	A	4410	023	A	4410	024	A	4410	025	S
4410	026	A	4410	027	A	4410	028	A	4410	029	A
4410	030	A	4410	031	A	4410	032	A	4410	033	A
4410	034	A	4410	035	A	4410	036	A	4410	037	A
4410	038	A	4410	039	A	4410	040	A	4410	041	A
4410	042	A	4410	043	A	4410	044	A	4410	045	A
4410	046	A	4410	047	A	4410	048	A	4410	049	A
4410	050	A	4410	051	A	4410	052	A	4410	053	A
4410	054	A	4410	055	A	4410	056	A	4410	057	A
4410	058	A	4410	059	A	4410	060	A	4410	061	A
4410	062	A	4410	063	A	4410	064	A	4410	065	A
4410	066	A	4410	067	A	4410	068	A	4410	069	A
4410	070	A	4410	071	A	4410	072	A	4410	073	SLD
4411	001	SLD	4411	002	A	4411	003	A	4411	004	A
4411	005	A	4411	006	S	4411	007	A	4411	008	A
4412	001	A	4412	002	A	4412	003	A	4412	004	A
4412	005	A	4412	006	A	4412	007	A	4412	008	A
4412	009	A	4412	010	A	4412	011	A	4412	012	A
4412	013	A	4412	014	A	4412	015	A	4412	016	A
4412	017	A	4412	018	A	4412	019	A	4412	020	A
4412	021	S	4412	022	SLD	4413	001	S	4414	001	A
4414	002	A	4414	003	A	4414	004	SLD	4414	005	A
4414	006	A	4414	007	A	4414	008	A	4414	009	A
4414	010	A	4414	011	A	4414	012	A	4414	013	A
4414	014	A	4414	015	A	4414	016	S	4415	001	A
4415	002	A	4415	003	A	4415	004	A	4415	005	A
4415	006	A	4415	007	A	4415	008	A	4415	009	A
4415	010	A	4415	011	A	4415	012	A	4415	013	A
4415	014	A	4415	015	A	4415	016	A	4415	017	A
4415	018	A	4415	019	A	4415	020	A	4415	021	A
4415	022	A	4415	023	A	4415	024	A	4415	025	SLD
4415	026	A	4415	027	A	4415	028	A	4415	029	A
4415	030	A	4415	031	S	4416	001	A	4416	002	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4416	003	A	4416	004	A	4416	005	A	4416	006	A
4416	007	A	4416	008	A	4416	009	A	4416	010	A
4416	011	A	4416	012	A	4416	013	A	4416	014	A
4416	015	A	4416	016	A	4416	017	A	4416	018	A
4416	019	A	4416	020	A	4416	021	A	4416	022	A
4416	023	A	4416	024	A	4416	025	SLD	4416	026	A
4416	027	A	4416	028	A	4416	029	A	4416	030	A
4416	031	A	4416	032	A	4416	033	A	4416	034	A
4416	035	A	4416	036	A	4416	037	A	4416	038	A
4416	039	A	4416	040	S	4417	001	A	4417	002	A
4417	003	A	4417	004	S	4417	005	A	4417	006	A
4417	007	A	4417	008	A	4417	009	A	4417	010	A
4417	011	A	4417	012	A	4417	013	A	4417	014	A
4417	015	A	4417	016	A	4417	017	A	4417	018	A
4417	019	A	4417	020	A	4417	021	A	4417	022	A
4417	023	A	4417	024	A	4417	025	A	4417	026	A
4417	027	SLD	4417	028	A	4417	029	A	4417	030	A
4417	031	A	4417	032	A	4417	033	A	4417	034	A
4417	035	A	4417	036	A	4417	037	A	4417	038	A
4417	039	A	4417	040	A	4418	001	A	4418	002	A
4418	003	A	4418	004	A	4418	005	A	4418	006	A
4418	007	A	4418	009	A	4418	010	A	4418	011	A
4418	012	A	4418	013	A	4418	014	A	4418	015	A
4418	016	A	4418	017	A	4418	018	A	4418	019	A
4418	020	A	4418	021	A	4418	022	A	4418	023	A
4418	024	A	4418	025	A	4418	026	A	4418	027	A
4418	028	A	4418	029	A	4418	030	A	4418	031	A
4418	032	A	4418	033	A	4418	034	A	4418	035	A
4418	036	S	4418	037	A	4418	038	A	4418	039	A
4418	040	SLD	4419	001	A	4419	002	A	4419	003	A
4419	004	A	4419	005	A	4419	006	A	4419	007	A
4419	008	A	4419	009	A	4419	010	A	4419	011	A
4419	012	A	4419	013	A	4419	014	A	4419	015	A
4419	016	A	4419	017	A	4419	018	A	4419	019	A
4419	020	A	4419	021	A	4419	022	A	4419	023	A
4419	024	SLD	4419	025	A	4419	026	A	4419	027	A
4419	028	A	4419	029	A	4419	030	A	4419	032	A
4419	033	A	4419	034	A	4419	035	A	4419	036	A
4419	037	A	4419	038	A	4419	039	A	4419	040	A
4420	001	A	4420	002	A	4420	003	A	4420	004	A
4420	005	A	4420	006	A	4420	007	S	4420	008	A
4420	009	A	4420	010	A	4420	011	A	4420	012	A
4420	013	A	4420	014	A	4420	015	SLD	4420	016	A
4420	017	A	4420	018	A	4420	019	A	4420	020	A
4420	021	A	4420	022	A	4420	023	A	4420	024	A
4420	025	A	4420	026	A	4420	027	A	4420	028	A
4420	029	A	4420	030	A	4420	031	A	4420	032	A
4420	033	A	4420	034	A	4420	035	A	4420	036	A
4420	037	A	4420	038	A	4420	039	A	4420	040	A
4421	001	A	4421	002	A	4421	003	A	4421	004	A
4421	005	A	4421	006	A	4421	007	A	4421	008	A
4421	009	A	4421	010	A	4421	011	A	4421	012	A
4421	013	A	4421	014	A	4421	015	A	4421	016	A
4421	017	A	4421	018	A	4421	019	A	4421	020	A
4421	021	A	4421	022	A	4421	023	A	4421	024	A
4421	025	A	4421	026	A	4421	027	A	4421	028	A
4421	029	A	4421	030	A	4421	031	A	4421	032	A
4421	033	A	4421	034	A	4421	035	S	4421	037	A
4421	038	SLD	4421	039	A	4421	040	A	4422	001	A
4422	002	A	4422	003	A	4422	004	A	4422	005	A
4422	006	A	4422	007	A	4422	008	A	4422	009	A
4422	010	A	4422	011	A	4422	012	A	4422	013	A
4422	014	A	4422	015	A	4422	016	A	4422	017	A
4422	018	A	4422	019	A	4422	020	A	4422	021	A
4422	022	S	4422	023	A	4422	024	A	4422	025	A
4422	026	A	4422	027	A	4422	028	A	4422	029	A
4422	030	A	4422	031	A	4422	032	A	4422	033	A
4422	034	A	4422	035	A	4422	036	A	4422	037	A
4422	038	SLD	4422	039	A	4422	040	A	4423	001	A
4423	002	A	4423	003	A	4423	004	A	4423	005	A
4423	006	A	4423	007	A	4423	008	A	4423	009	A
4423	010	A	4423	011	A	4423	012	A	4423	013	A
4423	014	A	4423	015	A	4423	016	A	4423	017	A
4423	018	A	4423	019	A	4423	020	A	4423	021	A
4423	022	A	4423	023	A	4423	024	SLD	4423	025	A
4423	026	A	4423	027	A	4423	028	A	4423	029	A
4423	030	A	4423	031	A	4423	032	A	4423	033	A
4423	034	A	4423	035	A	4423	036	S	4423	037	A
4423	038	A	4423	039	A	4423	040	A	4424	001	A
4424	002	A	4424	003	A	4424	004	A	4424	005	A
4424	006	A	4424	007	A	4424	008	A	4424	009	A
4424	010	A	4424	011	A	4424	012	A	4424	013	A
4424	014	A	4424	015	A	4424	016	A	4424	017	A
4424	018	A	4424	019	A	4424	020	A	4424	021	A
4424	022	A	4424	023	A	4424	024	A	4424	025	A
4424	026	A	4424	027	A	4424	028	A	4424	029	A
4424	030	A	4424	031	S	4424	032	A	4424	033	A
4424	034	A	4424	035	SLD	4424	036	A	4424	037	A
4424	038	A	4424	039	A	4424	040	A	4425	001	A
4425	002	A	4425	003	A	4425	004	A	4425	005	A
4425	006	A	4425	007	A	4425	008	A	4425	009	A
4425	010	A	4425	011	A	4425	012	A	4425	013	A
4425	014	A	4425	015	A	4425	016	A	4425	017	A
4425	018	A	4425	019	A	4425	020	A	4425	021	A
4425	022	A	4425	023	A	4425	024	A	4425	025	A
4425	026	A	4425	027	A	4425	028	A	4425	029	A
4425	030	A	4425	031	A	4425	032	A	4425	033	A
4425	034	A	4425	035	SLD	4425	036	S	4425	037	A
4425	038	A	4425	039	A	4425	040	A	4426	001	A
4426	002	A	4426	003	A	4426	004	A	4426	005	A
4426	006	A	4426	007	A	4426	008	A	4426	009	A
4426	010	A	4426	011	S	4426	012	A	4426	013	A
4426	014	A	4426	015	A	4426	016	A	4426	017	A
4426	018	A	4426	019	A	4426	020	A	4426	021	SLD
4426	022	A	4426	023	A	4426	024	A	4426	025	A
4426	026	A	4426	027	A	4426	028	A	4426	029	A
4426	030	A	4426	031	A	4426	032	A	4426	033	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4426	034	A	4426	035	A	4426	036	A	4426	037	A
4426	038	A	4426	039	A	4426	040	A	4427	001	A
4427	002	A	4427	003	A	4427	004	A	4427	005	SLD
4427	006	A	4427	007	A	4427	008	S	4427	009	A
4427	010	A	4427	011	A	4427	012	A	4427	013	A
4427	014	A	4427	015	A	4427	016	A	4427	017	A
4427	018	A	4427	019	A	4427	020	A	4427	021	A
4427	022	A	4427	023	A	4427	024	A	4427	025	A
4427	026	A	4427	027	A	4427	028	A	4427	029	A
4427	030	A	4427	031	A	4427	032	A	4427	033	A
4427	034	A	4427	035	A	4427	036	A	4427	037	A
4427	038	A	4427	039	A	4427	040	A	4428	001	A
4428	002	A	4428	003	A	4428	004	A	4428	005	A
4428	006	A	4428	007	A	4428	008	A	4428	009	A
4428	010	A	4428	011	A	4428	012	A	4428	013	A
4428	014	A	4428	015	A	4428	016	A	4428	017	A
4428	018	A	4428	019	A	4428	020	A	4428	021	A
4428	022	A	4428	023	A	4428	024	A	4428	025	A
4428	026	A	4428	027	A	4428	028	A	4428	029	S
4428	030	A	4428	031	SLD	4428	032	A	4428	033	A
4428	034	A	4428	035	A	4428	036	A	4428	037	A
4428	038	A	4428	039	A	4428	040	A	4429	001	A
4429	002	A	4429	003	A	4429	004	A	4429	005	A
4429	006	A	4429	007	A	4429	008	A	4429	009	S
4429	010	A	4429	011	A	4429	012	A	4429	013	A
4429	014	A	4429	015	A	4429	016	A	4429	017	A
4429	018	A	4429	019	A	4429	020	SLD	4429	021	A
4429	022	A	4429	023	A	4429	024	A	4429	025	A
4429	026	A	4429	027	A	4429	028	A	4429	029	A
4429	030	A	4429	031	A	4429	032	A	4429	033	A
4429	034	A	4429	035	A	4429	036	A	4429	037	A
4429	038	A	4429	039	A	4429	040	A	4430	001	A
4430	002	A	4430	003	A	4430	004	A	4430	005	A
4430	006	A	4430	007	A	4430	008	A	4430	009	A
4430	010	A	4430	011	A	4430	012	A	4430	013	A
4430	014	A	4430	015	A	4430	016	A	4430	017	A
4430	018	A	4430	019	A	4430	020	A	4430	021	A
4430	022	A	4430	023	A	4430	024	A	4430	025	A
4430	026	A	4430	027	A	4430	028	A	4430	029	A
4430	030	A	4430	031	A	4430	032	S	4430	033	A
4430	034	A	4430	035	A	4430	036	SLD	4430	037	A
4430	038	A	4430	039	A	4430	040	A	4431	001	A
4431	002	S	4431	003	A	4431	004	A	4431	005	A
4431	006	SLD	4431	007	A	4431	008	A	4432	001	A
4432	002	A	4432	003	A	4432	004	A	4432	005	A
4432	006	A	4432	007	A	4432	008	A	4432	009	A
4432	010	A	4432	011	A	4432	012	A	4432	013	A
4432	014	A	4432	015	A	4432	016	A	4432	017	A
4432	018	A	4432	019	A	4432	020	A	4432	021	S
4432	022	A	4432	023	A	4432	024	A	4432	025	A
4432	026	A	4432	027	A	4432	028	SLD	4432	029	A
4432	030	A	4432	031	A	4432	032	A	4432	033	A
4432	034	A	4432	035	A	4432	036	A	4432	037	A
4432	038	A	4432	039	A	4432	040	A	4433	001	A
4433	002	A	4433	003	A	4433	004	A	4433	005	A
4433	006	A	4433	007	S	4433	008	A	4433	009	A
4433	010	A	4433	011	A	4433	012	A	4433	013	A
4433	014	A	4433	015	SLD	4433	016	A	4433	017	A
4433	018	A	4433	019	A	4433	020	A	4433	021	A
4433	022	A	4433	023	A	4433	024	A	4433	025	A
4433	026	A	4433	027	A	4433	028	A	4433	029	A
4433	030	A	4433	031	A	4433	032	A	4433	033	A
4433	034	A	4433	035	A	4433	036	A	4433	037	A
4433	038	A	4433	039	A	4433	040	A	4434	001	A
4434	002	A	4434	003	A	4434	004	A	4434	005	A
4434	006	A	4434	007	A	4434	008	A	4434	009	A
4434	010	A	4434	011	A	4434	012	A	4434	013	A
4434	014	A	4434	015	A	4434	016	A	4434	017	A
4434	018	A	4434	019	A	4434	020	A	4434	021	A
4434	022	SLD	4434	023	A	4434	024	A	4434	025	A
4434	026	A	4434	027	S	4435	001	A	4435	002	A
4435	003	A	4435	004	A	4435	005	A	4435	006	A
4435	007	A	4435	008	A	4435	009	A	4435	010	A
4435	011	A	4435	012	A	4435	013	A	4435	014	A
4435	015	A	4435	016	A	4435	017	A	4435	018	A
4435	019	A	4435	020	A	4435	021	A	4435	022	A
4435	023	A	4435	024	A	4435	025	A	4435	026	A
4435	027	A	4435	028	A	4435	029	A	4435	030	A
4435	031	A	4435	032	A	4435	033	A	4435	034	A
4435	035	A	4435	036	A	4435	037	A	4435	038	A
4435	039	A	4435	040	A	4435	041	A	4435	042	A
4435	043	A	4435	044	A	4435	045	A	4435	046	A
4435	047	A	4435	048	A	4435	049	A	4435	050	A
4435	051	A	4435	052	A	4435	053	S	4435	054	A
4435	055	A	4435	056	A	4435	057	A	4435	058	A
4435	059	SLD	4435	060	A	4436	001	A	4436	002	A
4436	003	A	4436	004	A	4436	005	A	4436	006	A
4436	007	A	4436	008	A	4436	009	A	4436	010	A
4436	011	A	4436	012	A	4436	013	A	4436	014	A
4436	015	A	4436	016	A	4436	017	A	4436	018	A
4436	019	A	4436	020	A	4436	021	A	4436	022	A
4436	023	A	4436	024	A	4436	025	A	4436	026	A
4436	027	A	4436	028	A	4436	029	A	4436	030	A
4436	031	A	4436	032	A	4436	033	A	4436	034	A
4436	035	A	4436	036	A	4436	037	A	4436	038	A
4436	039	A	4436	040	A	4436	041	A	4436	042	A
4436	043	A	4436	044	A	4436	045	A	4436	046	S
4436	047	A	4436	048	A	4436	049	A	4436	050	A
4436	051	A	4436	052	A	4436	053	A	4436	054	A
4436	055	A	4436	056	A	4436	057	A	4436	058	A
4436	059	SLD	4436	060	A	4437	001	A	4437	003	A
4437	004	A	4437	005	A	4437	006	S	4437	007	A
4437	008	A	4437	009	A	4437	010	A	4437	011	A
4437	012	A	4437	013	A	4437	014	SLD	4438	001	A
4438	002	A	4438	003	A	4438	004	A	4438	005	A
4438	006	A	4438	007	A	4438	008	A	4438	009	A
4438	010	A	4438	011	A	4438	012	A	4438	013	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4438	014	A	4438	015	A	4438	016	A	4438	017	A
4438	018	A	4438	019	A	4438	020	A	4438	021	A
4438	022	A	4438	023	A	4438	024	A	4438	025	SLD
4438	026	A	4438	027	A	4438	028	A	4438	029	A
4438	030	A	4438	031	S	4438	032	A	4438	033	A
4438	034	A	4438	035	A	4438	036	A	4438	037	A
4438	038	A	4438	039	A	4438	040	A	4439	001	A
4439	002	S	4439	003	A	4439	004	A	4439	005	A
4439	006	A	4439	007	A	4439	008	A	4439	009	A
4439	010	SLD	4439	011	A	4439	012	A	4439	013	A
4439	014	A	4439	015	A	4439	016	A	4439	017	A
4439	018	A	4439	019	A	4439	020	A	4439	021	A
4439	022	A	4439	023	A	4439	024	A	4439	025	A
4439	026	A	4439	027	A	4439	028	A	4439	029	A
4439	030	A	4439	031	A	4439	032	A	4439	033	A
4439	034	A	4440	001	A	4440	002	A	4440	003	A
4440	004	A	4440	005	A	4440	006	A	4440	007	A
4440	008	A	4440	009	A	4440	010	A	4440	011	A
4440	012	A	4440	013	A	4440	014	A	4440	015	A
4440	016	A	4440	017	A	4440	018	A	4440	019	A
4440	020	A	4440	021	A	4440	022	A	4440	023	A
4440	024	A	4440	025	A	4440	026	A	4440	027	A
4440	028	A	4440	029	A	4440	030	A	4440	031	A
4440	032	A	4440	033	SLD	4440	034	A	4440	035	A
4440	036	A	4440	037	A	4440	038	S	4440	039	A
4440	040	A	4441	001	A	4441	002	A	4441	003	A
4441	004	A	4441	005	SLD	4441	006	A	4441	007	A
4441	008	A	4441	009	A	4441	010	A	4441	011	A
4441	012	A	4441	013	A	4441	014	A	4441	015	A
4441	016	A	4441	017	A	4441	018	S	4441	019	A
4441	020	A	4441	021	A	4441	022	A	4441	023	A
4441	024	A	4441	025	A	4441	026	A	4441	027	A
4441	028	A	4441	029	A	4441	030	A	4441	031	A
4441	032	A	4441	033	A	4441	034	A	4441	035	A
4441	036	A	4441	037	A	4441	038	A	4441	039	A
4441	040	A	4442	001	A	4442	002	A	4442	003	A
4442	004	A	4442	005	A	4442	006	A	4442	007	A
4442	008	A	4442	009	A	4442	010	A	4442	011	A
4442	012	A	4442	013	A	4442	014	A	4442	015	A
4442	016	A	4442	017	A	4442	018	A	4442	019	A
4442	020	A	4442	021	A	4442	022	A	4442	023	A
4442	024	A	4442	025	A	4442	026	A	4442	027	A
4442	028	A	4442	029	A	4442	030	A	4442	031	A
4442	032	S	4442	033	A	4442	034	A	4442	035	SLD
4442	036	A	4442	037	A	4442	038	A	4442	039	A
4442	040	A	4443	001	A	4443	002	A	4443	003	A
4443	004	A	4443	005	A	4443	006	A	4443	007	A
4443	008	A	4443	009	A	4443	010	A	4443	011	A
4443	012	A	4443	013	A	4443	014	A	4443	015	A
4443	016	A	4443	017	A	4443	018	A	4443	019	A
4443	020	A	4443	021	A	4443	022	A	4443	023	A
4443	024	A	4443	025	A	4443	026	A	4443	027	S
4443	028	A	4443	029	A	4443	030	A	4443	031	A
4443	032	A	4443	033	A	4443	034	A	4443	035	A
4443	036	A	4443	037	A	4443	038	SLD	4443	039	A
4443	040	A	4444	001	A	4444	002	A	4444	003	A
4444	004	A	4444	005	A	4444	006	A	4444	007	A
4444	008	A	4444	009	A	4444	010	A	4444	011	S
4444	012	A	4444	013	A	4444	014	A	4444	015	A
4444	016	A	4444	017	A	4444	018	A	4444	019	A
4444	020	A	4444	021	SLD	4444	022	A	4444	023	A
4444	024	A	4444	025	A	4444	026	A	4444	027	A
4444	028	A	4444	029	A	4444	030	A	4444	031	A
4444	032	A	4444	033	A	4444	034	A	4444	035	A
4444	036	A	4444	037	A	4444	038	A	4444	039	A
4444	040	A	4445	001	A	4445	003	A	4445	004	A
4445	005	A	4445	006	A	4445	007	A	4445	008	A
4445	009	A	4445	010	A	4445	011	A	4445	012	A
4445	013	A	4445	014	A	4445	015	A	4445	016	S
4445	017	A	4445	018	A	4445	019	A	4445	020	SLD
4445	021	A	4445	022	A	4445	023	A	4445	024	A
4445	025	A	4445	026	A	4445	027	A	4445	028	A
4445	029	A	4445	030	A	4445	031	A	4445	032	A
4445	033	A	4445	034	A	4445	035	A	4445	036	A
4445	037	A	4445	038	A	4445	039	A	4445	040	A
4446	001	A	4446	002	A	4446	003	SLD	4446	004	A
4446	005	A	4446	006	A	4446	007	A	4446	008	A
4446	009	A	4446	010	A	4446	011	A	4446	012	A
4446	013	A	4446	014	A	4446	015	A	4446	016	A
4446	017	A	4446	018	A	4446	019	A	4446	020	A
4446	021	A	4446	022	A	4446	023	A	4446	024	A
4446	025	A	4446	026	A	4446	027	A	4446	028	A
4446	029	A	4446	030	A	4446	031	A	4446	032	A
4446	033	A	4446	034	A	4446	035	A	4446	036	A
4446	037	A	4446	038	A	4446	039	S	4446	040	A
4447	001	A	4447	002	A	4447	003	A	4447	004	A
4447	005	A	4447	006	A	4447	007	A	4447	008	A
4447	009	A	4447	010	A	4447	011	A	4447	012	A
4447	013	A	4447	014	A	4447	015	A	4447	016	A
4447	017	A	4447	018	A	4447	019	A	4447	020	A
4447	021	A	4447	022	A	4447	023	A	4447	024	A
4447	025	A	4447	026	A	4447	027	A	4447	028	S
4447	029	A	4447	030	A	4447	031	A	4447	032	A
4447	033	A	4447	034	A	4447	035	SLD	4447	036	A
4447	037	A	4447	038	A	4447	039	A	4447	040	A
4448	001	A	4448	002	A	4448	003	A	4448	004	A
4448	005	A	4448	006	A	4448	007	A	4448	008	A
4448	009	A	4448	010	A	4448	011	A	4448	012	A
4448	013	A	4448	014	S	4448	015	A	4448	016	A
4448	017	A	4448	018	A	4448	019	A	4448	020	A
4448	021	A	4448	022	A	4448	023	A	4448	024	A
4448	025	A	4448	026	A	4448	027	A	4448	028	A
4448	029	A	4448	030	SLD	4448	031	A	4448	032	A
4448	033	A	4448	034	A	4448	035	A	4448	036	A
4448	037	A	4448	038	A	4448	039	A	4448	040	A
4449	001	A	4449	002	A	4449	003	A	4449	004	A
4449	005	A	4449	006	S	4449	007	A	4449	008	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4449	009	A	4449	010	A	4449	011	A	4449	012	A
4449	013	A	4449	014	A	4449	015	A	4449	016	A
4449	017	A	4449	018	A	4449	019	A	4449	020	A
4449	021	SLD	4449	022	A	4449	023	A	4449	024	A
4450	001	A	4450	002	A	4450	003	A	4450	004	A
4450	005	A	4450	006	A	4450	007	A	4450	008	A
4450	009	A	4450	010	A	4450	011	A	4450	012	A
4450	013	A	4450	014	A	4450	015	A	4450	016	A
4450	017	A	4450	018	A	4450	019	A	4450	020	A
4450	021	A	4450	022	A	4450	023	A	4450	024	A
4450	025	A	4450	026	A	4450	027	A	4450	028	A
4450	029	A	4450	030	A	4450	031	A	4450	032	A
4450	033	A	4450	034	A	4450	035	A	4450	036	A
4450	037	A	4450	038	A	4450	039	SLD	4450	040	A
4451	001	A	4451	002	S	4451	003	A	4451	004	A
4451	005	A	4451	006	A	4451	007	A	4451	008	A
4451	009	A	4451	010	A	4451	011	A	4451	012	A
4451	013	A	4451	014	A	4451	015	A	4451	016	A
4451	017	A	4451	018	A	4451	019	A	4451	020	A
4451	021	A	4451	022	A	4451	023	A	4451	024	A
4451	025	A	4451	026	A	4451	027	A	4451	028	A
4451	029	SLD	4451	030	A	4451	031	A	4451	032	A
4451	033	A	4451	034	A	4451	035	A	4451	036	A
4451	037	A	4451	038	A	4451	039	A	4451	040	A
4452	001	A	4452	002	A	4452	003	A	4452	004	A
4452	005	A	4452	006	A	4452	007	S	4452	008	A
4452	009	A	4452	010	SLD	4452	011	A	4452	012	A
4452	013	A	4452	014	A	4452	015	A	4452	016	A
4452	017	A	4452	018	A	4452	019	A	4452	020	A
4452	021	A	4452	022	A	4452	023	A	4452	024	A
4452	025	A	4452	026	A	4452	027	A	4452	028	A
4452	029	A	4452	030	A	4452	031	A	4452	032	A
4452	033	A	4452	034	A	4452	035	A	4452	036	A
4452	037	A	4452	038	A	4452	039	A	4452	040	A
4453	001	A	4453	002	A	4453	003	A	4453	004	A
4453	005	A	4453	006	A	4453	007	A	4453	008	A
4453	009	A	4453	010	A	4453	011	A	4453	012	S
4453	013	A	4453	014	A	4453	015	A	4453	016	A
4453	017	A	4453	018	A	4453	019	A	4453	020	A
4453	021	A	4453	022	A	4453	023	A	4453	024	A
4453	025	SLD	4453	026	A	4453	027	A	4453	028	A
4453	029	A	4453	030	A	4453	031	A	4453	032	A
4453	033	A	4453	034	A	4453	035	A	4453	036	A
4453	037	A	4453	038	A	4453	039	A	4453	040	A
4454	001	A	4454	002	A	4454	003	A	4454	004	A
4454	005	A	4454	006	A	4454	007	A	4454	008	A
4454	009	A	4454	010	A	4454	011	A	4454	012	A
4454	013	A	4454	014	A	4454	015	SLD	4454	016	A
4454	017	A	4454	018	S	4454	019	A	4454	020	A
4454	021	A	4454	022	A	4454	023	A	4454	024	A
4454	025	A	4454	026	A	4454	027	A	4454	028	A
4454	029	A	4454	030	A	4454	031	A	4454	032	A
4454	033	A	4454	034	A	4455	001	A	4455	002	A
4455	003	A	4455	004	A	4455	005	A	4455	006	A
4455	007	A	4455	008	A	4455	009	A	4455	010	A
4455	011	A	4455	012	A	4455	013	A	4455	014	A
4455	015	A	4455	016	A	4455	017	A	4455	018	A
4455	019	A	4455	020	A	4455	021	A	4455	022	A
4455	023	A	4455	024	A	4455	025	A	4455	026	A
4455	027	A	4455	028	A	4455	029	A	4455	030	A
4455	031	A	4455	032	A	4455	033	A	4455	034	A
4455	035	S	4455	036	A	4455	037	SLD	4455	038	A
4455	039	A	4455	040	A	4456	001	A	4456	002	A
4456	003	A	4456	004	A	4456	005	A	4456	006	A
4456	007	A	4456	008	A	4456	009	A	4456	010	A
4456	011	A	4456	012	A	4456	013	SLD	4456	014	A
4456	015	A	4456	016	A	4456	017	A	4456	018	A
4456	019	A	4456	020	A	4456	021	S	4457	001	A
4457	002	A	4457	003	A	4457	004	A	4457	005	A
4457	006	A	4457	007	A	4457	008	A	4457	009	A
4457	010	A	4457	011	A	4457	012	A	4457	013	A
4457	014	A	4457	015	A	4457	016	A	4457	017	A
4457	018	A	4457	019	A	4457	020	A	4457	021	A
4457	022	A	4457	023	A	4457	024	A	4457	025	A
4457	026	A	4457	027	A	4457	028	A	4457	029	A
4457	030	A	4457	031	A	4457	032	A	4457	033	A
4457	034	A	4457	035	A	4457	036	A	4457	037	A
4457	038	A	4457	039	A	4457	040	A	4457	041	A
4457	042	A	4457	043	A	4457	044	A	4457	045	A
4457	046	A	4457	047	A	4457	048	A	4457	049	A
4457	050	A	4457	051	SLD	4457	052	A	4457	053	A
4457	054	A	4457	055	A	4457	056	A	4457	057	A
4457	058	A	4457	059	A	4457	060	S	4458	001	A
4458	002	A	4458	003	A	4458	004	A	4458	005	A
4458	006	A	4458	007	A	4458	008	A	4458	009	A
4458	010	A	4458	011	A	4458	012	A	4458	013	A
4458	014	A	4458	015	A	4458	016	A	4458	017	A
4458	018	A	4458	019	A	4458	020	A	4458	021	A
4458	022	A	4458	023	A	4458	024	A	4458	025	A
4458	026	A	4458	027	A	4458	028	A	4458	029	A
4458	030	A	4458	031	A	4458	032	A	4458	033	A
4458	034	A	4458	035	A	4458	036	A	4458	037	A
4458	038	A	4458	039	A	4458	040	A	4458	041	A
4458	042	A	4458	043	A	4458	044	A	4458	045	A
4458	046	A	4458	047	A	4458	048	SLD	4458	049	A
4458	050	A	4458	051	A	4458	052	A	4458	053	A
4458	054	A	4458	055	S	4458	056	A	4458	057	A
4458	058	A	4458	059	A	4458	060	A	4459	001	A
4459	002	A	4459	003	A	4459	004	A	4459	005	A
4459	006	A	4459	007	A	4459	008	A	4459	009	A
4459	010	A	4459	011	A	4459	012	A	4459	013	A
4459	014	A	4459	015	A	4459	016	A	4459	017	A
4459	018	A	4459	019	A	4459	020	A	4459	021	A
4459	022	A	4459	023	A	4459	024	A	4459	025	A
4459	026	A	4459	027	A	4459	028	A	4459	029	A
4459	030	A	4459	031	A	4459	032	A	4459	033	A
4459	034	A	4459	035	A	4459	036	A	4459	037	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4459	038	A	4459	039	A	4459	040	A	4459	041	A
4459	042	A	4459	043	A	4459	044	A	4459	045	A
4459	046	A	4459	047	A	4459	048	A	4459	049	A
4459	050	A	4459	051	SLD	4459	052	A	4459	053	A
4459	054	A	4459	055	S	4459	056	A	4459	057	A
4459	058	A	4459	059	A	4459	060	A	4460	001	A
4460	002	A	4460	003	SLD	4460	004	A	4460	005	A
4460	006	A	4460	007	A	4460	008	A	4460	009	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando D. Farina
Escribana - Angelina Haydée Rossi
e. 29/11 Nº 3324 v. 29/11/94

"R"

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Art. 60 - Ley 19.550, se informa que la Asamblea Gral. Ord. del 19-5-94 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Juan Carlos Ruiz y María del Carmen Ruiz de Campos. El Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente - Javier Honorio Pueyrredón; Vicepresidente Mario Javier Muñiz; Directores Titulares Jorge Alberto Torres, Carlos Alberto Dicorletto y Enrique Marcelino Otharán; Directores Suplentes José María Paglilla y Enrique A. Colombo.

Presidente - Javier Honorio Pueyrredón
e. 29/11 Nº 12.525 v. 29/11/94

RIO VIA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de RIO VIA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 5 de agosto de 1994, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Philip L. Hermans; Director Suplente: Fernando Aguilar.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 29/11 Nº 3514 v. 29/11/94

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

—PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO—

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1994 se pondrán a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 2.000 % en efectivo por $ 100.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. El pago se efectuará en Avda. Del Barco Centenera nº 1851, Capital Federal.

Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 29/11 Nº 12.470 v. 1/12/94

S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. CON VIME S.A.
(Art. 83 L.S.C.)

—FUSION—

Se hace saber por tres días que S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. con domicilio en calle Salguero 1244, Capital Federal, con estatuto de adecuación a la ley 19.550 inscripto en la Prov. de Mendoza, en el Registro Público de Modificaciones, Disoluciones, etc. de S.A. a fs. 13 de Legajo 76, Asiento Nº 63, el 15/12/77, en trámite de inscripción del cambio de jurisdicción de la Prov. de Mendoza a la Capital Federal, resolvió fusionarse con VIME S.A., con domicilio en la calle Salguero 1244, Capital Federal, con el último estatuto social inscripto en el Registro Público de Comercio el 18/3/94 bajo el número 2401, Libro 114 Tomo A de S.A.: a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 30/9/94 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. el 28/10/94 y de VIME S.A. el 28/10/94. b) VIME S.A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. en la suma de $ 10.000 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. quedó aumentado a $ 210.000 representado por 2.800 acciones ordinarias clase A al portador de v/n $ 1 cada una y derecho a 5 votos por acción y 207.200 acciones ordinarias clase B de v/n $ 1 por acción con derecho a 1 voto c/u, estando todas ellas suscriptas e integradas d) Esta fusión se hace con efectos al 1/7/94. A esa fecha según surge de los Balances Especiales de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30/6/94: S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. Activo: $ 7.069.995,89 Pasivo: $ 4.308.983,25 VIME S.A. Activo: 3.593.155,63 Pasivo: 3.575.222,34 e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/6/94 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en la calle Salguero 1244 Capital Federal de 10 a 18 horas.

Presidente - José Carlos Orfila
e. 29/11 Nº 4508 v. 1/12/94

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9 de noviembre de 1994 se dispuso: 1) Reducir el capital social (art. 206, Ley 19.550) en la suma de $ 15.000.000, representada por 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto cada una, quedando el capital fijado en $ 3.737.000, representado por la misma cantidad de acciones; 2) Rescatar 15.000.000 acciones representativas del capital reducido, en proporción a las respectivas tenencias accionarias; y canjear la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos que reflejen la reducción de capital resuelta. Los accionistas deberán canjear sus respectivos títulos por los nuevos títulos que reflejen la reducción del capital, a partir del 15 de diciembre de 1994 en las oficinas sitas en Avda. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas. Asimismo se dispuso un aumento de capital en $ 48.816.109 y la correspondiente emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas e integradas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de las acciones se efectuará a la par en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1994.

Vicepresidente - Alain Hombreux
e. 29/11 Nº 12.601 v. 1/12/94

"T"

TAUROVIDEO
S. A.

Se comunica que el Vicepresidente: Carlos Manuel Fernández y la Directora Titular: Marisa Buranello de Fernández, designados por asamblea del 20/3/86 se desvincularon de la sociedad renunciando a sus cargos habiéndose aceptado la renuncia, por acta de directorio del 30/4/87.

Vicepresidente - Carlos M. Fernández
Directora - Marisa Buranello
e. 29/11 Nº 12.623 v. 29/11/94

TRINTER
S. A. C. I. F.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/9/94, se aceptó la renuncia de Susana Fontoura Miguez y Ricardo Peixoto Ribeiro al cargo de directores titulares de la sociedad.

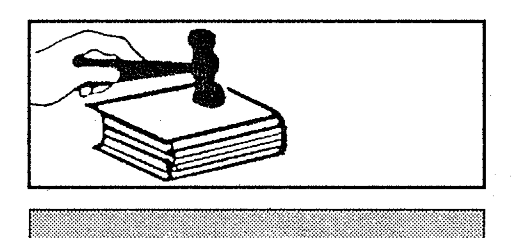
Abogado - Ricardo Esteban Seitun
e. 29/11 Nº 12.620 v. 29/11/94

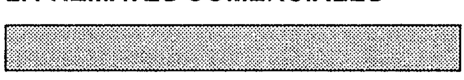
"V"

VIME
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/10/94 se resolvió la disolución anticipada de VIME S.A. en virtud de la fusión por absorción de la misma con Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda.

Presidente - Marcos Villamil
e. 29/11 Nº 4509 v. 29/11/94





2.4 REMATES COMERCIALES

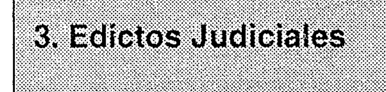
NUEVOS

El martillero público, José María García Arecha, hace saber por dos (2) días, que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día miércoles 14 de diciembre de 1994 a las 12 horas. En el salón de ventas, de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Capital el siguiente automotor: Camión Marca Ford F. 400 D. año 1985 motor Perkins y chassis Ford, Dominio B 2.016.363. Base: $ 10.000,- Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328 piso 2do. Capital, dentro de las 24 hs. posteriores de la subasta. Exhibiéndose el bien en la calle Finochietto 2165 (tel. 27-6450) Capital, los días hábiles, de 9 a 12 hs., a partir de la publicación del presente Edicto. Encontrándose el mismo en exhibición no aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de venta que, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

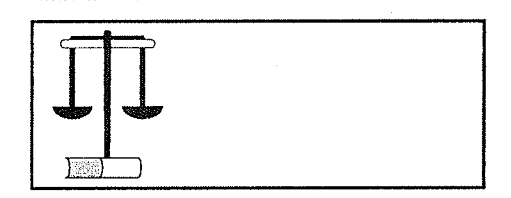
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 29/11 Nº 12.640 v. 30/11/94



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 4º, en autos "NARVAEZ DIAZ EMILIO c/REBOLA INES ESTHER s/Divorcio" ha ordenado notificar al Sr. EMILIO NARVAEZ DIAZ la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 30 de 1994. Por recibidos. Hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo.: Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 29/11 Nº 12.614 v. 30/11/94

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA HONORIA SARTORIO DE BAZAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 21/11/94.
e. 29/11 Nº 3493 v. 1/12/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714 Piso 2do. de Capital Federal, en relación a los autos caratulados "GARCIA, JOSE BENITO s/Sucesión Ab-Intestato", cita a ESTER GARCIA o GARCIA OJEA y a MARTA GARCIA o GARCIA OJEA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 29/11 Nº 4460 v. 29/11/94

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRIMENI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14/11/94.
e. 29/11 Nº 2778 v. 1/12/94

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo del Dr. Miguel R. Guiraldes, sito en Lavalle 1212, 2º p., Secretaría única, cita al señor JUAN CARLOS PAILHE a fin de que en el término de 15 días comparezca en los autos caratulados "ANUN ABRAHAN MARTA E. c/ PAILHE, JUAN s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 29/11 Nº 4525 v. 30/11/94

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, en autos: "STEIN RUBEN A. c/BASUALDO LUIS C. y Otra s/Ejecución de alquileres" cita a HORTENSIA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ DE BASUALDO", a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 29/11 Nº 4520 v. 30/11/94

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, sito en la Avda. de los Inmigrantes nº 1950, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA PRIETO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Eduardo Parodi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 14/11/94.
e. 29/11 Nº 2793 v. 1/12/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 58

Cítese a los sucesores de BENJAMIN BON DENIS a fin de que se presenten y constituyan domicilio en los autos GARCIA LIMA TEDDY RONALD c/ SASSI VELMA DALILA y Otro s/Despido, expte. nº 12554/92, mediante edicto por un día en el Boletín Oficial. Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 58. Ana M. Simone. Juez.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 29/11 Nº 3787 v. 29/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

... emplácese a LUIS ROBERTO SOUSA para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura ". Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 29/11 Nº 3782 v. 5/12/94

Emplázase a GUSTAVO DANIEL RAMIREZ, de 18 años de edad, hijo de Miguel Machado y de María Ramírez, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3º p.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura ...". Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 29/11 Nº 3788 v. 5/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRANCO NICOLAS que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación que lleva el Nº 55.354, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 29/11 Nº 3844 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Sr. Juez Federal, Dr. Jorge A. Urso, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 cita a JORGE ANTONIO ROSAS, D.N.I. 25.254.278 para que dentro de los 5 días comparezca a notificarse en la causa Nro. 369 que tramita por ante la Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 29/11 Nº 3790 v. 5/12/94

Nº 9

El Dr. Carlos Daniel Liporace, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN RAMON MALDONADO —L.E. 16.146.458— para que comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 1035 seguida por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 29/11 Nº 3791 v. 5/12/94

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, cita y emplaza a MARIA ROSA VAJÑENKO, a fin de que comparezca a la sede de este tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se instruye por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de tenérsela por rebelde.
San Isidro, 16 de noviembre de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 29/11 Nº 3792 v. 5/12/94

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a NORMA GLADYS GORLERO, argentina, soltera, depiladora, Documento Nacional de Identidad nº 13.111.461, de 34 años de edad, hija de Carlos Alberto (f) y de Norma Isabel Vietto, para que dentro de los cinco días desde su publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Secretaría Penal Nº 6 a cargo del suscripto, en autos Nº 7316 caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS s/Orden de Allanamiento", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 11 de noviembre de 1994.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 29/11 Nº 3789 v. 29/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita al Señor Eduardo Mansilla Espeche, en los autos caratulados "MANSILLA ESPECHE, EDUARDO s/ Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 29/11 Nº 4500 v. 30/11/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos existentes en autos "JUMARA S. R. L. s/Quiebra".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/11 Nº 3775 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de BEATRIZ ANTONIA HARO con domicilio en Pilar 1558/1562, Capital Federal, en autos caratulados: "HARO BEATRIZ ANTONIA s/Quiebra" Expte. 57.577 siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11. Fijándose el día 3 de febrero de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21 de febrero de 1995 y 14 de marzo de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 4 de abril de 1995 a las 10 horas para celebrarse la junta de acreedores, en caso de corresponder, que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, dentro del plazo de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo percibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro del término de cinco días de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregar al síndico los libros, papeles y bienes en el término de veinticuatro horas, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/11 Nº 3776 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DATA-BASE S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha postergado la realización de la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1994, a las 10.00 hs. Publíquese nuevos edictos por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/11 Nº 12.956 v. 5/12/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RUTA COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Distribución de Fondos Nº 4", que se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos de acreedores con privilegio especial, general y quirografario, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término legal establecido al efecto (art. 214 Ley Concursal).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/11 Nº 4450 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por un día en autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S. A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", que se cita al Sr. MARIO H. FERNANDEZ, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los presentes actuados.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 29/11 Nº 3777 v. 29/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P. B., hace saber en los autos "KIWISA S. A. s/concurso preventivo", que con fecha 25 de octubre de 1994 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Eduardo Ditaranto, con domicilio en Avda. de Mayo 1343 (Galería Avenida) piso 5º "3", Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 1995. Se fijan los días 21 de marzo y 11 de abril de 1995, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1995 a las 10.00 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/11 Nº 12.527 v. 5/12/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º p. - Capital Federal, cita por a FLOREAL M. CARBONE, a fin de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "DAISA S. A. I. C. F. I. y A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta". El presente se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Francisco Giardinieri. Secretario.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/11 Nº 3778 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERPI FRANCISCO JOSE s/Quiebra", expte. nº 52.748, que ha dispuesto el llamado a Mejora de Ofertas formuladas a fs. 256 respecto de los siguientes bienes: a) 1/6 (una sexta) parte del inmueble de la calle Carabobo nº 1646/48, Unidades Funcionales nº 1 y 2; y b) 1/3 de 1/6 (un tercio de una sexta) parte del inmueble de la calle Carabobo nº 1614, ambas de la Capital Federal. Los inmuebles se entregarán con todas las demás especificaciones, datos de dominio, títulos y antecedentes agregados al presente expediente, en el estado en que se encuentran. Las ofertas a superar son de $ 19.000.- y $ 4000.- pagaderas al contado, respectivamente. En todos los casos las mejoras de las ofertas deberán ser acompañadas con un depósito judicial del 10 % del monto ofertado. Los interesados en mejorar las propuestas podrán formular ofertas hasta el día 12 de diciembre de 1994 en el horario hábil de Tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres en audiencia pública al día siguiente hábil a las 11 horas, con la presencia del Síndico y quienes concurran. Para visitas solicitar día y hora al Síndico y quienes concurran. Para visitas solicitar día y hora al Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky teléfonos 49-1626 y 375-1131 de 13,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/11 Nº 12.638 v. 30/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en autos "GUILLERMO M. ARNAUDE S. A. s/Concurso preventivo", hace saber que se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 24 del mes de febrero de 1995, a las 9.30 hs. la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 14 de diciembre de 1994 y 3 de febrero de 1995 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/11 Nº 3780 v. 5/12/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal - Secretaría Nº 20, hace saber en los autos caratulados "VIDRIOS TECNICOS S. A. s/quiebra" el proyecto de distribución definitiva de fondos a los señores acreedores presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 29/11 Nº 4459 v. 30/11/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nro. 28 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, con asiento en la Avda. Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "ESTANCIAS LA MARTINA S. A. s/Quiebra s/Inc. de calificación de conducta" (Expte. 59.454), comunica por el término de un (1) día que este Tribunal con fecha 3 de noviembre de 1994 ha resuelto: Intimar al Sr. Alejandro Oscar Rufino Escudero para que dentro del quinto día constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 248 inc. 5 de la LC).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 29/11 Nº 3781 v. 29/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, hace saber por un día en los autos "ESTABLECIMIENTO LA TAPA S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" que con fecha 4 de agosto de 1994 fue calificada como fraudulenta y culpable la conducta de las siguientes personas: a) Sr. JOSE MARIA RODRIGUEZ (CIPF 3.171.150); b) Sr. ABELARDO JOSE DEL RIO (CIPF 3.643.615); c) Sr. ANTONIO OSSO (CIPF 5.721.137) y d) Sr. OSCAR ALBERTO PENA (CIPF 8.054.694).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/11 Nº 3783 v. 29/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Suscripta, con asiento en Talcahuano 550, piso 7 de la Capital Federal, en autos "HALSKI ENRIQUE s/Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 9 de setiembre de 1994 se decretó la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE HALSKI y que las presentes actuaciones han quedado definitivamente radicadas por ante este Tribunal. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Horacio Néstor Casal domicilio: Uruguay 651, 16 "A" T. E. 49-7838, hasta el día 9 de junio de 1995. Se fijaron los días 3 de julio y 7 de agosto de 1995 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 30 de agosto de 1995 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 26 del Fuero, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1º previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería a la hora 9 y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.500 v. 5/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MAXIMO NAZARENO GAROFOLI s/sucesión", con domicilio en Avda. Rivadavia 5990 Piso 3º "K", Capital Federal. Señálese hasta el día 21 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1995 y 12 de mayo de 1995 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 5 de junio de 1995 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/11 Nº 12.589 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZELLAH ELISABETH TALLON DE GAROFOLI, con domicilio en Avda. Rivadavia 5990 Piso 3º "K", Capital Federal. Señálese hasta el día 21 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1995 y 12 de mayo de 1995 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 5 de junio de 1995 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/11 Nº 12.588 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LOS CLAVELES S. R. L.", con domicilio en Avda. Rivadavia 5990 Piso 3º "K", Capital Federal. Señálese hasta el día 21 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1995 y 12 de mayo de 1995 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 5 de junio de 1995 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/11 Nº 12.587 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de RONZONI MARTA BEATRIZ Y AIELLO MARCELO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO y MARTA BEATRIZ RONZONI y MARCELO OSCAR AIELLO, con domicilio comercial en Timoteo 3912/20, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Luis María Campos 357, 14º Dto. "D" de Capital Federal en autos caratulados RONZONI MARTA BEATRIZ Y AIELLO MARCELO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO Y MARTA BEATRIZ RONZONI y MARCELO OSCAR AIELLO, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Viamonte 1453, 10º "66", Capital Federal. Fijándose el día 29 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedido de verificación de créditos; los días 21 de abril de 1995 y el día 15 de mayo de 1995 a fin de que el índico presente los informes relativo a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6 de junio de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlo al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuánto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 29/11 Nº 3784 v. 5/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, en autos "MARTINEZ ZARACHO, ALEJANDRO y FALCONERI JOSE MARIA (Soc. de Hecho) s/Quiebra", Expediente Nº 8978, a fin de intimar a los fallidos Alejandro Martínez Zaracho (D. N. I. 14.943.589 y C. I. 8.181.778) y José María Falconeri (L. E. 4.556.201 y C. I. 5.723.929) para que constituyan domicilio en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/11 Nº 3785 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 52, a cargo del Suscripto, en los autos caratulados "SISTEMAS DE CONSUMO S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", comunica que se ha dispuesto calificar la conducta de SILVESTRE OSCAR ZAIA, ENRIQUE OMAR DE ROBLEDO, MARIA ELENA FRADE DE LEAL y JULIO ALBERTO MORAN como fraudulenta y culpable. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de un día, sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/11 Nº 3786 v. 29/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

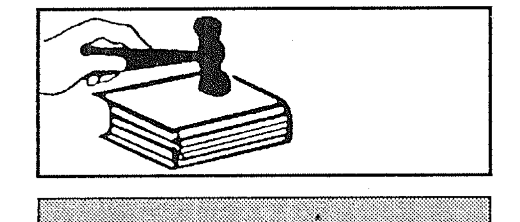
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/94 - Vence: 1/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/10/94	FLORINDA CASTIÑEIRAS DE GARGANO	4344
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/11/94	PIO AUGUSTO EMILIANO RICCIALDELLI	4384
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/09/94	BOMPADRE HUMBERTO ANTONIO	4418
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15/11/94	GENOVEVA MARCOS O GENOVEVA MARCOS DE ALVAREZ	4429
18		Iris A. Pini de Fusoni	16/11/94	RAQUEL SUED DE LALO	4405
20	UNICA	Celia Angelez Pérez	18/11/94	MATILDE KORMAN	4378
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/11/94	MARIA LUISA JACOD	12.340
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/11/94	NELLY MARIA GALLO	4420
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	15/11/94	FRANCISCO GONZALES LOPEZ Y HERMINIA RODRIGUEZ	12.359
30		Santiago González Balcarce	10/11/94	TRINIDAD ARRIBAS DE MADRID	4359
30		Santiago González Balcarce	18/11/94	LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE DE BENEDETTI	12.341
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18/11/94	JESUS DEL VALLE FORNINO O FORNINO DE PISCULICH	4434
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	15/11/94	MARIA PIA SUAREZ	4404
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	16/11/94	ROBERTO ANGEL MARINO	4392
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16/11/94	GENARO SALVIO	4426
39		Ernesto J. García Rojas	15/11/94	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	12.425
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/11/94	RENATA ENKER	4356
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	16/11/94	ECHEVERRIA MARIA SANTOS	4402.
45	UNICA	María S. Sorini	13/10/94	CARMEN PETITO	4398
45	UNICA	María S. Sorini	17/11/94	PASCUAL DEMASI	4346
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/11/94	MANUEL CHIRIVELLA CEBRIAN	12.441
46		Luis Alvarez Juliá	16/11/94	VICENTE CANO Y VICENTA GARCIA	4397
50		Juan C. Insúa	16/11/94	GABINA FARELO	4409
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/11/94	JOSE FELIX ROLLA	4389
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/10/94	MARIA DEL CARMEN RIVIERE	4377
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	EMMA FORTINI	12.409
52		Silvia N. de Pinto	16/11/94	ESTHER AMALIA CALDERON	4347
55		Norberto Edgardo Gullo	15/11/94	JOSEFINA BERLINGERI Y ANTONIO SALVADOR PUCCI	4367
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/11/94	FELIP LUIS HECTOR	4386
59	UNICA	Fernando Cesari	10/11/94	ANGELA CEPULIUTE	4341
60	UNICA	María Delia E. de Osores	03/10/94	NICOLAS BABINO	12.291
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	16/11/94	GREGORIO MATIAS TEJADA	4383
63	UNICA	Marcela P. Somer	17/11/94	BLASA MARIA SALVO DE CERVI	4338
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	18/11/94	HEALY JUAN Y KELLY WINIFREDA MARIA	4336
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/11/94	FEDERICO CARLOS ADRIAN KNOX	4330
66	UNICA	Juan José Caprín	09/11/94	BENEDICTA TORNELLO	4366
66	UNICA	Juan José Caprín	16/11/94	GASPAR CARLOS FONTANA	4427
66		Juan José Caprín	17/11/94	HILARIO ALFONSO LEON	4380
66	UNICA	Juan José Caprín	17/11/94	JOSE ASOREY	4375
66	UNICA	Juan José Caprín	17/11/94	OSCAR JOSE TANTUCCI	4345
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	31/10/94	PABLO RAMON VILLARRUEL	4376
69		Nora C. González de Roselló	09/11/94	ADELINA AMADO	4395
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/11/94	DRUIVEL DARGO VICENTE IRIGOYEN	4340
70		Julio Alfredo Auliel	03/11/94	ROSARIO ELVIRA CHIANELLO	4421
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/11/94	BAUDIN, ELENA HONORIA	12.392
73	UNICA	Dolores Miguens	02/11/94	ALVAREZ MIGUEL ANTONIO Y ONS MARIA ARMANDA	4354
74	UNICA	Juan A. Casas	04/10/94	ERNESO LOPEZ SANSON	4342
78		Isabel E. Núñez	03/11/94	PEDRO SALAZAR	4399
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	04/11/94	JOSE ALFONSO SACCHETTI	4365
80	UNICA	María Elena Ucar	25/10/94	BARTOLOME ALEJANDRO FABIAN FRÄNKEL	4337
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/11/94	ALFREDO NORNIELLA Y HORTENCIA DEL BUSTO	4349
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/11/94	NICOLAS JOSE OBREGON	4416
91		Alberto Ugarte	16/11/94	RENEE JUDITH AMUCHASTEGUI	4350
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	15/11/94	ELVIRA ENRIQUETA VITOLA	4348
94	UNICA	Eduardo Parody	18/11/94	ALICIA SUSANA PEREYRA	4379
96		Ricardo A. Busto	11/11/94	GONZALEZ, LUIS MARIA	4401
98	UNICA	José Luis González	16/11/94	CONCEPCION NEIRA VDA. DE CARDELLA	12.342
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/11/94	ARTURO LEON LOPEZ	12.368
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/11/94	CARLOS ALBERTO ABREVAYA	4358
101	UNICA	Eduardo. A. Caruso	17/11/94	EDUARDO MAURICIO GUZMAN	4396
103		Luis José Carballido	09/11/94	GERONCIA GARCIA VDA. DE GOMEZ	4422
104		Adrián H. Elcuj Miranda	10/11/94	ROSA GOMEZ Y NOLASCO MURUA	4360
105	44	Daniel Ricardo López	09/11/94	TERESA ANGELA DELLA CANANEA	4339
107	54	Eduardo A. Maggiora	28/10/94	LUIS PEREZ CORTINA O LUIS PEREZ CORTIÑA	4363
109	UNICA	José Luis Bournissen	14/11/94	PASCUAL ZINZI	4385

e. 29/11 Nº 219 v. 1/12/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490, 2do. piso, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ c/MACCARIO, ANGELA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 35.256/93, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 2 de diciembre de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 12, identificada con la letra "C", ubicada en el tercer piso, del inmueble de la calle Dr. Pedro Ignacio de Rivera Nro. 2578/80/84/90 y 2600 con entrada por el Nro. 2590, esquina Amenábar de la Capital Federal, matrícula Nro. 16-20337/12, N. Catastral: C. 16, S. 41, M. 142, P. 6, con una superficie total de 75,63 m^2 (66,49 m^2 cubiertos y 9,14 m^2 de balcón), porcentual 4,44%, surgiendo que adeuda O.S.N. $ 68,66 al 2/6/94, Municipalidad al 3/2/94 $ 1.132,52. Aguas Argentinas al 24/5/94 $ 48,17; Expensas al 31/5/94 $ 1.333,82. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor, 2 dormitorios con placard y balcón a la calle, baño y cocina con lavadero, en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angela Blanca Maccario y un hijo, en calidad de propietaria. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/11 Nº 12.825 v. 30/12/94

Nº 39

Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil "39", Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 piso 3º, comunica por dos días en el juicio "EDIFICIO MONTIEL S.A. c/WARAT, JORGE DANIEL y Otros s/División de Condominio" (Expte. Nº 20.074) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 7 de diciembre de 1994 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montiel 17, Capital Federal, Matrícula FR 1-90926, desocupado y que consta de local al frente con baños en planta baja y salón, baños y un despacho en la pta. alta. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente quince años. Terreno mide 10,07 m. de fte. al E.N.E., 17,13 en su costado al N.N.O., 10,07 m. en su contrafte. al O.S.O., y 16,68 m. en su costado al S.S.E. o sea una Sup. de 170,24 m^2. Base: $ 77.658 al contado. Seña 30% y comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 14.982,55 al 9/9/94 (fs. 211), no adeuda a Aguas Argentinas al 8/9/94 (fs. 209) y tampoco a O.S.N. al 8/9/94 (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 1994 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.

e. 29/11 Nº 12.579 v. 30/11/94

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, del Dr. Luis María Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "CRIVELLI DE HEGI, AMELIA FLORENCIA c/MARTINEZ PACHECO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 123/87; que

el martillero Mario César Romero rematará el día 14 de diciembre de 1994, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Bianco 451 entre Nros. 443 y 457 y entre las de G. Marconi y M. Fernández, de El Palomar, Ptdo. de Morón, Paraje "Potrero de Caseros", Pcia. de Buenos Aires. N. Catastral: Circ. III; Secc. B; Manz. 120; Parcela 10, Dominio Matrícula 43.286 Morón (101), s/Plano 101-210-47: Lote 10 Manzana A, Pueblo El Palomar, Pdo. de Morón, Paraje "Potrero de Caseros", próximo al camino de Ramos Mejía a El Palomar. Terreno: 10 mts. de frente al SE por 38,715 mts. de fondo, Superficie: 386,15 m². Lo edificado consta de porch al frente, amplio hall, 2 dormitorios, cocina, comedor diario, baño con solo lavatorio, contando con gas natural, agua corriente y amplio jardín al frente. Todo en mal estado de conservación y pintura. Ocupante: Demandado y su familia; según constatación obrante en autos. Deudas: O.S.N. fs. 306, $ 65,65 a 22/7/94; Aguas Argentinas fs. 301 $ 22,02 a 21/7/94; Municipal fs. 312: Año/92 $ 205,21; Año/93 $ 321,04 y Año/94 cuotas 4 a 8 $ 168,67. Todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 3.472,95 (importe de la liquidación aprobada de fs. 291), Seña 30 %, Comisión 4%, Sellado 0,50 %, cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio: en caso de no depositar el comprador el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate, deberá abonar sobre el mismo y hasta el efectivo pago, un interés compensatorio del 12 % anual. Las deudas que gravan el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios Nacionales y/o Municipales, serán a exclusivo cargo de "el comprador", quien deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición del inmueble se efectuará durante los 8 días anteriores a la fecha de subasta, de 9 a 15 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, parte demandada en autos. Más informes: al martillero Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. 419 Capital, tel. 342-1754/3348, lugar del remate y expediente en sede del Juzgado, Paraguay 1457, 3º p. Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.635 v. 30/11/94

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, Piso 4º de esta Capital, comunica por dos días en autos "CAPARRA, JOSE PEDRO c/RAMELLA, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 85.460, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 Piso 2º, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Jorge Newbery 2521/23/51 entre Zapata y Ciudad de La Paz, Piso 13 Dto. "B" U.F. 79 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral C 17, S 35, M 95, P 30a. Superficie total 62,03 metros cuadrados, según título. Base $ 32.823,75. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento que consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, y balcón corrido al frente. El edificio se compone de cuatro departamentos por piso, posee tres ascensores y de aproximadamente 18/20 años de antigüedad, ubicado en zona residencial del Barrio de Belgrano. Posee una línea telefónica instalada. Deuda en concepto de impuesto municipal a fs. 59/63 al 18/4/94 de $ 862,10, de O.S.N. a fs. 64/66 al 4/5/94 de $ 233,99 de Aguas Argentinas a fs. 50/52 al 13/4/94 de $ 17,20 y de expensas comunes a fs. 70 al 6/6/94 de $ 1.408,90. La exhibición se realizará los días 1º y 2 de diciembre de 1994 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.491 v. 30/11/94

Juzgado Civil Nº 68, Secretaría Unica, sede en calle Uruguay Nº 714, Capital Federal, en autos "CIA. KARNAK S.A. c/COHEN HORARIO ISRAEL y Otros s/Preparación de la vía ejecutiva", Expte. Nº 9626/93 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. Of. 66, Buenos Aires, teléfonos 382-0226 y 9641, subastará en Corporación de Rematadores, Pte. Perón Nº 1233, Capital, el día 7 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. un departamento en propiedad horizontal sito en Avda. del Libertador Nros. 2243/45/47 entre las calles Ocampo y Coronel Díaz, Unidad 9 del Piso Cuarto, contrafrente, incluido cochera y baulera, con una superficie de 175,10 m2·, porcentual de 3,12. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 98, parc. 1E. Matrícula 18/4576/9. Base $ 76.256, 14. Seña 30 %. Comisión 3%. Todo efectivo acto subasta y al mejor postor. Ad Corpus. Título en autos. Ultima expensa $ 627 mensual. Registra deuda $ 26 por intereses a fs. 287. Impuesto Municipal $ 3.682,58 al 5/8/94 (fs. 295) y O.S.N. $ 706 al 2/93 (fs. 289). Ocupado por los demandados. Saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhibirá la Unidad el día 5 de diciembre de 1994 entre las 10,00 y 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.637 v. 30/11/94

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, interinamente a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FROMBACH GUILLERMO MIGUEL s/Ejecutivo" Exp. 34.431 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 7 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en Francia Nº 2789, localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 52574, y que según informe agregado en autos se trata de una casa de buena construcción y finos detalles de terminación en dos plantas sobre calle asfaltada. Tiene tres accesos, uno por garaje, otro que accede a sus fondos y el central que accede a living comedor, continuando jardín de invierno, lavadero cubierto y fondo parquizado con parrilla, horno y pileta de natación. El living se comunica con garaje, un baño y escalera a primer piso. En la planta superior tres dormitorios, uno en suite y un baño más con hall de entrada. El bien se encuentra en buen estado de conservación con pisos cerámicos y parquet en dormitorios.El bien posee línea telefónica y se ocupa por los demandados en carácter de titulares del inmueble. Visitar: días 3 de diciembre de 14 a 18 hs. y 4 de diciembre de 10 a 14 hs. Venta al contado y mejor postor. Deudas: fs. 138 Rentas Pcia. Bs. As. al 5/10/94 $ 1.342,08, fs. 111 OSN al 28/7/94 $ 79,60 fs. 100 vta. Mun. Morón al 3/8/94 $ 3.873,05. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme art. 133 Cód. Proc. Base: u$s 137.281,57, Seña: 10% Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/11 Nº 4499 v. 1/12/94

Nº 95

Juzgado de Prim. Inst. en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONCORDIA 4253/61 c/CUMALEN S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 64.927/93, que el martillero Rufino de Elizalde (h) Pte. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel. 322-8245, rematará tres cocheras ubicadas en la propiedad calle Concordia Nº 4253/61, Cap. Fed. Se encuentran en la planta baja, individualizadas con sus números, y marcas en el piso, son las que llevan los números: 30, 31 y 32. Cada una tiene 9 m.c. 50 y un porcentual del 0,59%. En la puerta de calle figuran los números 4255/61. Según referencia del portero de la propiedad, se encuentran alquiladas. Base $ 5.000 cada una, al contado. El día miércoles 7 de diciembre de 1994, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón 1233. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Municipales: al 6/7/94 $ 262,91 cada cochera. Obras Sanit. al 20/7/94 $ 40,04 cada una, sujeto a verificación del expediente de rentas, expensas: $ 605,75 cada una, hasta el mes de setiembre de 1994, siendo la cuota de este último mes de $ 24,70 por cada una. Exhibición: lunes 5 y martes 6 de diciembre de 1994, de 17 a 18 hs. Seña 8%. Comisión 3%. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 29/11 Nº 12.633 v. 30/11/94

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por dos días (fs. 115) en los autos CACCAMO JUAN c/ORGANIZACION PANTALEON CAVALLARO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 102.968/89) que el martillero Raúl T. Ezeyza (fs. 116) rematará el día 6 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital (fs. 124) el inmueble sito en la Avenida Vélez Sársfield 530, lindero al lote 522 (fs. 121/122) entre las calles Araoz y Culpina de la localidad de Los Tapiales, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, cuyo lote de terreno se lo designa con la letra "F", fracción A Manzana 23, que mide 10,18 mts. de frente al SE, 28,05 de fondo en el costado NE, 10,21 mts. en su contrafrente al NO, 25,18 de fondo costado SO, superficie total 1.253,16 mts.2. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 404, Parcela 12, Partida 108999, Matrícula 22541 (fs. 7/11 el título). Desocupado, según acta de constatación (fs. 121/122). Venta en el estado de conservación en que se encuentra. Planta baja y alta, techo de teja española, garaje, gran hall dividido en dos, vidrieras al frente, cuatro habitaciones, tres baños, cocina, patio interior descubierto (fs. 121 vta.). Base: $ 35.000. Contado. Seña 30%. Comisión 3% (fs. 115) más IVA sobre la comisión del martillero. Sellado del boleto 0,50%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Tasas por servicios municipales (fs. 84); Rentas Municipales $ 441,77 (fs. 87); O.S.N. $ 3.623,34 (fs. 98); Aguas Argentinas informe (fs. 103); informe de dominio (fs. 112). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C. Proc.) depositando la suma correspondiente en el Banco de la Nación Argentina (Sección Tribunales) a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 2 y 3 de diciembre de 1994 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/11 Nº 12.639 v. 30/11/94

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "MANCINI DE ROMANELLI IRENE B. c/MANCINI HORACIO A. y Otro s/División de Condominio, Expte. Nº 272.987", que el martillero Eduardo Torres, rematará el 5 de diciembre a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Río de Janeiro Nº 119/23/25/29/31/37, esquina FFCC. Domingo Faustino Sarmiento; superf. terreno: 16,26 mts. de fte. al O; 27,44 mts. de fondo en el costado S.; 30,50 mts. en el N. y 29,96 en el contfte. Nomencl. Catast. Circ. 7, Secc. 17, Manz. 2, Parc. 2. Ocupado por personas sin derecho legal: Río de Janeiro Nº 119 consta de: puerta de entrada, escalera al Piso 1º, Hall, Cocina, Patio, 7 habitaciones, 3 baños, balcón, en el patio escalera a 2 habit., todo en mal estado. Río de Janeiro Nº 129: puerta de entrada, escalera al Hall, 14 habit. cocina, 2 baños, patio con escalera a la terraza, todo en mal estado. Base: $ 100.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y denunciar dentro del plazo de ley nombre y domicilio de su comitente. Visitar los días 1º y 2 de diciembre de 9 a 12 hs. El inmueble se halla afectado a la Ordenanza 24.802/69. Tiene servicio de agua y luz, el gas se halla cortado. Adeuda: OSN $ 21.150,27 al 30/5/94; Imp. Municipal $ 9.868,18 al 4/5/94.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 29/11 Nº 12.632 v. 30/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera; Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 9º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BUZUNIS JUAN c/KALISPERA SOC. IRREGULAR y Otro s/Disolución de Sociedad (Reservado), Expte. Nº 68.819/92; que el martillero público Ricardo Héctor Nole (TE: 953-1541/8724) rematará el 15 de diciembre de 1994 a las 13,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1994 de 16 a 18 hs sobre la calle J. Miró entre las de F. M. Esquiú y Zuluaga, cerrando la manzana E. Wilde, de la localidad de Francisco Alvarez, paraje denominado Barrio La Tradición, Pdo. de Moreno; Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastal: Circ.: IV; Secc.: M; Qta.: 112; Parcelas: 6 y 7. Matrículas: 31092 y 31093. Superficie de cada terreno/títulos: 600 m². El lote 6 consta según constatación obrante en autos a fs. 380 vta.: una pileta de natación de material de aprox. 10 x 5 mts. y una construcción tipo quincho con techo de paja y el resto parquizado. Cuenta con luz eléctrica, sobre calle de tierra, agua corriente. El lote 7 consta s/fs. 426 de: se encuentra edificada una casa compuesta de: amplio living comedor con la cocina integrada por medio de una arcada de medio punto y pasa plato; pasillo de circulación interno al que convergen; 1 dormitorio ventana al frente (parquizado) 1 baño instalado y una escalera por la que se accede a la planta alta donde hay un amplio dormitorio con ventanal con vista al parque. Desde el pasillo de planta baja se comunica al quincho y a un lavadero descubierto. En buen estado de uso y conservación. Ocupados por José Fariña y Olga López; quienes manifestaron ser propietarios, todo ello s/fs. 380 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.702,50 c/una. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del término y bajo el apercibimiento previsto en los arts. 584 y conc. del C.P.C.C., como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: Rentas: s/fs. 347/50. Municipalidad: s/fs. 341. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/11 Nº 12.492 v. 30/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "MAZUR GUSTAVO MANUEL (ELECTRICIDAD SAENZ PEÑA) s/Quiebra, que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 6 de diciembre a las 14 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Moreno 1347, unidad 9, 1º piso, Cap. Fed. Se rematará el 50% proindiviso de la unidad; que tiene una sup. total de 76,46 mts.2. Consta de living-comedor, 2 dorm., baño, cocina y dep. de servicio con patio interno. Ocupado por el fallido sus hijos y padres. Base: $ 9.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre las que deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el 5/12/94 a las 9,30 hs. en Secretaría y fíjase nueva audiencia para apertura de sobres el mismo día a las 11,30 hs. El bien se exhibirá los días 2 y 5/12 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/11 Nº 3774 v. 5/12/94

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211, 7º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "RIBUFFO DE SIBILLA JULIA LETERIA c/FERNANDEZ NORMA R. y Otro s/Conc. Especial" Expediente Nº 55.400, que los martilleros Osvaldo J. Posada Aznar y Juan Saráchaga, rematará el próximo 5 de diciembre a las 16,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, los siguientes inmuebles, como así mismo los bienes muebles que componen el mobiliario de oficina. Inmuebles: tres unidades de oficinas, funcionales en block, que se encuentran totalmente desocupadas, designadas como unidades 142/143/144, del octavo piso de la finca sita en calle Maipú 456/62/64/66, de esta Capital Federal, oficinas nros. 812/813 y 814, matrículas 14-1348/142/143 y 144, Superficies de U.F. Nros. 142 y 143, 25,98 m² cada una y porcentual de 0,37 % cada una, y la U.F. 144, con 27,75 m², y porcentual del 0,39 %, Partidas 1.478.910/11 y 12, Nomenc. Catastral Circ. 14, Sec. 1, Manz. 13, parc. 31 a medidas ad-corpus, según surge de autos, se trata de tres unidades contiguas que forman una oficina, con entrada principal por la oficina Nº 814, compuesta por una sala de recepción, tres

despachos y una sala de trabajo, en muy buen estado de conservación, según constatación. Deudas: U.F. 142, OSN (fs. 34) al 3/11/92 $ 67,35, MCBA (fs. 69) al 21/6/93 $ 485,38, U.F. 143, OSN (fs. 73) al 8/7/93, $ 98,83, MCBA (fs. 68) al 21/6/93, $ 485,19, U.F. 142/3, Expensas (fs. 173) al 30/4/94, período julio 92, marzo 94, $ 6.608,47. U.F. 144, OSN (fs. 152/53) al 6/1/94 $ 117,01, MCBA (fs. 145) al 3/12/93, $ 630,62, Expensas (fs. 174) al 30/4/94, período junio 92, marzo del 94, $ 3.533,52. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo dinero efectivo, en el acto, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario devengará intereses moratorios, según surge de autos (fs. 95/6) aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580, parr. II y 584 del CPCC, dicho saldo deberá depositarlo en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, asimismo para la escritura traslativa de dominio el comprador podrá optar por la vía prevista por el art. 1184, del Cód. Civil, el comprador en comisión deberá dentro del tercer día, denunciar su comitente, art. 571, CPCC. Las comisiones de los inmuebles serán graduadas conforme lo establecido en el art. 104 del RJC. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, se exhibirá en el horario de 15 a 18 hs. los días 1º y 2 de diciembre pxmos. A continuación se procederá a la subasta de todos los bienes inmuebles existentes en las oficinas, escritorios, sillas, sillones, cajas fuertes, equipos de aire acondicionado, máquinas de calcular, escribir, ficheros metálicos y demás elementos de oficina. Condiciones de venta bienes muebles: En el estado que se encuentran y exhiben, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA sobre precio de venta, en efectivo y en el acto. La entrega a convenir con martilleros, gastos de traslado y retiro a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/11 Nº 3779 v. 30/11/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30 comunica por dos días en autos GARALDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta. Expte. 161.289, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 5 de diciembre de 1994, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, todos los bienes inventariados en autos. Se trata de escritorios, bibliotecas, sillas, sillones, máquinas de escribir, calcular y un fax que se exhiben en el domicilio de calle Gral. Guido 2274/79 de Lomas del Mirador (PBA), esta subasta también incluye herramental para la industria metalúrgica, consistente en mechas, cabezas eyectoras para perforado profundo, conos, contrapuntos, creadores, insertos de metal duro, cermet y cerámicos, todo nuevo; estos bienes se exhiben en calle Río Cuarto 1490 de Capital. Días de exhibición 1 y 2 de diciembre de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% I.V.A. de ley. Efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/11 Nº 12.636 v. 30/11/94

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Sec. 32 comunica por dos días en autos: "CHIC SAN LUIS s/Quiebra Expte. 21.508/93", que los Martilleros Augusto Bence Pieres y Hermán Blitz Katz (en común), rematarán el 16 de diciembre de 1994, a las 17 hs. en Talcahuano 479 Capital, los bienes de la fallida consistentes en muebles de oficina, instalaciones, mesas de corte, estanterías, cantidad de rollos de tela, maquinarias para la industria textil, en el estado en que se encuentran, conforme inventario e ilustraciones fotográficas obrantes en autos que serán reproducidos en catálogo ilustrativo a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y de exhibición. Venta sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% efectivo IVA incluido precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104.6 Reglamento Justicia Comercial en Secretaría (Av. Callao 635-3º Piso) hasta dos días antes del remate. Los bienes se exhibirán días 12 y 13 diciembre de 15 a 17 hs. en Medeiros 3466 (hoy sin chapa municipal) entre nros. 3462 y 3476 de esta Capital. Entrega inmediata, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11 Nº 3845 v. 30/11/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 Sede: Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "GARCIA, JORGE ENRIQUE c/BORGES, GLADYS PEREGRINA s/Ejecutivo" (Expte. 21.795, Reservado) que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día lunes 5 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital, al contado y al mejor postor el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 3 del piso 3º del edificio sito en esta Capital Federal con frente a la calle Antonio Machado Nº 684 entre las de Acoyte e Hidalgo bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13.512, ocupada por el señor Héctor Antonio Romero y su grupo familiar con contrato de locación vigente. Matrícula FR 7/1080-3, Embargo fs. 52 y vta. Nom. Catas. Circ. 7 Secc. 44, Manz. 77, Parcela 9, con una superficie total de 156 metros 50 decímetros cuadrados. Porcentual 14,97 ctms. Valuación fs. 30. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal: fs. 42/43 al 18/4/94 $ 7.886,84. Aguas Argentinas fs. 21 $ 234,73. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 47 $ 888,62. Expensas: fs. 45 al 31/5/94 $ 10.567. El inmueble consta de living y comedor, 2 dorm., com/diario, hab. y baño servicio, teléfono, 2 baños y cocina amplia totalmente instalados, espacio guardacoche y baulera. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días exhibición: jueves 1º y viernes 2 de diciembre de 1994 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.823 v. 30/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 autorizante, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, comunica por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "PROYECT S.R.L. c/ETCHEVERRIA ISABEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 44.598/93, que el martillero Fortunato Saladino Tel. 773-1784, Migueletes 1203, 2º/20 Capital Federal, que el día 5 de diciembre a las 14 hs. procederá a rematar en el Salón de Ventas Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal los siguientes bienes: Doce exhibidores varios tamaños y modelos, siete mostradores varios modelos, cuatro vitrinas, siete góndolas, estanterías metálicas con ménsulas, dos monitores, tres teclados, tres disketteras, tres impresoras para computación, dos heladeras familiares, una camilla de metal con cuerina, sillones, sillas varias, una reposera, un escritorio, tres mesas plegables, mesa ratona, un ventilador de techo, un turboventilador, un radiograbador, una lustraaspiradora, artefactos para iluminación, un contestador telefónico, una caja guarda dinero, un reloj de pared a pilas, una jarra, una asadera, una estufa a cuarzo, bolsones chicos y grandes, cajas conteniendo pañuelos de papel y paquetes de papel higiénico, láminas con marco, una linterna con baliza. Se exhiben los días 30 de noviembre y 1º de diciembre en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal. Sin base al contado. Comisión 10% en efectivo y en el acto de la subasta, entrega inmediata, debiendo depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden de estos obrados, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.569 v. 29/11/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "CAPARRA, JOSE PEDRO c/GARCIA ROZADO, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 21.580, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 7 de diciembre de 1994 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Piso 2º, Capital Federal, el bien ubicado en calle Los Robles entre Las Tipas y Las Araucarias, propiedad lindera llamada "Rajel" del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, próxima a la Estación "La Unión" del FCGR, Barrio Parque "El Trébol", conformado por los lotes: Nº 2 que mide 22,50 x 81,50 mts. Sup. 1.833,75 m². Matrícula 34.829, Partida 63.677, y Nº 3 que mide 22,50 x 81,50 mts. Sup. 1.833,75 m², matrícula 34.831, Partida 63678; Plano Nº 30-142-47, Manzana N-Cuatro, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Qta. 17, Parcelas 2 y 3 respectivamente. Conforme surge de autos se trata de una casa quinta compuesta de casa principal, vivienda casero, depósito, pileta de natación, quincho con parrilla doble, horno y sector perreras, desarrollado sobre un parque con diferentes especies de árboles. La casa principal posee dos plantas y techo de tejas, con: hall, amplio living comedor con hogares a leña, pasillo de distribución, cuatro (4) dormitorios, tres (3) baños, baulera y cocina con breakfast. En el exterior equipo bombeo para pileta y otro para la casa principal. En el frente acceso personal y para vehículos. El inmueble se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación. Deudas: Rentas Parc. 2 (fs. 61) al 30/4/93 $ 786,52, Municipalidad, alumbrado, Partida 63.677/5 (fs. 63) al 30/4/93 $ 710,14. Tributo Municipal a la propiedad urbana, Parc. 2 (fs. 65) desde año 1987 a 1992 (bim. 1 a 6) 31/5/93 $ 4.139,33. A fs. 66 vta. 3º c), los inmuebles hipotecados no tienen servicios de obras sanitarias ni están subdivididos en prop. horizonal. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base u$s 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la aprobación de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reg. Justicia Comercial. Exhibición: días 2 y 5 de diciembre de 1994 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/11 Nº 12.634 v. 30/11/94

Nº 23

Juz. Nac. de Comercio 23, Sec. 46 comunica por 1 día en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T c/DE LAS HERAS FRANSCISCO FACUNCO GREGORIO s/Ordinario" exp. Nº 20.143/92 que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el 16/12/94, a las 12 hs. en Amancio Alcorta 3255 de Cap. donde se exhiben 1 hora antes del remate, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra: un televisor color marca Mitsubishi de 41 pulgadas con control remoto. Com. 10%, pago total, entrega inmediata, dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 Nº 12.580 v. 29/11/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 18, a cargo de la Dra. Alicia E. Ruiz, Secretaría del Dr. Víctor R. Trionfetti sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 10, de Capital Federal, comunica por un día que en autos caratulados: "FOMENKO GENADIY y Otros c/ARMADOR Y PROPIETARIO DEL BUQUE REVOLUCION PRODUCTIVA s/Medida Cautelar" (expte. nro. 44.238/93) que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 2 de diciembre de 1994, a las 9,30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el Buque Pesquero Factoría denominado "REVOLUCION PRODUCTIVA", matrícula nro. 6141, de Pabellón Nacional, surto en el Muelle de Obras Públicas, Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, encontrándose el mismo en buenas condiciones de navegabilidad. Demás datos y características a disposición de los interesados en los autos señalados. El remate se efectuará con una base de $ 375.000; Seña del 5% y comisión 3%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa. La exhibición del Buque se realizará los días 29 y 30 de noviembre de 1994, en el horario de 14,30 hasta las 18 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Víctor R. Trionfetti, secretario.

e. 29/11 Nº 12.835 v. 29/11/94

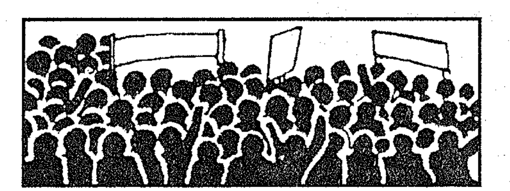
Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50 a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, sito en Lavalle 1268, Piso 4º de Capital Federal, comunica por un día en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO c/IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L. s/Ejecución de Aportes" expte. Nº 11.354/93, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 7 de diciembre de 1994 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Una (1) máquina impresora Miehle Vertical Nº 21.052 Tipo N-44. Sin base y al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. Comisión: 10 %. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la jurisdicción del Juzgado y acepta a su exclusivo cargo, el desarme, traslado y toda la tarea atinente a su retiro. Exhibición: 5 y 6 de diciembre de 1994 de 17 a 18,30 hs. en Av. Patricios 319 "Imprenta Anzilotti" entre los nros.: 317 y 321 de esta Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.

e. 29/11 Nº 4452 v. 29/11/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Catamarca

Elección interna del 4/9/94

JUNTA PROVINCIAL: Presidente: Julio César Seleme; Vicepresidente 1º: Elder Eugenio Ribero; Vicepresidente 2º: José Antonio Fontana; Secretario: Segundo Nilamón Roco; Tesorero: Marcelo Antonio Carrizo; Vocales Titulares: Miguel Enrique Costello, Hugo Hermelindo Mazzucco, Manuel José Acevedo, Angel Ricardo Martínez, Héctor Alfredo Delgado. Vocales Suplentes: Luis Eduardo Hernández, Marcelo Emilio Lozano, Irma Adriana Bustamante, Pedro Nolasco Soto, María Alicia Ramos.

APODERADO: Henry Angel Seleme.

DOMICILIO: Sarmiento Nº 265, Capital - Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de noviembre de 1994.

Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral.

Dr. ADOLFO RAUL GUZMAN, Juez Federal y Electoral Subrogante.

e. 29/11 Nº 3793 v. 29/11/94

PARTIDO OBRERO

Distrito Salta

///ta., 10 de noviembre de 1994. Y VISTO: Este Expte. Nº 99/94 caratulado "PARTIDO OBRERO s/ Reconocimiento como Partido de Distrito" del que,

RESULTA:

A fs. 19 y 19 vta., se presentó el apoderado de la agrupación política "PARTIDO OBRERO" iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (Arts. 7 y 61 de la Ley 23.298) acompañando la documentación de rigor.

A fs. 20 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el Art. 14 de la citada Ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante, lo que consta a fs. 20, con notificación fiscal a fs. 20 vta.

A fs. 54 previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el Art. 7 inc. a), y efectuada la verificación prevista en el Art. 61 surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación; posteriormente a ello se convocó a la audiencia prevista en el Art. 62, para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, que tuvo lugar según Acta de fs. 105 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los extremos legales para el reconocimiento del Partido, y que contó con la presencia de los señores Antonio GALVAN, apoderado del Partido Blanco de los Jubilados y Juan Pablo CORREA del Movimiento Popular Salteño, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los partidos oportunamente citados.

A fs. 105 vta., se llamó a autos para dictar sentencia y,

CONSIDERANDO:

I. — Que a través del acta de fundación de fs. 1, quedó acreditado el nombre adoptado, el domicilio partidario, los integrantes de la Junta Promotora y sus apoderados, y que la Declaración de Principios y Bases de Acción Política fueron presentadas a fs. 2/9; como así también la Carta Orgánica a fs. 10/18 con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos a), b), c), d) y e) 1º punto y f) del art. 7 de la Ley de Partidos Políticos.

II. — Que por lo demás también se cumplió con la publicidad dispuesta en el Art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la mentada ley.

III. — Que siendo ello así, la agrupación política "PARTIDO OBRERO" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como Partido de Distrito y adjudicar como número de identificación el Setenta y cinco (75) de acuerdo con el Art. 18 de la referida ley y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, a mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 23.298,

RESUELVO:

I. — OTORGAR la personería jurídico-política en el Distrito Salta a "PARTIDO OBRERO" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (Arts. 13, 14, 17, 35 y 38 Ley citada).

II. — TENER como domicilio partidario y legal el denunciado en calle Dean Funes 86 - P.A., de esta ciudad (Art. 19) y como apoderado e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en Acta de fs. 1.

III. — ADJUDICAR como número de identificación el Setenta y cinco (75), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV. — HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el Art. 37 (Art. 7 inc. g Ley citada). Como así también que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (Art. 7 inc. c), para la cual tendrán que poseer el 4 % del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

V. — REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior —Dirección Nacional Electoral— y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (Art. 63 Ley 23.298).

ABEL CORNEJO, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO OBRERO

CAPITULO I: Gobierno, Administración y Contralor

Art 1º — Son órganos de dirección, administración y contralor del PARTIDO OBRERO en el orden

a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario).

b) El Comité de Distrito.

c) La Comisión de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 2º — El Congreso es la autoridad suprema del PARTIDO OBRERO. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de Distrito.

Art. 3º — El Congreso Ordinario se reunirá una vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso Ordinario o Extraordinario será convocado por el Comité de Distrito.

Art. 4º — El Comité determina en su convocatoria el número de delegados a elegir en cada nuevo Congreso.

Art. 5º — El mandato de los delegados sólo es válido para ser ejercitado en el seno del Congreso. El mandato no es imperativo, pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron. Los congresales ejercen su mandato en forma plena e ininterrumpida entre cada Congreso partidario.

Art. 6º — Las elecciones internas se regirán por esta Carta Orgánica y en cuanto le sea aplicable por la legislación respectiva.

Art. 7º — Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8º — Con los delegados cuya credenciales no hubiesen sido objetadas se constituirá automáticamente el congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 9º — Constituida la Mesa Directiva, el congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10º — El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría de los delegados presentes.

Art. 11º — El Congreso podrá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12º — Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del Congreso aunque el Comité de Distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio.

Art. 13º — El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros del Comité de Distrito.

Art. 14º — El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito, el que determinará el número de sus integrantes, conforme a las necesidades partidarias.

Art. 15º — Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 16º — La tercera parte de sus integrantes constituirán quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca, o, en su defecto que establezca su Comité Ejecutivo, que lo podrá convocar en cualquier momento. También puede convocarse a pedido escrito de la quinta parte de sus componentes.

Art. 17º — Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los congresos.

b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares.

d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.

e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.

g) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarlas, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

h) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

i) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones o instituciones.

j) El Comité de Distrito elige de su seno un Comité Ejecutivo que ejerce las facultades necesarias para el cumplimiento de sus resoluciones y elige, también de su seno, un Secretario que dirige la labor organizativa y administrativa y controla el cumplimiento de las resoluciones partidarias.

k) El Comité Ejecutivo ejerce todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, electorales o relacionados con el Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al PARTIDO OBRERO, pudiendo designar para tales efectos mandatarios generales o especiales.

l) El Comité de Distrito y el Comité Ejecutivo concentran en sus esferas todas las actividades resolutivas, abarcando las no enumeradas y que legalmente le correspondan.

Art. 18º — Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; al método de acción; al programa; a las bases de noción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión hasta de un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del Partido.

Art. 19º — La Comisión de Disciplina se compone de cinco miembros. Será designada por el Congreso a propuesta del Comité y duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en los cuerpos directivos del Partido.

Art. 20º — El quórum de la Comisión de Disciplina será por simple mayoría. Sus resoluciones serán siempre fundadas y podrá dictar el reglamento de funcionamiento que deberá asegurar al afiliado el derecho y la defensa.

Art. 21º — Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido.

CAPITULO II: Patrimonio, Bienes y Recursos

Art. 22º — El patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 23º — El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, los libros, documentos y demás elementos de juicios inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios.

Art. 24º — La Comisión Revisora de Cuentas presentará a requerimiento de Congreso del Partido su propio informe específico.

Art. 25º — Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que determine el Comité de Distrito.

Art. 26º — La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso de Distrito, con el número que éste determine y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito o del Ejecutivo.

CAPITULO III: Afiliación

Art. 27º — Podrán ser miembros del PARTIDO OBRERO los argentinos, nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 28º — Los extranjeros que adhieran al PARTIDO OBRERO tendrán sólo voz en las decisiones del Partido y formarán parte de un padrón especial separado de los afiliados argentinos.

Art. 29º — El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondiente. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediase decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 30º — Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del PARTIDO OBRERO quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integran sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al PARTIDO OBRERO ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados, bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

CAPITULO IV: Elecciones partidarias internas

Art. 31º — Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, serán electas democráticamente por los afiliados.

Art. 32º — Para participar en las elecciones internas se requiere participar en la vida política de algunos de los organismos partidarios.

CAPITULO V: Círculos de Base

Art. 33º — La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, nacional e internacional.

Art. 34º — Los afiliados del Círculo de base, reunidos en Asamblea, elegirán —de considerarlo necesario— un secretariado.

Art. 35º — El círculo de base se reunirá periódicamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 36º — El eventual mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de cuatro años.

Art. 37º — De la Juventud. El PARTIDO OBRERO organizará a la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 38º — De las mujeres. El PARTIDO OBRERO organizará agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

CAPITULO VI: De las confederaciones y Alianzas

Art. 39º — El PARTIDO OBRERO podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos de Distrito) y confederaciones nacionales cuando la confederación se forme entre varios partidos nacionales; entre uno o varios partidos nacionales y uno o varios de distrito, o reúna partidos o confederaciones de distrito, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 40º — El PARTIDO OBRERO y las confederaciones que él integrase podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 41º — El PARTIDO OBRERO podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales, según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 42º — La decisión de integrar una confederación, de concretar una alianza o de fusionarse con uno u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

CAPITULO VII: Aprobación y Vigencia

Art. 43º — La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa Partidarios están reservadas de manera exclusiva al Congreso partidario.

Art. 44º — El PARTIDO OBRERO no reconoce, de acuerdo a la ley orgánica vigente, el derecho de secesión de los distritos. El distrito puede ser intervenido por los organismos centrales competentes.

e. 29/11 Nº 3794 v. 29/11/94

MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA

—MORECI—

Distrito Jujuy

///Salvador de Jujuy, 31 de octubre de 1994.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 55/94, caratulado: "MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA —MORECI— SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA", del que

RESULTA:

Que se presenta el doctor Pedro Octavio Figueroa, solicitando se otorgue personería jurídico-política al partido MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA MORECI, adjuntando a esos fines acta de fundación y constitución, Declaración de Principios, Programa de Acción Política, Carta Orgánica y planillas de adhesiones (fs. 1/279 y vta.).

Que el juzgado ordenó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre adoptado a efecto de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose las fotocopias correspondientes a fs. 294.

Que cumplidos por los peticionantes los requisitos exigidos en el Art. 7º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, se convoca a la audiencia prevista en el Art. 62 de la ley citada la que se realiza el 14 de octubre del corriente año (fs. 305), sin que se produzcan en ella observaciones y/o impugnaciones algunas respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales, corriéndose vista al señor Procurador Fiscal quien la evacua a fs. 306, y;

CONSIDERANDO:

I) Que la agrupación política peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7º de la Ley Nº 23.298.

En efecto a fs. 252/253 se agrega Acta de Fundación y Constitución de la agrupación MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA, a fs. 1/251 se acredita las adhesiones que alcanzan el porcentaje mínimo exigido según consta a fs. 293.

II) Que en la audiencia fijada a los efectos del art. 62 del citado cuerpo legal, no se efectuó observación alguna.

Por todo ello y disposiciones legales vigentes,

RESUELVO:

1º) Otorgar personería jurídico-política de Distrito al partido "MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA —MORECI— con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 -inc. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298.

2º) Designar al partido "MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA - MORECI" el NUMERO "81".

3º) Emplazar al partido MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4º) Acordar a esta agrupación política el término de SEIS (6) MESES para que presente como mínimo MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (1178) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del art. 7º del mismo cuerpo legal.

5º) Disponer la publicación de la presente juntamente con la Carta Orgánica de este partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) DIA —Art. 63— Párrafo II de dicha norma.

6º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese. — Juez Federal de Jujuy.

REGISTRADO:

lac.

- - - En de de mil novecientos noventa y cuatro, remito el presente expediente al despacho del señor Procurador Fiscal, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede. Conste. — ELVIRA ORTIZ de MATTEUCCI, Secretaria.

lac.

CARTA ORGANICA

DEL MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA

ARTICULO 1º — Constituyen el MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA los ciudadanos y ciudadanas argentinas nativos o naturalizados que, habiéndose solidarizado con su Programa, Principios y Bases de Acción Política, suscriban su ficha de afiliación y ésta fuere declarada válida por la autoridad electoral competente.

ARTICULO 2º — Los afiliados del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA deciden por este acto fundacional, constituir un Partido Político de distrito conforme a las disposiciones legales vigentes para participar en elecciones nacionales, provinciales y municipales, rigiendo su vida interna por esta Carta Orgánica y las leyes en vigor.

ARTICULO 3º — Para ser afiliado del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA el interesado deberá estar inscripto en los padrones electorales de la Nación, Provincia o Municipio, según corresponda, perteneciente al distrito electoral de Jujuy. De no encuadrarse en las disposiciones precedentes, deberá exhibir reciente enrolamiento o cambio de domicilio de otra jurisdicción electoral.

ARTICULO 4º — La aceptación de la afiliación es de competencia del Comité Ejecutivo Provincial del Movimiento, conforme el inciso h) del artículo 19º de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 5º — La afiliación se extingue automáticamente por renuncia aceptada, fallecimiento, exclusión del padrón electoral, inhabilitación para votar y cualquier otra causal legal. La renuncia se tendrá por aceptada tácitamente si no es debidamente rechazada por alguna de las personas mencionadas en el artículo anterior dentro de los diez (10) días corridos de su presentación.

ORGANISMOS DIRECTIVOS

ARTICULO 6º — La dirección del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA será ejercida por medio de los organismos de conducción creados por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 7º — Los organismos de conducción de carácter provincial son:

1. ASAMBLEA GENERAL PROVINCIAL

2. COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL

3. TRIBUNAL ELECTORAL

4. TRIBUNAL DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

5. JUNTA REVISORA DE CUENTAS.

ARTICULO 8º — En cada Departamento de la Provincia funcionará un Comité Departamental con actividades de conducción política y dentro del ámbito territorial del respectivo Departamento.

ARTICULO 9º — Sin perjuicio de los organismos mencionados en los artículos anteriores, podrán crearse Comités Cívicos con jurisdicción determinada al momento de su creación y funciones políticas y sociales específicas.

ASAMBLEA GENERAL PROVINCIAL

ARTICULO 10º — La ASAMBLEA GENERAL PROVINCIAL será el organismo máximo de conducción partidaria y estará integrado de la siguiente manera:

a) Un miembro titular por cada Departamento de la Provincia de Jujuy, que será el Presidente de cada Comité Departamental o su reemplazante legal según esta Carta Orgánica; y se sumarán:

b) Ocho (8) miembros titulares y cuatro (4) suplentes por el Departamento Dr. Manuel Belgrano.

c) Cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes por los Departamentos San Pedro, Ledesma y Santa Bárbara respectivamente, cada uno.

d) Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por los Departamentos Palpalá, El Carmen y Yavi respectivamente, cada uno.

e) Dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes por los Departamentos Tilcara, Humahuaca, Santa Catalina, Cochinoca y San Antonio respectivamente, cada uno.

f) Un (1) miembro titular y un (1) suplente por los Departamentos Susques, Rinconada, Valle Grande y Tumbaya respectivamente cada uno.

ARTICULO 11º — Para ser miembro asambleísta se necesita ser mayor de edad y estar inscripto en el padrón electoral del Departamento que representa y tener una afiliación mínima de dos (2) años de antigüedad al MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA.

ARTICULO 12º — Las autoridades de la Asamblea General Provincial serán: Un Presidente, Un Vicepresidente 1º, Un Vicepresidente 2º y Tres Secretarios.

ARTICULO 13º — El quórum de la Asamblea General Provincial para sesionar válidamente, será como mínimo la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 14º — La Asamblea General Provincial se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria. La Asamblea Ordinaria será anual y se llevará a cabo el día 7 de junio de cada año calendario o dentro de los diez (10) días siguientes a dicha fecha, por causas debidamente justificadas. En dicha sesión se recibirá el informe de la labor política desempeñada por los representantes partidarios de todo nivel y del Comité Ejecutivo Provincial la memoria de su actuación política del año precedente.

ARTICULO 15º — Las sesiones extraordinarias de la Asamblea General Provincial serán convocadas y dispuestas de conformidad a los preceptos de esta Carta Orgánica y en ellas se tratarán los temas solicitados por quienes pidan sus celebraciones, los pronunciamientos generales de conducta política del Movimiento, la fusión, alianza, frente o cualquier otra figura política asociativa que se proponga para el Partido y en general las decisiones sobre posiciones, conductas y lineamientos del Partido. Asimismo, tratará la intervención de los Comités Departamentales, necesitando para ello las 2/3 partes de votos de la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 16º — La Asamblea General Provincial podrá ser convocada a sesión extraordinaria por:

a) El Presidente de ese Cuerpo o su reemplazante legal.

b) El Presidente del Comité Ejecutivo Provincial o su reemplazante legal.

c) Por pedido expreso de no menos de veinte (20) miembros de la Asamblea dirigido al Presidente del Cuerpo.

En todos los casos, tanto el pedido como la convocatoria, deberán detallar el temario propuesto, debiendo ser convocada y difundida por medios fehacientes, con una antelación de cinco (5) días como mínimo a la fecha de su celebración.

COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTICULO 17º — El Comité Ejecutivo Provincial ejercerá la conducción operativa de la vida cotidiana política del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA y deberá rendir cuentas de su cometido a la Asamblea General Provincial en los plazos que al efecto establece esta Carta Orgánica.

ARTICULO 18º — El Comité Ejecutivo Provincial estará integrado por:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente 1º

c) Un Vicepresidente 2º

e) Un Secretario General

f) Un Secretario Adjunto

g) Un Secretario Auxiliar

h) Un Tesorero

i) Un Pro tesorero

j) Un Vocal Titular

Asimismo, este Cuerpo tendrá cinco (5) vocales suplentes, quienes reemplazarán a cualquiera de los titulares cuyos cargos quedasen vacantes temporaria o definitivamente, hasta la próxima renovación de autoridades partidarias.

ARTICULO 19º — Son funciones del Comité Ejecutivo Provincial:

a) Ejercer el gobierno, conducción y administración del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA mientras se encuentre en receso la Asamblea General Provincial.

b) Designar apoderados titulares y suplentes de acuerdo a las exigencias legales para representar al MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA.

c) Convocar a comicios internos para cubrir cargos partidarios y electivos, dentro de los plazos y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

d) Emitir documentos y manifiestos a la opinión pública para fijar la posición del Movimiento en asuntos de interés político.

e) Mantener contacto permanente con los representantes electivos de cualquier jurisdicción del Movimiento.

f) Disponer de los fondos del Tesoro Partidario mediante cuentas corrientes bancarias que se abrirán y habilitarán a la orden conjunta del Presidente del Comité Ejecutivo Provincial o su reemplazante legal y el Tesorero y Pro tesorero del partido.

g) Disponer la constitución transitoria de comisiones y subcomisiones y otros entes partidarios, para estudiar y evaluar temas que merezcan consideración en la acción política del Movimiento.

h) Emitir resolución aprobando la solicitud de afiliación que se presentare, dentro de los quince (15) días hábiles.

i) En general practicar todos los actos, gestiones, decisiones y resoluciones que permitan el normal funcionamiento del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA, por cuanto la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa.

ARTICULO 20º — El Presidente del Comité Ejecutivo Provincial es el representante legal de ella y del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA en sus relaciones políticas, jurídicas e institucionales. Será reemplazado en este efecto por los Vicepresidentes, según quórum.

ARTICULO 21º — Los Secretarios tendrán por responsabilidad principal la organización de la tarea administrativa del Movimiento, labrando las correspondientes actas, colaborando en las relaciones con las instituciones, y en general organizando acciones de difusión y estudio de temas políticos importantes, junto a toda otra tarea encomendada por el Comité Ejecutivo Provincial. Serán custodios de la Sede Partidaria y de los bienes del Movimiento.

ARTICULO 22º — El Tesorero y Pro tesorero tienen a su cargo la recaudación, custodia y disposición de los recursos del Tesoro del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA.

ARTICULO 23º — El Comité Ejecutivo Provincial se formará con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros que la integran, pudiendo aplicar las sanciones disciplinarias que estime conveniente cuando la situación creada lo exija.

ARTICULO 24º — El Comité Ejecutivo Provincial sesionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo solicite su Presidente o la mitad más uno de sus miembros.

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 25º — En cada Departamento de la Provincia de Jujuy funcionará un Comité Departamental que tendrá a su cargo la conducción política del Movimiento en su respectivo nivel jurisdiccional.

ARTICULO 26º — Cada Comité Departamental estará integrado como mínimo por:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente 1º

c) Un Vicepresidente 2º

d) Dos Secretarios

e) Un Tesorero

f) Un Pro Tesorero

Y la cantidad de vocales, titulares y suplentes que estimen necesario para el cumplimiento de los fines políticos perseguidos en el respectivo Departamento.

ARTICULO 27º — El quórum para sesionar, la frecuencia y el carácter de las sesiones, el manejo y conducción política, como también su informe anual a la Asamblea General se regirán por las mismas reglas, plazos y procedimientos señalados en esta Carta Orgánica al Comité Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 28º — Cada Comité Departamental tendrá la responsabilidad de crear, conducir, delimitar jurisdicciones y fijar los objetivos político-sociales de los Comités Cívicos que funcionen en sus respectivas jurisdicciones.

TRIBUNAL DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

ARTICULO 29º — Este órgano provincial tendrá por misión juzgar la conducta y el comportamiento ético-político de los afiliados, podrá aplicar sanciones disciplinarias que, según la gravedad del hecho, será llamado al orden, suspensión, desafiliación y expulsión.

ARTICULO 30º — Antes de aplicar cualquiera de las sanciones mencionadas en el artículo anterior, el Tribunal cuidará de dar ocasión expresa al imputado de ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de nulidad de lo actuado.

ARTICULO 31º — La resolución del Tribunal será notificada fehacientemente al imputado y al Comité Ejecutivo Provincial a los efectos pertinentes.

ARTICULO 32º — El afectado por una sanción disciplinaria tendrá diez (10) días corridos, contados desde la notificación de la sanción, para interponer recurso de apelación ante la Asamblea General Provincial, la que deberá resolverlo en la primera sesión ordinaria que celebre, y de mantener la sanción el afectado podrá recurrir a la Justicia Electoral, dentro del plazo de cinco días (5) de notificado de la resolución de la Asamblea.

ARTICULO 33º — El Tribunal estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos según el régimen electoral de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 34º — Constituido que fuere el Cuerpo, de su seno se elegirán su Presidente, Vicepresidente y Secretario de Actas.

ARTICULO 35º — En caso de vacancia, la Asamblea designará él o los reemplazantes por simple mayoría de los miembros presentes.

TRIBUNAL ELECTORAL

ARTICULO 36º — Este organismo de carácter provincial, tendrá como misión la de organizar y fiscalizar los comicios internos, sea para cubrir cargos partidarios o electivos, así como la formación de padrones y toda otra cuestión vinculada a la relación de los afiliados con el Movimiento en función de su tarea específica cual es la electoral.

ARTICULO 37º — Dicho órgano estará conformado por tres (3) miembros designados en la forma y proporción que determina el régimen electoral partidario en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 38º — Constituido que fuere el Cuerpo, elegirá de su seno el Presidente, Vicepresidente y Secretario de Actas.

ARTICULO 39º — En caso de vacancia, la Asamblea General Provincial designará los reemplazantes para completar el mandato, por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 40º — Las incompatibilidades partidarias se determinarán en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 41º — Es incompatible el ejercicio de dos cargos en organismos partidarios de nivel provincial.

DE LAS MINORIAS

ARTICULO 42º — La presente Carta Orgánica reconoce expresamente la participación de la o las minorías partidarias en la constitución de sus cuerpos orgánicos y en la lista de candidatos del Movimiento a nivel legislativo.

ARTICULO 43º — Para ser considerada minoría partidaria, el grupo pretendiente deberá obtener en las elecciones internas como mínimo el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) de los sufragios válidamente emitidos.

ARTICULO 44º — Para cubrir cargos partidarios, la minoría detentará el cargo de Vicepresidente 2º, un Secretario y el Pro Tesorero del Comité Ejecutivo Provincial, un miembro en el Tribunal de Conducta y Disciplina, un miembro en el Tribunal Electoral y además los miembros que obtenga en forma departamental en la Asamblea General Provincial.

REGIMEN ELECTORAL - AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 45º — Las autoridades partidarias, tanto de los órganos de nivel provincial como departamental, serán elegidas mediante elecciones partidarias internas, las que se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley Nacional Nº 23.298 y en lo que sea aplicable por la legislación electoral, mediante los procedimientos y plazos que se especifican más adelante.

ARTICULO 46º — Queda establecido como método general de elección la modalidad del voto directo y secreto de los afiliados, con las modificaciones y variantes establecidas en los artículos siguientes.

ARTICULO 47º — Para la elección de autoridades partidarias, la provincia de Jujuy se considerará distrito único y se aplicará el sistema de lista incompleta, correspondiendo a la lista de mayoría los 2/3 de los cargos a cubrir y el restante 1/3 a la minoría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 y subsiguientes de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 48º — Los nucleamientos partidarios internos que auspicien candidaturas a autoridades del Movimiento, deberán presentar al Tribunal Electoral partidario la lista completa de los cargos a cubrir en la elección, sean de nivel nacional, provincial o departamental según la convocatoria, junto a la respectiva aceptación de la nominación de cada candidato, pidiendo su oficialización.

ARTICULO 49º — Además de lo anterior, las listas de candidatos deberán acompañar la constancia de reunir el ocho por ciento (8 %) de avales de la totalidad de afiliados empadronados al mes anterior al de la convocatoria a elecciones, debiendo constar en los formularios de avales el nombre y apellido del avalista, su domicilio real y su matrícula individual de identidad, en fojas que previamente autorizadas distribuirá el Tribunal Electoral, mediante sello del Cuerpo y firma de autoridad competente. Sin estos requisitos, todo formulario de aval presentado carecerá de valor legal alguno.

ARTICULO 50º — Cada lista presentada deberá designar un apoderado titular y un suplente, quienes al presentarse al Tribunal Electoral, constituirán domicilio legal en donde serán válidas todas las notificaciones fehacientes, sin excepción ninguna.

ARTICULO 51º — Asimismo, junto a la lista de candidatos, deberán presentar la nómina de fiscales y la determinación de la mesa en que actuarán. Se admitirán hasta dos (2) fiscales generales por lista por Departamento, los que deberán estar inscriptos en el padrón general de electores de la provincia y que podrán votar en la urna del Departamento que representen, agregándose al padrón de votantes afiliados a la mesa en donde sufraguen. El poder para que estos fiscales actúen, debe ser expedido por el apoderado titular de cada lista, indicando en el caso de los fiscales generales, el Departamento donde actuarán y en los de mesa, la que les corresponda fiscalizar.

ARTICULO 52º — Las listas que se presenten a estas elecciones, deberán concurrir cubriendo la totalidad de los cargos de los organismos nacionales y provinciales, y por lo menos, en nueve (9) Departamentos de la provincia. Y en caso de la Asamblea General Provincial, los Departamentos deben presentar listas de asambleístas que superen el número que se necesita para su funcionamiento legal.

ARTICULO 53º — El padrón de afiliados será confeccionado por el Tribunal Electoral, y exhibido en los plazos que se establecen al efecto, para consulta de los afiliados y las correspondientes tachas.

ARTICULO 54º — Si hasta la fecha fijada por esta Carta Orgánica para el pedido de oficialización de lista, no se presenta más de una, si ella cumple con los requisitos establecidos en esta Carta Orgánica, será proclamada ganadora en forma automática por el Tribunal Electoral, quedando sin efecto el acto eleccionario.

ARTICULO 55º — En los demás casos, finalizado el comicio, las autoridades de cada mesa practicarán el escrutinio provisorio con la presencia de los apoderados y/o fiscales que estuvieren presentes. Terminado el mismo, se labrará acta de su resultado y de las observaciones e impugnaciones que hicieren los fiscales, debiendo firmar la misma el presidente de mesa y los fiscales que hayan actuado en ella.

ARTICULO 56º — Finalizado el escrutinio provisorio y dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha del comicio, el Tribunal Electoral con la presencia de los apoderados que lo soliciten, practicará el escrutinio definitivo, sin admitirse presentaciones u observaciones no efectuadas en el momento del escrutinio provisorio.

ARTICULO 57º — Los afiliados de cada Departamento podrán presentar lista de candidatos a autoridades partidarias para los Comités Departamentales, debiendo las listas que se presenten, cumplir en lo pertinente a los requisitos, formalidades y plazos establecidos en la presente Carta Orgánica. La oficialización de estas listas será solicitada al Tribunal Electoral.

ARTICULO 58º — El resultado de las elecciones partidarias internas será publicado y comunicado al juez federal con competencia electoral.

ARTICULO 59º — Los candidatos a cargos electivos, nacionales, provinciales y municipales que representen al MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA, serán elegidos mediante los procedimientos, formalidades y plazos establecidos en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 60º — A los efectos de estas elecciones internas, la provincia de Jujuy será considerada distrito electoral único y para la nominación de los candidatos se usará el sistema de lista incompleta, correspondiendo 2/3 de cargos a llenar a la mayoría y el 1/3 restante a la minoría, cubriéndose las vacantes con los dos primeros cargos a la mayoría y uno a la minoría, y así sucesivamente hasta completar la nómina de candidatos a cubrir.

ARTICULO 61º — En todos los casos, los candidatos propuestos deberán aceptar su nominación firmando la respectiva planilla de aceptación y expresando su adhesión y compromiso de sostener los principios y bases de acción política del Movimiento, lo mismo que su plataforma electoral en cada comicio.

ARTICULO 62º — Los afiliados del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA podrán presentar listas de candidatos en las categorías nacional, provincial y municipal, debiendo las listas interesadas cumplir, no sólo con los requisitos y formalidades establecidos en esta Carta Orgánica, sino también con lo dispuesto por la Ley Nº 23.298 en lo que fuere pertinente. Los procedimientos se sustanciarán ante el Tribunal Electoral y de haber una sola lista, será proclamada ganadora dentro de los plazos que se establecen al respecto.

ARTICULO 63º — Celebrado el comicio interno, el Tribunal Electoral fijará la fecha de proclamación de los candidatos triunfantes.

ARTICULO 64º — Fíjase el siguiente sistema de plazos para las elecciones internas, tanto de autoridades partidarias como de cargos electivos:

a) Para convocar a elecciones internas cualquiera fuera su naturaleza, treinta (30) días antes de la fecha elegida. Esta elección la realizará el Tribunal Electoral previa consulta y acuerdo con el Comité Ejecutivo Provincial. A falta de acuerdo, ambos Cuerpos en su totalidad, se convertirán en organismo electoral y se votará la fecha, que será la que fije la mayoría que gane esta votación.

b) Para exhibir los padrones partidarios a los afiliados, los mismos se harán en los locales partidarios, veinte (20) días antes de la fecha del comicio, y por cinco (5) días, lapso en que el Tribunal Electoral recibirá peticiones de incorporación o tachas de los afiliados.

c) Para presentar listas completas de candidatos, según la naturaleza de la elección, hasta diez (10) días corridos antes de la fecha fijada para el comicio.

d) Para que el Tribunal Electoral oficialice las listas presentadas, hasta tres (3) días inmediatamente posteriores al vencimiento del plazo del inciso c).

e) Para el plazo conciliatorio posterior a la elección interna buscando consenso entre las listas presentadas, tres (3) días inmediatos y corridos luego de celebrado y cerrado el comicio interno.

f) Para la proclamación de la lista ganadora, hasta diez (10) días inmediatos y corridos, luego de celebrado el comicio, fijación a cargo del Tribunal Electoral.

DISPOSICIONES COMUNES A LOS ACTOS ELECCIONARIOS INTERNOS

ARTICULO 65º — Para ocupar cargos partidarios se requiere que el o los candidatos cumplan las correspondientes exigencias constitucionales, legales, reglamentarias y las que fije la presente Carta Orgánica, además de estar afiliado al MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA. Las mismas exigencias deberán satisfacerse para cubrir cargos electivos.

ARTICULO 66º — Por excepción, se admitirá la postulación a cargos electivos partidarios de personas no afiliadas al Partido en carácter de extra-partidarios, que deberán ser ratificadas por la Asamblea General Provincial en la primera sesión que celebre luego de la postulación.

ARTICULO 67º — En todos los supuestos, cuando un candidato no reúna las condiciones exigidas por las sucesivas disposiciones legales citadas en el artículo 65º, el Tribunal Electoral emplazará a la lista proponente para que proceda a su reemplazo, en el plazo perentorio que fijará al efecto, bajo apercibimiento de eliminar al candidato propuesto de la oficialización que debe realizar.

ARTICULO 68º — No se admite ser candidato en más de una lista interna, salvo los supuestos legales que admiten fórmulas comunes, ni tampoco se puede avalar más de una lista para el comicio interno, bajo apercibimiento de anular la candidatura indebida de todas las postulaciones en el primer supuesto y todos los avales firmados en el segundo.

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 69º — Este organismo estará formado por tres (3) miembros titulares y un suplente, siendo su tarea específica controlar el movimiento de fondos partidarios, tanto de ingresos como de egresos, la verificación de balances, estado de cuentas y preparar las rendiciones pertinentes y exhibiciones de movimientos contables exigidos por las leyes de la materia ante la autoridad electoral competente.

ARTICULO 70º — La elección de los miembros de este Cuerpo se hará al momento de constituir la primera Asamblea General Provincial, adquiriendo estabilidad en su nominación, la que se extinguirá por renuncia, impedimento, inhabilitación o cesación en el cargo dispuesta por la Asamblea General Provincial con motivo fundado. En ese caso, dicho órgano integrará el Cuerpo con el miembro suplente y designará otro con dicho carácter. Las decisiones de la Asamblea, en estos supuestos serán por simple mayoría de los miembros presentes.

DEL TESORO PARTIDARIO

ARTICULO 71º — Constituyen el Tesoro del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA la universalidad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, efectivo y todo otro valor que compone su patrimonio.

ARTICULO 72º — Los fondos del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA, se integran del siguiente modo:

a) Contribuciones del poder público, conforme a disposiciones legales.

b) Subsidios del mismo origen.

c) Contribuciones de particulares, sean personas físicas o jurídicas.

d) Contribuciones logradas con la realización de eventos de tipo social o recreativo.

e) Venta de publicaciones, editoriales, confección de propaganda de todo tipo a terceros, lo mismo que la venta o locación de servicios a terceros.

f) El aporte del diez por ciento (10 %) de las remuneraciones percibidas, por quienes ejerzan cargos públicos electivos, nacidos del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA, computándose al efecto la remuneración excluidos los salarios familiares y el cómputo de la antigüedad individual.

g) El aporte del tres por ciento (3 %) del monto del haber jubilatorio que haya obtenido el ocupante de un cargo público electivo o de rango superior a director de repartición en el Poder Ejecutivo, nacido de postulación del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA.

h) En general, por los medios lícitos que el MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA estime prudente y necesario realizar o aceptar para allegar fondos al erario partidario.

EXTINCION DEL MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA

ARTICULO 73º — La disolución y extinción del MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA será resuelta por la Asamblea General Provincial y mediante el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de votos de los presentes y mediante las causales legales de extinción. En tales supuestos, los bienes restantes del patrimonio serán donados a instituciones de beneficencia general que determine la misma Asamblea, en la reunión prevista en este artículo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 74º — Que a los efectos del término de la afiliación mínima, la misma no será exigida hasta tanto la agrupación política no cumpla dos (2) años de exigencia, contados a partir de la fecha de su reconocimiento jurídico político.

SIMEON MORENO. — PEDRO OCTAVIO FIGUEROA. — RODOLFO SEGUER. — ADOLFO D'ANTUENE. — MIRNA L'ARGENTIER. — MARIA DEL CARMEN SILVA. — FRANCISCO ROQUE MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.

Dr. Figueroa (h.), Abogado, Sup. Tribunal de Justicia de Jujuy.

e. 29/11 Nº 3795 v. 29/11/94

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Jujuy

BALANCE GENERAL

Período: 6/12/88 al 31/12/89

ACTIVO			481.291,28.-
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		478.321,28.-	
Bancos		-.-	
Inversiones		-.-	
Créditos		-.-	
Otros Créditos		-.-	
Bienes de Cambio		-.-	
Total de Activo Corriente			478.321,28.-
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos		-.-	
Otros Créditos		-.-	
Bienes de uso		2.970,00.-	
— Muebles y Utiles	3.300,00.-		
— Amort. M. y Utiles	330,00.-		
Total de Activo No Corriente			2.970,00.-
PASIVO			-.-
PASIVO CORRIENTE			
Deudas		-.-	
— Partidarias	-.-		
— Fiscales	-.-		
— Bancarias	-.-		
Total Pasivo Corriente			-.-
PASIVO NO CORRIENTE			
PATRIMONIO NETO			
Capital	481.291,28		481.291,28.

HORACIO CONESA MONES RUIZ, Presidente Junta Provincial de Gobierno, Partido FUERZA REPUBLICANA.— C.P.N. ALBERTO MUELA, Tesorero, PARTIDO FUERZA REPUBLICANA.

ESTADO DE RESULTADOS

(Período 6/12/88 al 31/12/89)

INGRESOS			
Donaciones	-.-		
Colaboraciones Voluntarias	3.108.652,00.-		
Ministerio del Interior	-.-		
Total de Ingresos		3.108.652,00.-	
EGRESOS			
Total de Gastos Generales			
s/ Libro Caja	2.630.330,72.-		
Total de Egresos		2.630.330,72.-	
SALDO DEL PERIODO			478.321,28.-

HORACIO CONESA MONES RUIZ. — Presidente Junta Provincial de Gobierno, Partido FUERZA REPUBLICANA. — C.P.N. ALBERTO MUELA, Tesorero, PARTIDO FUERZA REPUBLICANA.

e. 29/11 Nº 3796 v. 29/11/94

PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA

/// Salvador de Jujuy, 31 de agosto de 1994.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 30/94, caratulado: "SOLIDARIDAD JUJEÑA - Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico Política", del que

RESULTA:

Que se presenta el Sr. Ricardo Neme Scheij solicitando se otorgue personería jurídico política al PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 23.298, adjuntando a esos fines acta de fundación y constitución, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y planilla de adhesiones (fs. 1/118).

Que el Juzgado ordenó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre adoptado a efecto de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose las fotocopias de las mismas a fs. 169.

Que cumplidos por los peticionantes los requisitos exigidos en el Art. 7 de la ley ut-supra citada, se convoca a la audiencia prevista en el Art. 62 de la misma, la que se celebra el 15 de julio del corriente año (fs. 182) sin que en ella se hayan producido observaciones, corriéndose vista al señor Procurador Fiscal quien la evacua a fs. 183 y,

CONSIDERANDO:

I) Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7 de la ley orgánica de los partidos políticos.

En efecto a fs. 1/2 se agrega Acta de Fundación y Constitución, a fs. 18/118 y 161/165 se presentan las adhesiones necesarias para cumplir con el porcentaje del 4 ‰ exigido por la ley de la materia en el Art. 7º inc. a).

II) Que en la audiencia fijada a los efectos del Art. 62 del citado cuerpo legal no se efectuó observación alguna con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales.

Por todo ello y disposiciones legales vigentes,

RESUELVO:

1º) Otorgar personería jurídico política de Distrito al partido "SOLIDARIDAD JUJEÑA", con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 inc. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298.

2º) Asignar al partido "SOLIDARIDAD JUJEÑA" el Nº 80.

3º) Emplazar al PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4º) Acordar a esta agrupación política el término de SEIS (6) MESES para que presente como mínimo MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (1178) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 7º del mismo cuerpo legal.

5º) Disponer la publicación de la presente juntamente con la Carta Orgánica de este partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) día - Art. 63 - Párrafo II - de dicha norma.

6º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese.

REGISTRADO: — Juez Federal de Jujuy.

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1 Del partido

ARTICULO 1º — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del PARTIDO "SOLIDARIDAD JUJEÑA". Su Organización y su funcionamiento se ajustarán a estas disposiciones.

ARTICULO 2º — El PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes domiciliados en la Provincia de Jujuy.

CAPITULO 2 De los Afiliados y Adherentes

ARTICULO 3º — Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTICULO 4º— No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones de la Ley Nº 4564 Código Electoral de la Provincia de Jujuy y el Art. 24 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores y concordantes.

ARTICULO 5º — El ciudadano que desee afiliarse, deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión y oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica.

Cumplidos tales requisitos, si se aprobara su solicitud se le entregará constancia de su afiliación. Si dentro de los quince días hábiles de presentada la solicitud de afiliación la misma no fuere rechazada, el pedido quedará automáticamente aprobado. Si su solicitud fuera rechazada por el organismo inscriptor, el ciudadano podrá recurrir ante la Junta de conducción provincial dentro de los cinco días siguientes al de la notificación que deberá hacerla la respectiva junta de conducción provincial.

Los ciudadanos podrán afiliarse indistintamente ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su L.C., L.E. o D.N.I. o ante la junta de conducción provincial. La afiliación estará abierta permanentemente.

ARTICULO 7º — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8º — La afiliación se extingue por renuncia, por desafiliación o expulsión.

ARTICULO 9º — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince dias de presentado. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 10. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado podrá atribuirse la representación del partido, de sus órganos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el partido y, en su hora, la plataforma electoral; mantener la disciplina partidaria cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

ARTICULO 11. — Son adherentes al partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los derechos electorales y de representación en el orden interno y público.

CAPITULO 3 De las Juntas de Organización Básicas

De las Juntas de Conducción Municipal

ARTICULO 12. — Las Juntas de Organización Básicas, son el organismo primario del partido, su centro de adoctrinamiento y difusión política, y de organización de la actividad cultural y social. Son a la vez el ámbito natural de afiliación del partido y el órgano de ejecución de las políticas del mismo y de la recepción de las inquietudes de los afiliados y adherentes, así como la de cualquier miembro de la comunidad en la que desarrolle su acción. Deberán realizar reuniones periódicas con los afiliados para tratar con ellos los temas que se hubieren propuesto o que fueren sometidos a su consideración por las autoridades partidarias. En estas reuniones serán debatidos asuntos atinentes a su jurisdicción y a la decisión que se tomará sobre problemas de cualquier índole, será convertida en una resolución que será elevada a la autoridad superior inmediata.

ARTICULO 13. — El número de afiliados, así como la jurisdicción de cada junta de organización básica, será la que fije la reglamentación respectiva.

ARTICULO 14. — La conducción de la Junta de Organización Básica será ejercida por una mesa directiva integrada por un número no inferior a cinco afiliados que ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Secretario de Adoctrinamiento, Prensa y Propaganda, Secretario de Organización y Afiliación, Secretario de Actas y Secretario de Finanzas. Las Juntas de Organización Básicas que superen los treinta afiliados, podrán agregar un vocal a la mesa directiva, cada diez afiliados, o fracción menor de cinco que supere dicho número hasta un máximo de diez en total.

ARTICULO 15. — Habrá una Junta de Conducción Municipal, en cada uno de los Departamentos en que se divide territorialmente la Provincia de Jujuy, que ejercerá la conducción sobre las Juntas de Organización Básica que existan en cada uno de ellos. Supervisará el desenvolvimiento y acción de las Juntas de Organización Básica, llevará el registro de afiliados en la forma que prescriba la respectiva reglamentación. Tiene la facultad de intervenir las Juntas de Organización Básica cuando hubiere justa causa para ello, considerando que existe cuando analógicamente se den los supuestos que esta Carta Orgánica prevé para la intervención de las Juntas de Conducción Municipal. La resolución que determine la intervención deberá tomarse con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Junta de Conducción Municipal presentes en la Sesión convocada al efecto.

ARTICULO 16. — Los integrantes de las Mesas Directivas de las Juntas de Organización Básicas serán elegidos con determinación de funciones, por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados. Para ser miembro de la Mesa Directiva, se deberá tener una antigüedad de SEIS meses como afiliado. Los electos durarán un año en su cargo y podrán ser reelegidos en el mismo cargo hasta tres periodos consecutivos.

ARTICULO 17. — Las Juntas de Conducción Municipal del partido estarán integradas por un mínimo de seis miembros y un máximo de veinticuatro miembros. La cantidad que corresponde a cada uno de los municipios será fijada mediante reglamentación que proveerá la Junta de Conducción Provincial del partido en función de la cantidad de afiliados y/o Juntas de Organización Básica reconocida, según los casos. Los cargos directivos serán los siguientes: Presidente, Vice-Presidente, Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Secretario de Finanzas. Habiendo más de Seis miembros el resto ocupará el cargo de Vocal Titular. Los miembros de la Junta de Conducción Municipal serán elegidos de la siguiente forma: el 75 % será elegido por el voto directo de los afiliados del partido, a pluralidad de sufragio y con determinación de funciones. El 25 % restante será elegido por los Presidentes de las Juntas de Organización Básica reunidos en consejo especial para este fin, y siempre el número de Juntas de Organización supere el número de cinco. En caso contrario la totalidad de los miembros de la Junta de Conducción Municipal serán elegidos en forma directa. También formará parte de la Junta un representante del bloque de concejales y en su caso el intendente, quienes tendrán voz pero no voto, ni formarán quórum. El Presidente, el Vicepresidente y Secretarios previstos en este artículo actuarán en caso de ser superior al número de diez miembros la Junta de Conducción Municipal, como Mesa Directiva de la misma.
Cuando el número de Juntas de Organización Básica supere el número de 12 o el que en lo sucesivo disponga la reglamentación, el Presidente, de la Junta de Conducción Municipal deberá convocar a los Presidentes de aquéllas, por lo menos tres veces al año a fin de: a) recibir el informe de la Junta de Conducción Municipal; b) brindar informe de la gestión de cada una de las Juntas de Organización Básica; c) analizar la actuación de los representantes del partido en cargos ejecutivos o legislativos de gobierno; d) analizar el cumplimiento de la línea de acción política en concordancia con la política emanada de las autoridades provinciales; e) Elegir cuando corresponda a los miembros de la Junta de Conducción Municipal. La duración de los mandatos será de Dos años y no podrán ser reelectos para el mismo cargo más de dos periodos consecutivos.

ARTICULO 18. — Los candidatos del partido para cargos de gobierno municipal serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su respectivo municipio. Los candidatos a legisladores provinciales se designarán también por simple mayoria por el voto directo y secreto de la respectiva sección electoral.

CAPITULO 4 De Las Autoridades de la Provincia

ARTICULO 19. — La Dirección del Partido en la Provincia de Jujuy será ejercida por las siguientes autoridades: a) La Asamblea Provincial, y b) La Junta de Conducción Provincial. Son los órganos de mayor jerarquía del partido.

Corresponde a la primera el pleno de facultades de esta Carta Orgánica y a la segunda cuando aquélla está en receso, salvo las que a ambas se le atribuyan con exclusividad.

ARTICULO 20. — La Asamblea Provincial se integrará con los delegados elegidos por simple mayoría, voto directo y secreto de los afiliados en el siguiente número y proporción: en cada Departamento de la Provincia en que estuviera organizado el partido se elegirá un delegado hasta 200 afiliados y uno más cuando la cantidad de afiliados supere dicha cantidad en otros 200 o fracción mayor de 100 a partir de los 400. A los fines de este cálculo serán computados los afiliados con derecho a voto en el momento de la convocatoria.

ARTICULO 21. — La Asamblea Provincial designará de su seno una Mesa Directiva, por simple mayoría de votos de los presentes, compuesta de un presidente, un vicepresidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios. Los delegados durarán dos años en su mandato y deberán tener un año de antigüedad como afiliados para poder ser elegidos.

La Asamblea se reunirá una vez por año en forma ordinaria. La duración de la Mesa de la Asamblea que corresponderá elegir en esa oportunidad durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

ARTICULO 22. — La Asamblea será convocada a su primera sesión de la Reunión Ordinaria Anual, por la Mesa Directiva de la Junta de Conducción Provincial, la primera vez, dentro de los treinta días electos sus miembros. Iniciará las deliberaciones el Presidente de la Junta de Conducción Provincial. Las demás reuniones extraordinarias a las que podrá ser convocada la Asamblea Provincial serán citadas por la Junta de Conducción Provincial por intermedio de la Mesa Directiva de esta, o por esta última en forma directa.

ARTICULO 23. — También podrá reunirse la Asamblea Provincial en forma extraordinaria cuando sea solicitada a la Mesa Directiva de la misma por un tercio de sus miembros, o lo pidan el cinco por ciento de los afiliados, en forma fundada.

ARTICULO 24. — La Asamblea Provincial tendrá sede en el lugar donde la tenga la Junta de Conducción Provincial, pero designará por intermedio de su Mesa Directiva el lugar donde ha de sesionar, salvo en la primera convocatoria que será hecha por la Mesa Directiva de la Junta de Conducción Provincial.

Se regirá en sus deliberaciones por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Jujuy, hasta tanto dicte el propio reglamento. El quórum se forma con la mitad más uno de los delegados, en primera citación. Transcurridas dos horas se procede a una segunda citación considerándose que existirá quórum con la presencia de un tercio de los delegados. Se establece asimismo un sistema de quórum especial para el tratamiento de determinados asuntos procediéndose de la siguiente manera: No obtenida la presencia de la mitad mas uno de los delegados en la primera citación, los mismos quedarían automáticamente convocados para el día siguiente a la misma hora y transcurridas dos horas desde la primera citación, sesionará válidamente con el tercio de los delegados. El sistema de quórum especial será obligatorio para el tratamiento de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y sus modificaciones, elección indirecta de candidatos e inclusión de no afiliados en las listas de los candidatos.

ARTICULO 25. — Para todas las decisiones que no requieren una mayoría especial las mismas se aprobarán con el voto de la mitad más uno de los delegados presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Para los temas que según el artículo anterior se requiere un quórum especial, también se requerirá para su aprobación de una mayoría especial que se ha de formar con el voto de los dos tercios de los delegados presentes.

ARTICULO 26. — Es obligatorio para los delegados asistir a las sesiones de la Asamblea Provincial para las que sean convocados. Dos inasistencias consecutivas y tres alternadas autorizan a la Asamblea a decidir la cesación del ausente.

ARTICULO 27. — La convocatoria a elecciones de los delegados a la Asamblea Provincial ha de prever que sean elegidos delegados suplentes en la misma cantidad que los titulares. Los delegados suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, cesantía, fallecimiento y ausencia.

ARTICULO 28. — La Asamblea Provincial verificará los poderes de los delegados en su sesión preparatoria y será único juez de su validez.

ARTICULO 29. — Serán facultades exclusivas de la Asamblea: a) Aprobar la Carta Orgánica y sus modificaciones. b) Aprobar la declaración de principios y bases de acción política y sus modificaciones, así como la plataforma electoral cuando correspondiere. c) Considerar el informe de los bloques legislativos provinciales y municipales y de todo otro afiliado que invista una autoridad en el gobierno, provincial, municipal o nacional. d) Designar los miembros del Tribunal de Conducta Provincial. e) A requerimiento de la Junta de Conducción Provincial, declarar la necesidad de designar ella misma los candidatos a cargos electivos que deban serlo por elección directa y producir ella misma las designaciones. f) Darse su propio reglamento interno. g) Decidir sobre la inclusión de ciudadanos no afiliados en las listas ya proclamadas, de candidatos partidarios, cuando razones políticas así lo exijan, respetando siempre el orden interno de candidatos partidarios. h) Resolver las apelaciones respecto de las decisiones emanadas de la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y la Junta de Conducción Provincial, según corresponda. También resolverá toda apelación relativa a las afiliaciones. i) Designar los candidatos a Gobernador y a Vice Gobernador, Legisladores nacionales y Constituyentes nacionales, con el voto de la mitad más uno de los delegados. j) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. k) Fijar las fechas de inicio y terminación del ejercicio financiero a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.

ARTICULO 30. — Serán facultades no exclusivas de la Asamblea: a) Ejercer la conducción general de la política del Partido fijando una línea general del mismo, en especial a aquellos temas no previstos en sus documentos liminares. b) Decidir sobre la incorporación del Partido en Confederaciones, alianzas y fusiones con otras agrupaciones políticas. c) Decidir sobre la secesión de confederaciones, alianzas y/o fusiones en las que el partido se haya incorporado. d) Resolver la intervención de las Juntas de Conducción Municipal, porque las autoridades municipales, no hicieran cumplir o adoptaren decisiones violatorias de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica o línea política general del partido; que actúen o deliberen en violación de la Carta Orgánica o de la Ley de Partidos Políticos; que las autoridades de las Juntas de Conducción Municipal desconozcan o violasen resoluciones adoptadas por la Asamblea Provincial o por la Junta de Conducción Provincial o su Mesa Directiva.

ARTICULO 31. — La Junta de Conducción Provincial ejercerá el gobierno del Partido mientras la Asamblea no esté reunida. El órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por la misma y en las resoluciones o reglamentos que no estén previstas en dicho cuerpo legal. Tendrá su sede en el lugar que ella determine.

ARTICULO 32. — Estará integrada por: un presidente y doce miembros elegidos sin determinación de funciones. Estos últimos deberán pertenecer como mínimo a cuatro departamentos distintos de la provincia. La totalidad de sus integrantes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. De los 12 vocales 9 pertenecerán a la mayoría y tres a la minoría. Integrada la Junta, asignará a sus miembros las funciones que la labor del cuerpo exigiere y designará una Mesa Directiva que se integrará con el Presidente y Seis vocales, cuatro pertenecientes a la mayoría y dos a la minoría.

ARTICULO 33. — También formarán parte de la Junta de Conducción Provincial, un representante de los legisladores provinciales, además la Junta podrá convocar a los presidentes de las Juntas de Conducción Municipal, en ninguno de los casos planteados formarán quórum, tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 34. — La Junta de Conducción Provincial ejercerá las funciones previstas en el art. 19 de esta Carta Orgánica, debiendo hacerlo exclusivamente su plenario en los casos previstos en los incs. b y c del art. 30. En los restantes casos, durante los recesos de la Asamblea Provincial y de la Junta de Conducción Provincial, ejercerá tales funciones la Mesa Directiva de este último cuerpo.

ARTICULO 35. — Son facultades exclusivas del plenario o la Mesa Directiva de la Junta de Conducción Provincial: a) La organización de la actividad del Partido. b) Designar la Junta Electoral y convocar a elecciones internas de autoridades partidarias y candidatos a cargos de gobierno cuando correspondiere. Asimismo convocar a elección indirecta según lo prescribe esta Carta Orgánica cuando razones de orden político consideradas suficientes así lo determinen. c) Dirigir las campañas electorales. d) Informar anualmente a la Asamblea o cada vez que esta lo requiera acerca de su gestión. e) Administrar el patrimonio partidario y realizar el presupuesto de recursos y gastos para cada ejercicio. f) Designar los apoderados del partido. g) Dictar su propio reglamento de funcionamiento. h) Designar comisiones y organizaciones auxiliares o asignar responsabilidades funcionales en el nivel provincial o municipal. i) Citar a la Asamblea Provincial cuando corresponda y cuando lo juzgue necesario. j) Llevar los libros contables que legalmente exijan. k) Reglamentar sus resoluciones y las de la Asamblea. l) disponer cuando considere conveniente y con carácter general para afiliados de uno o varios departamentos la obligación de ratificar la afiliación como condición para que esta subsista. m) Resolver sobre la reafiliación de expulsados del partido. n) Determinar en ocasión de cada elección interna la proporción de ciudadanos afiliados o no componentes de distintos sectores sociales que deberán integrar cada lista de candidatos a cargos de gobierno provincial o municipal. ñ) Realizar la capacitación de los afiliados. o) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios. p) Dar directivas y fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados municipales y provinciales, así como a cualquier afiliado que ocupe un cargo en representación del partido. q) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que dispongan las Juntas de Conducción Municipal sobre las Juntas de Organización Básica. r) Confeccionar y autenticar el padrón de afiliados con una antelación mínima de tres meses a cada elección interna, y llevar el fichero de afiliados. s) Convocar a los afiliados a elecciones internas con una antelación mínima de dos meses dictando los reglamentos que fueren necesarios, dirigiendo y controlando su ejecución.

ARTICULO 36. — La Junta de Conducción Provincial sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y después de transcurrida una hora de la convocatoria con los que estén presentes cualquiera sea su número, sin perjuicio del quórum especial que establece el artículo siguiente.

ARTICULO 37. — El quórum de la mitad más uno deberá ser mantenido cada vez que la Junta ejercite algunas de las facultades en el art. 30 conforme a lo prescripto en el artículo 31 primera parte.

En tal caso, tratándose de los incisos b y c del artículo 30 la decisión deberá tomarla el plenario de la Junta, pudiendo hacerlo la Mesa Ejecutiva en los restantes incisos del mismo artículo si la Junta se encontrara en receso.

ARTICULO 38. — La Junta de Conducción Provincial adoptará sus decisiones por mayoría simple que se compondrá de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto, salvo en los casos en que se precise una mayoría especial. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

ARTICULO 39. — Se requerirá mayoría especial de dos tercios de los miembros de la Junta presentes y con derecho a voto cuando deba decidirse algunos de los supuestos previstos en los incisos b y c del artículo 30.

CAPITULO 5 Del Tribunal de Conducta

ARTICULO 40. — La Asamblea Provincial designará un Tribunal permanente de Conducta para entender los casos individualizados o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. Sus miembros durarán tres años en sus funciones.

ARTICULO 41. — El Tribunal de Conducta estará compuesto por tres miembros: un Presidente, y dos Vocales, preferentemente abogados o escribanos, quienes deberán reunir las mismas cualidades que para ser diputado provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

La Presidencia será anual y rotativa de cada uno de sus miembros.

ARTICULO 42. — Las causas se substanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente —que asegure el derecho de defensa del imputado— y el tribunal dictaminará aconsejando la absolución con expresa mención de que la formación de la causa no afecta su buen nombre y honor o bien la sanción que estimare corresponder.

El Tribunal de Conducta dictaminará sobre las cuestiones que fueren sometidas, pudiendo aconsejar la adopción de las siguientes medidas: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación; d) Desafiliación; e) Expulsión siempre con la expresión de la causal.

CAPITULO 6 De los Apoderados

ARTICULO 43. — La Junta de Conducción Provincial nombrará uno o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separadamente o en forma alternativa representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO 7 Del Patrimonio y de la Comisión Fiscalizadora

ARTICULO 44. — El patrimonio del Partido se formará con: a) contribuciones de sus afiliados; b) los subsidios del Estado según lo estipulen las leyes vigentes. c) El aporte obligatorio del 10 % que harán los legisladores y concejales electos por el partido sobre las retribuciones que perciban, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza, que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución y percepción se hará en la forma que sea reglamentada por la Junta de Conducción Provincial del partido.

ARTICULO 45. — Los fondos del partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Jujuy a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y Vocal que tenga las funciones de la Secretaría de Finanzas de la Junta de Conducción Provincial.

ARTICULO 46. — Los bienes inmuebles o automotores adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones efectuadas con ese objeto se inscribirán a nombre del partido.

ARTICULO 47. — A los efectos del contralor contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, la Asamblea Provincial designará una Comisión Fiscalizadora compuesta de seis miembros: Tres titulares y Tres suplentes, con preferencia profesionales contables, quienes deberán: a) examinar los libros, documentos y comprobantes de contabilidad, siempre que lo juzgue conveniente o por lo menos cada tres meses; b) fiscalizar la administración de los bienes del partido verificando los estados de caja y la existencia de valores por lo menos una vez por mes; c) realizar arqueos de caja periódicos y sorpresivos; d) dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por la Junta de Conducción Municipal y otros organismos partidarios que de algún modo manejen fondos o valores pertenecientes al partido; e) en general velar porque se cumpla estrictamente lo preceptuado por las normas legales pertinentes. Cualquier afiliado podrá dirigirse a la Comisión Fiscalizadora a fin de informarse o informar a la misma del movimiento patrimonial contable de los bienes partidarios y del manejo de sus fondos, todo de acuerdo a la reglamentación que oportunamente dictará la Junta de Conducción Provincial y eventualmente podrá recurrir en subsidio a la Auditoría Contable del Juzgado de aplicación.

CAPITULO 8 De la Junta Electoral

ARTICULO 48. — La Junta Electoral de la Provincia será integrada por seis miembros, Tres titulares y Tres suplentes, elegidos por la Asamblea Provincial, que deberá reunir las condiciones de los delegados de la Asamblea y durarán dos años en sus funciones. Se compondrá de un Presidente y dos Vocales, preferentemente profesionales del derecho. Sus decisiones serán inapelables y tendrán la autoridad de cosa juzgada.

ARTICULO 49. — La Junta Electoral tiene las facultades de: a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar las reglamentaciones necesarias para la regulación de los actos electorales y la formación de los padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de las Juntas de Conducción Municipal; c.- Conocer y decidir sobre las tachas e impugnaciones que se deduzcan con respecto a los inscriptos o de candidatos y contra todos los actos de los procesos electorales partidarios antes de concurrir a la Justicia Electoral, dentro de los cinco días de notificados; d.- Custodiar toda la documentación relacionada con la inscripción en los registros partidarios; c.- Practicar el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos electos; f.- En ausencia de reglamentación específica o para todos los supuestos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con el carácter y la autoridad de Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las disposiciones de las leyes electorales y códigos de procedimientos de esta provincia.

CAPITULO IX De la Disolución del Partido

ARTICULO 50. — El PARTIDO SOLIDARIDAD JUJEÑA sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada por la Asamblea Provincial del Partido, en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO X Disposiciones Generales

ARTICULO 51. — Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones legales vigentes en la materia y en las que sean aplicables por la legislación electoral.

ARTICULO 52. — En la elección de autoridades del partido y de candidatos a cargos públicos, se dará participación a las minorías en caso de existir. Si se presentaren a dicha elección más de una lista se seguirá el sistema de lista incompleta, correspondiendo a la mayoría el setenta y cinco por ciento de los cargos a elegir y a la primera minoría el veinticinco por ciento restante, siempre que alcanzare el veinticinco por ciento de los votos emitidos.

ARTICULO 53. — Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en número igual a la mitad de los titulares.

ARTICULO 54. — Será incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios deliberativos o ejecutivos, como así también de cargos partidarios con funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 55. — Los afiliados no podrán desempeñar por más de dos periodos consecutivos los mismos cargos partidarios.

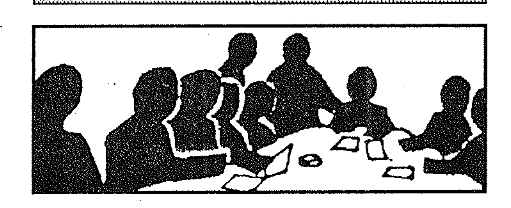
ARTICULO 56. — El partido podrá elegir para cargos electivos y ejecutivos públicos candidatos que no sean afiliados.

ARTICULO 57. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de cargos partidarios se exigirá después de dos años del término del periodo de la primera afiliación.

ARTICULO 58. — Las autoridades partidarias elegidas en la próxima elección interna permanecerán en funciones hasta un año después de las primeras elecciones provinciales.

e. 29/11 Nº 3797 v. 29/11/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se cita a los Señores Accionistas para el 12 de diciembre de 1994, a las 17.30 horas, en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el sexto piso de la Sede Social, Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del informe del Directorio sobre el plan estratégico de negocios de la sociedad y plan de asignación de bienes, derechos y obligaciones afectados a los negocios textiles y de calzados. Transferencia parcial de fondos de comercio a TEJIDOS ARGENTINOS S.A. y a CALZAR S.A. a valores contables, con efecto al 1º de enero de 1995, con aprobación de: a) balance de transferencia de fondos de comercio - estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1994, b) inventario resumido de los rubros del balance de transferencia de fondos de comercio al 30 de setiembre de 1994, todo ello con las respectivas notas e informe del Auditor.
3º) Consideración del informe del Directorio sobre las alternativas de estructura de capital de CALZAR S.A. y TEJIDOS ARGENTINOS S.A.
4º) Consideración de la transferencia del 20 % de la tenencia accionaria de ALPARGATAS S.A.I.C en TEJIDOS ARGENTINOS S.A. en un monto coherente con su valor de libros, y con opción a un 10 % adicional, a Greenwood Mills Inc., de acuerdo con el plan considerado en el punto segundo, y de conformidad con los acuerdos que se hayan alcanzado al momento de celebrarse la Asamblea.
5º) Encomendar y autorizar al Directorio para celebrar y otorgar instrumentos contractuales, solicitar aprobaciones, dispensas, designar y dar instrucciones a apoderados y en general efectuar todas las presentaciones debidas a la autoridad de control, que fueran necesarias para la ejecución de las decisiones adoptadas en los puntos anteriores de este Orden del Día, a cuyo efecto se le delegan las más amplias facultades para aceptar y efectuar todas las modificaciones y enmiendas que resulten de requerimientos u observaciones que formulen las autoridades de contralor, con cargo de informar a la próxima Asamblea que se celebre.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por el Banco Roberts S.A. (encargado de llevar el registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Sede Social, Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, y sábados de 9 a 13 horas. El 7 de diciembre de 1994 a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. B. Para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, el Directorio citará en segunda convocatoria, para el 29 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en el mismo lugar. C. En la Sede Social antes mencionada, se encuentra a disposición de los accionistas, copia de los textos mencionados en los apartados a) y b) del Punto Segundo.

e. 23/11 Nº 11.865 v. 29/11/94

ALBERDILAC
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 14 de diciembre de 1994 a las 18 hs. en primera convocatoria y el día 14 de diciembre de 1994 a las 19 hs. en segunda convocatoria en la Av. Corrientes 1319 piso 2 Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración de la situación económica, financiera y medidas a tomar.
2º) Consideración de la responsabilidad del vice-pte. de Alberdilac S.A. por actos realizados por el mismo.
3º) Eventual aumento de capital.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Presidente - Norberto J. Devoto

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria.

e. 24/11 Nº 12.018 v. 30/11/94

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1994 a las 16:00 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º (Estudio "Baker & McKenzie"), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en la Convocatoria para la consideración del punto 3º del presente Orden del Día;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y aprobación de su gestión por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994;
5º) Reducción del número de directores. Reforma del Artículo Decimoprimero de los estatutos sociales. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de su gestión por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración del Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio que comprende la transferencia de todos los activos y pasivos de la Sociedad;
8º) Consideración de la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones en contraprestación por la transferencia del Fondo de Comercio de la Sociedad considerada en el punto precedente;
9º) Reducción del capital social de la Sociedad y rescate de acciones de la Sociedad. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad. Consideración del informe del síndico exigido por el Artículo 203 de la Ley 19.550 y de los estados contables al 30 de junio de 1994 utilizados como base para la reducción del capital social, exigidos por el Artículo 45 inciso a) de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.

Presidente - Luis F. Vélez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 6 de diciembre de 1994, donde se les entregará los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 24/11 Nº 3398 v. 30/11/94

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994, a las 17 horas, en Lavalle 1860, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto Social (art. 3º Estatuto Social) - Duración del mandato de los Directores. (art. 7º del Estatuto Social).
2º) Designación de los accionistas para que suscriban el Acta respectiva.

Presidente - Carlos Luis Mentasti

e. 24/11 Nº 11.978 v. 30/11/94

AGRON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Comuníquese que el día 14 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de "AGRON S.A.", en la calle Lavalle Nº 348 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Carlos María González Pous

e. 25/11 Nº 3422 v. 1/12/94

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De acuerdo al Art. 13 de los Estatutos se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1994 a las 18:00 horas en la sede de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA La Rioja 951 de ésta Capital Federal en el salón de Cefas, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Resultado del Ejercicio y destino a dar al mismo.

Presidente - Carlos A. Tossi

e. 25/11 Nº 12.227 v. 29/11/94

ADABOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ADABOR S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. "D" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, estados de Resultados, de Resultados Acumulados, Patrimonio Neto, Notas e Informes del síndico correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de abril de 1993 y al 30 de abril de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección, respectivamente, de directores y síndico titulares y suplentes.
6º) Aumento del Capital Social por capitalización de aportes irrevocables. Su reducción ulterior por absorción de quebrantos. Consecuente modificación del estatuto social.
7º) Ratificación de las modificaciones estatutarias resueltas originariamente por Asamblea Extraordinaria del 18 de junio de 1992. Su eventual adecuación a lo que en definitiva se resuelva en orden al punto anterior.

Presidente - Martín R. Crisp

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia en el plazo y condiciones previstas en el art. 238 L.S.

e. 28/11 Nº 12.318 v. 2/12/94

ALTO PARANA
S. A.
Registro 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1994 a las 9 y 30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de su gestión desde el 1º de julio de 1994.
4º) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considerará el ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1996.

Directores - Miguel G. Criscuolo - Horacio D. Rubinstein

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registros respectivo con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la realización de la Asamblea venciendo en consecuencia el plazo el día lunes 12 de diciembre de 1994 a las 18 horas.

e. 28/11 Nº 12.431 v. 2/12/94

ASEGURADORES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ASEGURADORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1994. Destino del resultado del ejercicio.
2º) Consideración de la gestión de los directores y fijación de su retribución.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Aumento de capital dentro del quíntuplo mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
7º) Reducción del capital social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

e. 28/11 Nº 12.435 v. 2/12/94

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "DR. MAX NORDAU"

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se llevará a cabo el día 6/12/94 a

las 19,30 horas en nuestra sede, Murillo 649, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
4º) Memoria del presidente en ejercicio.
5º) Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los Revisores de cuentas.
6º) Elección para los siguientes cargos por dos años: 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 1 Vocal, 3 Inspectores escolares y 2 Administradores de Culto; y por un año: 1 Tesorero (para concluir mandato), 1 Vocal (para concluir mandato).

Buenos Aires, noviembre 2 de 1994.
Presidente - Simón Kartin
Secretario - Samuel Chirom

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los Estatutos, la Asamblea estará en Quórum legal con la presencia de la mitad de los miembros a la hora indicada en la Convocatoria, y con cualquier número de asistentes después de una hora señalada en la Convocatoria.
Las resoluciones tomadas por mayoría de votos serán tenidas en cuenta como válidas por la Asociación.

e. 28/11 Nº 12.454 v. 29/11/94

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, a la asamblea ordinaria, extraordinaria y especial que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1994, a las 12,00 horas, en Uruguay 782, 2do. piso, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de las designaciones de directores realizadas por el consejo de vigilancia y de las aceptaciones por el directorio de renuncias de directores.
3º) Aprobación de gestión de directores.
4º) Revocación de lo resuelto por la asamblea de fecha 27 de agosto de 1992 en los puntos 1ro. y 2do. del orden del día de la misma.
5º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo.
6º) Modificación integral de los artículos del estatuto social.
7º) Fijación del número de integrantes del directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Ratificación exigida por el art. 250 de la ley 19.550.
9º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en el acta de fecha 23.6.1994.

Presidente - Sebastián W. Pereyra Iraola

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea ordinaria extraordinaria y especial convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia, en Uruguay 782 2do. piso, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas los días hábiles, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

e. 23/11 Nº 11.807 v. 29/11/94

BANCO SAENZ
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1994 en el local social de la calle Esmeralda 83 Capital Federal a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de un director titular.
3º) Consideración de la renuncia del Contador Certificante.
4º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5º) Elección de un director titular para cubrir la vacancia.
6º) Elección del contador certificante por el ejercicio a cerrarse el 31/12/94.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio a cerrarse el 31/12/94.
8º) Consideración de la gestión del director renunciante y de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Héctor Guedes

e. 28/11 Nº 12.296 v. 2/12/94

"C"

CENTRO COMERCIAL POMPEYA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1994 a las 20,30 hs. en la Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos. Conversión de todos los títulos al portador en circulación por acciones nominativas no endosables. Canje de acciones. Reforma de los artículos Decimoprimero y Decimoquinto de los Estatutos.
3º) Consideración y en su caso aprobación de propuesta de venta del predio sito en Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal.

Presidente - Jorge Horacio Monserrat

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria los accionistas deberán depositar las acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la sede social sita en Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, donde se le entregará el correspondiente comprobante.

e. 23/11 Nº 11.924 v. 29/11/94

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1994 a las 17,30 horas en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Patrimoniales, de Evolución de Patrimonios netos, Estados de resultados, notas y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/92 y 30/11/93.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante los ejercicios terminados el 30/11/92 y 30/11/93.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas durante los ejercicios finalizados el 30/11/92 y 30/11/93.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Carral

e. 23/11 Nº 11.805 v. 29/11/94

CORPORACION SODERA ARGENTINA S.A. DE AGUAS GASEOSAS
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente en la sede social de Av. de Mayo 1370 7º of. 166 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Aurora Ester Iglesias

e. 23/11 Nº 4005 v. 29/11/94

CANTINA DON CARLOS
S. A. C. A. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos siete, nueve, once y doce de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del artículo cuatro - Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste al capital.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1994.
5º) Resultados. Tratamientos.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Domingo Lamosa Baltasar

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/11 Nº 12.010 v. 30/11/94

C.I.N.B.A. S. A.
Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el Salón del Club Americano, sito en la calle Viamonte 1133 - 8º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994;
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de setiembre de 1994;
4º) Consideración y tratamiento de las remuneraciones de los Sres. Directores, titulares como suplentes, incluidos los Directores que cumplen tareas técnico-administrativas y a la Comisión Fiscalizadora, titulares como suplentes, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1994 por $ 683.078.-
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Capitalización parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital;
7º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones para cumplir, en su caso, con lo resuelto en el punto 6º;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1994. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1994.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Presidente - Tomás N. Hudson

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 12 de diciembre de 1994, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 24/11 Nº 12.055 v. 30/11/94

COMPAÑIA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1994, a las 17:30 horas, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º (Estudio "Baker & McKenzie"), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia de los directores a sus cargos y honorarios. Aprobación de su gestión.
3º) Reducción del número de directores. Reforma del Artículo Décimo de los Estatutos. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
4º) Consideración del Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio que comprende la transferencia de todos los activos y pasivos de la Sociedad;
5º) Consideración de la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones en contraprestación por la transferencia del Fondo de Comercio de la Sociedad considerada en el punto precedente;
6º) Reducción del capital social y rescate de acciones de la Sociedad. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad. Consideración del informe del síndico previsto en el artículo 203 de la Ley 19.550 y de los estados contables al 30 de junio de 1994 utilizados como base para la reducción del capital social, exigidos por el Artículo 45 inciso a) de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.

Presidente - Luis F. Vélez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 6 de diciembre de 1994.

e. 24/11 Nº 3399 v. 30/11/94

CURT IMPEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CURT IMPEX S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1994.- a las 18 hs. en la Sede Social de la calle Suipacha 927 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Destino del resultado.
5º) Designación de Directores y Síndicos por el término de tres años.
6º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Presidente - Emilio Caputo

e. 24/11 Nº 12.015 v. 30/11/94

CLUB DE TENNIS SAN JORGE
S. A.

CONVOCATORIA

CLUB DE TENNIS SAN JORGE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre a las 9 horas y 10 horas respectivamente a celebrarse en el Hotel de Las Naciones sito en Corrientes 818 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada y liquidación de los activos y pasivos de CLUB DE TENIS SAN JORGE S.A. conforme lo dispuesto en el art. 15 y 16 del estatuto y artículos 94 inc. 1 y 101 de la ley 19.550.
2º) Fijación del número y designación de una comisión liquidadora.
3º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente de la liquidación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Vicepresidente - Rodolfo Altmann
e. 25/11 Nº 12.230 v. 1/12/94

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993; aprobación de la gestión cumplida por Directores y Síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, artículo 261 de la ley 19.550. Destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Reforma del estatuto social;
6º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Vicepresidente - Eduardo R. Baglietto
e. 25/11 Nº 12.246 v. 1/12/94

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 37.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en Asamblea Ordinaria el día 17 de diciembre de 1994 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento del quinto punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria del 21 de mayo de 1994. Propuestas del directorio e informe de la comisión asesora designada por dicha Asamblea. Plan de obras y servicios. Modalidades para su ejecución y facultades a otorgarse.
2º) Composición del Directorio. Cumplimiento de los arts. 234 (inc. 2 y 3), 255, 258, 259 y 284 de la ley Nº 19.550 y 7º y 10º del estatuto de la sociedad. Elección de directores suplentes para completar período.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1994.
Presidente - Fernando Leandro Fervienza

ADVERTENCIA: A efectos de concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en banco, caja de valores u otra entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238, ley 19.550), y acreditar identidad si les fuere requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuere del caso (Art. 239, ley 19.550). Domicilio legal de la sociedad: Florida Nº 466-468, Buenos Aires.
e. 25/11 Nº 12.187 v. 1/12/94

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 1994 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 47º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Elección de Presidente por dos años.
3º) Elección de Tesorero por dos años.
4º) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
5º) Elección de 6 Vocales Suplentes por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuenta por un año.
7º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
Presidente - José Rozental
Secretario - Vicente L. Lourenzo
e. 28/11 Nº 12.372 v. 30/11/94

CARINDU
S. A.
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994, a las 16.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 17.00 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E", para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).
5º) Gestión de la sindicatura (Art. 298 de la ley 19.550).
6º) Remuneración de directores y síndicos (arts. 234 inciso 2º, 261 y 292 de la ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores y su designación (Arts. 8º del estatuto y 234 inciso 2º de la ley 19.550).
8º) Asignación de funciones a los directores (Art. 274 de la ley 19.550).
9º) Designación del síndico titular y suplente (Art. 284 de la ley 19.550).
10º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.
Presidente - Rubén De Marco

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 28/11 Nº 12.288 v. 2/12/94

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/12/94 a las 15 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas, en Suipacha 664, 3er. Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría del Ejercicio Nº 14 cerrado con fecha 30/9/94.
3º) Distribución de utilidades; remuneración Directores y Síndico con exceso, Artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación de anticipos honorarios próximo Ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su designación y el orden de sustitución; designación del Síndico titular y suplente.
5º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Alfredo Alberto Ferro

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 664 Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 7 de diciembre de 1994, a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 28/11 Nº 12.332 v. 2/12/94

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO el día 18 del mes de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, en la calle Santander 4936/54 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Informe del Organo de Fiscalización e Informe del Auditor por el Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994.
2º) Elección de los miembros directivos período 1994-1995, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario, ProSecretario, Vocales titulares (5), Vocales Suplentes (5), y Organo de Fiscalización (2).
3º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
Presidente - Jorge José Fabiano
e. 28/11 Nº 12.465 v. 30/11/94

COUNTRY RANCH
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Gurruchaga 401 - 5º "A", Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1994, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes e Informe del Síndico, del vigésimosexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Directores con función ejecutiva (art. 261 Ley 19.550).
3º) Remuneración al Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de 6 a 10 Directores, y suplentes en igual o menor número, por un período de dos años, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
7º) Determinación de la retribución que percibirán los Directores Titulares a designar por el Directorio, que ejercerán funciones ejecutivas.
8º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente, firmen el acta.
Presidente - Gregorio Sohaikis
e. 28/11 Nº 12.430 v. 2/12/94

"D"

DOMINGO BONIFACIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 14 de diciembre de 1994, a las 18.00 horas y 19.00 horas respectivamente, en la calle Los Patos 1985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1994;
3º) Consideración de la gestión del Socio Comanditado;
4º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente de acuerdo con el Estatuto;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Administradora Provisoria - Adriana Alicia González
e. 24/11 Nº 12.075 v. 30/11/94

DANAE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de DANAE S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20/12/94 a las 15.00 hs. en 1º convocatoria, y a las 15.30 hs. en 2º convocatoria, a realizarse en el local Social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 de Capital Federal, y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación de llamado fuera de término de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234/inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Anónimas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/94.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de seis (6) Directores titulares y un (1) suplente.
Directora - María Luisa Tojo
e. 28/11 Nº 12.286 v. 2/12/94

"E"

ELFA ELECTRONICA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1994, a las 18 horas, en el Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la Convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994 y la gestión del Directorio y Sindicatura en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en cuenta respecto de los primeros lo normado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
7º) Designación de Directores.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Modificación de los Estatutos Sociales en sus arts. 4º, 7º, 9º, 12º, y 13º.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Presidente - Guillermo M. Rossen

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/11 Nº 11.909 v. 29/11/94

ESTUDIO SDA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1994, a las 15 horas en Sarmiento 1169 PB "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos Art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Guillermo G. De Andrea
e. 23/11 Nº 4055 v. 29/11/94

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA S. A. C. I. I. F.
Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y/o segunda convocatoria, para el día 12 de diciembre de 1994, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 2835 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Inventario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Osvaldo M. Moure
e. 24/11 Nº 12.027 v. 30/11/94

EBE AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Azcuénaga 1541 piso 14 Dtos. 56 y 58, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de liquidadores.
Presidente - Elba Jorgelina Buratovich
e. 25/11 Nº 12.164 v. 1/12/94

ESPERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESPERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a las 10 horas en Perú 367 - 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto de el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
6º) Designación de los Síndicos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 25/11 Nº 12.239 v. 1/12/94

ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre de 1994, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, Capital Federal, a las 15:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación de ESTANCIA MARIA BEHETY S. C. A. en ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.
2º) Aprobación del balance general especial de transformación al 30/11/94.
3º) Aprobación de los estatutos de ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.
4º) Suscripción e integración del capital de ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.
5º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por tres años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar H. Menéndez Behety
e. 25/11 Nº 12.186 v. 1/12/94

EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a las 19 horas en Perú 367 - 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto de los Ejercicios terminados el 31 de mayo de 1993 y 31 de mayo de 1994.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
6º) Designación de los Síndicos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 25/11 Nº 12.241 v. 1/12/94

ELECTRICIDAD SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 17 de diciembre de 1994 a las 10:00 horas, en la calle Panamá 933 2º F - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Alberto Paonessa
e. 28/11 Nº 12.406 v. 2/12/94

"F"

FOJA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1121

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1994 a las 14.00 hs. en Avda. Belgrano 510 2º B de esta Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se presenta fuera de término estatutario la convocatoria para el ejercicio cerrado el 30/6/94;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/94;
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar Tarquini
e. 23/11 Nº 11.939 v. 29/11/94

FRIGORIFICO GEPA S. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO GEPA S.A.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1994 a las 11.00 horas en la sede social, Maipú 763 7mo. piso, of. D de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Renuncia del señor Sergio Pantano.
c) Remoción del director Luis A. Quagliarella.
d) Nombramiento del nuevo directorio.
Presidente - Sergio Gustavo Pantano
e. 24/11 Nº 12.048 v. 30/11/94

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1994, a las 11:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se celebra fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Jorge J. Asconapé
e. 25/11 Nº 12.244 v. 1/12/94

FORESTAL SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 1994, a las 10,30 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305, Piso 9º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital. Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1994, del informe de la Comisión Fiscalizadora. Reforma del art. 4º del Estatuto.
Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales a la Sede de Social, Chacabuco 1305 Piso 9º, "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 28/11 Nº 12.343 v. 2/12/94

"G"

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de GASEX S.A. a realizarse el día 22 de diciembre de 1994 a las 17 horas en la calle Mario Bravo 1029, piso 3º, Dto. "A" Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorizar al Directorio a suscribir contrato con una de las petroleras de plaza para expender combustibles líquidos en la Estación de propiedad de la Sociedad.
3º) Autorizar al Directorio a concretar la compra del lote lindero que es necesario para ampliar la Estación para la venta de combustibles líquidos.
4º) Autorizar al Directorio a fijar el domicilio Legal de la Sociedad en Mario bravo 1029 piso 3º, Dto. "A" Capital Federal.
Presidente - Carlos E. Chenaut
e. 23/11 Nº 11.775 v. 29/11/94

GIGANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera citación, para el día 19 de diciembre de 1994, a las nueve horas, en Avenida Alvear 1881 6º piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y labor del Síndico.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Asignación y aprobación de las remuneraciones por todo concepto a los Directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Síndico.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
Presidente - Ernesto J. Pérez Cuesta

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, con una antelación no menor de tres días, en Avenida Alvear 1881, sexto piso "A", Capital Federal.
e. 23/11 Nº 3995 v. 29/11/94

"H"

HOTEL BOUCHARD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a la 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Victorino Pérez

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 25/11 Nº 12.207 v. 1/12/94

"I"

IMACINTAS E.C. ROSCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 16 horas en la sede social de IMACINTAS E.C.ROSCH S.A. sita en Paraguay 474 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación del Directorio.

Presidente - Marco A. Rosch
e. 23/11 Nº 11.891 v. 29/11/94

INDUSTRIAS RAB
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INDUSTRIAS RAB S.A. (RABSA) a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las 11,30 horas en el local social, calle Río Cuarto 1964, Capital Federal. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12,30 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos específicos en el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerencia y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones a los directores y Síndico (Art. 261 de la ley 19.550).
4º) Designación del directorio.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
6º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
7º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Presidente - Héctor R. Suiffet

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las Oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 23/11 Nº 11.870 v. 29/11/94

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a las 8,30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.

Vicepresidente - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 24/11 Nº 12.053 v. 30/11/94

INDUSTRIAS FUNSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS FUNSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1994 a celebrarse en la calle Paraná 562 P. 1º Dto. B, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17:30 hs., y en segunda convocatoria a las 18:40 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y retribución de los miembros del directorio en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la renovación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Presidente - Carlos Antonio Manuel
e. 25/11 Nº 4282 v. 1/12/94

INTERAMERICANA
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las 15 hs., en la Avenida Corrientes 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la retribución de los señores Directores (art. 261 de la ley 19.550).
4º) Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Vicepresidente - Terán Nogues
e. 25/11 Nº 12.261 v. 1/12/94

"K"

KM 50,200 PILAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de diciembre de 1994 en el domicilio ubicado en la calle Florida 165, Piso 9º, Oficina 900 de esta Capital Federal, en Primera Convocatoria para las 9,45 horas y si fuese necesario, en Segunda Convocatoria para las 10,15 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital Social de acuerdo a lo previsto en el Artículo Quinto de los Estatutos.
2º) Consideración de la Remoción de Directores en ejercicio de sus mandatos.
3º) Determinación del número de Directores según lo estatuido en el Artículo Octavo y designación del nuevo Directorio a cargo de la Dirección y Administración de la Sociedad.
4º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Norberto Eduardo Beltrame
e. 23/11 Nº 11.914 v. 29/11/94

"L"

LINEA 22
S. A.
IGJ Expediente Nº 54.792

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1994, a las 19:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1994 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 17.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 1994.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección pora tres años a computar desde el 1º de septiembre de 1994.

Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 9 de diciembre de 1994, a las 17 horas.
e. 24/11 Nº 12.082 v. 30/11/94

LA PARAFINADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1994, a las 18.30 horas en la sede social de la calle Virrey Liniers 1935 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de los aportes irrevocables y de la Cuenta Ajuste Integral del Capital. Emisión de Acciones.
3º) Cambio de características de las acciones en circulación.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales (arts. 1, 4, 8, 9 y 11).

Presidente - Ricardo Castro

Las acciones deberá ser depositadas en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la asamblea.
e. 25/11 Nº 4273 v. 1/12/94

"M"

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 16 horas en la sede social de la empresa Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO: Informe sobre la notificación efectuada por la Secretaría de Transporte a esta empresa, relativa al tema Renovación del Parque Automotor. Determinar pasos a seguir para cumplir con la normativa legal.
TERCERO: Situación de accionistas deudores. Determinar soluciones para la consolidación y reconocimiento de deudas.
CUARTO: Reforma de los artículos 1, 2, 3, 6, 8 y 18 del Estatuto Social.

Presidente - Néstor Juan Martínez
e. 23/11 Nº 11.895 v. 29/11/94

MILANO BLU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MILANO BLU S.A. a reunirse el día 13 de diciembre de 1994 a las 10 horas en Salta 1550 San José, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550 Ejercicio económico finalizado 31/1/93.
4º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550 ejercicio económico finalizado 31/1/94.
5º) Consideración de las cuentas sociales al 30/11/94.
6º) Consideración de la gestión de Directorio hasta el 30/11/94.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Norberto Moretti
e. 24/11 Nº 11.967 v. 30/11/94

MARNOR
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1994 a las 15 hs. en Tronador 2754 Capital a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Disolver anticipadamente la sociedad.
3º) Designación de dos liquidadores.

Administrador - Salvador Norberto Veloso
e. 28/11 Nº 12.427 v. 2/12/94

"N"

NEVAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NEVAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1994, a las 13:30 horas, en la sede de Moreno 957, 4º piso, oficina "4", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos, primero, octavo y concordantes del estatuto social.

Buenos Aires, ... de noviembre de 1994.
Director - Juan Fernando Amorín
e. 23/11 Nº 11.868 v. 29/11/94

"O"

OLIVOS GOLF CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 17 horas en el local de la calle Córdoba 1148 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2. Consideración del balance general y toda la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1994.
Punto 3. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
Punto 4. Elección de tres Directores titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Presidente - Juan Antonio Nicholson
e. 23/11 Nº 11.894 v. 29/11/94

"P"

PETRO-RIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse

el día 12/12/94 a las 10 hs. en la calle San Martín 588 3º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a asamblea.
2º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30/6/94.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura y fijación de su remuneración.
4º) Considerar la renuncia de un director y si correspondiere el nombramiento de otro en su reemplazo.
5º) Modificación del estatuto artículos: 1, 8, 11, 15 y 16.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Mas
e. 23/11 Nº 11.918 v. 29/11/94

PIZZERIA SAN LUIS
SACeI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de diciembre de 1994, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994 y de la gestión del directorio.

Presidente - Juan Ernesto Martínez
e. 23/11 Nº 11.822 v. 29/11/94

PIZZERIA SAN LUIS
SACeI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de diciembre de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Final y proyecto de distribución.

Presidente - Juan Ernesto Martínez
e. 23/11 Nº 11.823 v. 29/11/94

PACHA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12/12/94 a las 10,00 hs. en la Avda. Rafael Obligado y La Pampa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de nuevas autoridades. En caso de no lograr quórum para la primer convocatoria, se convoca para el mismo día a las 11 hs.

Director - Carlos F. Diedrichs
e. 24/11 Nº 11.975 v. 30/11/94

PEÑAFLOR
S. A.

CONVOCATORIA BOLETIN OFICIAL
(del 24/11 al 30/11/94 inclusive)
(5 días hábiles)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1994, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1994. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente - Ernesto E. Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 24/11 Nº 12.042 v. 30/11/94

PORVENIR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/94, a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria sino se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/94. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso —Art. 261— Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos.
e. 24/11 Nº 4168 v. 30/11/94

PORVENIR SAN LUIS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/94, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda convocatoria sino se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/94. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso —Art. 261— Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos.
e. 24/11 Nº 4167 v. 30/11/94

PAY T.V. S. A. - BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad PAY T.V. S.A., en Primera y Segunda Convocatoria, conforme a disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 19 de diciembre de 1994, a las dieciocho horas en Primera Convocatoria y a las diecinueve horas en Segunda Convocatoria para el supuesto de no reunirse el quorum estatutario, en el domicilio de calle Córdoba 487, Piso 5, Oficina J, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la falta de realización en el término de ley de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio cerrado en 30 de junio de 1993 y en 30 de junio de 1994;
2º) Aceptación de ingreso de presencia de Escribanos en el acto asambleario;
3º) Consideración y aceptación de la Renuncia del Síndico;
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación y remoción de Directores y Síndicos, titulares y suplentes;
7º) Fijación de su retribución;
8º) Informe del Directorio de la situación financiera y laboral de la empresa; y
9º) Elección de los encargados de suscribir el Acta.

Presidente - Claudia Elena Strazza

NOTA: a) Los Señores accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea , deben cursar comunicación a la sociedad PAY T.V. S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, no pudiendo ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. c) Se transcribe lo preceptuado por el artículo décimo segundo del Estatuto Social, que expresa: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Radiodifusión vigente".
e. 25/11 Nº 12.139 v. 1/12/94

PRAGMA/FCB PUBLICIDAD
S. A.
Nro. Registro Inspección General de Justicia: 81412

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizare el día 19 de diciembre de 1994, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Humboldt 1967 piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1) Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de julio de 1994. Distribución de utilidades. Remuneración y honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Autorización de remuneraciones al directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso. Consideración de remuneraciones al personal jerárquico.
4º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Síndicos.
5º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 14 horas.

Director - Javier O. Capalbo

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el Libro de Asistencia.
e. 28/11 Nº 12.414 v. 2/12/94

"R"

RENTACO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sita en la calle California 2662, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1994 a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y constitución de la Reserva Legal.
6º) Elección de Director Suplente.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.

Presidente - Máximo Stocker

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 24/11 Nº 12.014 v. 30/11/94

RIA SERVICIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1994 a celebrarse a las 16 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 17 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso of. 303 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, por vencimiento del plazo por el que fueran elegidos los actuales;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Cristóbal Arjona

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas podrán efectuar el depósito de ley de sus acciones en el domicilio legal de la sociedad o en el lugar de celebración de la asamblea, indistintamente.
e. 24/11 Nº 11.969 v. 30/11/94

REFCO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 78.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre del año 1994, a las 17 horas, a celebrarse en el local Social de la calle Av. Congreso 1735 —Capital Federal— a fin de considerár el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 - Inc. 1 - de la Ley 19.550 y normas complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio, llevada a cabo durante el mismo.
3º) Consideración del Aporte de los Accionistas realizado.
4º) Determinación del número de Directores y su designación por 2 (dos) años.

Presidente - Antonio Bitar
e. 25/11 Nº 12.147 v. 1/12/94

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1994, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. I, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994;
3º) Distribución de ganancias;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Hernando Campos Malbrán
e. 28/11 Nº 12.451 v. 2/12/94

"S"

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1994 a las 12 horas en primera convocatoria y 12.30 horas en segunda, en Maipú 1, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores.
5º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Federico Ernesto Argento

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 6 de diciembre de 1994. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma, o por ambos medios en Maipú 1, Piso 6º, Capital Federal.
e. 23/11 Nº 3341 v. 29/11/94

SAMAGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de diciembre de 1994, a las 10.30 horas en primera convocatoria a las 11.00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de "SAMAGA S.A.", en la calle Lavalle Nº 348 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Jorge Urbano Toyos
e. 25/11 Nº 3421 v. 1/12/94

SARMIENTO PALACE HOTEL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de agosto de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - García Sánchez Antonio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 Horas.
e. 25/11 Nº 12.206 v. 1/12/94

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 1994 a las 11.30 horas, en la sede social sito en Avenida Corrientes 550 7º piso, dto. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de la sociedad respecto del pago financiado del derecho de receso.
3º) Consideración de la ratificación o revocación de lo aprobado en los puntos segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4/10/94.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Presidente - Héctor Albino Castañon

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores, en nuestra sede social, Avenida Corrientes 550 - 7º Piso - Dto. U, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día 12 de diciembre de 1994 inclusive. El quórum necesario de la Asamblea será del 60 % de las acciones con derecho a voto. De lo dispuesto por la Ley 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la resolución de retiro de cotización y de la oferta pública de las acciones deberá adoptarse por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto.
e. 28/11 Nº 12.371 v. 2/12/94

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.419 v. 2/12/94

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del estatuto social.
3º) Designación del Administrador.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.424 v. 2/12/94

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.422 v. 2/12/94

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas, Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del estatuto social.
3º) Designación del Administrador.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.420 v. 2/12/94

"T"

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS S.A. LINEAS 22 - 171
I. G. P. J. Nº 20.947

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1994 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de agosto de 1994.
2º) Elección de directores titulares y suplentes y a los miembros del Consejo de Vigilancia que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Presidente - Juan Carlos González
23/11 Nº 11.893 v. 29/11/94

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en el domicilio de Rivadavia 10.412 de Cap. Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causa del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 Inc. I Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y C. de Vigilancia.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes y órgano de fiscalización.
Presidente - Francisco de P. Corigliano
e. 23/11 Nº 11.923 v. 29/11/94

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1994 a las 12 hs. en el domicilio de Rivadavia 10.412 de Cap. Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la asamblea del 30 de mayo de 1992 que dispuso el aumento de capital de $ 0,00000055 a $ 60.000,00 mediante capitalización de $ 59.999,9999995 provenientes de la cuenta ajuste de capital estableciendo en $ 1,00 V. Nominal de la acción. Ratificación, rectificación o anulación en su caso.
Presidente - Francisco de P. Corigliano
e. 23/11 Nº 11.922 v. 29/11/94

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y a Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 15 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en Córdoba Nº 680, Capital Federal, (Salón "Las Américas" del Hotel Libertador Kempinski), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al quinto ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración del destino a dar a la cuenta "Ajuste integral del capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el quinto ejercicio social.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el quinto ejercicio social.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el sexto ejercicio social.
8º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
9º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1995 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1994.
12º) Indemnidad a los directores, síndicos, asesores y funcionarios ejecutivos de la Sociedad respecto de acciones o responsabilidades emergentes de la solicitud de registro ante la Securities and Exchange Commission, la New York Stock Exchange y demás organismos de los Estados Unidos de América, en relación con la oferta pública y cotización de ADSs, sin restricciones, representativos de acciones clase B de la Sociedad. Eventual contratación de un seguro para cubrir el riesgo derivado de la indemnidad, por el monto y condiciones que se consideren necesarios.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: El punto 12º del Orden del Día será considerado con sujeción a las normas propias de la Asamblea Extraordinaria. El punto 8º será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán juntamente con un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 9º punto del Orden del Día, será considerada y resuelta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. del Libertador 498, piso 14, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 9 de diciembre de 1994, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.

NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

e. 24/11 Nº 12.020 v. 30/11/94

TERMINAL BUENOS AIRES S. A. (TERBASA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 16/12/94 a las 14.00 horas a celebrarse en la sede social Corrientes 123, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales, mercaderías depositadas y comportamiento del mercado.
3º) Estado y resultado de la sociedad en el último trimestre del presente ejercicio.

Presidente - Fernando R. Frávega

e. 25/11 Nº 12.247 v. 1/12/94

TOURIST CARD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1994 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social Viamonte 1365, 8º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que originaron la demora en la convocatoria a Asambleas Generales Ordinarias de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a los Ejercicios Nº 9, 10, 11, 12 y 13 cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993, respectivamente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) realizada durante los períodos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993.
5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992 y 31 de octubre de 1993.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Celestino H. Mounier

e. 28/11 Nº 12.405 v. 2/12/94

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1994, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes, Sres. Choquette y Pierce; y
3º) Designación de un Director titular y de un suplente en reemplazo y para completar el mandato original de los renunciantes.

Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 9 de diciembre de 1994 a las 17 horas.

e. 28/11 Nº 12.429 v. 2/12/94

"U"

URGIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de URGIA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 454, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo primero, tercero, décimo, décimo cuarto y décimo quinto de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Elección del director Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo Lamosa Barbeito

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/11 Nº 12.013 v. 30/11/94

URDANETA GAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de diciembre de 1994, a las 17.00 hs., en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Rivadavia nº 10.585 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el tratamiento de fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Remuneración del directorio.

Presidente - Luciano Sorge

NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social o, en su caso, acreditar su depósito en una entidad bancaria con la antelación suficiente. Asimismo se hace saber que con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a tratarse en la sede social.

e. 25/11 Nº 4315 v. 1/12/94

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Tucumán 1438 4to. piso Of. 402 Capital Federal el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciséis horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que obligaron a la Convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Anexos, Información Complementaria Consolidada, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información requerida por el art. Nº 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondiente al 53º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.
3º) Consideración de pasar a cuenta Nueva los Resultados no asignados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 44.363.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5º) Designación del Contador Certificante, fijación de su retribución para el Ejercicio 1994/1995.
6º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Oscar G. adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en la Sede Social los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el 9 de diciembre de 1994 a las 18 horas.

e. 25/11 Nº 12.119 v. 1/12/94

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ZAGAL INMOBILIARIA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos cuarto, noveno, décimo, décimo tercero y décimo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del Artículo tercero de los Estatutos Sociales por aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste al Capital.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Lamosa Baltasar

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/11 Nº 12.012 v. 30/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Rodolfo Gesino, con domicilio legal en Monroe 2413, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que el Sr. Alfredo Pastorino con domicilio en Avelino Díaz 910 Planta Alta, Capital Federal, transfirió a Américo Ramón Nieva, con domicilio en Saraza 762, Capital Federal el fondo de comercio de Taller de confección de sobres y bolsas de papel instalado en AVELINO DIAZ 910, Planta Alta, Capital Federal, donde se atienden los reclamos de Ley.

e. 23/11 Nº 11.796 v. 29/11/94

C.P. Bienes Raíces SRL representada por el martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Pueyrredón 2247 Capital Federal comunica que Mario Javier Furman domicilio Leandro N. Alem 758 Capital vende a Blas Rimmaudo domicilio Pinzón 1433 Capital el negocio de Quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 y Agencia de Lotería Nacional Prode y La Quiniela sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 758 Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/11 Nº 11.931 v. 29/11/94

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que José Varela, domicilio: Av Lope de Vega 2344, Capital, vende a Mabel Griselda Acosta y Diana Graciela Herlei, domicilio: B. Juárez 3258, Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, etc. Com. Minorista: bebidas en gral. Despacho de pan y productos afines. Com. Minorista de masas, bombones, sandwiches, etc., sito en la AVENIDA LOPE DE VEGA 2344, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 12.046 v. 30/11/94

Se avisa que José Antonio Regueiro y Manuel Regueiro, dom. Amenábar 1635, Cap. transfieren el fondo de comercio del local sito en la calle AMENABAR 1635 a Ramón Regueiro, Manuel Regueiro y José Antonio Regueiro, dom. Amenábar 1635, Cap. habilitado como "Elaboración y Venta de Pastas Frescas". Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 25/11 Nº 4217 v. 1/12/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Páez Mtr. Públ. Nac. 871 con Ofic. en Av. Gaona 2660 Cap. avisa que: Luis Alberto Carmelo Giménez domic. en Garibaldi Nº 2062, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. vende a Norberto González Lebas, domic. en Pacífico Rodríguez Nº 1187, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro: "(501347) Imprenta sin editorial (603150) com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática (603210) com. min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos. Filat. juguet. discos y grab. (604040) copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta). (633210) com. may. art. librer. papeler. cartoner. impresos. Filat. juguet. discos y grab. sito en AV. GAONA Nº 1265 Cap. sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal reclamos de ley, en nuestra of. Av. Gaona 2660, Cap.

e. 25/11 Nº 4185 v. 1/12/94

E.J.I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 E.P. Capital Federal, avisan que Francisco Ruben Tribuzio, con domicilio en Av. Santa Fe 3242 - piso 14, Capital Federal, vende comercio Café-Bar, Casa de lunch, pizzería, empanadas, fainá; sito en AVDA. SAN JUAN 2701, esq. AVDA. JUJUY, Capital Federal a Carlos Leder, domiciliado en Azul 882, Capital Federal, quien compra en comisión para "San Juan 2701 S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.336 v. 2/12/94

"B"

El Dr. Pedro Martín Wolanik, abogado, CP.Tº 4-Fº 229, con domicilio en Talcahuano 316, 4º, "401", avisa que Raúl Fariñas, CIPF 6.569.226 y Dinorah Fatigatti, DNI 92.481.528, con domicilio en Bulnes 1483, Capital Federal, venden a Bulnes Estacionamiento S.R.L., con domicilio en Bulnes 1485, Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en BULNES 1485, P.B., Capital Federal, habilitado como Garage Comercial. Reclamos de ley, en Talcahuano 316, Piso 4º, Oficina "401", Capital Federal.

e. 23/11 Nº 4035 v. 29/11/94

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Basilio Blanco García, Francisco García Romar y Francisco Mouro Fernández, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre

Nº 2655, de esta Capital, venden a Luis Alberto Benozzi, con domicilio en la calle Humberto Primero Nº 3035, Cap. Federal, el Negocio de "Panadería y Fábrica de Masas (carpeta 6150/83) -Ampliación de Rubro: Elaboración de Emparedados (108003), Comercio Minorista, Venta de Emparedados, Bebidas en general Envasadas (202001-002) Sup. total 599.54 m² Exp. 16.216/86", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2655/59, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17 al 23/11/94.

e. 24/11 Nº 11.249 v. 30/11/94

"C"

Argos Inmobiliaria con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Fed. representada por Miguel Fernández, Avisan que: Se rectifica el edicto publicado con fecha 14-11-1994 hasta el día 18-11-1994 Número 10.639 Debe leerse: Que los señores Armando Díaz, Antonio Micele, Emilio Díaz y Ernesto Díaz, con domicilio en la calle Bolivia 164 7º Piso Unidad 24 de la Cap. Federal venden a Castro Barros Bar S.R.L. con domicilio en la calle Agustín Alvarez 4880 de la Capital Fed. el negocio de Pizzería Restaurante y Bar, sito en la calle CASTRO BARROS 100, esq. DON BOSCO, Cap. Fed. libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas Catamarca 598 de la Cap. Federal.

e. 23/11 Nº 11.842 v. 29/11/94

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Rafael Antonio Tessone domiciliado en Costa Rica 5966 de Capital, vende a Daniel Rotondi y Gisela Sisniega domiciliados en Av. de Mayo 1260 de Capital su quiosco - venta de productos alimenticios sito en CABILDO 1278 de Capital, oposiciones Cabildo 546 Capital.

e. 28/11 Nº 12.432 v. 2/12/94

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Juan Giangiacomo, domiciliado en Acuña de Figueroa 590, Capital, vende a Gloria Cecilia Korsunsky, domiciliada en Av. Roca 1495 Vicente López su Bar confitería-sandwichería-minutas sito en CALLAO 484 Capital Federal. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital Federal.

e. 28/11 Nº 12.433 v. 2/12/94

Se avisa que Miguel Quartulli, domiciliado Helguera 975 Cap. transfiere a Gustavo Nasta, domiciliado en Portela 543 Cap., el fondo de comercio dedicado al rubro de garage sito en la calle COLOMBRES 137 Cap. Reclamos de ley en Colombres 137 Cap.

e. 28/11 Nº 4423 v. 2/12/94

"F"

El señor Aldo Cicione, con domicilio en la calle Martínez Castro 3036 de Capital, transfiere en carácter de donación al señor Juan Francisco Carrizo, con domicilio en la calle Cóndor 1742, Capital el fondo de comercio que le pertenece, sito en el local ubicado en calle FERRE 2237/2239 de Capital Federal, el cual funciona con los siguientes rubros: reparación de vehículos, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos (502630), reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores (503100). El reclamo de ley se efectuará en la calle Ferré 2237/39 de esta ciudad.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 24/11/94.

e. 28/11 Nº 11.443 v. 2/12/94

"J"

Cerisola & Cía. S.A. Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220, Cap. avisan que Olga Beatriz Enriquez vende a Eugenio Rolón Peralta, ambos dom. México 1220, Cap. negocio de Elaboración de Productos de Panadería Com. Minorista. Despacho de Pan y afines, sito en JOSE ANTONIO CABRERA 3975, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 23/11 Nº 11.767 v. 29/11/94

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que la Sra. Hebe Norma Ponte domiciliada en Junín 1871 Piso 3º, Capital Federal vende a Sr. Manuel Morales domiciliado en Uspallata 139, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires su negocio de lavadero sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 116, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 11.980 v. 30/11/94

"L"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan, Bal. Mart. Púb. Rivadavia 1342 P. 1º Unid. 6 Cap. Fed., representada por M. Vilan, Avisan: Que se rectifica parcialmente Edicto Nº 41.994 publicado del 16/2 al 22/2/94, quedando definitivamente como parte Compradora, unicamente el Sr. Pablo Jorge Marcote, con domicilio en la calle Conde Nº 4812, Capital, con referencia al negocio de molienda y venta de café - despacho de café en tazas - venta de helados casa de lunch y despacho de bebidas, expte. 23.549/74, sito en esta Capital calle LAVALLE 515. Reclamo de ley en n/ Oficinas.

e. 28/11 Nº 12.393 v. 2/12/94

"N"

Ariel Delfino José Battezzati y Sergio Máximo Aisenstein Gerentes de Capitán Black S.R.L. con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1119 8º Piso de Capital venden a Silverman S.R.L. con domicilio en Nicaragua Nº 4344/46 P.B. de Capital representados por Ariel Delfino, José Battezzati y Sergio Máximo Aisenstein el negocio "local de baile clase C". Con intercalación de números de variedades sin transformación con una capacidad máxima de cien personas (100) ubicado en la calle NICARAGUA 4344/46 P.B. Cap. por exp. Nº 50.110/89 Reclamos de ley en el domicilio del negocio.

e. 25/11 Nº 12.173 v. 1/12/94

"P"

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que se anula el edicto Nº 8677 publicado del 27/10/94 al 2/11/94 con relación a la transferencia del fondo de comercio ubicado en PUNTA ARENAS Nº 1914/18 y TERRERO Nº 2478, P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.418 v. 2/12/94

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que Edmundo Leite Rosas con domicilio en Honorio Pueyrredón 1904, Piso 10, "B", Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Servicios: Lavado y engrase manual de vehículos" ubicado en PUNTA ARENAS Nº 1914/16/18 y TERRERO Nº 2478, P.B., Capital Federal a los Sres. Ricardo Antonio Vila y Edgardo Jorge Arroupe, ambos domiciliados en Homero 907, Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.417 v. 2/12/94

"R"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que el Sr. Carlos Alberto Pastori domiciliado en Buenos Aires 1042, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, vende a Ricardo Fidel Moreno domiciliado en Aristóbulo del Valle 1191, Capital Federal su negocio de lavadero sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 1549 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 11.979 v. 30/11/94

"S"

Se avisa que: la Sra. María Alcira Caffarone, C.I. nº 4.563.932 de Policía Federal, y la Sra. Luisa Olga Chacon, D.N.I. nº 0.704.857 con domicilio en la Av. Santa Fe nº 3.681 Piso 14º "H" de Capital Federal Venden a Lavipasa Sociedad Anónima con domicilio en la calle Venezuela nº 1237 de Capital Federal, representada en este acto por Rafael Vinci D.N.I. nº 8.108.785 en su carácter de Director Suplente el Negocio dedicado a Playa de Estacionamiento (capacidad hasta 40 cocheras) (205010) ubicado en la Calle SALTA Nº 465 y 473 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Carlos Calvo nº 3.809 de Capital Federal.

e. 24/11 Nº 4153 v. 30/11/94

Compañía Química S.A., con domicilio legal en Suipacha 664, 2º Piso (1008), Capital Federal, comunica que cede y transfiere a Procter & Gamble Interamericas Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Suipacha 664, 2º Piso, de Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, ubicado en la calle SUIPACHA 664, 2º PISO, Capital Federal, que gira bajo el nombre de Compañía Química S.A., dedicado a la fabricación, importación y comercialización de productos químicos para la higiene personal y del hogar, incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible que esté o no reflejado en los registros contables. Esta Transferencia de Fondo de Comercio se realiza bajo la forma de una reorganización empresaria libre de impuestos en los términos del art. 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 (t. o. 1986 y modificatorias) y demás normas reglamentarias aplicables. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Esta Transferencia de Fondo de Comercio se realiza ad referendum de su aprobación por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, (1001) Capital Federal.

e. 24/11 Nº 3400 v. 30/11/94

E.J.I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360-E.P. Capital Federal, avisan que Alfio S.R.L., con domicilio en Viamonte 1453 - 5º - 36, Capital Federal, vende comercio minorista Casa de Lunch (602010), Café-Bar (602020) y Confitería (602070) Exp. Municipal Nº 069797/93, sito en SUIPACHA 919, Capital Federal a Carlos Leder, domiciliado en Azul 882, Capital Federal, quien compra en comisión para "Suipara S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.334 v. 2/12/94

"Y"

Organización Lois y Mato SRL (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que José Tarcisio Rois López; David Lago Real y Fermín Reboiras, dom. H. Yrigoyen 4000, Cap. venden a Gustavo José Iglesias y José Iglesias su negocio del ramo (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas sito en YRIGOYEN HIPOLITO 3998/4000 PB PI ST, BOCAYUVA QUINTINO 206, Capital, quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 23/11 Nº 11.935 v. 29/11/94

Alejandro Llauró e Hijos S.A.I.C., con domicilio legal en Bernardo de Yrigoyen 972, 3º piso (1072), Capital Federal, comunica que cede y transfiere a Procter & Gamble Interamericas Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Suipacha 664, 2º Piso, de Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la elaboración y distribución de jabones, detergentes y polvos limpiadores, que gira bajo el nombre de Alejandro Llauró e Hijos S.A.I.C., incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible, esté reflejado o no en los registros contables. El establecimiento cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones: Avda. Castelli 316, Resistencia, Provincia del Chaco (ventas); Uruguay 196, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (fabricación); Bernardo de Yrigoyen 972, 3º piso, Capital Federal (oficinas) y Suipacha 664, 2º piso, Capital Federal (administración y ventas). Esta Transferencia de Fondo de Comercio se realiza bajo la forma de una reorganización empresaria libre de impuestos en los términos del artículo 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 (t. o. 1986 y modificatorias) y demás normas reglamentarias aplicables. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Esta transferencia de Fondo de Comercio se realiza ad referéndum de su aprobación por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, (1001) Capital Federal.

e. 24/11 Nº 3401 v. 30/11/94

Se hace saber por 3 días que "Oceanmarine S.A autorizada por la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo, por Resol. Nº 9 del 21/10/94, la transferencia a "Remolques Pulsar S.A." el Buque "Albatros I", Matrícula 5422, hoy inscripto en Bandera Panameña con el nombre de "Albatros III".

e. 25/11 Nº 12.242 v. 29/11/94

Se hace saber por 3 días que "Arenera Olivos S.A.M.C.I. y A." mediante escrit. 97 del 3/10/94, Reg. 111 de Avellaneda, al fº 312, transfirió a "Aresol S.A." el Buque "Zelandia", Matrícula 845, en cumplimiento del art. 484, inc. c) de la Ley 20.094.

e. 25/11 Nº 12.243 v. 29/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA PACIFICA S. A. C.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 19/9/94 aprobó los aumentos de Capital. A) Con destino específico al canje de capital por fusión de San José de Tandil S.A. y Armonel S.A. que se disolvieron sin liquidarse $ 2,26 B) Por capitalización de ajuste de Capital $ 11.996,44 se emitieron acciones al portador clase "A" valor nominal $ 1.- cada una con derecho a 5 votos.

Síndico - Héctor Tisocco

e. 25/11 Nº 12.228 v. 29/11/94

AGROPECUARIA PACIFICA S. A. C.

SAN JOSE DE TANDIL S. A.

ARMONEL S. A.

FUSION POR ABSORCION. A los fines dispuestos por el art. 83 Inc. 3º de La Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante o absorbente agropecuaria Pacífica S.A.C. inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/7/80 bajo el Nº 2662 Libro 92 Tomo A, con domicilio en San Martín 323 Piso 15 Capital Federal. Sociedades absorbidas: San José de Tandil S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/6/81 bajo el Nº 411 Libro 94 Tomo A y Modificaciones Posteriores. Armonel S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/5/88 bajo el Nº 2838 Libro 105 Tomo A, ambas con domicilio en San Martín 323, piso 15, Capital Federal. La sociedad incorporante o absorbente queda subsistente y continúa las operaciones de las absorbidas que se disuelven sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre todos los representantes legales de las sociedades involucradas en la Reorganización el 18 de agosto de 1994 y aprobados por los Directores de cada uno de las empresas en reuniones de la misma fecha. El compromiso previo de fusión fue convalidado por las Asambleas de Accionistas de todas las sociedades del 19/8/94, todas con el carácter de unánimes. Las fusiones se efectúan en base a los balances cerrados el 30/6/94 fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: 1) Agropecuaria Pacífica S.A.C. Activo $ 1.011.979,51 Pasivo $ 196.895,09 Patrimonio Neto: $ 815.084,42 San José de Tandil S.A. Activo $ 489.421,30 Pasivo $ 213.574,57 Patrimonio Neto $ 275.846,73 Armonel S.A.. Activo $ 665.690,76 Pasivo $ 0,06 Patrimonio Neto $ 665.690,70. El capital social de la sociedad absorbente o incorporante como conse-

cuencia de la fusión se aumenta en $ 2,26. La sociedad incorporante o absorbente continúa funcionando con la misma denominación e igual domicilio. Reclamos de Ley. Escribano Roberto Condomí Alcorta (h.) Bernardo de Irigoyen 88 - piso 1º Capital Federal.

Síndico - Héctor Tisocco

e. 25/11 Nº 12.229 v. 29/11/94

AGROPECUARIA GENERAL ZAPIOLA S.C.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 Inc. 4 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad AGROPECUARIA GENERAL ZAPIOLA S.C.A., con sede social en la calle Paraná 1315 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1955 bajo el número 549 al folio 133 del libro 234 de contratos Públicos, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de setiembre de 1994, aprobó la cesión por la cual se destina el 63,04 por ciento de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de Junio de 1994, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos seiscientos catorce mil doscientos veintiuno con 55/100 ($ 614.221,55) y del pasivo en pesos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco con 14/100 ($ 49.595,14). De ello se destina a las nuevas sociedades el activo de $ 362.284,9 y el pasivo de $ 6.343,09. Las sociedades escisionarias se denominan: Puesto Zapiola S.A.; con domicilio en Talcahuano 638 Cap. Fed. Madrina S.A. con domicilio en Cerrito 1632 Cap. Fed.; Posta Manantiales S.A. con domicilio en Billinghurst 1719 PB "B" Cap. Fed. y Manantiales Grande S.A. con domicilio en Montevideo 1646, piso 1º "A" de la Cap. Fed. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 5 de la ley 19.550. En razón de haber destinado 63,05 % del capital social a la constitución de nuevas sociedades, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos

e. 28/11 Nº 4428 v. 30/11/94

"B"

BLOQUE EDITOR Sociedad Anónima

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Damos conocimiento a los señores accionistas de BLOQUE EDITOR S.A. con domicilio en Paraguay 794 1º Piso Capital Federal, que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 31/10/94 se procedió a aumentar el capital a $ 150.000,00 en virtud de ello y en cumplimiento del art. 194 de la L.S.C. se procede a otorgar el derecho de preferencia para su suscripción por 30 días a partir de la última publicación del presente edicto, y por la suma de $ 90.000,00 para alcanzar el importe del nuevo capital societario.

Presidente - Norberto Peluso

e. 28/11 Nº 12.295 v. 2/12/94

"C"

CASA ARTUS S. A. C. Reg. Nº 26.706

Se hace saber que por aprobación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de abril de 1994, que se elevó el Capital Social a la suma de $ 400.000.- dando preferencia a los titulares el derecho de acuerdo con el artículo 194 de la ley 19.550.

Director - Gandino, Cayetano Francisco

e. 28/11 Nº 12.367 v. 2/12/94

"D"

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A.

Pago de amortización e intereses de sus obligaciones negociables - Clase A, Serie 1 - Simples, no convertibles en acciones. DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A., comunica a los señores obligacionistas que el 30-11-94 pagaraála cuarta cuota de intereses y la segunda cuota de amortización de capital de sus Obligaciones Negociables VN U$S 20.000.000 (VN residual U$S 16.700.000) Clase A - Serie 1, cuyo período de suscripción fue del 30-11-92 al 29-12-92.

Agente Pagador: DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.

Domicilio de Pago: Bartolomé Mitre 401, Capital Federal.

Fecha de Pago: 30 de noviembre de 1994.

Amortización: 16,50 % del VN U$S 20.000.000.

Monto de la amortización: U$S 3.300.000.

Período correspondiente: 30-5-94 al 29-11-94, inclusive (184 días).

Tasa anual: 9 %.

Interés que abona: 4,6000 %.

Monto de los intereses: U$S 768.200.

Horario de atención: de 10 hs. a 15 hs. Departamento de Títulos.

Moneda de pago: Dólares Estadounidenses.

Apoderada - María R. E. de Muñoz

Subgerente Departamental - Roberto J. Ros

e. 28/11 Nº 3489 v. 30/11/94

"L"

LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M.
ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S.A.A.C. y F.
MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M.
LA BELLACA S.A.A.C.I.F. y M.

REORGANIZACION SOCIETARIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales se hace saber por tres (3) días que LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/3/63; con un Activo de $ 23.002.882,72 y un Pasivo de $ 2.047.294,96 al 30/9/94 ha suscripto el día 3/11/94 un "Compromiso Previo de Reorganización Societaria (Escisión - Fusión y Fusión por Absorción)" con las siguientes sociedades:

1.- MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1054, Fº 86, Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales, el 25/6/63, con un Activo de $ 5.094.869,66 y un Pasivo de $ 626.871,89 al 30/9/94. Esta sociedad escinde parte de su patrimonio a esa fecha, compuesto por un Activo de $ 4.467.777,52 y un Pasivo de $ 487.433,89 para destinarlo a la fusión con LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M.

2.- LA BELLACA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 418; Fº 6; Lº 57; Tº A de Estatutos Nacionales el 22/3/63; con un Activo de $ 8.669.374,14 y un Pasivo de $ 179.336,52 al 30/9/94.

3.- ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S.A.A.C. y F. con sede social en Av. Corrientes 345; piso 10º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.387; Fº 130; Lº 53; Tº A de Estatutos Nacionales, el 19/10/60; con un Activo de $ 13.348.913,87 y un Pasivo de $ 8.471,53 al 30/9/94. Dicho "Compromiso Previo" fue aprobado por las asambleas de accionistas celebradas el 21/11/94. Como consecuencia de esta reorganización se produce un aumento del capital social de LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. en $ 10.667,00 en su calidad de incorporante de LA BELLACA S.A.A.C.I.F. y M., ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S.A.A.C. y F. y la parte escindida del patrimonio de MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M. Se trata de una reestructuración societaria dentro del mismo grupo económico.

LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M.

Director - Alejandro Blaquier

e. 28/11 Nº 12.370 v. 30/11/94

LA OXIGENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Con domicilio en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, hace saber de conformidad a la Ley 19.550 y en especial a su artículo 194 que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1994 se resolvió: a) aumentar el Capital Social a la suma de $ 7.500.000, mediante integración en efectivo y con la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1.- y b) reformar el artículo 5o. del Estatuto Social.

Apoderado - A. Roberto Alonzo

e. 28/11 Nº 12.413 v. 30/11/94

"O"

OBLIMENTO S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/93 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 300.000.- con destino a reformas del local sito en Av. Cabildo 2269 de Capital Federal. En consecuencia, el capital social se aumenta de $ 1.- a $ 300.000.- El aumento podrá ser integrado al contado en el momento de la suscripción o bien mediante la afectación de aportes a cuenta de futuros aumentos de capital que hubieren efectuado los Señores accionistas hasta el límite de sus derechos de suscripción. El presente aviso se efectúa en los términos del art. 194, párrafo 3ro. de la Ley 19.550 a efecto de que los titulares de las acciones puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les corresponde dentro del plazo de 30 días de la última publicación.

Presidente - Daniel Ramón Fonte

e. 25/11 Nº 12.160 v. 29/11/94

"P"

PLANOLUX S.A.

A efectos ejercicio derecho de preferencia por As. Extraord. del 29/12/93 se Aumentó el Cap. Social de $ 100 a $ 22.500 emitiéndose 22.400 acciones Ord. al Port., Clase "A" de 5 v. por acción, v/n $ 1, derecho a dividendos desde el 1/7/93. V/N de la emisión $ 22.400.

Presidente - Eduardo Jorge Díaz

e. 28/11 Nº 12.284 v. 30/11/94

"S"

SULFOQUIMICA Sociedad Anónima Argentina, Industrial, Comercial y Agropecuaria

La Sociedad SULFOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA con sede en Blanco Encalada 4706, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1968, bajo Nº 2862; Fº 248; Lº 65 Tº "A" de Estatutos Nacionales por Asamblea General Extraordinaria del 26 de setiembre de 1994 resolvió: a) Escindir la sociedad en base al Balance General al 30 de junio de 1994; Activo: $ 1527688,35; Pasivo: $ 561198,09; Patrimonio Neto: $ 966490,26; b) Constituir la sociedad "LA STIPA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en O'Higgins 4729, 8º "E", Capital, asignándole un Activo de $ 267067,69; Pasivo: $ 87052,53 y Patrimonio Neto: $ 180015,16, el Capital Social de la Sociedad escisionaria es de $ 40.000; c) No existen socios recedentes.

Presidente - Carlos José Kiss

e. 25/11 Nº 12.231 v. 29/11/94

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. (TELEFE)

(AVISO DE SUSCRIPCION)

Se informa por tres días a los Señores Accionistas que la Sociedad ofrece en suscripción 20.000.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un Peso por acción, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:

I) 6.000.000 acciones a la Categoría A; b) 2.800.000 acciones a la Categoría B; c) 2.800.000 acciones a la Categoría C; d) 2.800.000 acciones a la categoría D; e) 2.800.000 acciones a la Categoría E; f) 2.800.000 acciones a la Categoría F. En adelante todas las acciones a emitir, a los efectos de esta reunión, se identificarán, conjuntamente, como las "Nuevas Acciones".

II) Precio de suscripción: El precio de suscripción a ser abonado por los suscriptores a la Sociedad se fija, de conformidad con el valor fijado por la Asamblea, en Pesos Uno por acción.

III) Período de Suscripción Preferente: Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas por los Sres. Accionistas, que acrediten su identidad y su condición de accionista, en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente en proporción a las acciones que posee cada accionista y respecto a las de la misma clase que resulten titulares. El período de suscripción preferente tendrá una duración de 30 días conforme a lo previsto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550, comenzando a las 10 horas del día 30 de noviembre de 1994 ("Período de Preferencia").

IV) Derecho de Acrecer: Aquellas Nuevas Acciones que no sean adquiridas, en el Período de Preferencia, por los Sres. Accionistas, en ejercicio de sus respectivos derechos de suscripción preferente ("Acciones Remanentes"), podrán ser suscriptas durante los treinta días siguientes a la finalización del Período de Preferencia mediante el ejercicio del derecho de acrecer ("Período de Acrecer").

V) Suscripción: En ejercicio de sus derechos de suscripción preferente o de acrecer, los suscriptores de las Nuevas Acciones o de las Acciones Remanentes, según fuera el caso, deberán manifestar esa voluntad, suscribiendo el respectivo formulario en la sede social en el horario de 10 a 16 horas durante el Período de Preferencia o de Acrecer, según fuera el caso.

VI) Integración: Las Nuevas Acciones o las Acciones Remanentes suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente o de acrecer, según fuera el caso, serán integradas de la siguiente forma: a) 50 % del valor nominal suscripto, en dinero en efectivo a ser abonado de manera simultánea con la suscripción; b) el 50 % restante del valor nominal suscripto en cuatro cuotas iguales, y consecutivas pagaderas, en dinero en efectivo, el día 30 de marzo de 1995, 30 de junio de 1995, 30 de setiembre de 1995 y 30 de diciembre de 1995.

VII) Forma de la Integración: La integración en efectivo de las Nuevas Acciones y/o de las Acciones Remanentes, según fuera el caso, deberá hacerse en el domicilio de la Sociedad mediante cheque, el cual se imputará a la integración una vez hecho efectivo.

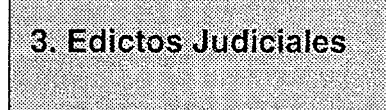
VIII) Títulos Representativos de las Nuevas Acciones: Serán representados mediante Certificados Provisionales, los que se reemplazarán por los Títulos Definitivos cumplida, definitiva y completamente, la integración.

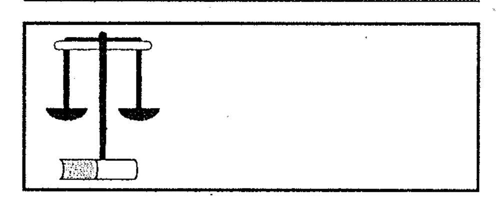
IX) Pago Anticipado: Los accionistas que lo deseen podrán anticipar el pago de sus respectivas integraciones, no teniendo derecho, por ello a exigir descuentos o a la devolución de lo integrado.

X) Cesión del Derecho de Preferencia y de Acrecer: La cesión de los derechos de suscripción preferente y de acrecer del que son titulares los Sres. Accionistas tal como fuera autorizada por la Asamblea sólo podrá tener eficacia frente a la Sociedad una vez contadas con las autorizaciones previstas por la Ley Nº 22.285 en lo que fuera pertinente y en la medida de lo exigido por dicha norma.

Presidente - Carlos D. S. Fontán Balestra

e. 25/11 Nº 12.444 v. 29/11/94





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CORRESPONDIENTE A LA CAUSA TARABINI, CRISTIAN LUIS s/Defraudación en perjuicio del BANCO NACION ARGENTINA-SUCURSAL PARANA" respecto a CRISTIAN LUIS TARABINI, argentino, nacido en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 21 de marzo de 1969, hijo de Luis Agustín Tarabini y de Juana René

Ríos, con instrucción secundaria completa y título de Bachiller Nacional, empleado administrativo, domiciliado en calle 1228 s/nº de esta ciudad, de estado civil casado, D. N. I. nº 20.554.999 con domicilio anterior en la calle Pedro de Mendoza 2037 también de esta ciudad; la que textualmente dispone: "Sentencia: I— ... II— Condenar a CRISTIAN LUIS TARABINI, a la pena de dos años y seis meses de prisión, cuyo cumplimiento se dejan en suspenso (art. 26 del Cód. Penal) e inhabilitación especial perpetua (art. 174 inc. 5º último párrafo del Cód. Penal) ... Fdo: David A. Chaulet —Presidente—, Lilia G. Carnero —Juez de Cámara— , Francisco C. Garay —Juez de Cámara—. Ante Mí Ricardo Alvarez —Secretario—". Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 25/11 Nº 3751 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza a MAXIMO BUSTOS para que dentro de 5 días tome intervención y conteste demanda en autos "VEGA DE BUSTOS ANGELA HIGINIA s/ Autorización", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 28/11 Nº 12.456 v. 29/11/94

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA RUDAKIEWICZ y/o RUDAKIEWICZ y/o RUDAKIEWCZ y de don DELIO GALAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 16/8/94.
e. 25/11 Nº 52.236 v. 29/11/94

Nº 35

Juzgado Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 23/11/94.
e. 25/11 Nº 3710 v. 29/11/94

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ELVIRA BRUNO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 28/11 Nº 4312 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO EGISTO MENINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 28/11 Nº 12.137 v. 30/11/94

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Cortelezzi, Secretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Dn. CANDIDO OSCAR LANGELLOTTI.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 8/11/94.
e. 28/11 Nº 9359 v. 30/11/94

Nº 76

El Juzgado de 1ª Instancia Civil Nº 76, sito en Lavalle 1212, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza por 15 (quince) días a don ENRIQUE PAVAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "VENDRAMIN DE PAVAN INES LUCIA c/ PAVAN ENRIQUE s/ Divorcio Ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 28/11 Nº 4403 v. 29/11/94

Nº 85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Lavalle 1212, 3º piso de esta Capital, en autos: "GANDUGLIA, MARIO JORGE Y BARRERA DE GANDUGLIA, EVA ANGELICA s/ Divorcio Art. 67 Bis" notifica a ELVA ANGELICA BARRERA: "Buenos Aires, julio 6 de 1994 ... Resuelvo: Disponer la conversión en divorcio vincular de la separación personal decretada a fs. 8 respecto de MARIO JORGE GANDUGLIA y ELVA ANGELICA BARRERA. Notifíquese ..." Gustavo Alberto Smuclir, juez. "Buenos Aires, agosto 11 de 1994 ... Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial." ... Gustavo Alberto Smuclir, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 28/11 Nº 12.443 v. 29/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 por ante el cual tramitan los autos: "BANGERTER FEDERICO LUIS ADRIAN s/Cancelación de Pagaré", sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento 23 de abril de 1993, por la suma de $ 7.797,80 librado por CARREFOUR ARGENTINA S. A. (SUCURSAL SAN ISIDRO) a favor de LACROSSE S. R. L. Publíquese edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/11 Nº 4134 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, en los autos caratulados "SAMPERE OSCAR ENRIQUE c/ BLANCO SATURNINO OSCAR s/ Ejecutivo", Expte. Nº 60.890, cita al ejecutado Señor OSCAR SATURNINO BLANCO a estar a derecho y oponer excepciones dentro de los cinco días de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 Nº 4357 v. 29/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en autos "TEXCOM S.A. s/Cancelación", con fecha 16 de mayo de 1994 ha dictado la siguiente resolución: "... decrétase la cancelación como título circulatorio de los cinco pagarés que se enumeran por los siguientes importes y vencimientos: 1) u$s 4.263,37 con vencimiento 31/7/93; 2) u$s 5.000.- con vencimiento 15/8/93; 3) u$s 6.760.- con vencimiento 10/9/93; 4) u$s 6.760.- con vencimiento 20/9/93; 5) u$s 6.760.- con vencimiento 30/9/93; los dos primeros librados por el Sr. Marcos Cohen y los tres restantes por el Sr. Guillermo Cohen, todos ellos a favor de Texcom S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días. Fernando F. Ottolenghi, Juez".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/11 Nº 3385 v. 6/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta con asiento en Diagonal Norte 1211 Piso 7º de Capital Federal ha ordenado publicar el siguiente edicto en los autos "NENNA VICENTE HORACIO s/ Cancelación de Título" Exp. Nº 33.436/94: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1994 ... De conformidad con lo dispuesto por el art. 85 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son: librador Cooperativa "Del Este" Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., un documento por la suma de U$S 52.839.- la fecha de vencimiento es el 6 de junio de 1994, beneficiario HORACIO NENNA, habiéndose omitido en el pagaré la consignación del primer nombre. Publíquense edictos durante quince días (15) en el Boletín Oficial y en el diario Nación.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/11 Nº 4355 v. 19/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "BAYER ARGENTINA S.A. c/ AGROQUIMICA DEL OESTE S.R.L. y otros s/ Ejecutivo", cita y emplaza al demandado TOMAS OYENARD por el término de cinco días para que comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 28/11 Nº 4387 v. 29/11/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 Piso 2 Capital Federal, en autos "FUMO COSME c/ JUVIMEN y Otros s/ Despido" cita a VICTOR NOE JUNOWICZ a la audiencia del 22 de diciembre de 1994 a las 9.30 hs. a los fines previstos en el art. 68 de la ley 18.345 modificada por la ley 21.625 bajo apercibimiento de los arts. 63, 71 y 82 de la ley citada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
María Dora González, secretaria.
e. 28/11 Nº 3766 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 Piso 2 Capital, en autos "FUMO COSME c/ JUVIMEN y Otros s/ Despido" cita a GANON MARGARITA LUISA a la audiencia del 22 de diciembre de 1994 a las 9.30 hs. a los fines previstos en el art. 68 de la ley 18.345 modificada por la ley 21.625 bajo apercibimiento de los arts. 53, 71 y 82 de la ley citada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
María Dora González, secretaria.
e. 28/11 Nº 3767 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 Piso 2, Capital Federal, en autos "FUMO COSME c/ JUVIMEN y Otros s/ Despido" cita a URIEL DAN JUNOWICZ a la audiencia del 22 de diciembre de 1994 a las 9.30 hs. a los fines previstos en el art. 68 de la ley 18.345 modificada por la ley 21.625 bajo apercibimiento de los arts. 63, 71 y 82 de la ley citada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
María Dora González, secretaria.
e. 28/11 Nº 3768 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, Piso 2, Capital Federal, en autos "FUMO COSME c/JUVIMEN y Otros s/ Despido" cita a BY LIBERTINO 2000 DE MARGARITA LUISA GANON a la audiencia del 22 de diciembre de 1994 a las 9.30 hs. a los fines previstos en el art. 68 de la ley 18.345 modificada por la ley 21.625 bajo apercibimiento de los arts. 63, 71 y 82 de la ley citada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
María Dora González, secretaria.
e. 28/11 Nº 3769 v. 29/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a NORMA SUSANA GIMENEZ (D.N.I.: 14.548.847, argentina, nacida el 8/7/61 en Antuña, Gral. Taboada, Santiago del Estero, de 32 años de edad, casada), ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA (de 37 años de edad, chofer, casado con la nombrada Giménez), CLAUDIA LILIANA HERRERA (argentina, 21 años de edad, nacida el 7/12/72 en Pinto Santiago del Estero), KAREN NIEVES AYAMIAN (D.N.I.: 92.892.189 argentina, 21 años, soltera, profesora de inglés) y MONICA FRASSO, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2095, caratulada "NORMA SUSANA GIMENEZ y Otros por Hurto y Usurpación —arts. 162 y 181 del Cód. Penal—, que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.- ... cítese a NORMA SUSANA GIMENEZ, ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA, CLAUDIA LILIANA HERRERA, KAREN NIEVES AYAMIAN y MONICA FRASSO, mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerles saber que, en ese lapso, deberán comparecer ante el tribunal a estar a derecho ... bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 28/11 Nº 3762 v. 2/12/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5 "Buenos Aires, 28 de abril de 1994 ... Por darse el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C. P. P. en orden a que MARCELO DANIEL ACTIS ha participado en la comisión del hecho ilícito que aquí se investiga, recíbasele declaración indagatoria ..." Cita y emplaza por tres (3) días contados a partir de la última publicación del presente a MARCELO DANIEL ACTIS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Félix José Descalzo, secretario.
e. 23/11 Nº 3702 v. 29/11/94

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro. de Capital Federal, en el Legajo Nº 46/S "NORA BEATRIZ RECALDE s/ Defraudación contra la Administración Pública", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de agosto de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en causa Nº 12, por el cual se condena a NORA BEATRIZ RECALDE ..., a la

pena de dos años y dos meses de prisión, de ejecución condicional, por considerarla autora penalmente responsable del delito de peculado cometido en perjuicio de la Policía Federal Argentina, e Inhabilitación Absoluta Perpetua, con costas (arts. 19, 26, según texto ley 23.057 por considerarlo más benigno que el actual, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45, y 261, primer párrafo todos ellos del Código Penal, y 398 y sgtes., 403 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación ... Fdo.: Horacio Alberto Vaccare, María C. Roqueta y José V. Martínez Sobrino, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, ante mi: Adriana Palliotti, secretaria. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.

e. 28/11 Nº 3772 v. 2/12/94

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sita en la calle Lavalle 1171, Piso 1ro. de la Capital Federal, en el Legajo Nº 71/S "RICARDO GUILLERMO BENITEZ s/ Exacciones Ilegales" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de setiembre de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal, en causa Nº 121, por el cual se condena a RICARDO GUILLERMO BENITEZ ..., a la pena de un año y tres meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, tres años de inhabilitación especial para el ejercicio de empleos públicos, ... por considerarlo autor penalmente responsable del delito de exacciones ilegales (arts. 45, 266, 20 y 26 del Código Penal y 403 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Luis M. García, Luis María Cabral, vocales, Fernando R. Ramírez en su carácter de Presidente, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de la Capital Federal. Ante mi: Fernando Canero, secretario. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.

e. 28/11 Nº 3773 v. 2/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JAVIER PAPOLLA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Nº 55.022, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 28/11 Nº 3798 v. 2/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 1, de la Capital Federal, Secretaría No. 1, hace saber a los imputados HORACIO FABIAN PEÑA FIEL (D. N. I. 21.391.758) y MARIA DE LOS ANGELES MONTES (D. N. I. 24.120.629), que en el término del quinto día de notificados, deberán hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del C. P. P.), bajo apercibimiento de designar de oficio al Sr. Defensor Oficial. Publíquese durante cinco días.
Enrique Méndez Signori, secretario Federal.

e. 25/11 Nº 3749 v. 1/12/94

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a OSCAR GONZALEZ (M. I. nº 8.652.911), para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3040, el día 6 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, a fin de llevar a cabo la audiencia de conciliación de acuerdo a lo normado por el art. 591 del C. P. M. P., en la causa nº 16.773 caratulada "MIKHNO, OLEG s/Querella p/Calumnias e Injurias". Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.

e. 23/11 Nº 3703 v. 29/11/94

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a DANIEL OSCAR BERNALES, D. N. I. 18.028.247, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en la causa que se le sigue, nro. 194 "Averiguación Robo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 24/11 Nº 3707 v. 30/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MARIO ERNESTO FALCON Para que se presente en la sede de este Tribunal dentro del quinto día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4526, en trámite por ante la Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Morón, 21 de noviembre de 1994.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 28/11 Nº 3771 v. 2/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
1	2	Diego García Berro	07/11/94	CARLOS FAJRE FAOUR (DNI Nº 4.366.288)	5	ART. 302 DEL CP.
2	3	Luisa Albamonte	26/10/94	ALEJANDRO PABLO MARTY	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
3	5	Sandra Viviana Goñi	07/11/94	ARTURO FRANCISCO DIANA	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	24/10/94	ARTURO SERGIO KERRY	1	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	28/10/94	VICTOR AQUINO	5	CONTRABANDO
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	28/10/94	MARIO ESPINOLA	5	CONTRABANDO
6	12	Rafael Caputo	31/10/94	HORACIO ERNESTO SRUR	3	INF. LEY 23.771
7	13	Héctor Daniel Ochoa	09/11/94	ALBERICO GUSTAVO RUSSI (DOCUMENTO NACIONAL URUGUAYO Nº 92.714.843)	3	ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	Héctor Daniel Ochoa	09/11/94	PEDRO BORDA (D.N.I. Nº 8.438.245)	3	AV. DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	31/10/94	JULIO CESAR MEZZA (C.I. Nº 12.414.891)	3	INF.ART. 302 C.P.
7	14	Sebastian Sal	31/10/94	OCTAVIO DAMIAN CASCALES (C.I. Nº 13.269.965)	3	INF. LEY 23.771
8	15	Liliana Marta Daleia	01/11/94	HECTOR ZAPATA, ARGENTINO, NACIDO EN MENDOZA EL 20/10/49, DNI. 7.889.332)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	03/11/94	SUSANA BEATRIZ BOERI, ARGENTINA, NACIDA EL 2 DE FEBRERO DE 1962, L.C. Nº 14.630.982, PASAPORTE ARGENTINO Nº 7.949.417	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	04/11/94	ADELA FAVA DE CONIL, ARGENTINA, NACIDA EN ROSARIO, SANTA FE EL 10/05/43	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	04/11/94	ROBERTO MARIO MOSIN, ARGENTINO, NACIDO EN BASAVILBASO, ENTRE RIOS EL 7/3/43 SOLTERO, L.C. 4.407.766	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	07/11/94	ANGEL HORACIO FRASCARELLI, PASAPORTE Nº 1.811.012, NACIDO EN BUENOS AIRES, ARGENTINA, EL 11/12/1920, CASADO, LE: 399.983	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	07/11/94	ALDAY, LILIA CARMEN (ARGENTINA, NACIDA EL 29/5/54, L.C. Nº 11.265.675, PASAPORTE Nº 6.717.204)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	07/11/94	MIRIAM GLADYS GARCIA, ARGENTINA, NACIDA EN CAPITAL FEDERAL EL 18/11/58, DNI 14.202.676, PASAPORTE ARGENTINO CNº 88.524.	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	07/11/94	VICTOR HUGO ESPINOLA PANIAGUA, NACIDO EL 11/7/1966 EN UNION, PARAGUAY, CI. Nº 918.170 (PARAGUAYA)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	08/11/94	(CUBANO, PASAPORTE Nº 040.369.776)	5	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	03/11/94	ROBERTO PEDRO TRONGE	3	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	03/11/94	ISAAC ROJAS BENITEZ DE LOS SANTOS	3	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	04/11/94	NESTOR OMAR PARADISO	1	CONTRABANDO

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/11/94.

e. 23/11 Nº 113 v. 29/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	15/11/94	ARMANDO NESTOR PUEBLA	1	CONTRABANDO
3	6	Mirtha L. Campos Tula	15/11/94	ENRIQUE GERARDO ZOPPI D. N. I. 13.924.318	3	INFRACCION AL ART. 302 DE COD. PENAL
7	14	Sebastián Sal	16/11/94	HANS WOLFGANG SCHEMKE	3	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñez	10/11/94	WALTER ALBERTO SANTUCHO	5	INF. LEY 23.771
8	16	Mónica Marta Iguiñez	11/11/94	JUAN BAUTISTA SOTO GONZALEZ	5	AV. DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñez	11/11/94	GRACIELA OLGA SCOTTO	5	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñez	15/11/94	JUAN DOMINGO PANZA	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñez	16/11/94	CLAUDIA MARIANA CANCIO	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 28/11 Nº 118 v. 2/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	07/11/94	MARIO DONIQUIAN	3	DELITO DE ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	10/11/94	TEODORO KENIGSBERG, titular del DNI Nº12.967.032	3	Nº 57.350
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	08/11/94	SANTIAGO NICOLAS ANFUSO	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	14/11/94	JAVIER RICARDO GOMEZ	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	15/11/94	MARIO SARSAMO	3	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
10	130	Pablo García De La Torre	26/10/94	CRISTIAN ANDRES ACOSTA	3	TENTATIVA DE HOMICIDIO
15	146	Carlos E. Parga	08/11/94	RAMON CESAR ROJAS	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/11/94	HUMBERTO BAMBOZZI	5	DELITO DE ESTAFA - ART. 172 DEL CODIGO PENAL
17	153	Silvia S. López Crespo	08/11/94	FABIAN ARIEL BLANCO	3	DELITO DE AMENAZAS
17	153	Silvia S. López Crespo	10/11/94	CARLOS EDUARDO SCHMIDT LUZARDO	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	04/11/94	JOAQUIN ALVAREZ RIVERA, CI. 7.414.084	5	Nº 34.923 DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julian Descalzo	07/11/94	RUBEN OMAR SOTERA	3	ESTAFA
27	124	Laura G. Bruniard	03/11/94	MARIA YOLANDA ALEGRE	5	Nº 45950 DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	24/10/94	MARIO RAMON LOPEZ - DNI 4.069.249	30	INSOLVENCIA FRAUDULENTA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	17/10/94	FERNANDEZ SANDRO FABIAN	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	115	Domingo Luis Altieri	31/10/94	PABLO ERNESTO SCHIMDT	3	ROBO CON ARMAS
31	115	Domingo Luis Altieri	31/10/94	AMERICO GONZALEZ	3	ROBO Y LESIONES
31	115	Domingo Luis Altieri	31/10/94	FRANCISCO PALMIERO	3	ESTAFA
31	115	Domingo Luis Altieri	31/10/94	MARIO OSCAR CEJAS	3	ROBO CON ARMAS
33	169	Julio César Báez	01/11/94	DANIEL TINGANELLI	30	DELITO DE DEFRAU-DACION POR RETEN-CION INDEBIDA
33	169	Julio César Báez	01/11/94	DANIEL ALBERTO PEREZ	30	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	04/11/94	EDUARDO GORECKI	5	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	31/10/94	JORGE LUIS PEREZ	5	AMENAZAS
34	17	Marta Noemí Caputi	10/11/94	JAIME OSCAR ANDJELL	5	QUIEBRA
35	120	Osvaldo D. Rappa	11/11/94	ANTONIO OJEDA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
39	135	Julio César Báez	09/11/94	GUSTAVO EDUARDO MALDONADO	15	TENTATIVA DE ROBO

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/11/94.

e. 23/11 Nº 114 v. 29/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	16/11/94	VICTOR HUGO AREVALO	3	FALSIFICACION DE SELLOS
1	105	Ventura D. Bustos	18/11/94	FRANCISCO EDUARDO MARIANO LLOBET	3	DELITO DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/11/94	FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ	5	TENT. DE ROBO Y DAÑO
4	113	Fernando Bosch	10/11/94	FRANCO DARIO TORRES	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	11/11/94	ALEJANDRO ANIBAL REGUEIRA	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	16/11/94	CESAR VAZQUEZ	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
4	113	Fernando Bosch	18/11/94	DARIO FABIAN ROMERO	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
4	113	Fernando Bosch	18/11/94	CLAUDIO MARCELO NAGLE y OSCAR ENRIQUE TORRES	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/11/94	JUAN CARLOS SEARA	3	Nº 57.348 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	17/11/94	ALFREDO SAPORITI	3	Nº 57.447 ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	14/11/94	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	Gustavo J. Rofrano	28/06/94	GUILLERMO GABRIEL BARRALLERAS	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	16/11/94	MARIA ANGELICA DERBES de FERNANDEZ	2	DELITO DE FALSIFICACION DE SELLOS OFICIALES
22	148	Julián Descalzo	18/11/94	JUAN CARLOS HAURIE	3	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	31/10/94	JAIME ARTURO CABANILLAS CORREA	3	Nº 36.832 DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	15/11/94	RAUL AQUINO	3	ESTAFA
24	131	Gabriel Presa	21/11/94	O. E. RAPALLINI	5	FALSIFICACION DE SELLOS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
27	106	Juan Pablo Vigliero	24/11/94	MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO	3	DELITO DE ESTAFA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	01/11/94	DAMIAN MARIO SAAVEDRA	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
30	109	Ignacio Belderrain	07/11/94	ANDRES WASHINGTON RINSDAHL L. E. 07988503	10	Nº 56.212 DELITO DE ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	09/11/94	JORGE FUKS	3	DELITO DE ESTAFA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	10/11/94	ISIDRO OMAR MARTINEZ	3	DELITO DE ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	09/11/94	SALOMON FRIMAN	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	11/11/94	SONIA MARIELA MEDINA titular del D.N.I. 22.192.547	3	HURTO
33	169	Julio César Báez	11/11/94	ROBERTO FERNANDEZ	30	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	17/11/94	LUISA ELENA MARQUEZ	3	DEFRAUDACION

e. 28/11 Nº 117 v. 2/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	21/11/94	JOSE VALENZUELA MANSILLA o FELICIANO VALENZUELA MANSILLA o MANUEL HERNANDEZ VALENZUELA MANSILLA	5	TENTATIVA DE ROBO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	14/11/94	NELSON RODRIGUEZ LOPEZ	1	DELITO DE ROBO

e. 28/11 Nº 119 v. 30/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "FABI TRANSPORTES S.A. Concurso Preventivo", se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 12 de abril de 1995, a las 10,00 hs. Nota: El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista Comercial de Capital Federal".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/11 Nº 11.920 v. 29/11/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AUTOSERVICIO GASTON SOCIEDAD DE HECHO (JOSE JABAS, ELIAS JABAS, ALFREDO GOMEZ, SUSANA MARGARITA JABAS DE GOMEZ, ESTELA MARIANA DIAZ DE JABAS, MARIANA RAKAUSKAS DE DIAZ) s/Quiebra" (Exp. 62.328), Síndico designado en autos al Contador Don Jorge E. Krasnobroda con domicilio constituido en la calle Leiva 4675 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1995. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 11 de abril de 1995 a las 12.00 hs., en la sede de este Juzgado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 1º de marzo y 22 de marzo de 1995 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/11 Nº 3688 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Número 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de la Sra. MARTA ROSA DEJTIAR, designándose síndico al Dr. Ricardo Augusto Nissen, con domicilio en la calle Paraguay 1591, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de febrero de 1995, y que se convoca para que concurran a la audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 26 de abril de 1995, a las 12.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2 LC), debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 los días 14 de marzo de 1995 y 4 de abril de 1995, respectivamente. Se hace saber que se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/11 Nº 3708 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Belusi de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de MURILOMB S. A., en la que se designó síndico al contador Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º Dto. 71, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 31 de marzo de 1995 y 25 de abril de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 16 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Juan J. Dieuzeide. Juez".
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/11 Nº 3731 v. 1/12/94

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 días que en fecha 12 de octubre de 1994 se ha declarado la quiebra de GENERADORES Y MOTORES S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 1 de febrero de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico asignado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240 Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de febrero de 1995 y 10 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 29 de marzo de 1995 a las 10.10 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, celebrándose con los que concurran. Intímase a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes y documentación del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/11 Nº 3732 v. 1/12/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "ATREX S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nro. 61.116, con fecha 27/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537 piso 15º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 5/4/95 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/11 Nº 3689 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "MOBILHERRAJE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nro. 60.445, con fecha 27/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en la calle Corrientes 3859 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/4/95 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/11 Nº 3690 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "TROQUELSUR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nro. 61.860, con fecha 1/11/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti, con domicilio en la calle Uruguay 772 piso 7º "72", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 20/4/95 a las 10,00 horas, con la

previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/11 Nº 3691 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "COMPAÑIA AZUCARERA ARPO S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nro. 49.484", con fecha 3/11/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 5º, dpto. "510" de Cap. Fed., a donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 3/5/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/11 Nº 3709 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "FREELANCE S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de noviembre de 1993, bajo el Nº 931, Libro 52, Tomo "B", de Sociedades Anónimas, con sede en Riobamba 1234, piso 7mo., Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1995. El Síndico deberá presentar los días 24 de abril y 16 de mayo de 1995, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de junio de 1995, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 3757 v. 2/12/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, de Capital Federal, hace conocer por el término de 5 (cinco) días a los acreedores de INVERFIN CIA. FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "INVERFIN CIA. FINANCIERA S.A. s/Quiebra - Incidente de Venta Promovido por la Sindicatura" se presentó Proyecto de Distribución Parcial de fondos a fs. 287/288. Firmado: Gerardo Vassallo: Juez". Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/11 Nº 3692 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de C. SAVARESE S.A.C.F.e I., en la que se designó síndico al contador Chiaia Jorge A., con domicilio en Lima 287 5º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de marzo de 1995 y 24 de marzo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 14 de abril de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 1994...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 3758 v. 2/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de MOTTULIMP S.A., en la que actúa como síndico Silvia Raquel Schneider con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 27 de febrero de 1995 y 20 de marzo de 1995, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 3759 v. 2/12/94

Nº 6

Llamado a Concurso Público Nacional e Internacional para mejora de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso—, llama a concurso público nacional e internacional para mejora de oferta en los autos: "BARRECA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Inmuebles, Muebles, Marca FRIGORIFICO VIVORATA" —expte. 19.696— para la venta de la planta frigorífica de la fallida de acuerdo con lo establecido en la resolución del 27.10.94. Objeto: venta en block de la planta frigorífica de la deudora sita a ambos lados de la Ruta Nacional nº 2 Km. 367 de la localidad de Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, según detalle de fracciones e inmuebles obrantes en autos; en tal sentido, la venta se realiza "Ad Corpus" conjuntamente con las maquinarias, instalaciones, herramientas y demás bienes muebles que integran el establecimiento y marcas. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 —decreto de quiebra— la misma participó en la distribución de dicho cupo. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 7 de diciembre de 1994 a las 9 hs. las que serán presentadas ante el Actuario en sobre cerrado. Apertura de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el mismo día 7 de diciembre de 1994 a las 9,30 hs. en presencia del Sr. Actuario, la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta-Base a mejorar: u$s 2.800.000 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos mil) financiado de acuerdo a la modalidad de la oferta de precio glosada a fs. 995/6/8 y lo decidido con fecha 27.10.94, 2do. párr., con un pago inicial del 10% o sea u$s 280.000 (dólares estadounidense doscientos ochenta mil). Condiciones de Presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia del depósito de garantía de la oferta como condición para participar. Precio -Pago y condiciones-: El precio ofertado —que en ningún caso podrá ser inferior al que se mejora— deberá pagar en moneda extranjera-billetes dólares estadounidenses, de contado o en forma financiada: a) contado: al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá abonarse el 30% del precio dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado, el saldo restante —o sea el 65%—, dentro del quinto día de tal aceptación, consecuentemente con la escritura y posesión, b) pago financiado: de proponer la compra con financiación, deberá superar las condiciones ofrecidas a fs. 995/6/8 con las modificaciones referidas en la resolución del 27.10.94, manteniéndose las hipotecas que gravan el establecimiento, celebrándose la escritura traslativa de dominio y tomando la posesión con las pautas indicadas en dicha oferta, respecto de contrato de prenda para garantizar los bienes muebles, deberá celebrarse con anterioridad a la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 24% del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél. En caso de pago financiado, el tributo deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Garantía de la Oferta: 5% (cinco por ciento) del monto ofertado. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Visitas a la Planta e Informaciones: podrá visitarse la planta frigorífica a partir de la publicación de lunes a sábados de 8 a 15 hs. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura en el domicilio de Uruguay 660. 3º Piso "A", Capital T.E. 372-9076. Posesión y Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario (en caso de contado) o financiado según la oferta que se apruebe, se efectuará dentro de un plazo de los treinta días siguientes. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la posesión.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/11 Nº 3711 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "CURUMALAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 27 de octubre de 1994, el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don José Luis Lavezzari, con domicilio en Corrientes 456 piso 19º of. 192, Capital Federal, hasta el día 24 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de mayo de 1995 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/11 Nº 11.970 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de 27 DE OCTUBRE S. A. habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 9 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 8 de mayo de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/11 Nº 3733 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 desempeñada por el Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 2º Piso Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "SASETRU S. A. s/Quiebra" Nº 11.947 que, con fecha 16 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de la empresa citada, emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 procedan a presentar ante la Sindicatura Concursal los títulos justificativos de sus créditos, ello hasta el día 16 de marzo de 1995. A los efectos del cómputo de los plazos concursales fíjase como fecha en que la junta de Acreedores debería realizarse el día 24 de mayo de 1995, ello sin perjuicio de la aplicación en la especie de lo normado por el art. 222 LC. "in fine". Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también, todos sus bienes y/o informe lugar de su ubicación, debiendo igualmente dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de cinco (5) días. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se dejan constancia que los acreedores laborales podrán presentarse directamente ante la Sindicatura a verificar sus créditos, en el período fijado a tal efecto (hasta 16/3/95), siendo el procedimiento gratuito y sin necesidad de patrocinio letrado. Se hace saber que el Síndico interviniente es el Dr. Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en Rivadavia 1367 Piso 11 "B" Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 25/11 Nº 3734 v. 1/12/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, hace saber que en fecha 19 de octubre de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de GUEMITA S. A., con domicilio social en Larrea 735 piso 2º A, Capital, fijando plazo para acreedores soliciten al Síndico Contador Luis Edgardo Pees Labory en la calle Montevideo 595 7º B, verificación de sus créditos hasta el 17 de febrero de 1995. Se señaló audiencia Junta de Acreedores para el 26 de abril de 1995 a las 10 hs. Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/11 Nº 12.162 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles del establecimiento sito en la provincia de Tucumán", llama a licitación para mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición del inmueble individualizado como Fracción I, de "La Cruz o Taruca Pampa", Departamento Burruyacu, Matrícula B-2886, con una superficie de 199 hectáreas, 29 Areas, en las condiciones de dominio y ocupación que surgen de los informes obrantes en autos. La oferta a mejorar

asciende a U$S 490.000 en cuatro cuotas anuales, las tres primeras de U$S 120.000 y la última de U$S 130.000, pagadera la primera a la firma de la escritura traslativa de dominio e hipoteca, con más un interés sobre saldo equivalente a la Tasa Prime Rate más 3,5 puntos, que en ningún caso podrá ser inferior al 12 % anual, abonándose por cuatrimestre vencido. La mejora de oferta a presentar deberá ajustarse a los siguientes condiciones: 1. Deberá mejorar el precio ofertado. 2. Presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente y domicilio que constituye dentro del radio del Juzgado. 3. Acompañar el importe equivalente al 5 % del monto ofertado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o cheque certificado sobre banco de esta plaza, no requiriéndose patrocinio letrado. 4. El precio será abonado en moneda extranjera-billetes dólares Estadounidenses, de contado o en forma financiada. 5. Para el caso de optarse por el pago contado, al momento de aceptarse la propueta, deberá integrarse el 30 % del precio dentro de las 48 horas de notificado bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. 6. En la hipótesis de financiación, el comprador garantizará el pago con hipoteca en primer grado a favor del acreedor hipotecario. 7. La presentación de oferta implica el conocimiento y aceptación de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación, renunciando a todo reclamo posterior. 8. De corresponder el Iva deberá ser integrado por el comprador, responsabilizándose por los pagos de impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la toma de posesión. 9. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta la media hora antes de la audiencia fijada en autos del día 21 del mes de diciembre de 1994, a las 10 horas. El presente se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/11 Nº 4361 v. 2/12/94

Nº 7

Se hace saber, por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de "EDUARDO SPORT S.A. C. e I.", con domicilio en Av. Santa Fe Nº 4561, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1952, figurando inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5963. El proceso ha sido caratulado "EDUARDO SPORT S.A.C. e I. s/Concurso Preventivo", tramitando en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital. Ha sido designado síndico el Sr. Contador Oscar Rivas, con domicilio constituido en Lezica Nº 4002 6º C, Capital. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de dicho domicilio, hasta el día 23 de marzo de 1995, con los títulos respectivos. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 31 de mayo de 1995, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/11 Nº 11.806 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en fecha 27 de setiembre de 1994 declaró abierto el Concurso Preventivo de "YANKELEVICH, JULIO OSCAR", nombrándose Síndico a la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en la calle Viamonte 1365, 5º, "C" de Capital Federal. Fíjase el día 9 de diciembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 2 de febrero de 1995 y 23 de febrero de 1995 para que la Sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Señálase la audiencia del día 17 de marzo de 1995 a las 10,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo propuesto por el deudor; dicha audiencia se realizará en la sala de audiencias del Tribunal, cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/11 Nº 3960 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BILLON S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Giraudo Cristina Haydée con domicilio constituido en la calle Montevideo 250 Piso 1º de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 17 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 28 de abril de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/11 Nº 3735 v. 1/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 7 de esta ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1994 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LAMBERT S.A., y se ha designado Síndico al contador Norberto J. Sapir, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 10 de marzo de 1995. Se han fijado los días 31 de marzo de 1995 y 25 de abril de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, y se ha fijado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder y con los acreedores que concurran, para el día 17 de mayo de 1995 a las 9,30 horas, en la sede del Tribunal, debiendo los señores acreedores concurrir a la misma con una antelación de dos horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/11 Nº 11.913 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, de la Capital Federal (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º) comunica que en los autos "FONTENLA Y WAIS S. A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha para la reunión de la junta de acreedores la del día 14 de febrero de 1995 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/11 Nº 12.240 v. 1/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TRANSCOT S.A. con domicilio en Corrientes 1485, piso 2º, E, de Capital Federal, inscripta el 27.6.78, bajo el número 1988 del libro 89, t.A de Sociedades Anónimas, en la Inspección General de Justicia. El auto dice: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994...decrétase la quiebra de TRANSCOT S.A. Se Resuelve: ...Intimar a la fallida, a sus administradores Jaime Vinitsky (L.E. 4.849.141) y Francisco Haiden (C.I. 2.329.738) y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la L.C. conteniendo también la convocatoria a la audiencia de explicaciones fijada infra ...Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro de plazo que vence el día 16 de diciembre de 1994... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 8 de febrero y 1 de marzo de 1995... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero... Designar el día 22 de marzo de 1995 a las 9:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo....Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 14 de febrero de 1995 a las 9,30 horas...Notifíquese...y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 24/11 Nº 3712 v. 30/11/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, en autos "DOMINGO BONGIORNO Y CIA. S.A.C.I. y F. s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 57.267), llama a mejorar la oferta presentada por u$s 40.000 (Cuarenta mil dólares estadounidenses) más IVA, para la compra de una caldera a gas industrial, cinco máquinas para la industria del cuero, equipos y accesorios, muestrario de monturas de cuero, todo ello en el estado en que se encuentran. Informes: Tucumán 811, 1º piso "B", de 15 a 18 hs. Te.: 322-1775/9560. Condiciones: pago contado, dentro del quinto día de notificada la resolución adjudicando los bienes. Fondo de garantía: u$s 4.000. (Cuatro mil dólares estadounidenses) mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Ofertas a presentar en sobres cerrados hasta el día seis de diciembre de 1994, a las diez horas, en la Secretaría del Juzgado. Acto continuo apertura de sobres en audiencia que se celebrará en el mismo Juzgado. El oferente que ofrezca la suma más elevada será el adjudicatario de los bienes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/11 Nº 3761 v. 29/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de NULAND SOCIEDAD ANONIMA. Que es Síndico designado en autos, el Contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1995. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 28 de abril de 1995, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Callao 635, 1er. piso), con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: a) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. b) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro del quinto día. c) Se intima a la fallida para que dé cumplimiento a los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551 y, de corresponder, a los incisos 1 y 7 del mismo artículo, dentro del tercer día; d) Se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio en autos, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/11 Nº 3693 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la quiebra de PARAISO DUTY FREE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Esmeralda 570 piso 11º oficina 42 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de marzo de 1995 para que los acreedores insinúen la verificación de su crédito ante el síndico designado, Dra. Adriana Alicia Menchaca con domicilio en Ferrari 381 de Capital Federal. Se ha designado audiencia para celebrar la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 10 de mayo de 1995 a las 10.30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1º piso Capital Federal. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y c) constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/11 Nº 3737 v. 1/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, fecha 26 de octubre de 1994, de la firma WENA S.A. con domicilio en la calle Lavalle 1919, piso 4º, of. 15, Capital Federal, fijándose hasta el día 10 de febrero de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Miguel Braccia, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 5º, Capital Federal, quien presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, los días 8 de marzo de 1995 y 4 de abril de 1995, respectivamente. Señálase el día 28 de abril de 1995, a las 10,00 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/11 Nº 4031 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos M.D.L. S.A. s/Concurso Preventivo, se dictó resolución de fecha 7/11/94 de apertura del concurso preventivo de M.D.L. S.A. domiciliada en Chivilcoy 190, PB. A, Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Arnaldo Sesarego, domiciliado en Lima 711, Piso 5º, Capital Federal (T.E. 383-4455). Se fijó plazo hasta el 21-2-95 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quedando intimados a tal efecto. Plazo para la presentación art. 35 y 40 L.C. los días 20-03-95 y 17-04-95 respectivamente. Se fijó audiencia para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 15-05-95 a las 10,00 horas, realizándose con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/11 Nº 4163 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JORGE CARLOS PAZOS, L. E. Nº 4.531.864, dispuesta el día 3/11/94. Fíjase hasta el día 8/2/95 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos ante el síndico Cont. Aníbal D. Carrillo, con domicilio legal en Paraguay 419 1º piso, depto. "29". Se han fijado los días 12/5/95 y 6/6/95 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día 4/7/95 a las 10 hs. en la Sala de Juntas del Fuero y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 25/11 Nº 12.175 v. 1/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman con asiento en Avda. Callao 635 2º piso Capital Federal, hace saber por dos días, que se ha presentado un proyecto de distribución provisorio en los autos caratulados "CUARETA

S.A. VOLCAN s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos Parcial" (Expte. Nº 66.642). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/11 Nº 4425 v. 29/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, comunica por cinco días Quiebra de "PADDSA S.A.", decretada con fecha 28 de octubre de 1994; Síndico designado Francisco Lavalle con domicilio constituido en Esmeralda 770 piso 10º "F" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de abril de 1995 y 8 de mayo de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de mayo de 1995 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiénoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/11 Nº 3695 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. Piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de CAMPITEX S.A. decretada con fecha 15 de noviembre de 1994. Síndico designado Félipe A. Giai con domicilio constituido Riobamba 340 piso 14 "C". Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 3713 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de VETERE ENRIQUE HORACIO, decretada con fecha 15 de noviembre de 1994; Síndico de la misma Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C". Intímese a todos los que tengan documentos y bienes y del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 3714 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de LAVADER FRANCISCO JUAN, decretada con fecha 15 de noviembre de 1994; Síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C". Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 3715 v. 30/11/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CAÑETE RODRIGO GERMAN s/Quiebra", que es síndico el Contador Juncal Carlos Manuel Félix con domicilio constituido en la calle Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de noviembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hsata el día 30 de marzo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 7 de junio de 1995 a las 8.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/11 Nº 3738 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la calle Callao 635 - Piso 3º de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRUNBERG S. R. L., habiéndose fijado plazo hasta el día 6 de julio de 1995 para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico designado Contador Antonio Florencio Cañada, domiciliado en la calle Luis Belaustegui 4531 de la Capital Federal; los días 10 de agosto y 31 de agosto de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se ha señalado el día 21 de setiembre de 1995 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 - 1º Piso para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Aydée E. Cáceres Cano. Juez.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 25/11 Nº 4218 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1994 se ha declarado abierto el Concurso preventivo de TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1/4/40, bajo el número 63, Folio 390 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se ha designado síndico al Contador Julio Domingo Bello, con domicilio legal en la calle Uruguay 660, piso 3º, Of. "D", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 5 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de abril y 22 de mayo de 1995, respectivamente. La Junta de acreedores se reunirá con los acreedores que concurran al local de Unione E Benevolenza, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1362, P.B. Cap. Fed., el día 13 de junio de 1995 a las 8,00 horas, a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/11 Nº 12.302 v. 2/12/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal en los autos caratulados "CARRALERO, CARLOS ROBERTO s/Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 23.473) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9 de noviembre de 1994 ha sido decretada la quiebra de CARLOS ROBERTO CARRALERO (DNI Nº 4.546.750; CI Nº 5.566.048); 2) Se ordena a la fallida y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se prohíbe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 4) Se intima al fallido en los términos del art. 93 de la Ley 19.551.; 5) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 6) Fijar el día 02.03.95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 7) Designar el día 15.05.94 a las 09.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala en Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/11 Nº 3717 v. 30/11/94

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de "DISPUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico designado Contador Carlos Alberto Asis, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 7º Piso, Oficina 40, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico dentro del plazo que vence el día 17 de febrero de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 9 de mayo de 1995 a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/11 Nº 3764 v. 2/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de SIRENA DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripto bajo el Nº 7494 Lº 93 Tº SRL con fecha 20-12-90), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de junio de 1995 presenten al síndico Lydio Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484 4º p. C, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de setiembre de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Miguel Angel Morreale DNI Nº 13.943.893 y Gerardo Daniel Regner DNI Nº 17.034.415. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SIRENA DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripto bajo el Nº 7494 Lº 93 Tº SRL con fecha 20-12-90) s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/11 Nº 3739 v. 1/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 7º, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "EDIVIAL OPERACIONES S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 21.828), que por resolución de fecha primero de noviembre de 1994, se ha abierto el concurso preventivo de la firma EDIVIAL OPERACIONES S.A., con domicilio la misma en la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º de esta Capital Federal. Que se ha fijado el día quince de marzo de 1995, como fecha hasta la cual los señores acreedores, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Los días cinco de abril de 1995 y veintiocho de abril de 1995, como fechas de la presentación, por parte del Síndico, de los informes previstos por los arts. 35 y 40 ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día veintidós de mayo de 1995, a las 8:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal y/o donde oportunamente se fijare. El Síndico designado es la Contadora Lidia Elena Wasylkiw, con domicilio procesal en Melincué 3443, 5º piso "22", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/11 Nº 4181 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de HELICAT S. A. con domicilio comercial en San Martín 793 en autos caratulados HELICAT S. A. s/Quiebra, siendo el Síndico designado el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Sarmiento 2265 piso 6º dto. K. Se fija hasta el 8 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 29 de marzo de 1995 y 21 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 15 de mayo de 1995 a las 8,30 horas para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 24 horas. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas; abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/11 Nº 3740 v. 1/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "VELEKSON, MANUEL ADOLFO" síndico contadora Rosana del Carmen Marafioti con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5º de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de diciembre de 1994. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 08/02/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 01/03/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 22/03/95 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que la funcionaria de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L. C.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 25/11 Nº 3741 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital, hace saber por

cinco días que en los autos caratulados "IKASI S. A. I. s/Quiebra" con fecha 18 de agosto de 1994 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 3-2-1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4º piso - C - Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 23/2/95 y 17/3/95 respectivamente. Se ha fijado el 10/4/95 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado (LC 96). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/11 Nº 3742 v. 1/12/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "COINSA CONSULTORA PARA LA INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de setiembre de 1994, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Rodriguez Peña 694, piso 10mo. Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero., C. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, sito en Talcahuano 559, Piso 7mo., Capital Federal, el día 13 de abril de 1995, a las 10 horas; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 24/11 Nº 3719 v. 30/11/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., llama a concurso público para mejora de oferta en los autos "TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. SA s/Quiebra", Expte. Nro. 22.897, para la venta del bien inmueble y maquinarias de acuerdo a lo establecido en la resolución del 17.11.94. Objeto: Venta: i) Inmueble (Ad Corpus) de fracción de terreno con construcciones ubicada en la zona norte de Capital Federal con frente a la calle Arribeños 2511/77/79, Franklin D. Roosevelt 1646/70, Montañeses 2600, y Monroe 1665, con una superficie de terreno de 7.986,25 m2 y una superficie cubierta total de aproximadamente 12.500 m2, en estado en que se encuentra, desocupado; 2) Maquinarias para la industria textil, tintorería y estampado inventeriadas y valuadas a fs. 2081/2105/106, de los autos de quiebra, queda a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado físico y de funcionamiento de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni la Sindicatura, ni la Fallida se responsabilizan por los faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios u ocultos, como así también el conocimiento del contenido total de estas actuaciones. Presentación y apertura de oferta: La oferta deberá presentarse ante el Juzgado y Secretaría Actuante, en sobre cerrado, con escrito de presentación y copia, y acreditando el depósito del 5 % del precio ofertado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en concepto de garantía de la oferta. El plazo para la presentación de ofertas vence el 15.12.94 a las 13.30 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. Oferta-base a mejorar: U$S 5.600.000.- (dólares Estadounidenses cinco millones seiscientos mil) pagaderos al contado mediante depósito del 95 % del saldo de precio dentro de los 30 días de la adjudicación, debiendo suscribirse a los dos días de la adjudicación el respectivo boleto de compraventa. Se deja constancia que del total del precio ofertado el 30,3571428 % está gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Posesión y escrituración: La posesión al adjudicatario se otorgará dentro de los cinco días de haberse acreditado el depósito del saldo total del precio. Modalidades de la adjudicación: Las propuestas se clasificarán por orden de mayor precio. En caso de igualarse las ofertas se preferirá la de Gepal S. A. y así en orden sucesivo. Una vez conocidas las propuestas se podrá mejorar por una única vez dejándose constancia en el acta. El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato y se hará pasible de una multa del 2 % del monto de su oferta. Visita a la planta: Podrá visitarse a partir de la publicación de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.00 horas, previa comunicación con la Sindicatura (Te: 49.2378/ 572.2058 y 374. 9474, Uruguay 467 A, piso 1ro., of. A y Núñez 6387, portero 1) y quedando las actuaciones en el Juzgado a disposición de los interesados.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/11 Nº 3755 v. 29/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CADEMAR S. A." decretada el día 11-11-94, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda con domicilio en Carbajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-3-95. El art. 35 LC. vence en fecha 3-4-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 3-5-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 24-5-95, a las 10,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/11 Nº 3743 v. 1/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de ANDRES COSTA (L.E. 1.921.329), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de febrero de 1995 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244 8º piso "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de abril de 1995, a las 10:00 hs., (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &LUGAR1&&LUGAR2&. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COSTA, ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/11 Nº 3720 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de ANSI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1989, bajo el Nº 3958, Lº 107: Tº "A", intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de febrero de 1995 presenten al síndico Beiar Sadis, Rafael Roberto, con domicilio en Suipacha 211, 5º piso oficina "J", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de mayo de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores José Mario Spada; Mario Anibal Spada; Ernesto Luis Pellarolo. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ANSI S.A. s/Quiebra" - Importadora-Exportadora-en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/11 Nº 3721 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de JOSE AZAR (DNI 5.526.263), intimándose a los acreedores para que hasta el día 24-2-95 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en la calle Av. Córdoba 1557/61 13º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de mayo de 1995, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "AZAR, JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/11 Nº 3744 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES S. A. I. y C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 8-9-76 bajo Nº 2750, L 84, T "A", al Tomo, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de marzo de 1995 presenten al síndico Viscarret Fermin con domicilio en la calle Tucumán 1424 P/B "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de mayo de 1995, a las 9.30 hs., a las 10 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Tribunal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Fernando Miguel Hernandez, Mercedes Bracamonte. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES S. A. I. y C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/11 Nº 3745 v. 1/12/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de EXPRESO INTERSUBURBANO S.R.L. Expte. Nº 23.011 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel José Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 5 de junio de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/11 Nº 3699 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ENDOTEC S.R.L. expte. Nº 23.795 habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Isabel De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 6 de junio de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/11 Nº 3700 v. 29/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de REGALOS PRESTIGE S.A. El síndico de la misma es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981 5º p. B. Se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 14 de marzo de 1995, debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 L.C. (L.C. 75 in fine), el día 4 de abril de 1995 y el día 27 de abril del mismo año, deberá presentar un informe detallado de los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores, encuadrados dentro de los incs. 7 y 9 del art. 40 de la ley 19.551. Se fija como fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto de lo previsto por el art. 38 L.C., la del día 19 de mayo de 1995. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también todos los bienes e informe acerca de su lugar de ubicación. Se intima a terceros tenedores de bienes y papeles pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura y previniéndoles de la prohibición de efectuar pagos a la deudora bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se intima a los adminsitradores de la sociedad fallida a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 95.7 de la L.C.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/11 Nº 3722 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VERSSION S.A. s/Concurso Preventivo", el día 2.11.94 se declaró abierto el concurso preventivo de VERSSION S.A., fijándose plazo hasta el día 3.3.95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Carlos E. Albacete, domiciliado en Sarmiento 1981, Piso 5to. "B", Capital Federal (TE: 953.7287). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24.3.95 y el que refiere el art. 40 de la ley cit. el 19.4.95. Señalándose el día 11.5.95 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 4099 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DASSON S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", el día 1.11.94 se declaró abierto el concurso preventivo de DASSON S.A.C.I.., fijándose plazo hasta el día 3.3.95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edit Mildre Ghiglione, domiciliado en Paraguay 1225 - 3er. piso, Capital Federal (TE: 393-8538). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24.3.95 y el que refiere el art. 40 de la ley cit. el 19.4.95. Señalándose el día 11.5.95 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 4100 v. 30/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de NORTES ARGENTINA S.A., Síndico: Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, Piso 8º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 12 de mayo de 1995, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/11 Nº 3701 v. 29/11/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de CORTINA HERMANOS S.R.L., síndico: Rafael Hernández, con domicilio constituido en Corrientes 1250, Piso 11º, E, a dónde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 2 de junio de 1995, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/11 Nº 3724 v. 30/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C. S. J. N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/11/94 - Vence: 29/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	02/05/94	CARMEN SPINELLI	4087
6		Juan Luis Arito	04/11/94	MARE DOMINGO ALBERTO	4152
11	UNICA	María Isabel Benavente	17/10/94	LEA FISCHMAN	4117
11	22	María Isabel Benavente	15/11/94	LYDIA ESTHER CALVIÑO y JOSE HONORIO GARCIA	12.094
13	6	Gustavo Pedro Torrent	16/11/94	JUANA SNIECHOWSKI	4127
14		Eduardo Daniel Gottardi	16/11/94	MANCUSO ANTONIO	4103
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/09/94	MIGUEL CASSANO	4095
22	43	Daniel Ricardo López	13/10/94	MARIA ARMENTANO, SAVERIA ARMENTANO, FRANCISCO ARMENTANO, JOSEFA CATALINA ARMENTANO DE OLIVETO y CRISTINA ARMENTANO vda. DE CIANO	4074
28		Mónica C. Fernández	15/11/94	VICTORIA YOLANDA GUIÑAZU de ROLLA	4137
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/11/94	ELEUTERIO CAMA, JOSE CAMA y PLACIDO CAMA	12.081
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/10/94	ALFREDO RODOLFO CABRERA	4128
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/11/94	EDUARDO NEYRA	4126
30	59	Santiago González Balcarce	10/11/94	LUIS ALBERTO VIZCAY	4118
30	UNICA	Santiago González Balcarce	17/11/94	ADELINA ANTONIA MANGIERI DE NOCERA	4089
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	09/11/94	CONTINO SERAFINA y MACCHIA PEDRO	4081
32		Omar Luis Díaz Solimine	14/11/94	ELOY NOLBERTO CORREA	12.047
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	11/11/94	HECTOR SOSA	4098
35	UNICA	Alejandra Abrevaya	14/11/94	MARIA MATILDE FERREYRA	4106
35		Alejandra D. Abrevaya	16/11/94	MARIA DELIA PIETA	11.981
39		Ernesto J. García Rojas	11/11/94	LOPEZ ZULEMA HAYDEE	4110
46		Luis Alvarez Juliá	19/10/94	VICENTE FEDERICO VALENTINI	12.086
46		Luis Alvarez Juliá	17/11/94	GERARDO CASTELLO	4096
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	17/11/94	HECTOR MARTINEZ	4078
49	79	Virginia Simari de Landó	16/09/94	FILOMENA AROSA LORES	12.022
49	79	Virginia Simari de Landó	16/09/94	JOSE BALDOMERO VIRGILIO DOMINGUEZ	12.021
51		Jorge A. Cebeiro	17/11/94	HECTOR ANGEL MUSCOLO	12.085
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	08/11/94	ALBERTO ANGEL LAREU	4169
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/11/94	TERESA ALBINO	4164
53	UNICA	Juan José Caprín	14/11/94	CONCEPCION ESTHER VIRZI	4068
54		Pablo M. Aguirre	10/11/94	JORGE ALBERTO GIMENEZ	4125
54		Pablo M. Aguirre	14/11/94	AMELIA MOURIÑO	12.076
57		Carlos Roberto Garibaldi	02/11/94	PEDRO GARCIA	4104
59		Fernando Cesari	04/11/94	CARLOS OSVALDO BAYUGAR	4174
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/11/94	ELDA EMILIA MICHELINI y FRANCISCO COGAJ	4080
65		Rubén D. Orlandi	11/11/94	HUGO JUAN ZURSCHMITTEN	12.077
66		Juan José Caprín	27/10/94	CARLOS MARSHALL y ELENA O'CONNELL y JORGE GUILLERMO MARSHALL	11.992
66	UNICA	Juan José Caprín	11/11/94	JOSE FRAZZETTA	12.032
66	UNICA	Juan José Caprín	14/11/94	MARIANA SALABERRY y LUIS ARTURO ROSINGANA	4107
66	UNICA	Juan José Caprín	16/11/94	JOSE UBERTI	12.078
66	UNICA	Juan José Caprín	17/11/94	HEIDAR MOHAMED SALIM	4179
68		Patricia Barbieri	28/10/94	MIGUEL CHIRIELEISON	4161
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	30/09/94	JOSE ANTONIO TORRES	4088
69		Nora C. González de Roselló	14/11/94	LEONILDA MIGUELINA REYNAUD	4079
70		Julio Alfredo Auliel	03/11/94	SATURNINO SUELDO	4082
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/11/94	EDGARDO VICTOR GARCIA PULO	4139
73		Dolores Miguens	07/11/94	ELENA SOLEDAD LUELMO	4114
73	UNICA	Dolores Miguens	16/11/94	DIEGO BERTOLDO RAMON BAIGORRIA	4115
74		Juan A. Casas	04/11/94	CARLOS HUMBERTO ARONA	4083
74	UNICA	Juan A. Casas	07/11/94	JORGE ALDO DIGON	4129
74	UNICA	Juan A. Casas	09/11/94	AIDEE DE JESUS TORNEUS	4076
74	UNICA	Juan A. Casas	17/11/94	IBAR Y POLANICHE, ISABEL MARIA	4158
75	UNICA	María Inés Lezama	04/11/94	VICTOR DICOSMO	4131
75		María Inés Lezama	15/11/94	MARIA FRANCISCA BENITO	4124
78	UNICA	Ricardo Gargano	31/10/94	ITALO ADOLFO REBECCHI	4132
78	UNICA	Isabel E. Núñez	15/11/94	VICENTE JUAN COSME DEL MEDICO	4136
80		Eduardo A. Maggiora	14/10/94	MARCHETTI EGLINA ROSA LUZ	4102
80		María Elena Ucar	19/10/94	CRISTOBAL ARMANDO VIVES	4097

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
80		María Elena Ucar	04/11/94	SANTIAGO TOMAS MASSA	4105
80		María Elena Ucar	17/11/94	EDUARDO SANTIAGO MICELI	12.034
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	DOMINGO VEGA Y ZULEMA ACENSO	4091
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/11/94	COSME VICENTE PERRONE	4112
90		Martín Alejandro Christello	17/11/94	JOSEFA BASILIA MOSTALA	12.003
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	21/11/94	ARMANDO ANTONIO DOLIANI y MARIA ANTONIA FONTANARROSA	12.300
93	UNICA	Eduado A. Caruso	31/10/94	RAÑA MARIA SOFIA	4138
94		Eduardo Parody	10/11/94	SECUNDINO SANTOS y JOSEFINA LIVEROTTI	4085
94		Eduardo Parody	11/11/94	NAUM TROIANOVSKI	4086
94		Eduardo Parody	15/11/94	MARCELO GALARDI	4170
94		Eduardo Parody	15/11/94	MANUELA MOUZO DE RODRIGUEZ	4173
94	UNICA	Eduardo Parody	17/11/94	MARIA RITA MAROTA o MAROTTA y GIORDANO SAVIOLA	4142
96	UNICA	Ricardo A. Busto	11/11/94	HECTOR ALBERTO FORTE	4077
98		José Luis González	17/10/94	DOMINGO JUAN BARRESE	4090
98		José Luis González	15/11/94	SOFIA GOLDEMBERG	4084
103	39	Luis José Carballido	04/11/94	LUIS BARERA	4075
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/09/94	MIGUEL RAGNO	4111

e. 25/11 Nº 217 v. 29/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

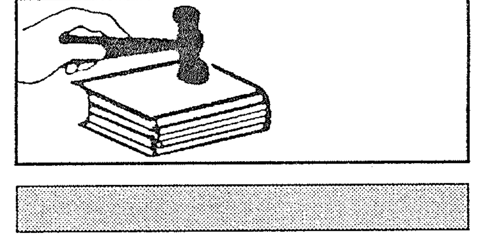
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

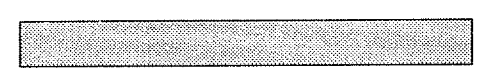
Publicación: Comienza: 28/11/94 - Vence: 30/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	07/11/94	AURORA LEZCANO	4288
2		Gustavo Enrique Toledo	15/11/94	JULIO ANTONIO MUSCIO	4220
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/11/94	ANTONIO MAZZEI	4219
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	15/11/94	LEON MAGNUS	4190
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/09/94	RAMON GOMEZ CASTILLA	4274
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/11/94	ROSARIO CARAMBIA	4253
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	02/05/94	JOSEFA LAUREANA SANCHEZ DE ACEA	4196
15		Beatriz E. Scaravonati	18/11/94	AMIDA ARGENTINA FELDMAN DE SLIMOVICH	4245
18		Iris A. Pini de Fusoni	14/11/94	RUBEN NORBERTO SPADARI	4270
27	UNICA	Roberto Parrilli	31/10/94	ALEJANDRO CARLOS LOPEZ MUÑIZ	12.185
29		Juan Pablo Rodríguez	28/09/94	LEONILDA CARMELA GAROFALO Y MANLIO DOMINGO PATELLA	12.267
29		Juan Pablo Rodríguez	14/11/94	LUIS MIGUEL BENVENUTO	4242
30	UNICA	Santiago González Balcarce	04/10/94	ANTONIO JOSE FORMENTINI	4188
30	UNICA	Santiago González Balcarce	09/11/94	ANA KOLL	12.144
30	UNICA	Santiago González Balcarce	11/11/94	EDUARDO OSVALDO GNOCCHI	4227
30		Santiago González Balcarce	14/11/94	LIDIA CELINA GOMEZ DE PEREZ	12.140
30		Santiago González Balcarce	16/11/94	ANGELA D'AMATO DE PUCCIARELLI	4252
32		Omar Luis Díaz Solimine	03/11/94	ARACELI NELLY BRANDI Y HORACIO FELIX IRIBARNE	12.269
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	15/11/94	ANA MARIA VIDAL	4284
32		Omar Luis Díaz Solimine	15/11/94	ESTER RODRIGUEZ	4309
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	16/11/94	BLANCA ROSA MACHADO DE CHERTKOFF	4314
34	UNICA	José María Pérez	22/09/94	NELIDA EDELMIRA SANTILLI	12.209
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	15/11/94	FELIPA LAURIA DE RAPISARDI	4281
40	70	Carlos E. Antonelli	18/11/94	JOSEFA MARIA TORRES	4313
40	70	Carlos E. Antonelli	18/11/94	MARIO MONTI	4311
42	UNICA	Jorge E. Beade	17/11/94	FELIX PATO	4241
45		Marisa S. Sorini	11/11/94	ACCIARRESSI, HUMBERTO Y VILLALBA DE ACCIARRESSI, FAUSTA CELESTINA	4204
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17/11/94	CIPRIANO NICOLAS BRASIS	4278
46		Luis Alvarez Juliá	08/11/94	FELISA AIDA MISA	4211
46		Luis Alvarez Juliá	08/11/94	CONCEPCION SANTAPAOLA	4247
46		Luis Alvarez Juliá	14/11/94	VICENTE LENDE CROAS	12.208
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/11/94	CARMEN LEONOR PIERGALLINI Y HECTOR ISIDRO TESTA	4232
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/11/94	SARA ESTHER MORENO	4264
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/07/94	CARLOS SANTIAGO NINO	4290
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/11/94	LUIS AIUB	4208
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/11/94	JUANA CURA	4207
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/07/94	RAFAEL JURADO	12.143
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/11/94	MARIA ROSA ALVAREZ	4210
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	LIDIA AMALIA LOPEZ	4249
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	CARMELIA ORFILIA ELENA NAGGI	4200
53	83	Juan José Caprín	28/03/94	MARIA BONVINO DE AMATA	12.115
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	18/10/94	ANTONIO D'AMICO	12.146
53		Elsa Isabel Miranda	08/11/94	JUAN JOSE NAVARRO	4193
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	16/11/94	PEDRO ERNESTO ROMANO	12.180
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	01/11/94	SEBASTIAN CASTORINA	4187
54		Pablo M. Aguirre	17/11/94	ARMANDO PALLONE	4236
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/11/94	RUBEN DARIO GALVALIZI	4213
62		Mirta Lucía Alchini	04/11/94	ESTHER TEODOLINDA CONTI	4203
62		Mirta Lucía Alchini	04/11/94	ROSA MARGARITA TEVINI DE GUGLIELMI Y CESAR GUGLIELMI	4192
62		Mirta Lucía Alchini	14/11/94	MARIA MERCADO	4307
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/11/94	NORA RUAX	12.136
62	92	Mirta Lucía Alchini	18/11/94	RAQUEL LORENZO	4320
64		Liliana E. Abreut de Begher	16/11/94	ROBERTO ANIBAL CORDERO	4255
66	UNICA	Juan José Caprín	16/11/94	ESTER NOEMI BALDASSARRE	4198
66	UNICA	Juan José Caprín	16/11/94	ANTONIA LAURA RESTIVO	4234
66		Juan José Caprín	17/11/94	ANTONIO BATTAGLIA	4214
66	UNICA	Juan José Caprín	18/11/94	JOSE ELIAS SALAS	4283
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10/11/94	ADELINA CLARA GRECO	4223
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/11/94	NARDO VITO	4205
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/08/94	PASCUAL MONTESANO	4299
69		Nora C. González de Roselló	31/10/94	EDUARDO ALBERTO GARCIA SEGA	12.138
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/11/94	FRANCISCA NATIVIDAD GIMENEZ	4310
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/94	MANUEL BULLKICH	12.142

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/94	OSVALDO JOSE GANDULFO	4244
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/11/94	ALFREDO LORENZO FERNANDEZ Y JOSEFA O JOSEFINA CECCHINO	4202
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27/10/94	ANA CATALINA ROLANDO	4256
71	101	Susana A. Nóvile	09/11/94	CLARA JANTOVSKY, O CLARA GRIGORIEONA JANTOVSKY, O CLARA GRIOGORIEONA JANTOVSKY	4195
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11/11/94	ADELAIDA ROSSI E HILDA IRIS MENDE	4212
72	UNICA	Dolores Miguens	15/11/94	OSCAR RAMON FALIVENE	4318
74	UNICA	Juan A. Casas	15/11/94	ABRAHAM SCHAPIRA	4325
74	UNICA	Juan A. Casas	17/11/94	LUIS PERUZZI	4319
75	UNICA	María Inés Lezama	19/10/94	JUAN MORENO	4199
75	UNICA	María Inés Lezama	11/11/94	MARIA ANGELA NACACHIAN DE NARKIZIAN Y ALBERTO NARKIZIAN	4291
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/11/94	MIGUEL AUGUSTO PEIRANO	12.218
78	108	Isabel E. Núñez	11/11/94	ANIBAL ADOLFO GIUDICE	12.252
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/10/94	JOSE REALE	4215
90		Martín Alejandro Christello	10/11/94	FANNY ALTMAN	4324
90		Martín Alejandro Christello	17/11/94	JAIME MIGUEL SVETLITZA	12.264
90		Martín Alejandro Christello	18/11/94	EDGARDO BERTONI	4271
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/11/94	INDALECIA FERNANDEZ	4306
94	UNICA	Eduardo Parody	04/11/94	ISIDRO PATTO	4297
94	UNICA	Eduardo Parody	07/11/94	HORLANDO NELTER CAPELLO	4269
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/94	DE VICENZIO, FRANCISCO JOSE	4194
94		Eduardo Parody	14/11/94	BERNARDO PALEY	4266
94		Eduardo Parody	16/11/94	CARMELO ADOLFO MUSUMECI	4201
94		Eduardo Parody	18/11/94	ALFREDO GONZALEZ	4280
94		Eduardo Parody	18/11/94	EDITH DINA GALLO Y JOSE HORACIO BEREA	4228
94		Eduardo Parody	18/11/94	REBECA KRAVETZ	4316
95	UNICA	Fernando P. Christello	18/11/94	RICARDO JOSE OLIVERI	12.280
97		Guillermo C. Mercado	02/11/94	FEDERICO SAMUEL DAVIS	4230
98	UNICA	José Luis González	11/10/94	SANTOS CARDELLA	4322
98		José Luis González	03/11/94	MARIA ESTHER SERRANO	4251
98		José Luis González	14/11/94	ANTONIO PAZO Y MERCEDES VILELA DE PAZO	4248
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30/09/94	ELISEO DIAZ	4293
103		Luis José Carballido	18/11/94	MANUEL CARBALLIDO	4292
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/09/94	HERMINIA ENCARNACION CLEMENTE	12.145
105	44	Daniel Ricardo López	11/11/94	ANDRILLO LAURA ROSA	4250
107		Eduardo A. Maggiora	21/10/94	LUIS CHIESA	12.184
107		Eduardo A. Maggiora	09/11/94	HAYDEE NORMA DEREGNAUCOURT	4206
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14/11/94	PIERINA DELBIANCO	4265
108		Daniel Rubén Tachella	10/11/94	ISABEL CASAS	4329
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/11/94	ANA MARIA ANTONIETA GALDI	4328
109		José Luis Bournissen	15/11/94	ROSA LAVIE	4222

e. 28/11 Nº 218 v. 30/11/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en la calle Paraguay Nº 1457 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos VOLANTE PAEZ MARIA CRISTINA c/CEDRON CORREA MARIA OLGA s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 85.817/91, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 9 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acoyte Nº 72/76/82/84 y Yerbal Nº 404/06 Unidad 27, Matrícula 7-8502/27 Piso 7º Departamento "C" de Capital Federal, compuesto de: 1 hall de entrada; 1 escritorio; 1 ambiente grande; cocina y antecocina; 1 baño de servicio; 1 baño principal; 2 dormitorios y 1 pasillo de distribución, siendo su estado general bueno, se encuentra ocupado por la demandada y familia. El remate se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 7 y 8 de diciembre de 1994 de 9 a 12 hs. Superficie 109 mts. 2 dos. con 71 dcm. Porcentual 3 con 18 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 - Sección 45 - Manzana 68 - Parcela II - F. R. 7-8502/27. Deudas por Aguas Argentinas al 21-4-94 $ 99,29 Fs. 153, O. S. N. al 14-5-94 $ 1.407,11 Fs. 170 Bis; A. B. L. $ 3.029,50 Fs. 166, por expensas no registra deudas (Fs. 155), al 26-4-94 por agosto 94 $ 136, se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 70.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 28/11 Nº 12.641 v. 29/11/94

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 73, a cargo del Doctor César Cozzi Gainza y Secretaría Unica de la autorizante Doctora Dolores Miguens, sito en la calle Alsina 1418 P. 2º, comunica por el término de dos días en los autos caratulados REY JAVIER E. c/TESSITORE MARCELO E. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente 8909/93 —Reservado—, que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 7 de diciembre de 1994 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor y contado, en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle San Benito de Palermo 1623/5, Unidad Funcional 6, Piso 2º, "A", Matrícula 17-5291/6 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 107, Parcela 14, con la base de cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 50.000). El título de propiedad está agregado en autos a fs. 61/66. Superficie total de la unidad funcional 76,10 mts^2. Porcentual 6,64. Del mandamiento de constatación agregado a los autos surge que el inmueble a subastarse está ocupado por la señora Graciela Susana Casot, su esposo Marcelo Tessitore y una hija menor de edad, en el carácter de propietarios. El bien está compuesto por living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, toilette y balcón a la calle. El estado físico es óptimo. Surgen de los autos las siguientes deudas: Fs. 52, Obras Sanitarias de la Nación al 15-4-94 por la suma de $ 196,78; Fs. 54 Municipalidad de Buenos Aires al 4-4-94 por la suma de $ 1.183,08 y Fs. 73 por Expensas comunes al 31-5-94 por la suma de $ 2.830,02, todas ellas sujetas a reajuste. Visitas al inmueble: 5 y 6 de diciembre de 1994 de 10 a 12 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo a la firma del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 41 del Código Procesal. El comprador deberá cancelar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la moneda indicada, mediante depósito a la orden de VS. y como pertenecientes a estas actuaciones, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 580 C. P. C. C.). Se publicarán los edictos en el Boletín Oficial y El Cronista. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1994.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 28/11 Nº 12.458 v. 29/11/94

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA DRAGO Nº 123 c/BERZA o VERZA, CIPRIANO OSCAR s/COBRO DE EXPENSAS" Expte. Nº 9246, que el martillero Julio Roca rematará el día 14 de diciembre de 1994 a las 11.30 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis María Drago Nº 123, Piso 1º, Unidad Nº 4 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 185, Parcela 17. Superficie propia 38,30 m^2. Porcentual 9,64 %, según constancias de títulos de fs. 135/143. La unidad consta de dos ambientes, baño y cocina y se halla ubicada al frente y se encuentra desocupado. Deudas: Municipales fs. 305/6 $ 826,19; Aguas Argentinas fs. 297 $ 1.115,58; Expensas Comunes fs. 318/19 $ 12.897,13, todas sujetas a actualización y recargos. Base $ 21.522,76, Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. El inmueble se visita los días 12 y 13 de diciembre de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 28/11 Nº 4343 v. 29/11/94

Nº 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, a cargo de la Doctora Graciela Medina, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LUBLINSKY EDUARDO CESAR c/PUÑALES RIERA RAQUEL NAIR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 13.535, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de diciembre de 1994 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, una finca ubicada en ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Juan Carlos Bagnat 445, entre las de Lavalle y Alvear, según título de propiedad a fs. 36/39, edificada sobre lote de terreno designado en el plano de mensura y unificación característica 101-76-67 como lote 18a. de la manz. 522 que mide 34,53 mts. en su frente al S. O. sobre calle Bagnat; 25,98 mts. en su contrafrente al N. E.; 46,02 mts. en costado S. E. y en su otro costado al N. O. está formado por línea quebrada en dos tramos que partiendo con rumbo S. O. a N. E. mide 28,99 mts. y desde ese punto continúa un martillo en contra rumbo N. O. a S. E. de 8,66 mts. y a partir de ese punto y nuevamente con rumbo S. O. a N. E. mide 17,32 mts. Sup. 1.442,26 m^2. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. F, Manz. 522, Parcela 18a.). Según informe del martillero de fs. 65 se encuentra ocupada por la demandada Sra. Puñales Riera en calidad de propietaria y por su familia. Se trata de una casa situada en un barrio residencial, tipo chalet de una sola planta con techo de tejas rojas, que se compone de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor diario, lavadero, quincho, habitación de servicio y amplia pileta de natación y parque arbolado. La casa tiene una línea telefónica, que no se incluye en la venta, gas natural, luz eléctrica, pozo ciego y perforación para suministro de agua. Tiene una antigüedad aproximada a los 18 años en muy buen estado de conservación. El certificado de dominio fue expedido el 30-8-94. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de Morón al 29-8-94 $ 2.383,95 y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por Impuesto Inmobiliario al 30-8-94 $ 323,11. No se encuentra afectada al radio de Obras Sanitarias (hoy Aguas Argentinas) según manifestación de fs. 48. Exhibición: Todos los días, a partir de la publicación de los edictos, de 15,30 a 17,30 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 67.000. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/11 Nº 12.464 v. 29/11/94

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, a cargo del doctor Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Maipú 92 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "IANELLO SAVERIO c/RONER MARIO ELIAS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 73.530 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de diciembre de 1994 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 2 del inmueble sito en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Sourignes 2096 esquina Evaristo Carriego 895 y con entrada independiente por el último domicilio mencionado. Está integrada por los polígonos 00-02 de sup. cub. 61,18 m2. semicubierta de 14,64 m^2. y descubierta de 40,15 m^2. lo que hace un total del polígono de 177,92 m^2. y por el polígono 01-02 (terraza) con sup. descubierta y total de 70,85 m^2. La superficie total de la unidad funcional es según su título de 188,82 m^2. y tiene un porcentual de 0,46 %. Se trata de un local de negocio con baño de 8,42 mts. aproximadamente de frente por 14 mts. de fondo lo que hace una superficie cubierta aproximada de 118 m^2. La unidad tiene toda la superficie de su planta baja cubierta. La terraza no ha sido terminada siendo actualmente sólo el techo del local y sin acceso ya que la escalera existente no tiene salida al techo. Se encuentra desocupada. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de Morón al 13-4-94 $ 807,40 y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por impuesto inmobiliario al 8-3-94 $ 280,44. No tiene gastos de expensas comunes. Exhibición: Visitar todos los días con luz de día ya que el local se puede ver desde el exterior y el techo desde la unidad vecina. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 9.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/11 Nº 12.459 v. 29/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MANUFACTURAS FORTI ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por TORLASCHI ENRIQUE C." Expte. Nº 52.284, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día viernes 9 de diciembre de 1994, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con entrada sobre la calle Muñoz 3558 entre las de Peribebuy y Boquerón, con frente también sobre calle Cuevas, que se compone de recepción, oficinas y galpones con entrepiso. Todo en regular estado de conservación. Según título obrante en autos a fs. 191/208 está integrado por los siguientes inmuebles: a) Cuevas 153 entre Peribebuy y Boquerón sobre lote 39 de a Manz. "S" y la fracción que se anexa a los fondos que forma parte del lote 13 de la misma manzana que miden: Lote 39 8,66 mts. de frente al S. E. por 36,37 mts. de fondo con una sup. de 314,96 m². y la Fracción anexada 8,66 mts. en costados N. O. y S. E. por 15 mts. en N. E. y S. O. con sup. de 129,90 m². (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. G, Manz. 54, parcela 14); b) Muñoz 166/168, entre Peribebuy y Boquerón sobre el lote Secc. A, parte del lote 13 de la Manz. "S" que mide 866 mts. de fte. al N. O. por 22,24 mts. de fondo con sup. de 192,58 m². (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. G, Manz. 54, parcela 33); y Lotes 17 y 18 sobre calle Muñoz (antes Nuñez) y lotes 37 y 38 sobre calle Cuevas, todos de la misma manzana "S" que miden: El 17 y 18 8,66 mts. de fte. por 37,24 mts. de fondo y 37 y 38 8,66 mts. de frente por 36,37 mts. de fondo. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. G, Manz. 54, parcela 13). Registra las siguientes deudas: A Obras Sanitarias al 7-6-94 $ 17.624,03; a Aguas Argentinas al 7-6-94 $ 2.050,02; a la Municip. de Tres de Febrero al 7-6-94 $ 37.268,18 y por Impuesto Inmobiliario a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 16-6-94 $ 34.638,71. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Ello en la proporción que adquiera. Exhibición: visitar los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1994 de 11 a 14 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 151.584,92. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal —postor remiso—. El comprador indicará dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (art. 571 C. Proc.). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7º de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/11 Nº 12.466 v. 29/11/94

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días, en autos "PISTARINI ROBERTO PASCUAL s/Propia Quiebra" Expte. Nº 64.494, que el día 2 de diciembre de 1994, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: A) Inmueble ubicado en Gral. Pacheco 856 entre Las Heras y Gral. Lavalle de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, conjuntamente con los bienes muebles allí ubicados, que contribuyen a su confort y mantenimiento. La propiedad de aproximadamente más de 600 m^2. construidos, está edificada sobre parcela que tiene 22m., 7 cm. en su frente al SE, y en el contrafrente al NO; y 46 ms. 79 cm. en sus costados al SO y NE. Sup. 1032 m^2., 66 dm^2. Nomenclatura Catastral: III; "D"; M. 205; Parc. 11a. Según Plano 97-231-79. Matrícula 4490. Base: $ 420.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. B) Cochera: (U. F. 220, Segundo subsuelo) del edificio "Galería Jardín" ubicado en la Zona Norte de Capital Federal, calle Florida 537/571 entre Tucumán y Lavalle; y calle Tucumán Nos. 536/40/46/48/58/60/62/66/68 entre Florida y Tucumán. Matrícula (FR) 14-1599/220 del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal. Base: $ 11.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. C) Automóvil Ford Escort XR3, Dominio B.2.237.992, Cabrolet, 2 puertas que se exhibe en la cochera de Galería Jardín identificada como "B" en el presente Edicto. Base: $ 11.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Además en el caso de los inmuebles, deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos legales. Visitas: Inmueble Martínez a convenir con el martillero en Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed. y/o en los Teléfonos: 372-6414/393-2654. Cochera y automóvil: 29 y 30 de noviembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/11 Nº 12.642 v. 29/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "SUPERVIELLE BLANCA L. y Otros c/CAPUTO LUIS s/Ejecución Especial s/Inc. de Concurso Especial" (Expte. Nº 61.482) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (383-7143) rematará el próximo 2 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El departamento sito en la calle Núñez 3024/26, designado como Unid. Func. Nº 4 de la Planta Baja. Superficie total: 118,33 m². Porcentual 18,66 %. Se compone de living-comedor, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero y patio. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Graciela Piñeiro y familia exclusivamente, a título gratuito. Adeuda O.S.N. al 19/3/94 $ 96,40 (fs. 73); M.C.B.A. al 4/3/94 $ 146,08 (fs. 48) y a Aguas Arg. no registra deuda al 4/3/94 (fs. 45). Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 95, Parc. 3a. Se aceptan ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior, debiendo requerir sus modalidades al Martillero o en el Tribunal. el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en autos. Notificado por Ministrio de Ley. Al contado. Base: $ 52.000 de no haber ofertas a la media hora saldrá con la base de $ 25.000 y en caso de un nuevo fracaso saldrá nuevamente a la venta media hora más tarde con la base $ 18.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Visitar los días 29 y 30 de noviembre de 1994 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 23/11 Nº 11.943 v. 29/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en autos "LAS 4 BARRAS S. A. s/Quiebra s/Inc. Art. 203 Ley 19.551 por CHAPUR LEOPOLDO E. y Otro", Exp. 49.769, que en autos se ha dispuesto librar el presente a fin de aclarar que en los edictos de remate librados en estos autos y publicados en el Boletín Oficial los días 21 y 22 y en Clarín los días 20 y 21 del corriente mes, donde dice "con entrada independiente por Av. Rivadavia 12.220" debe leerse "con entrada independiente por Av. Rivadavia Nº 11.220".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/11 Nº 12.643 v. 29/11/94

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB Capital, en autos: "CIA. DE AUTOMOTORES SERV. Y TRANSPORTES SA c/PALACIOS DE GENTILE, MARINA ESTELA y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 31.660, comunica por tres días, que el martillero Raúl R. G. Amadeo (Tel. 826-7739) rematará el día 5 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford sedan 5 puertas Sierra LX año 1992. Motor Ford Nº MFAX22013. Chasis Ford Nº 8 A FZZZ 55 Z MJ 024389. Dominio: C-1.546.474 con cinco cubiertas, todo en buen estado s/informe de fs. 43. Que se exhibe en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 14 a 18 hs. en Av. Alvarez Thomas Nº 3102/3130 Capital. Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires s/fs. 72 $ 273 por infracciones y por patente: $ 867,84 y 120,87 a agosto de 1994 s/fs. 74. Base: $ 6.500, al contado, en efectivo y al mejor postor, más IVA a cargo del comprador. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/11 Nº 12.339 v. 30/11/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "ALMOSNI JACOBO c/CALEGARI SYLVINA s/Ejecutivo" (Exp. 20.567), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 2 de diciembre de 1994, a las 9 hs. en Uruguay 560, 5º, "56", Capital, donde se exhiben el 1º de diciembre de 1994 de 9 a 10 hs., 12 carteras de cuero negro, varios modelos; 9 carteras de gamuza negra con aplicaciones de cuero (en el interior) y 13 carteras de color azul, parte de cuero, en varios modelos. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, quien deberá acreditar su condición. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el 1º de diciembre de 1994 a las 12 hs., en que serán abiertas en audiencia pública.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/11 Nº 12.457 v. 29/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "EL REFUGIO CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A./Liquidación disolución forzosa, incidente de subasta promovido por los liquidadores respecto al inmueble calle 27 Nº 325 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires s/Incidente" Exp. Nº 53.291/90 que el martillero Emilse I. Salemme rematará en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs. As., en el mismo local Calle 27 Nº 325, el día 7 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. Días de visita 2 y 5 de diciembre de 1994 de 16,30 a 19 hs. Unidad Funcional Nº 1 con entrada independiente calle 27 Nº 325. Títulos fs. 13/18 deudas municipal fs. 123 - deudas rentas fs. 123/4 - parcela o lote 10a - porcentual U.F. 1-12 con 64 por % - Matrícula 14.362/1 del partido de Mercedes. Constancia e informes en autos. Base $ 18.000. Seña 30 %. Sellado 1 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de corresponder el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, el importe del precio que correspondiere abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580). El saldo de precio de subasta deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa pasiva mencionada por los arts. (mod. por decreto 2289/92 B.O. del 10/12/92 y 10 del dec. 941/91 desde el día del remate y hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 párr. II y 584 del C. Pr. Hágase constar en los Edictos ordenados.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/11 Nº 11.948 v. 29/11/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "MAYDIS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Automotor", Expte. 59.254, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 7 de diciembre de 1994 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Piso 2º, Capital, el automotor marca BMW, modelo 325 i año 1992, tipo sedan 4 puertas, moto BMW Nº 37300344, Carrocería BMW Nº WBACB31080FD76465 - Dominio C 1.612.848. En el estado en que se encuentra y exhibe, con golpe en guardabarro trasero izquierdo y cuanto surge del informe obrante a fs. 45/47. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 25.500. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El I. V. A. se encuentra incluido en el precio de venta. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los gastos de transferencia y retiro, el cual deberá llevarse a cabo dentro de las 24 horas de aprobada la subasta, son a cargo del comprador quien deberá asimismo constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: MCBA (fs. 25) al 11/7/94 no registra infracciones de tránsito pendientes de resolución. Patentes (fs. 21) al 1/7/94 $ 5.221,41. Exhibición: días 2 - 5 y 6 de diciembre de 1994 de 10 a 12 horas, en garage de calle Olazábal Nº 2650 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 28/11 Nº 3763 v. 29/11/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo. Sede del Juzgado: Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CARLOS LUCKE S.A. s/Quiebra" Expte. 62.927) que las martilleras Irma Isabel Michelson y Rosa Alicia Ciuffarella rematarán los días martes 6 y miércoles 7 de diciembre de 1994 en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Inmueble y bienes muebles de la fallida a saber: El día martes 6 de diciembre de 1994 a las 12 horas, inmueble sito en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Güemes números 2148/2150 y 2156 entre las de España y Gral. Paz. Se trata de tres galpones (2 de ellos unificados), contiguos, que miden en su conjunto 33,13 metros de frente NO y SE por 48 metros 58 decímetros cuadrados de fondo, conforme lateral NE, y 48 metros 37 decímetros cuadrados en su contrafrente en el lateral SO, con una superficie total según títulos y dominios de fs. 1058 y 1058 vta. de 1605 metros 98 decímetros cuadrados, total y cubierta, totalmente desocupados. Base: $ 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar comitente dentro del 3º día de efectuado el remate en los términos del Art. 571 del CPC e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, dejándose debidamente establecido que será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo pago del saldo de

precio que deberá depositar en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el saldo de precio serán sancionadas con las multas previstas por el Art. 581 del CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 266 de la ley 19.551 hasta las 13,30 horas del día 2 de diciembre de 1994, fijándose audiencia pública al respecto, para el día 5 de diciembre de 1994 a las 12 horas. Venta de automotor, maquinarias y bienes muebles. Existentes en el Establecimiento de la fallida, en donde serán exhibidas los días previstos para ello, calle General Güemes Nº 2151 entre las de España y Gral. Paz, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El día miércoles 7 de diciembre de 1994 a las 9 horas y hasta finalizar, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, según inventario de autos de fs. 748/780, entre los que se destacan Un camión marca "De Soto", modelo 1962, Dominio B 963.783, numerosas máquinas de hilandería, tejeduría, peinados, continuas, tintorería como ser: "Intersecting", "Continuas", "Peinadoras", "Alisadoras", "Rebobinadoras", "Retorcedoras", "Madejeras", "Coneras" modernas y antiguas. Numerosas balanzas, tornos, elementos de laboratorio y de talleres de reparación, importante lote de mercaderías (Tops de lana, pelo de conejo, hilados, etc.), lotes de conos, todo tipo de muebles de oficina: Computadoras, impresora, ficheros, armarios, escritorios, sillas y sillones, teléfonos, máquinas de escribir y sumar —manual y eléctricas—, y todo tipo de distintos bienes en general. Usados y en el estado en que se encuentran que el comprador conoce y acepta por haber sido exhibidos los días previstos para ello. En consecuencia no se admitirá ningún reclamo posterior al respecto. Será a cargo del adquirente el desmantelamiento y traslado de los bienes adquiridos. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. IVA a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión 10 %. todo en dinero efectivo. Pago saldo de precio: Viernes 9 de diciembre de 9 a 13 horas y lunes 12 de diciembre de 1994 de 9 a 12 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de tener al comprador por desistido de la compra con pérdida de todas las sumas abonadas al respecto. Días de exhibición: Del inmueble y bienes muebles: 24, 25, 26, 28 y 29 de noviembre de 1994 dentro del horario de 12 a 16.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/11 Nº 3729 v. 29/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del autorizante, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Inc. de Realiz. de Bienes Inmuebles Cap. Fed." Expte. 21.041, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles y muebles. El día viernes 9 de diciembre de 1994 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, cuatro (4) inmuebles, propiedad de la fallida, "ad-corpus", ubicados en Capital Federal. 1) Ensenada 466/70 - Unidades 1 y 2. Unidad 1 de Planta Sótano, Planta Baja y Primer Piso. Sup. Total U.F.: 364 m 37 dm^2. Porcentual 65 con 54 centésimos. Matrícula 1-2305/1. Partida 1293242. Unidad 2 de Planta Baja, Primer Piso y Azotea. Sup. Total U.F.: 256 m 58 dm^2. Porcentual 34 con 46 centésimos. Matrícula 1-2305/2. Partida 1293243. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 160-P: 15 y consta de: Ensenada 466 planta baja: pasillo descubierto y galería, habitación de 4 x 3,50, otra de 3,50 x 3,50, baño de 2,50 x 2,50; cocina de 2,50 x 1,20 y otra habitación de 4 x 4 mts.- Al fondo y a continuación de esta construcción, habitación de 6 x 4, hall de 2 x 1, cocina de 2 x 1 y baño de 1 x 2; y galpón con techo de chapa de cinc tirantería de madera de medidas 8,66 x 10, cocina y antecocina de 2 x 4,50 mts.- Ensenada 470 planta alta: Se accede por escalera de material, donde se encuentra, habitación al frente de 3,50 x 3, tres habitaciones de 4 x 4; 4 x 3,50 y 4 x 8; cocina de 2 x 1,50 y baño completo; galería cubierta de 6 x 2; en altos una pieza de 2 x 1,50 mts. y terraza. El inmueble tiene una antigüedad de 80 años, el estado de conservación es malo y se encuentra desocupadas. Deudas: Pda. 1293242: Aguas Arg. fs. 112 - $ 99,83 al 18/4/94. OSN. fs. 138 $ 101,31 al 12/5/94. MCBA. fs. 188 $ 817,64 al 19/7/94 y a fs. 212 $ 700,78. Pda. 1293243: Aguas Arg. fs. 113 $ 71,14. OSN. fs. 139 $ 189,25. MCBA. fs. 189 $ 527,91 y a fs. 212 $ 454,48 a las mismas fechas. Base en Block U$S 66.500.- 2) Ensenada 480 cuyas medidas son s/ tít.: 17 m. 32 cm. fte. O. 40 m fondo costado N. 39 m 66 cm en el S.; linda fte. calle Ensenada, fondo lotes 10 y 11. S. lote 38 y fondos del 5., N. lote 35. Matrícula 1-26705. Partida 22796. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 160-P: 16 y consta de: Ensenada 480/82 planta baja: entrada a recepción de 6 x 3 y despacho de 6 x 3, al frente con dos aires acondicionados instalados, vestuario de 3 x 3 con dos baños; a continuación 2 despachos de 2 x 3; con divisor de ambientes, y amplia oficina de 4 x 20, vestuario de 3 x 4, con 2 baños. Galpón con techo parabólico a 9 mts. con acceso por cortina metálica ciega, cubierto en toda la superficie, con chapa acanalada de cinc, con pisos realizados en hormigón, y sin columnas, entrepiso laterales de estructura de hierro con acceso por 2 escaleras. Planta alta: oficina de 6 x 3 con Kitchinette (cocina, bacha de a/i y mueble bajo mesada de 4 ptas.) compartimiento con termotanque Rhenn. Los pisos son de flexiplast, pasillo de distribución a despacho de 3 x 2,50 con placard y otro de 2,50 x 2,50 con placard, todas al frente; baño completo instalado de 3 x 2 y cuarto vestidor de 3 x 1 mts. Este sector está realizado en hormigón y tiene dos aires acondicionados instalados. El estado de conservación de la planta es muy bueno, se encuentra desocupado y tiene alarma instalada y funcionando. Deudas: Aguas Arg. fs. 111 $ 446,10 al 18/4/94. OSN. fs. 137 $ 1.601,47 al 12/5/94. MCBA. fs. 182/187 $ 7.968,86 a julio de 1994 y a fs. 212 $ 6.519,66. Base U$S 247.800. 3) José Enrique Rodo 3736 - Unidades 3 y 4. Unidad 3 de planta baja. Sup. Total: U.F.: 155 m 33 dm^2. Porcentual 39 con 17 centésimos. Matrícula 1-1644/3. Partida 1226296. Unidad 4 de planta baja. Sup. Total U.F.: 118 m 84 dm^2. Porcentual 60 con 63 centésimos. Matrícula 1-1644/4. Partida 1226297. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 146-P: 5. Medidas del terreno 8,64 M en su fte. al NO y contrafrente al SE por 37,45 M de fondo, en sus costados SO y NE; y consta de: Entrada a pasillo descubierto, habitación al frente de 8 x 6 y dos más contiguas de 2,50 x 2,50 y de 4 x 4; cocina sin instalar de 3 x 2. Al fondo y a continuación de esta unidad tres habitaciones de 3 x 3, pasillo galería y un galpón con techo de chapas de cinc, tirantería de madera, de medidas 8,66 x 7 mts.- El inmueble tiene una antigüedad de 50 años, el estado de conservación es malo y se encuentra desocupado. Deudas: Partida 1226296: Aguas Arg. fs. 114 $ 23,25 al 19/4/94. OSN. fs. 136 $ 30,29 al 13/5/94. MCB DA. fs. 190 $ 108,36 al 19/7/94 y a fs. 212 $ 92,59. Partida 1226297: Aguas Arg. fs. 115 $ 33,34. OSN. fs. 135 $ 29,08. MCBA. fs. 191 $ 189,22 y a fs. 212 $ 161,77 a las mismas fechas. Base en block U$S 49.000. Y 4) Mariano Acosta 438/40 - Unidad 2 de Planta Baja. Sup. Total 30 m 63 dm^2. Porcentual 26 con 58 centésimos. Matrícula 1-2938/2. Partida 1231408. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 154-P: 14. Se encuentra frente al Nº 439 y entre los Nºs 432 y 452; se accede por pasillo descubierto, y se trata de un departamento interno con una habitación de 3 x 3, piso parquet, techo de bobedilla de 3 mts.; hall-comedor de 2 x 2, cubierto por toldo metálico, piso mosaico, cocina anexada de 2 x 1 y baño de 2 x 1,50 mts.- El departamento no tiene luminosidad, por lo que es totalmente obscuro. El estado de conservación es malo y se encuentra ocupado por el Sr. Mario César Bussetti con su esposa y una hija menor de edad, en carácter de intruso, sin título. Conforme constancias de autos, los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deuda: Aguas Args. fs. 116 $ 14,17 al 18/4/94. OSN. fs. 140 $ 78,58 al 13/5/94. MCBA. fs. 192 $ 158,37 al 19/7/94 y a fs. 212 $ 138,14. Base U$S 16.800. Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazo que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble a los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión de los inmuebles, la que se otorgará dentro de los 30 días de aprobado el remate. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 199 inc. 5º y 206 LC.- Y el día lunes 12 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles inventariados en autos y de acuerdo al catálogo realizado entre otros se destacan: Neumáticos, cámaras, protectores, llantas, criquets, herramientas, cinta transportadora, escritorios, sillas, armarios, ficheros, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, computadoras (monitor, impresora, teclado y CPU) cajas fuertes, estufas, ventiladores, matafuegos, heladeras, freezer, ciclomotores, estanterías, dos equipos de aire acondicionados central (desarmados completo) etc. ...- Los bienes muebles se encuentra ubicados en Ensenada 466/70/80/82 y José Enrique Rodo 3736 de Capital. Sin Base, Seña 30 % - Comisión 10 % en efectivo. El precio de venta incluye el Iva debiendo el comprador acreditar su situación frente al mismo en el acto de la subasta. El saldo de precio de los bienes muebles se abona indefectiblemente el día 13 de diciembre de 1994 en el horario y lugar que el martillero designe, la que se hará saber en la boleta de compra. No se aceptan reclamos de los compradores por el estado, calidad, características, cantidad y condiciones de los bienes, dados que los mismos son exhibidos con anterioridad a la subasta. Todos los gastos de retiro, desarme y acarreo, así como cualquier daño producido a los inmuebles en el momento del retiro corren por cuenta de los compradores. La entrega de los bienes será coordinada por el martillero en el acto del pago del saldo de precio. Los bienes muebles e inmuebles se exhiben los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1994 de 14 a 18 horas. Si los interesados desean visitar los inmuebles fuera de estos horarios deberán comunicarse con el Martillero al T.E. 601-1560.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 3726 v. 30/11/94

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Cap. Fed. comunica por dos días, en autos: "ULTRAHIDE S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 22.165, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 5 de diciembre de 1994 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 2º, Cap. Fed. los siguientes bienes: 1º) Blanco Encalada 2983, Lanús, Bs. As.: gran cantidad de cueros teñidos terminados varios colores y descarne; sampimóviles, uno marca Mitsubischi: Base: $ 2.200 y otro sin marca: Base $ 2.200; 45 bidones plásticos azules Corrosine (Ameisensaure 85 %) "Basf"; aparejo; máquinas para la industria del cuero y muebles según inventario en autos a fs. 1194/96. 2º) Gral. Lavalle 350, Piso 1º, Oficinas "K", "M" y "N", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.: Computadoras completas, una fotocopiadora, 12 acondicionadores de aire, máquinas de escribir, escritorios, bibliotecas y demás útiles, muebles y máquinas de oficina, según inventario a fs. 1197/98 vta. Condiciones de venta: con y sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. IVA: a cargo del comprador, el que en el acto de la subasta deberá denunciar su condición frente al gravamen. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y exhiben. Los gastos de retiro, carga y traslado de los bienes serán a cargo de los compradores. Exhibición: Días 29 y 30 de noviembre de 1994. Horarios: 10 a 12 horas: muebles y útiles de oficina en la calle General Lavalle 350, piso 1º, oficinas "K", "M" y "N", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y de 15 a 17 horas en la Calle Blanco Encalada 2983, Lanús, Pcia. de Bs. As.: cueros y bienes de la planta según detalle en autos. Para más información: Ver el expediente. Catálogos: en los lugares de exhibición. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 28/11 Nº 12.460 v. 29/11/94

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 61

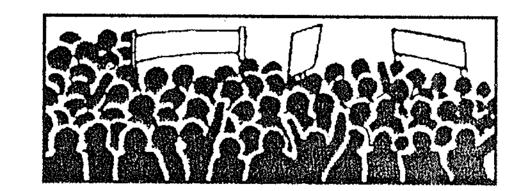
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 61 a cargo de la Dra. Felisa Susana Olszljan, Secretaría del Dr. Enrique Diego Rodríguez, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTELLI MARCELO ALEJANDRO y Otros c/DJIBILIAN CARLOS s/Despido" Exp. 3886-4 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 5 de diciembre de 1994, a las 15 hs. en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 el Fondo de Comercio del establecimiento sito en la calle Estados Unidos Nº 2329 de esta Capital inscripta bajo el Nº 80 al Folio 440 de Medidas Cautelares del Registro Público de Comercio en forma conjunta con los bienes muebles indicados a fs. 78/v de los presentes autos, en uso, estado regular de conservación de los mismos y funcionando. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

Enrique D. Rodríguez, secretario. (Int.).

e. 28/11 Nº 3770 v. 29/11/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley Nº 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9989, caratulado: "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE s/ Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 22 de octubre de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

Mendoza, 15 de noviembre de 1994.

e. 25/11 Nº 3752 v. 29/11/94

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/ Personalidad Política - Expte. Nº 127 - Año 1994", ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 7 de noviembre de 1994. Por presentado, en el carácter que invoca y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciado el trámite para reconocimiento de la personalidad jurídico-política. A tal efecto, verifíquense las adhesiones que en planillas se acompañaran. Del nombre adoptado, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos en el distrito y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Secretaría, 10 de noviembre de 1994.
Dra. Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 25/11 Nº 3754 v. 29/11/94